Missionalia Hispanica
REVISTA CUATRIMESTRAL
Editada por la Sección de MISIONES del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo»
AÑO I NÚM. 3

Métodos de apostolado en la evangelización del Nuevo Santander (*)

IV

METODOS DE ORGANIZACION

Origen, situación y desarrollo de las Misiones. Bienes y tierras de cultivo. Indios congregados y agregados. Gobierno espiritual y temporal. Frutos obtenidos. Esperanzas.

¿Cómo acentuar el tanto por ciento de esas posibilidades de reducción como paso último para la conversión de los indios? ¿Qué hacer para que no sólo subsistieran las poblaciones de españoles, sino también para que las Misiones y congregaciones alcanzasen el nivel más elevado posible? No se olvide que la conquista y población de la Colonia del Nuevo Santander fué sólo un medio, un paso hacia la consecución de un fin superior, de algo más importante que la posesión o el usufructo de unos cuantos kilómetros de tierra más o menos productiva y rica. Todo eso resultaba secundario en las intenciones del Soberano español y en las de sus colaboradores. Lo que en realidad se perseguía con aquella empresa era la conquista espiritual de aquellas gentes, su conversión a la fe católica. La realización de aquel importante proyecto no miraba tanto a la conquista material, ni

(*) MISSIONALIA HISPANICA, núms. 1 y 2, 213-302.

se paraba en hacer la guerra a los indios enemigos y apóstatas, sino que, al ocupar y abrigar aquel terreno con pobladores españoles, lo que directamente se perseguía era la reducción forzosa y necesaria de los indios para que, a su ejemplo, se hiciesen a la vida civil «que tanto coincide o facilita su reducción cristiana». O, si se quiere en términos más expresivos, se procuraba «el fin más recomendable de que los indios infieles nacionales de aquellos incultos páramos y ásperas sierras llegasen a percibir la luz del santo Evangelio». Y esto, por lo que llevamos dicho, aún no se había logrado; es más, estaba muy lejos de convertirse en realidad consoladora. Hacía falta, pues, un esfuerzo último; un arbitrar supremo de recursos que hiciera factible su conversión. A ello tendió directamente la orientación impresa a cada uno de los pueblos y Misiones establecidas en la Colonia. Desdoblemos esta nueva página de la historia del apostolado católico en la costa del Seno Mexicano.

Gracias a los informes elevados a la Secretaría de cámara del Virrey de la Nueva España por don José de Escandón en 1755 y, dos años más tarde, por Tienda de Cuervo, acompañados de los correspondientes Autos de Visita, poseemos material suficiente, preciso y de primera mano para bosquejar el estado y organización de cada una de las Misiones del Nuevo Santander en la primera mitad del siglo XVIII. A tales menudencias descienden, que hacen constar el día y año de la fundación de cada uno de los pueblos, sus nombres, los de las Misiones, santos de su advocación, nombres de los capitanes y religiosos a cuyo cargo corría su administración temporal y espiritual; sus distancias y rumbos, número de familias de pobladores, personal de que se componían, escuadras e indios congregados y bienes con que contaban para su manutención. En una palabra, nos hablan de todo aquello que pueda interesarnos para una cabal comprensión del estado de la Colonia y sus Misiones.

Por aquellas fechas, el Nuevo Santander constaba de veintitrés poblaciones situadas todas ellas en lo que era incógnito y despoblado, e excepción de la del Real de los Infantes, a donde, con escolta, solían entrar por temporadas algunos ganados; y la de Santo Domingo de Hoyos, que habían despoblado los apóstatas de dicho Nuevo Reino de León, quienes se hallaban apoderados de toda aquella tierra. Por lo demás, al establecerlas se había procurado y tenido en cuenta escoger los sitios mejor dis-

puestos y más acondicionados a satisfacción de religiosos y pobladores. Sin embargo, no siempre se acertó en el medio.

1. *Villa de Llera.*—La primera población establecida en la Colonia del Nuevo Santander fué la villa de Santa María de Llera, puesta más tarde bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen. Tuvo su principio el 25 de diciembre de 1748 [99]. Se distinguía por su terreno hermoso y fértil. Disfrutaba de una rica saca de agua corriente para el riego de sus huertos y sembrados; en ella se cogía maíz, fríjol y legumbres para el consumo diario, se sembraba caña dulce de azúcar en las rinconadas de la sierra, y la población prometía mucho aumento sin embargo de que, desde su fundación, había sido crudamente combatida «del rebelde janambre», que la perseguía sin cesar; con todo, no era tan extremado el perjuicio que les causaba [100].

Su Misión, *Peña Castillo,* con la advocación de la Divina Pastora [101], estaba regentada por el P. Tomás Antonio Cortés [102] «cuyo apostólico celo y gobierno económico» había con-

99. Escandón, *Mapa de las fundaciones,* en: *E G,* I, 19; Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera,* en: *E G,* II, 61. En una certificación suscrita por su Ministro Fr. Tomás Cortés, en la villa de Santa María de Llera, a 17 de mayo de 1757, leemos: «El establecimiento de esta villa, como llevo expresado, se hizo a fines del año de setecientos cuarenta y ocho. Este paraje le llamaban el de las Rusias. Desde su establecimiento se nombra Santa María de Llera. Después se puso por patrona Nuestra Señora del Rosario.» *(E G,* I, 154.)

100. Escandón, *Mapa de las fundaciones,* en: *E G,* I, 19. En idénticos términos se expresa el misionero en la certificación citada: «El terreno, en la jurisdicción de esta villa, es muy a propósito para la cría y conservación de todas especies de ganados, los que se hallaran con mucho aumento si no hubiera sido por las hostilidades tan continuas que en los años antecedentes se experimentaron de los rebeldes janambres. Es también su terreno muy propio para todo género de semillas, hortaliza y plantas de árboles, como se tiene por experiencia en lo que se ha sembrado y plantado.» *(E G,* I, 154.)

Según aparece por la *Revista,* «compone el número de familias de este vecindario setenta y una, y el de sus personas doscientas setenta y nueve». Sus bienes «son seiscientas y doce bestias caballares de cría, cincuenta y nueve mulas, cincuenta y siete yuntas de bueyes, doscientas noventa y siete cabezas de ganado menor y cuatrocientas once cabezas de ganado vacuno de cría, sin incluir doscientos sesenta y un caballos que sus vecinos conservan y mantienen destinados al servicio y uso». *(E G,* I, 150-51.)

101. Escandón, *Mapa de las fundaciones,* en *E G,* I, 20; P. Tomás Cortés, O. F. M., *Certificación sobre el estado de la villa y misión de Llera,* en: *E. G.,* I, 152.

102. Escandón le llama así *(E G,* I, 20), pero el interesado se firma siempre *Fr. Tomás Cortés (E G,* I, 152, 155). Su certificación lleva este encabezado: «Fray Tomás Cortés, Predicador Apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y Ministro de esta Villa de Santa María de Llera y Misionero de su Misión de Peña Castillo.» *(E G,* I, 152.) Por lo demás, no hallamos ningún otro detalle referente

tribuído en gran manera a la perfección de la misma [103]. Percibía, por su ministerio, la cantidad de 350 pesos anuales de sínodo de la Real Hacienda [104]. Tenía, además, congregadas—según la cuenta de Escandón—41 familias de indios pisones que componían 152 personas [105].

Estos datos vienen ampliados en la certificación del misionero que acompaña a los Autos de Visita. Dícenos éste «que los indios congregados a dicha Misión son cuarenta familias con ciento sesenta y seis personas; entre ellos solamente hay ocho personas de la nación janambre, cuatro de la marihuana de ambos sexos, y todas las restantes, cumplimiento a las ciento sesenta y seis personas, son de la nación pisona, como se percibe del padrón que asimismo entrego de ellos a Vuestra Señoría». Hallábanse todos «bautizados y casados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, sujetos a campana y doctrina, bien instruídos en ella, aplicados al trabajo, cultivo y beneficio de las tierras», sembradas por cuenta de la Misión, de las que se levantaban frutos suficientes para mantenerlos: «de manera que, para ello y demás obras que se ofrezcan, no necesito otros peones». Se mostraban muy obedientes, sobre todo después del castigo que se les había infligido por haber participado en el levantamiento de los de la Misión del Jaumave y luego de haberles obligado a abandonar el cerro: «después se han mostrado corridos y arrepentidos y aun con más obediencia que antes, pues resisten la corrección que les doy con mucha humildad, lo que antes no sucedía; que se agraviaban sólo porque les reñía» [106].

De los Autos de Visita entresacamos estos pormenores sobre la revista de indios. Tienda de Cuervo hizo comparecer ante sí

---

a su vida y actividades en los Autos de Visita ni en los informes de Escandón y Tienda de Cuervo, fuera de las alabanzas que ambos le tributan por su acertada gestión al frente de la Misión.

103. Escandón, *Mapa de las fundaciones*, en: *E G*, I, 20; Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera*, en: *E G*, II, 61-65.

104. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera*, en: *E G*, II, 62. El P. Cortés nos da los siguientes detalles sobre este extremo: «El sínodo asignado anualmente a esta Misión y su ministro son trescientos cincuenta pesos, los que se remiten por parte de mi Colegio Apostólico en lo que se necesita para mi manutención, y lo que sobra distribuyo entre los mismos indios. La ayuda de costa que se consiguió para esta Misión la recibió mi antecesor, la que se distribuyó en los ganados mayores que hoy tiene esta Misión.» (*E G*, I, 153.)

105. Escandón, *Mapa de las fundaciones*, en: *E G*, I, 20.

106. *Certificación de Fr. Tomás Cortés*, en: *E G*, I, 152-53.

a los pisones, reducidos en ella, y habiéndoles preguntado cuanto pudiera servir a sus intentos de asesoramiento y comprensión, «halló que se componen como de cuarenta familias, con ciento sesenta y seis personas, chicas y grandes de ambos sexos, y entre ellos, nominados para su manejo, un gobernador, tres alcaldes, un regidor y un fiscal». Y después de exhortarlos a que viviesen sujetos al misionero, al capitán de la Villa y rendidos a los pobladores, les inculcó se aplicasen al cultivo y labor de sus tierras y, sobre todo, al estudio de la doctrina cristiana como medio para captarse el cariño y la correspondencia de las autoridades; les hizo ver al mismo tiempo cuánto pudieran perjudicarles los levantamientos y falta de obediencia, amenazándoles con el rigor del castigo si volvían a reincidir en pasadas rebeldías. En forma parecida quiso enterarse del estado de los janambres, agregados a la población; pero tuvo que desistir de ello ante «lo difícil que era poderlos juntar», y porque éstos «no observan todavía congrega y se mantienen dispersos» [107]. Tienda de Cuervo confirma e ilustra en sus informes todos estos extremos. Así dice que «en esta Villa hay una Misión de indios pisones congregados, que se componen de 40 familias con 160 personas de ambos sexos, chicos y grandes, todos bautizados», procedentes muchos de ellos de la antigua Misión de Santa Rosa en la Sierra Gorda, inmediata al Jaumave, los cuales siempre habían conservado buena paz y correspondencia con los pobladores y, en ocasiones, hasta auxiliado y asistido con muestras de verdadera amistad. De esta suerte habían permanecido por espacio de algún tiempo, hasta que los rebeldes de la Misión del Jaumave les inclinaron a agregarse con ellos en la sierra lanzándolos luego a cometer actos delictivos con intento de sorprender a la población; lo que no lograron, gracias a la oportuna intervención de las autoridades, puestas en antecedentes de sus movimientos y propósitos. Desbaratados por la fuerza, no tardaron en reconocer su yerro y, después de algunos días de vacilación, solicitaron el perdón y su regreso a la Misión, «en que después viven arreglados y sumisos, y están avergonzados». Y, como aseguraba el Padre, desde entonces sufrían con más humildad el castigo y había más libertad para practicarlo [108].

---

107. *Diligencia de la Revista de Indios*, 17 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 151-52.
108. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera*, en: *E G*, II, 62-63.

Mientras esto sucedía con los pisones, se habían agregado a la población como 80 familias de indios janambres con 300 personas de ambos sexos, formando en sus inmediaciones algunos jacalillos en que vivían pacíficamente. Y no obstante ser de esta misma nación los que en Escandón mataron al capitán, herido al misionero y destruído la iglesia y vasos sagrados, nada de esto cabía imputarles; y, lo que aun era más satisfactorio, daban muestras inequívocas de querer congregarse en misión. Mas fuesen cualesquiera las razones que a ello les inclinaban, el agasajo del capitán o la buena acogida que les había dispensado el misionero—«cuya virtud y aplicación es distinguida entre los demás»—, lo opuesto de su nación a la de los pisones impedía que viviesen juntos y hasta hacía recelar, con muy probables fundamentos, que esa unión perjudicaría a unos y otros y, tal vez, a la misma población. Más prudente pareció a las autoridades que los janambres se estableciesen en Villa Escandón, asignándoles allí tierras de cultivo, por no haber en ella indios congregados y disponer su misionero de algunos bienes pertenecientes a aquella Misión [109]. El P. Cortés, ahondando más sobre los motivos que aconsejaban dicha medida prudencial, escribe: «Se hallan en los extramuros de esta Villa, de paz, como ochenta familias de indios janambres, prontos y deseososs de congregarse, que serán de todos sexos y edades como trescientas personas, las que me parece conveniente se congreguen en la Misión que estaba asignada a los rebeldes que murieron, por no haber en ella ningunos y llevarse mal esta nación con la de los pisones que están en esta Misión, la que no alcanza para poder mantener a unos y otros. Y cuando los dichos pisones ven se agasajan por mí dichos janambres, manifiestan displicencia y tienen como celo de estas demostraciones; y, porque estando como están posesionados de los bienes de esta Misión, como que vivieron desde el principio, hubieran muy a mal el que se congregasen aquí dichos janambres y se mantuviesen de los mismos bienes» [110].

La declaración de José de los Santos Ortega aporta también algunos detalles sobre el estado de esta Misión, al decirnos «que actualmente tiene en su Misión ciento cuarenta entre chicos y grandes, de casta pisones, establecidos desde el principio de esta

109. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera*, en: *E G*, II, 63.
110. *Certificación de Fr. Tomás Cortés*, en: *E G*, I, 155.

población», y que al mismo tiempo «hay agregados a esta Villa como cien indios janambres, entre chicos y grandes, los cuales se conservan en la agregación de esta Villa, fuera de la Misión, porque son opuestos a los pisones; y que de estos últimos, que son los que están recogidos en la Misión, sólo siete u ocho estarán por bautizar, porque ofrecen duda en su explicación de si pueden estarlo o no en otra parte». De los janambres agregados, «hay algunos bautizados, aunque son pocos, y que no sabe por qué no lo estén los demás»; pero cree que es «por la ninguna subsistencia que observan, pues se andan yendo y viniendo todos los días», por lo que no se podía hacer juicio de ellos [111]. Por lo demás, la congrega de indios surgió aquí al mismo tiempo que la Villa, «que fué el año de setecientos cuarenta y ocho a fines de él; porque habiéndose mantenido en paz en aquellos parajes donde habitaban, ocurrieron luego a congregarse». Y su condición de pacíficos fuése manteniendo «con el cariño y agasajo que se les ha hecho, ministrándoseles, en varias ocasiones, por el señor general don José de Escandón, la gratificación de frazadas, cotones y otra ropa que les ha dado cuando ha venido a sus visitas, y la ración de maíz que les he dado y les estoy dando para su manutención, y todo aquello que han alcanzado mis fuerzas» [112]. Hasta 1750 no se había señalado sitio para la Misión, «del que tomó posesión el Reverendo Padre Fray Ignacio Ciprián, Presidente que fué de estas Misiones, y el Padre Fray Lorenzo Medina, Ministro que entonces era de ésta» [113].

Entre los medios que afianzaron la subsistencia de los indios congregados hay que contar la ayuda de costa de ración de maíz con que se les acudió en los cuatro primeros años de su establecimiento, asistencia, por otra parte, plenamente justificada, ya que ellos no podían sembrar debido a las continuas guerras a que habían estado sometidos de parte de sus enemigos [114]. Las esperanzas de su permanencia y continuación en congrega des-

111. *Declaración de D. José de los Santos Ortega*, 16 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 156-62.

112. *Certificación de Fr. Tomás Cortés*, en: *E G*, I, 154. Dícenos, además, que «el año de setecientos cincuenta se asignó sitio para la Misión», pero que no había cultivado sus tierras, manteniéndose de las siembras hechas en las de los pobladores, «porque parece no cuadrarles las asignadas a los indios; y así está tratada permuta con dichos pobladores, y para que se verifique se espera sólo a que el señor General don José Escandón venga a esta villa». (*E G*, I, 153.)

113. *Certificación de Fr. Tomás Cortés*, en: *E G*, I, 153.

114. *Certificación de Fr. Tomás Cortés*, en: *E G*, I, 153.

cansaban sobre sólidos fundamentos, ya que parecían estar «muy obedientes y aplicados a la ley de Dios, al trabajo y muy afectos a la sociedad y comunicación con los españoles; y con la aplicación que tienen a la labranza, producirá ésta semilla, no sólo para su manutención, sino para que se pueda vender y, con el producto, darles lo necesario para su vestuario» [115].

La Misión disponía de iglesia, siendo las habitaciones del vecindario pobres jacales no arreglados y divididos unos de otros, a excepción de la casa del misionero, que se distinguía de las demás por ser de cal y canto [116].

2. *Villa de Güemes.*—Lo propio cabía decir, en términos generales, de la villa de Güemes, fundada en 1.° de enero de 1749 con la advocación de San Francisco de Asís. Era «fértil y hermoso su terreno, de buenos pastos y abundantísimo de pescado». Estaba bien provista de ganados, pero su situación entre dos caudalosos ríos la hacían poco apta para una prolongada estancia de los pobladores por miedo a las crecientes. Debido a esta circunstancia se había tratado de mudarla a la otra banda del río San Felipe, a petición del religioso y pobladores.

Su Misión, *Llanes,* dedicada a Santo Toribio de Liébana, la administraba el P. Francisco Javier García. Aún carecía de indios congregados de pie, pero eran bastantes los de sus contornos, que con el tiempo se irían agregando [117]. De la certificación del misionero y declaraciones de los testigos podemos entresacar algunos datos que complementen y aclaren la descripción de Escandón. Afirma el primero que «de indios reducidos o congregados a esta población no hay ninguno», antes sí habían recibido en los años antecedentes muchísimo perjuicio los vecinos de ella; pero de «dos años a esta parte, parece ya no se muestran tan rigurosos, sólo sí cuando crecen los ríos se suelen hurtar alguna caballada». En las campañas hechas contra ellos habíanse prendido y traído «tres indezuelos y una indezuela, los que he bau-

115. *Certificación de Fr. Tomás Cortés,* en: *E G,* I, 155.

116. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Llera,* en: *E G,* II, 61. Estos jacales se hallaban situados «confinando con las casas de los pobladores en el sitio que les está destinado, en donde tienen sus casillas en modo de república con su gobernador, alcaldes y alguaciles y fiscal». *(Certificación de Fr. Tomás Cortés,* en: *E G,* II, 153.)

117. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Güemes,* en: *E G,* I, 22-23.

tizado; de éstos, dos han muerto aquí, y los otros dos se hallan vivos, criándose como cristianos».

Para misión de indios se asignó el paraje mejor, «que lo es en el Paso de Corona, que habrá de aquí allá legua y cuarto, por el camino que va de aquí a Santander», en donde el misionero hacía su siembra de un par de fanegas de maíz, pero sin que hubiese tomado posesión de las tierras, «por no haber querido los indios bajarse a Misión». Todo el terreno de la Villa resultaba muy a propósito para la cría de ganados mayores y menores, pasando seguramente de cuatro mil las bestias caballares, de mil quinientas cabezas el vacuno y de seis mil el ganado menor de pelo y lana. Esto entre todos los vecinos.

Los utensilios de altar que Su Majestad donara para esta Misión, y que por entonces prestaban su servicio en la iglesia de la Villa, «siempre con el destino que a la hora que se verificare misión se los mude el misionero a su Misión», eran «cinco ornamentos aviados de todo, uno de cada color; un misal, un cáliz con su patena, un copón grande, un relicario grande de plata, las crismeras con una cruz grande de plata, como también las crismeras de plata, dos vinajeras con su plato de plata, una campanilla de plata; dos capas, una blanca y otra negra, el almaizar y una muceta, la ropa blanca, un guión bordado, una cruz grande de bronce, una lámpara de hojalata, cuatro blandones de cobre, un incensario con su naveta de cobre, dos campanas grandes, la más grande tendrá sus 10 arrobas, y la chica tendrá ocho» [118].

El testigo Francisco Javier Gámez confirma la no existencia de reducción alguna de indios en esta Villa, «y por lo tanto no hay establecido método alguno en este asunto», siendo el número de pobladores como unos ochenta, asistidos del P. Francisco Javier García. Pero afirma que «aunque al presente no hay indios ningunos congregados, ni los ha habido hasta aquí, sabe el testigo que en el año de 49 ó 50, estando estos pobladores en

---

118. *Certificaciones de Fr. Francisco Javier García del 29 de abril y 1 de mayo de 1757*, en: *E G*, I, 47-50. La primera lleva este encabezado: «Fray Francisco Javier García, Predicador Apostólico y Ministro Misionero en esta villa de N. S. P. San Francisco de Güemes, hijo del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas.» (Ib., I, 47.) En la de 1 de mayo enumera los ornamentos sagrados y útiles de iglesia que conservaba en su poder con destino a la Misión. (Ib., I, 49-50.)

la disposición de una acequia, fué su capitán don Felipe Téllez Girón a conducir algunos indios para el trabajo de ella; y con efecto, habiendo traído algunos cuantos..., trabajaron y se les dió algún tabaco, frazadas, sayal y algunos calzones que para este fin tenía puesto el Señor Coronel Escandón en poder del dicho capitán». Como a distancia de una legua se había señalado terreno para la congregación de indios. «pero no habiéndose verificado la reducción de ningunos, no se han labrado cuarteles; y sólo hay en aquellas tierras unos jacales que tiene el Padre misionero para acogerse los que le labran y cultivan aquellas tierras». Pero de ellas no se había dado posesión al Ministro, «sí sólo hecho nombramiento para cuando llegue el caso» [119]. En idénticos o muy parecidos términos se expresa el segundo de los testigos que deponen en los Autos de Visita, por lo que excusamos su repetición [120].

Tienda de Cuervo nos dice de esta Villa y Misión que «la iglesia y habitaciones son infelices, reduciéndose a unos malos jacales compuestos de horcones y cañas embarradas, cubiertos de zacate, puestos sin orden, desparramados; y aunque no hay señalada plaza, no se han colocado en ella las casas en proporción; que todo pende, sin duda, de las cuatro mutaciones que se han hecho de esta población después que se fundó». Confirma la inexistencia de indios congregados a doctrina, ni agregados a la población, negando la posibilidad y esperanzas de atraerlos, «al menos que se lograse sujetar los que se hallan abrigados del paraje de Mesas Prietas, en las inmediaciones de la Villa, lo que por ahora creo remoto». Persistían, sin embargo, dos indizuelos, de cuatro que se habían traído de una campaña, que estaban bautizados y se criaban cristianos con los vecinos.

Fácilmente pueden inferirse de aquí las reformas que el Juez Inspector propondría para la futura administración espiritual de la Villa y Misión. Ante todo, era obligada la supresión del sínodo al religioso, puesto allí con título de misionero, toda vez que no había indios ni esperanza próxima de que los hubiera congregados. Cabía excusar, por consiguiente, este gasto a la Real

---

119. *Declaración de D. Francisco Javier Gámez, en la villa de Güemes a 30 de abril de 1757*, en: *E G*, I, 64-72.

120. *Declaración del capitán D. Juan Elías Moctezuma, en la villa de Güemes a 30 de abril de 1757*, en: *E G*, I, 73-81.

Hacienda y, cuando los hubiera, asignárselo de nuevo. Mientras tanto, y ante la posibilidad de que el religioso o su Religión no quisieran continuar en la administración del vecindario en la forma propuesta, no sería difícil hallar un clérigo pobre que la aceptase gustosamente, sobre todo si se le dejaba el cultivo o el arriendo de las tierras señaladas a la Misión [121].

3. *Villa de Padilla.*—Iguales o parecidas características ofrecía la Villa de San Antonio de Padua de Padilla, tercera fundación establecida en la Colonia del Nuevo Santander el 6 de enero de 1749. Situada entre los ríos Santa Engracia y Purificación, en un valle formado entre las dos Tamaulipas, abundaba en arboledas, pescado y buenos pastos. Combatida desde sus orígenes por los indios enemigos, gozaba ya de cierta paz y sosiego para dedicarse al cultivo de sus campos y atender a su subsistencia.

Su Misión, *Guarnizó*, dedicada a Nuestra Señora de los Dolores, la regentaba Fr. Joaquín Márquez, del Colegio Apostólico de Guadalupe. Sólo contaba con dos indias congregadas de pie, pero había competente número de infieles en sus cercanías que, por precisión, se tendrían que ir agregando luego que se les facilitasen granos con que poderlos mantener; a cuyo fin no omitía trabajos su celoso misionero, quien disponía, además, de suficiente número de ganados y una razonable siembra. Para los pobladores y la Misión se había hecho la correspondiente asignación de tierras [122]. Estos detalles vienen ampliados en la certifi-

121. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de San Francisco de Güemes*, en: *E G*, II, 45-51. He aquí el resumen estadístico de esta población, según parece de la *Revista:* «Compone el número de familias de este vecindario, 79; el de sus personas, 392; sus bestias caballares de cría, 2.615; mulas aparejadas, 54; yuntas de bueyes, 90; cabezas de ganado menor, 7.235, y las de ganado vacuno, 1.123, y no se incluyen 413 caballos que tienen sus vecinos destinados al servicio de uso.» *(Revista de la villa de Güemes,* verificada el 1 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 60.)

122. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Padilla*, en: *E G*, I, 23. Dice el P. Márquez que «se fundó esta villa el año de mil setecientos cuarenta y nueve, a principios del mes de enero (no sé a cuántos), y no teniendo (o si lo tenían, yo no lo sé) nombre alguno antes, hoy se llama San Antonio de Padilla; y así hace ya ocho años, cinco meses que se fundó y se está procurando establecer». *(Certificación de Fr. Joaquín Márquez dada en la villa de Padilla a 11 de junio de 1757*, en: *E G*, I, 254.) Afirma también «que el terreno de esta villa por su naturaleza es bueno y al presente a propósito para que los presentes existan, pero no para que subsistan con permanencia los que forzosamente se han de aumentar, porque me parece estrecho; pero, sin embargo de esto, digo que es de naturaleza bueno y apto para sembrar todo género de semillas, plantas y hortalizas... Para las crías de ganado mayor y menor juzgo también ser apto el terreno.» En cuanto a su fertilidad,

cación del misionero y en las declaraciones de los testigos que deponen en los Autos. Empieza por afirmar el primero, que de las personas y familias de que se componía la Misión «no puedo dar más razón que decir no hay Misión, ni indios algunos congregados; sólo hay una india a quien catequicé, bauticé y después casé con otro indio ladino, cristiano viejo. Pudiera haber otra indizuela a quien también empecé a catequizar, pero se fué o la llevé a Santander, en donde está bautizada ya».

Los medios que desde los principios habían favorecido la subsistencia de la población, habían sido «los continuados socorros del Señor Coronel don José de Escandón, especialmente en los primeros años en que repartió su Señoría algunas cantidades para sustento y alivio de los pobladores, y para atraer a los indios». De entonces acá, también había facilitado, a quien se lo pedía, maíz para comer, semillas para sembrar, bueyes y rejas para cultivar las tierras, y alguna ropa para cubrir la desnudez de algunos. El sínodo asignado al misionero era de trescientos cincuenta pesos anuales. Aparte de esto, «diósele a esta Misión su ayuda de costa, con lo que se aviaron para entrar los primeros religiosos que vinieron—fueron dos—, se surtieron de todo aquello que juzgaron necesario para su sustento y para comenzar a cultivar la tierra, para atraer y congregar a los indios. Con este fin compraron bueyes, rejas y aperos para sembrar maíz, fríjol y otras semillas.

Los ornamentos y vasos sagrados «que hoy día están en la iglesia de esta referida Villa», los facilitó también el Rey o se compraron con los dos mil pesos que asignó a cada una de las Misiones: «con dicha limosna se hicieron algunos ornamentos, se fabricaron vasos sagrados, se fundieron campanas, se trajeron otras cosas necesarias al servicio de la iglesia». Pero nada podía precisar el misionero sobre su coste, «ni lo que al presente pueden valer», dado su deterioro por el continuo uso y su ningún aumento: «porque no hay al presente quien atienda a éste, si no es el Ministro, que hace lo que puede y procura al menos conservar lo que hay.

La Misión no contaba con indios congregados, pero había tie-

---

apunta «que si el temporal acude, no dejarán de rendir doscientas fanegas de cosecha por una de sembradura, porque las tierras son demasiadamente fértiles.» (Ib., I, 254.)

rras señaladas a tal fin sin que de ellas se hubiese tomado posesión todavía; «y así ignoro cuántas sean». Sólo sabía que, situadas entre dos ríos que en tiempo de lluvias crecían en tanto grado que saliendo de madre se hacían uno, ofrecían, a más de este grave inconveniente, el de ser muy montuosas, por lo que le parecían no ser muy a propósito para el fin indicado. Los bienes y ganados existentes en su poder, «para cuando Dios sea servido de que los indios se congreguen, se reducen al presente a lo que va al margen: ocho bestias caballares, ocho bueyes, diez toros, treinta y seis vacas». Y no había más, porque los indios dieron mucho que hacer en los principios, y los ganados mayores y menores que encontraban lo pagaban de contado: «y hasta ahora, cuando hay algún descuido, ellos no lo tienen para valerse de él y aprovecharse». En los siete años que llevaba al frente de la administración espiritual de la Villa no había dejado de sembrar, cuando menos, cuatro fanegas de maíz y tres almudes de fríjol [123].

Los indios se mostraban muy reacios a todo intento de congregación, pues aun cuando se habían presentado en algunas ocasiones, «se han vuelto a ir»; no siendo suficiente para atraerlos ni reducirlos los maíces y ropas que se les daban para mantenerlos y gratificarlos. De aquí que en los términos de la población no hubiese cuarteles, jacales ni casas destinadas para congrega de indios: «porque como no los hay, no se ha puesto esta prevención». Y aunque no le constaba al testigo Olvera que se hubiese hecho señalamiento de tierras a nombre de los indios «en que se pueda dar, ni se haya dado posesión al Ministro Apostólico Fray Joaquín Márquez, que es el que actualmente asiste en esta Villa, ni que tampoco haya tenido efecto esta circunstancia en sus antecesores sobre que se pueda fundar la subsistencia de ellos», sabía positivamente «que el dicho Padre misionero tiene cincuenta reses de hierro arriba, y ocho caballos y alguna labor como de siete fanegas de sembradura de maíz, que todo procede del establecimiento que se ha impuesto para cuando

123. *Certificación de Fr. Joaquín Márquez sobre el estado de la villa de Padilla, 11 de junio de 1757*, en: *E G*, I, 251-53. Sobre su filiación religiosa podemos adelantar estos datos: «Fray Joaquín Márquez, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, Religioso Apostólico, Misionero del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas y Ministro con veces de Cura por autoridad apostólica en esta Villa de San Antonio de Padilla.» (Ib., I, 251.) No fué su primer Ministro, pero «va a siete años que estoy de Ministro en esta Villa». (Ib., I, 253.)

llegue el caso de alguna reducción de indios; y lo administra el dicho Padre para este fin» [124].

De la iglesia y habitaciones asegura Tienda de Cuervo que «son unos pobres y mal formados jacales de palos y cañas, cubiertos de zacate, con tal cual habitación de adobes mal construídas y sin orden»; manifestando al propio tiempo el ningún adelantamiento del vecindario. Su administración espiritual corría a cargo de un religioso misionero del Colegio Apostólico de Zacatecas, con el sínodo de trescientos cincuenta pesos anuales; pero, por muerte del que asistía en la población de Soto la Marina, había pasado a esta Villa: «y a nuestra salida, la encontramos sin sacerdote que dijese misa ni administrase los Sacramentos». Tampoco disponía de indios congregados ni agregados a misión, «pues aunque al principio de su fundación hubo algunos, luego que les hicieron el bien de darles alguna ropa, se fueron y no han vuelto, ni se concibe esperanza de que vuelvan». Las tierras asignadas a la Misión las administraba el misionero en tanto no se estableciese alguna congregación [125].

Poco halagüeñas eran, en verdad, las esperanzas que podían abrigarse sobre la reducción de los indios a congrega y su conversión a la fe católica, si nos fijamos en las cláusulas finales de la certificación del misionero: «Debo decir—escribe—que atentas las inclinaciones y propensiones nativas de dichos indios, su mucha torpeza, su ningún discurso, sin alguna policía, lo amantes a la ociosidad, nada aplicados al trabajo y, lo que me parece más, lo mucho que huyen de sujección, etc.; todo junto me dan pocas esperanzas—hablando en lo natural—de su reducción. Por lo que no hallo más remedio que, después de puestos todos aquellos medios que dicta la prudencia y experiencia deban ponerse, clamar a Dios para que Su Majestad, por su misericordia infinita, los traiga suave y fuertemente al conocimiento suyo y al yugo de su santa ley». En realidad, ya no cabía hacer más que confiar en la misericordia del Señor y aguardar a que llegase su hora, sobre todo una vez puestos en práctica los medios humanos de atracción [126].

---

124. *Declaración de José de Olvera, en la villa de San Antonio de Padilla a 10 de junio de 1757*, en: *E G*, I, 257-62.

125. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Padilla*, en: *E G*, II, 83-86.

126. *Certificación de Fr. Joaquín Márquez*, en: *E G*, I, 255. Según Juan Manuel de

4. *Capital de Santander.*—No era menos adecuada y próspera la situación de la Capital de la Colonia del Nuevo Santander. Escandón nos dice ser «de lo mejor que puede pedirse», situada como estaba en medio de un espaciosísimo valle, en lo más alto de todo él, disfrutando de una hermosa saca de agua, abundantísima de pescado y fertilizado todo él de muchos aguajes y selectos pastos; de temperamento sano, clima templado y benigno en tiempo de frío y calor. Su fundación data de 17 de febrero de 1749 y se conoció por el sobrenombre de los Cinco Señores.

Tampoco cabía esperar menos del establecimiento de su Misión, *Helguera,* con la advocación de San Juan Nepomuceno y dirigida por el P. Buenaventura de Rivera. Se componía de 81 familias con 300 personas, que aún no habían podido meterse en doctrina por la gran escasez de bastimentos: «pues los que hasta aquí se les ha ministrado, sirven únicamente a mantenerlos en ella, ayudados de la caza y hierbas silvestres que salen a recoger». Escandón la sitúa «en un delicioso sitio, tres leguas al nordeste de esta capital, y admirables tierras, mucha agua, de que tiene su saca corriente, y hecho algunos jacales y uno para el religioso». Logrados granos, como era todo su empeño, no sólo se podrían reglar los indios a doctrina, sino atraer a otros muchos que, rancheados en las goteras de la Villa, asistían continuamente en ella y, con el trato y comunicación, se iban aficionando y aprendiendo de tal suerte que algunos habían recurrido ya al agua del bautismo al verse en trance de muerte. Por lo demás, la Misión disponía de suficiente número de ganados mayores, alguno menor y aperos de labranza. Ante tanta ventura y pro-

---

la Pinilla, «esta Misión de Guarnizó, con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, tiene hecha su asignación de tierras en el paraje que llaman de las Adjuntas, alias Boca de la Iglesia, y según he oído decir se compone dicha asignación de ocho sitios de ganado menor y doce caballerías de tierra, para cuando llegue el caso de que se establezca ahí Misión». (*E G,* I, 256.)

La población constaba de setenta y dos familias con trescientas ochenta personas, siendo los bienes propios de ellas «seiscientas cincuenta y ocho cabezas de ganado caballar de cría, setenta y siete mulas, cincuenta y una yuntas de bueyes, diez mil quinientas dieciocho cabezas de ganado menor y cuatrocientas cuatro cabezas de ganado vacuno, seis burras de cría, sin incluir trescientos noventa y nueve caballos que sus vecinos tienen para el uso de su servicio». (*Revista de la villa de Padilla,* verificada el 10 de junio de 1757, en: *E G,* I, 250-51.)

mesa, bien podía escribir Escandón: «Espero den mucho fruto a Dios en la gran mies que hay.»

Aparte de este considerable núcleo de indios congregados, había, en otra hacienda inmediata, propiedad del mismo Escandón y mantenidos por él a sueldo y ración, otras 40 familias de indios pames, apóstatas de la Misión de Río Verde, a quienes sacó de las asperezas de la Sierra Gorda, «y se van instruyendo en los rudimentos de nuestra santa fe y vida sociable; componen 160 personas que son de conversión» [127].

El misionero, que al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo lo era Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza, confirma esta bella perspectiva de la capital. Hablando de la fertilidad de sus tierras, dice que «lo frondoso de las plantas, hermoso de las sementeras y agradable de uno y otro pedazo de hortaliza, demuestra su aptitud para muchos granos y prometen copiosos y sazonables frutos... Son asimismo muy proporcionadas por sus buenos y frescos pastos, abrigos y abrevaderos o aguajes para la cría de ganados mayores y menores, en los que pudieran experimentarse increíbles auges a no ser tan crecida la lacería de estos moradores». En cuanto a sus condiciones de salubridad, no duda afirmar que el terreno de esta villa «no lo juzgo muy a propósito para la subsistencia de su moradores, por las continuas dolencias que todos han padecido que, aunque en los radicados ya por lo común no son mortales, pero bastantes para resfriar los ánimos y sin remedio más que en la divina Providencia».

Dos naciones de indios infieles se hallaban en el recinto de esta población: la nombrada de los Mezquites y la conocida por la de Bocas Prietas. La primera vivía, aunque no con todos sus individuos, a las goteras de la Villa y, en algunas ocasiones, en su centro y plaza. Se decía contar 150 familias y 500 individuos, número que en el espacio de un año que el religioso llevaba al frente de la Misión no se había reconocido. Atraídos con halagos y algunas dádivas, habían asistido a doctrina como treinta familias y ochenta individuos, «los que con el manejo y vecindad a los pobladores los ayudaban en algunas cosas, principalmente en el servicio doméstico y van aprendiendo el idioma cas-

---

127. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa capital del Nuevo Santander*, en *E G*, I, 23-25.

tellano». La segunda, que en tiempos pasados estuviera integrada por ochenta familias y ciento cincuenta individuos, «hallándose hoy en Palmitos, lugar asignado para la Misión como tres leguas de esta Villa al Nordeste», disfrutaba de la gracia de doce caballerías de pan llevar, agua de regadío y ocho sitios de ganado menor; manifestaba tener en la actualidad así como unas treinta familias y unos cuarenta individuos de los que, «así Boca Prieta como Mezquites, han recibido el sacramento de bautismo en artículo de muerte tres adultos en este dicho año [1757] y una párvula... que goza del mismo beneficio, y del que pudieran gozar muchos de esos mismos Boca Prieta a no haberlo estorbado el defecto de semillas, pues aun hoy escasamente se mantienen a expensas de dicho señor Coronel». De este lugar había tomado posesión su predecesor, Fray Ignacio Antonio Ciprián, y fabricado casas e iglesia pajizas, que hubieron de abandonar tanto por habérselas quemado los referidos indios Mezquites en colaboración con otras tres naciones enemigas, como por falta de granos.

En una hacienda próxima, distante como un cuarto de legua de la Villa, se hallaban asimismo establecidas como veinte familias de indios pames, «que se compondrán de unos sesenta indios cristianos»; los cuales, en consiguiéndolo, quedaban tan satisfechos como si hubieran logrado cuanto pudiera apetecer un cristiano. Sin embargo, si no manifestaban aversión, sí una ingente pereza a las demás acciones cristianas, especialmente a la instrucción en los rudimentos de nuestra santa fe católica y ley divina: «lo que, no obstante de ser muy útiles para el laborío, lo concibo muy nocivo para la propagación en que laboramos; porque si se compelen, pueden a su vista retraerse los infieles; si se permiten en este género de vida, como hasta ahora se ha sufrido y sufre, es muy escandaloso y puede radicarse en los infieles, lo que no parece conveniente en este nuevo plantío».

Setecientos pesos anuales era el sínodo asignado a esta Misión para la manutención de dos Ministros que debían residir en ella. El P. Esparza creía que su predecesor había percibido alguna ayuda de costa para el primer establecimiento y, aunque ignoraba cuál fuese la cantidad exacta, le parecía que de ella procedían los ornamentos y vasos sagrados a su cargo y custodia. Por lo demás, la Misión disponía de todo apero de labor, doscientas trece reses, entre las que se hallaban dos yuntas de bue-

yes, dos mulas, once caballos y ciento treinta cabezas de ganado lanar [128].

A esto cabe agregar los datos que nos facilita uno de los testigos sobre la naturaleza de los indios congregados en misión y sus diversas denominaciones: «los indios de esta población que están con el nombre de congregados—escribe—son de las castas Mezquites, Clarapanames, Damiches, Napanames y Nocoplos, Cadimas, Piedras, Pitas, Pasitas y Tonacapames; los cuales no tienen en esta población cuarteles, jacales ni casas para su habitación, dentro ni fuera de ella; porque éstos no conservan sujeción ninguna y están divididos por varias partes del monte, donde tienen sus rancherías y sólo vienen cuando les da la gana o cuando saben que se les ha de repartir alguna cosa». También solían acudir cuando los llamaba don José de Escandón, sin que se supiera «cuántos de éstos puedan estar bautizados»; pero sí que lo estaba una india, madre de un capitán de los Pasitas, que no por eso dejaba de andar con ellos aunque los vecinos la habían amonestado con toda cristiandad para que no siguiese a los demás, pero «no había forma de contenerla». Los parajes y sitios que estos indios frecuentaban «son en la cabecera del Ojo del Agua, a cuatro leguas de esta población; en las Chorreras, a seis leguas de ella poco más o menos; en el Cerro del Aire, a cuatro leguas y media; en Palmitos, que es el sitio señalado para la Misión y donde está el sitio de tierras y ojo de agua señalado para el cultivo y riego de ellos, que está como tres leguas de esta Villa, donde algunos de dichos indios están actualmente fabricando algunos jacales para sus habitaciones; y hacia el río de la Purificación, como a siete leguas a la parte sur de esta Villa». En cuanto a haber dado posesión de tierras señaladas para los indios al Padre misionero, sobre que se había de fundar su subsistencia, dice que ni cree haya ninguna posesión formal ni labor puesta en práctica; «porque sólo ha oído decir que en el tal sitio de Palmitos tienen algunas matas de maíz y algunas calabazas sembradas los indios Clarapanames y Bocas Prietas» [129].

No eran tan felices las perspectivas de esta Misión para Tienda de Cuervo. Ante todo, las casas se diferenciaban poco de las

128. *Certificación de Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza*, dada en la villa del Nuevo Santander a 15 de junio de 1757, en: *E G*, I, 273-76.

129. *Declaración de D. Francisco Regalado y Montemayor*, en la villa de Santander a 13 de junio de 1757, en: *E G*, I, 279-84.

de otras poblaciones: «hay algunas de adobes, y las demás están hechas de horcones y cañas embarradas, sobrecubiertas de palmas y zacate, como también la iglesia que actualmente sirve; pero se está fabricando una de cal y canto, que sería muy regular si tuviese alguna más extensión».

Espiritualmente la regía un religioso misionero de Guadalupe con 350 pesos de sínodo al año: «lo mismo goza otro religioso, que con el título de Presidente de las Misiones de esta Colonia, tiene aquí su residencia y se nombra Fray Luis Mariano Chacón».

No encontró en ella formalidad alguna de congregación de indios, pues «aunque los llamados Bocas Prietas, que se componen de 80 familias con 150 personas, asistieron algún tiempo en el sitio destinado que llaman Palmitos, distante tres leguas de esta población, las hostilidades de los indios confinantes que les eran enemigos, los obligaron a abandonarlo, y se habían mantenido entrando y saliendo en la Villa, «donde se les ha socorrido con maíces, especialmente por don José de Escandón, quien se ha pensionado en mantener los principales de ellos y sus mujeres». Pero como se hubiese carecido de lo necesario para suministrar a todos la diaria ración, no habían vivido sujetos ni vuelto a establecerse en el referido paraje «hasta ahora que ya van formando en él nuevos jacales y se han juntado hasta trece familias que subsisten y hacen concebir esperanza de la congrega de esta nación, que hallé poco subordinada». Y habiendo pretendido reconocerlos, se le manifestó por el misionero y el capitán que esta diligencia podría influirles sospechas y causar en ellos novedad: «y como esto sólo se me ha dificultado en aquellas poblaciones en que no hay formalidad alguna de Misión, concibo que la del logro de ésta será remota, mientras no se provean los medios que afiancen la manutención de los indios».

Entraban asimismo y salían en esta población otros indios, conocidos por Mezquites, que en algunas ocasiones en que se les había podido dar de comer, habían acudido a la doctrina. Y afirma de ellos Tienda de Cuervo que «han solido a veces, y suelen todavía, con el estímulo de la comida y alguna ropa que les dan los vecinos, aplicarse a trabajar en lo que ocurre; y serán en todos como 80». No faltaba, pues, mies abundante en donde emplear el celo misionero [130].

130. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa capital de Santander*, en: *B. G.*, II, 87-96.

La disparidad de criterios en la apreciación de unos mismos hechos, entre Escandón y Tienda de Cuervo, es manifiesta aquí y en casi todas las demás Misiones que nos restan por recorrer. El hecho es muy explicable. Escandón las consideraba y veía como fundaciones suyas, fruto de sus sudores y expendios económicos; mientras que la visión de Tienda, por su carácter de Juez Inspector, tenía que ser forzosamente muy distinta, más desinteresada y fría. Y lo fué hasta algo tendenciosa a veces. De aquí esa natural oposición y divergencia. Lo que en Escandón se resolvía en promesas para un futuro próximo, adoptaba en Tienda de Cuervo la posición de cosa irrealizable, de algo fuera de las posibilidades ordinarias humanas y. en el mejor de los casos, se nos presenta como algo muy remoto. Las prometedoras y vivas pinceladas de Escandón quedan muy atenuadas en los informes de Tienda de Cuervo. Pero en este caso concreto, las apreciaciones del Juez tienen plena confirmación en el certificado del misionero.

Pero acaso no fuese justo lanzar un anatema tan general y categórico sobre los indios confinantes con la capital del Nuevo Santander, ni había por qué opinar tan desesperadamente acerca de las posibilidades de su conversión; pues el concepto formado por su misionero era de que «puede verificarse, principalmente en los Boca Prieta, por su natural pacífico y bien inclinado, nada bullicioso ni perjudicial y, a su ejemplo, en los otros si se ayuda con algunos maíces ínterin que las tierras de la Misión se habilitan y los mismos indios se imponen el modo de habitarlas». La asignación de las tierras estaba hecha y la Misión disponía, además de las caballerías y sitios referidos, de todo apero de labor. Y si hasta la fecha no se habían podido cultivar las tierras, «por la dicha escasez de maíces», pretendía disponer este año para dos fanegas de maíz por lo menos y sembrarlas si el tiempo lo permitía. Así pensaba resolver nuestro misionero los graves inconvenientes que se originaban de la falta de víveres en orden a la reducción y conversión de los infieles confiados a su celo [131].

---

131. *Certificación de Fr. Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza*, en: *E G*, I, 275-76. El misionero que corría al cargo de la administración espiritual de esta villa cuando Escandón redactaba su informe era Fr. Buenaventura de Rivera, y al tiempo que la visitó Tienda de Cuervo lo era «Fray Bentura Ruiz Esparza», como le llama él. (*E G*, II, 88.) En los *Autos de Revista* se dice llamarse «Fray Buenaventura Ruiz de

5. *Villa de Burgos.*—Escandón tiene siempre un cuidado particular en marcar las condiciones topográficas y climatológicas de cada una de las poblaciones enclavadas dentro de la Colonia creada por él para la civilización y el cristianismo. Así, al ocuparse en su descripción de la Villa de Nuestra Señora de Loreto de Burgos, fundada el 20 de febrero de 1749 con gente muy pobre, y no obstante de ser muy combatida de los apóstatas del Nuevo Reino de León, nos dice que está situada al pie de la sierra de Tamaulipa, a la parte del Norte, en «bello paraje, margen de un arroyo que sale de la misma sierra»; y que gracias a la fertilidad de su terreno, regado por una saca de agua corriente, se iba hermoseando y cosechaba suficientes granos para su gasto, fríjol, legumbres y caña dulce.

Pero las circunstancias de su Misión, *Cueto,* puesta bajo el patrocinio de San Judas Tadeo, no eran buenas; pues habiendo tenido congregadas dos rancherías de indios, muchas veces apóstatas, cuando más y mejor se les atendía la desertaron, haciendo de paso cuanto daño pudieron. A la fecha de su informe sólo se mantenía en ella un indio de pie, «pero hay probable esperanza de que dominado ya el terreno se agreguen algunas rancherías de los contornos». Era su Ministro Fray Simón del Hierro, quien disponía ya de algunos ganados y aperos de labranza, si bien no había podido sembrar nada por falta de operarios. «La iglesia, aunque de adobe y techo de palma, está muy bien adornada con colateral e imágenes que dió de limosna don Manuel de la Canal, que en paz descanse» [132].

Esparza». (*E G*, I, 264.271.) Pero el interesado se firma siempre «Fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza». (*E G*, I, 272, 273, 276.) El encabezado de su certificación dice así: «Fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, del Orden de Nuestro Padre San Francisco, Predicador Apostólico, Misionero en esta Villa del Nuevo Santander.» (*E G*, I, 273.) Al firmar su certificación el 15 de junio de 1757 hacía «un año que fuí destinado Ministro para esta Villa y su Misión». (*E G*, I, 273.)

Por lo demás, la villa se componía de ciento ocho familias con cuatrocientas cincuenta personas. «Y los bienes que existen propios de estas familias son quinientas diecisiete cabezas de ganado caballar de cría, ciento nueve mulas, cincuenta y siete yuntas de bueyes, mil treinta cabezas de ganado menor, mil ciento cuarenta y una cabezas de ganado vacuno, cuatro burros, sin incluir trescientos treinta y siete caballos que la escuadra y sus vecinos tienen para su servicio.» (*Revista de la villa capital del Nuevo Santander*, verificada el 14 de junio de 1757, en: *E G*, I, 271.)

132. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Burgos*, en: *E G*, I, 30-31. Tienda de Cuervo conviene también sobre la amenidad del sitio: «Las habitaciones se reducen, como en las demás partes, a unos pobres jacales colocados sin orden; el sitio en que se sitúan es ameno, pero expuesto a inundación.» (*Descrip-*

Tienda de Cuervo tampoco aporta nuevos detalles que den animación al cuadro. Dice, sí, que aunque había destinado religioso misionero para la administración de esta Villa, con el sínodo de 350 pesos, lo encontró ausente, por haber sido llamado de sus superiores, y el vecindario sin sacerdote que les dijese misa ni administrase los sacramentos. La congrega de los indios inmediatos la consideraba muy remota, mientras no se tomasen los medios propuestos «u otros que Vuestra Excelencia tenga por más conducentes a la sujeción de los gentiles de la Tamaulipa Nueva y de los apóstatas del Reino». Mientras tanto, le parecía posible y aun conveniente excusar la satisfacción del sínodo al religioso, ya que éste podía mantenerse de las obvenciones y primicias. Quizás era ésta una de las Misiones más decadentes de la Colonia y de menos esperanzas para el futuro [133].

Ampliemos estos escasos datos acudiendo a las declaraciones de los testigos. Consta que «a unas rancherías de indios apóstatas del Nuevo Reino de León, que estaban en este sitio arranchados cuando se vino a poner en él esta población, les repartió el dicho señor Coronel varias ropas, como frazadas, capotes, calzones y otras menudencias y enaguas de bayeta para las indias», y que en esta Villa «no hay cuarteles, jacales ni habitaciones para indios por no haberlos agregados ni congregados». Pues aunque en el principio de su establecimiento se hallasen arrancheados aquí los apóstatas, y prometiesen subsistir en Misión, después de haberles señalado sitios y tierras correspondientes inmediatas a la población, y agasajado por todos los medios para lograr su permanencia, no tuvo efecto; pues «como a los seis u ocho meses anochecieron y no amanecieron, y no volvieron hasta que en el año de 50, usando éstos de su traición, sorprendieron a esta Villa, flecharon a cinco personas y se llevaron como

---

ción de la villa de Burgos, en: *E G*, II, 125.) Y sobre su fertilidad hay quien afirma «que el número de fanegas de maíz que se habrán sembrado en esta población en los tres años pasados del próximo, que fué en el que disfrutaron el beneficio de la acequia, fueron como seis; que éstas, aunque no todas igualmente, fueron logradas y produjeron suficiente para conservarse este vecindario. Pues se puede calcular de su producción rindieron como hasta ciento treinta por cada una de siembra.» (*Declaración del capitán D. José Antonio Leal*, en la villa de Burgos a 31 de julio de 1757, en: *E G*, I, 454.) Y en otra parte se añade que «el paraje en que hoy está situada esta Villa se consideró a propósito para ello y con efecto lo es». (Ib., I, 462.)

133. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Burgos*, en: *E G*, II, 125-128.

mil cabezas de ganado menor, lo que no se pudo volver a restaurar; y desde entonces no ha habido más indios en esta población ni en su Misión, ni se tiene esperanza de que los haya». A nombre de ellos no se había dado posesión alguna de tierras al misionero, pero estaba señalado el sitio donde había de fundarse la Misión y separadas las tierras que debería disfrutar. Mas el Padre aún no había puesto ningunas en labor y cultivo, ni se sabía que dispusiese de bienes destinados a la Misión. Por lo demás, Fray Tomás del Hierro era el nombrado para regirla, y habiendo salido de esta Villa a principios de mayo de 1757 para la ciudad de México, «hasta el presente [agosto del mismo año] no ha vuelto ni se ha tenido otro en su lugar» [134].

Los indios más inmediatos a la población resultaban los apóstatas del Nuevo Reino, que habitaban en la sierra de Tamaulipa la Nueva, quienes habían cometido varias hostilidades y, «en los principios de la población llegaron a dar en ella con ánimo de asolarla», intentando lo propio en otras ocasiones distintas; y aun se temía que, por haber desertado de sus pueblos antiguos y retirádose a sus habitaciones primitivas, volviesen a repetir «su depravada intención y hostilidades que antes ejecutaban» [135].

6. *Villa de Camargo.*—De «hermosa y muy alegre» califica Escandón la situación de la Villa Señora Santa Ana de Camargo, en la margen oriental del río San Juan, creada el 5 de marzo de 1749.

Su Misión, *Laredo,* con la advocación de San Agustín, estaba

---

134. *Declaración del capitán D. José Antonio Leal de León y Guerra,* en: *E G,* I, 451-57. Este mismo testigo nos da la explicación del por qué de la ausencia del misionero Fr. Simón de Hierro: «El Religioso Ministro de esta Villa es el R. P. Fray Simón del Fierro, Predicador Apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, que también vino con el destino de Ministro de la Misión que se hubiere de poner en el sitio que para ella está destinado; habrá tres meses pasó a la ciudad de México de orden de su Prelado, a fin de declarar en la información que se está haciendo para la beatificación del Venerable Padre Fray Antonio Margil de Jesús.» (Ib., I, 462.)

135. *Declaración del capitán D. José Antonio Leal de León y Guerra,* en: *E G,* I, 462. Según aparece por los autos de la Revista, verificada el 1 de agosto de 1757, la población de esta villa se componía de cincuenta y una familias con doscientas cincuenta y seis personas, y sus bienes «son mil seiscientas diez cabezas de ganado caballar de cría, doscientas veintinueve mulas, veintitrés yuntas de bueyes, seis mil cuatrocientas sesenta cabezas de ganado menor, quinientas treinta y cinco cabezas de ganado vacuno, veinticuatro burros y burras y trescientos cuatro caballos de su uso y servicio». (Ib., I, 461.)

a cargo de Fray Juan Bautista García Resuárez. Componíase de 500 personas de indios congregados a son de campana y doctrina, y con el tiempo se irían congregando muchos de los que andaban por los contornos, «atraídos del buen estilo de dicho religioso»; pues había puesto su labor de maíz y fríjol de temporal en corriente, para lo que disponía de aperos de labranza y buen número de ganado mayor y menor. Tenía concluída la fábrica de un decente convento de piedra, cal y adobe, sus azoteas de vigas y terrado, «y actualmente está empezando la fábrica de iglesia». Entre los indios adscritos a la Misión se contaban ya muchos que «trabajaban de oficiales en la fábrica, de peones en la labranza, en hacer adobes, jabón y otros ministerios útiles»; y según iba, sería «en breve una de las mejores Misiones de las Indias» [136].

136. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Camargo*, en *E G*, I, 32-33. Sobre la situación de esta villa añade Tienda de Cuervo: «Está situada en un grande llano ameno y frondoso a las márgenes del río San Juan, de que se sirve para su manutención... El temperamento en el verano es muy cálido y el invierno aseguran ser proporcionadamente frío, pero los informes asientan que en todas estaciones es sano.» *(Descripción de la villa de Camargo*, en: *E G*, II, 110.) El misionero afirma, por su parte, que «el terreno de esta Villa es muy sano, raras enfermedades se ven; sus tierras son bellas para siembra, pues acude a una fanega de maíz a más de trescientas. Las legumbres que se siembran, aunque con escasez de agua, se dan con gran vicio y experimenté el año próximo pasado de cincuenta y seis haber sembrado unas coles y haber producido cada planta tres y cuatro repollos. Es a propósito esta tierra para la cría de ganados mayores y menores, pues tengo experiencia que las ovejas paren dos o tres corderos y las cabras a tres y cuatro. Es también a propósito para cría de caballada, pues tengo visto y experimentado lo que no había oído decir: que una yegua pare dos muletos.» *(Certificación de Fr. Juan Bautista García Resuárez*, fechada a 14 de julio de 1757, en: *E G*, I, 399.) En la *Declaración* de D. Blas María de la Garza Falcón se lee que «lo que tienen andado y visto de esta colonia son sus terrenos a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que con especialidad se experimentan en el de esta Villa este beneficio... y a más este terreno es sano y acomodado a la salud pública sin experimentarse enfermedades gravosas ni accidentes contagiosos». *(E G*, I, 404-405.)

El dato referente a su Misión viene confirmado por el testimonio del misionero cuando dice ser «Ministro en la de San Agustín de Laredo». *(E G*, I, 397.) En cuanto al nombre de su misionero, Escandón le cita simplemente: «ministro el R. P. Fray Juan Bautista García.» *(E G*, I, 32.) Pero Tienda de Cuervo *(E G*, II, 111) y el propio misionero escriben siempre «Fray Juan Bautista García Resuárez». *(E G*, I, 397, 400.) Por su filiación religiosa pertenecía al Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y en el encabezado de la certificación que suscribe el 14 de julio de 1757 constan los títulos siguientes: «Fray Juan Bautista García Resuárez, Predicador Apostólico, Ministro en la de San Agustín de Laredo, términos de la Villa de Señora Santa Ana de Camargo.» *(E G*, I, 397.) Llegó a esta villa en 1750: «Asimismo, certifico haber llegado a esta villa un año después de su fundación.» *(E G*, I, 398.) Siete años y meses llevaba, pues, al frente de esta Misión. El 14 de julio de 1757 suscribía una certificación sobre el estado de la misma. *(E G*, I, 397-400.)

Sobre su iglesia leemos en el Auto de Visita de los indios: «y a su linde comen-

Estas esperanzas vienen plenamente confirmadas en los informes de Tienda de Cuervo, el cual empieza por hacernos una confesión no muy frecuente en él al afirmar que «las casas de que se compone esta población son más regulares que las del resto de la Colonia». Lo que no correspondía ciertamente al estado general de la Villa era su iglesia, «pues es de adobes, cubierta de paja, reducida, y por fuera nada decente». Mas, para que la censura no resultase completa, el defecto estaba en vías de pronta reparación, ya que sus vecinos trataban de edificar otra en la misma plaza, para lo que iban juntando materiales. Al Ministro encargado de la instrucción de los indios se le pasaban cuatrocientos pesos anuales de sínodo. Había, por lo demás, congregación de indios y el paraje destinado para sus habitaciones radicaba en las inmediaciones de la Villa, donde tenían formados jacales de adobe, cubiertos de paja, en torno a la casa del misionero, que era la más decente «y la de mejor fábrica y repartimiento de la población». Tenía su corredor, muy espacioso, de arquería; y dentro, diferentes cuartos desahogados, bien distribuídos y aseados, y de ellos uno destinado para sacristía; «porque piensa el Padre labrar iglesia para la Misión pegada a su casa».

El número de indios congregados y sujetos ascendía a 243, de ambos sexos y todas edades, entre los cuales «hallé 170 bautizados, de casta tareguanos, pajaritos, venados, tejones y cueros quemados», viviendo todos sometidos al Padre, sin cuya licencia y la del capitán no se ausentaban de la Villa; y aun cuando se les autorizase para ir al monte en busca de frutas o a tirar venados, luego se reintegraban a ella sin falta. Mañana y tarde, al toque de campana, acudían todos a la doctrina, «que en voz alta dice el que tiene este encargo, y la repiten todos». Dato curioso para conocer los métodos catequísticos de nuestros misioneros.

---

zaba a fabricar una iglesia para dichos indios, de veinticuatro varas de largo y siete de ancho, cuya obra está todavía muy a los principios.» (*E G*, I, 397.) El emplazamiento de la Misión queda fijado en estos términos en la declaración del capitán D. Blas María de la Garza Falcón: «Que los indios tienen en esta población cuarteles para su congrega y habitación en el mismo sitio de Misión que se sitúan en las orillas de esta Villa, divididos de los pobladores, cuya habitación se ha tenido por conveniente sea tan inmediata a causa de no haber sitio más a propósito en que ponerlos.» (*E G*, I, 402.)

Pero si la Misión carecía de los medios necesarios para atender al sostenimiento de los indios, todas estas bellas esperanzas venían abocadas fatalmente al más lamentable de los fracasos. Y que no andaba muy holgada de ellos esta de Camargo, nos lo asegura el mismo Tienda de Cuervo en estos precisos términos: «Los bienes que tiene la Misión son muy cortos, y no sufragan a mantener los indios». ¿Qué hacer para obviar este inconveniente? Allí estaban el ingenio y la habilidad del misionero para reducir primero a los indios e inclinarlos después a hacer una muy competente siembra de maíz como primera providencia. Mas siendo tan contingente su logro, «se le frustran a este religioso los efectos de su aplicación». Aparte de los socorros de Escandón y las limosnas que con frecuencia se recibían del capitán y su suegro, el religioso se vió precisado a echar mano de los recursos que él mismo nos los refiere en una certificación inserta en los Autos de Visita: «y con ellos ha subvenido a la comida y a vestir a las indias y principales indios, acreditando su eficaz celosa aplicación lo que ésta puede producir.» Era obligado reconocer, sin embargo, que lo boyante de la población había contribuído en gran parte al logro producido por sus vivas diligencias, que «han puesto a la Misión de su cargo en el buen estado que dejo referido y que promete mayores progresos en lo futuro». El Juez Inspector no puede menos de rendir aquí su mejor y más caluroso elogio al celo de un misionero. Con todo, tampoco podía faltar un inciso que tendiera a restar méritos ajenos, y a ello va directamente la referencia a «lo boyante de la población» que aparece en su informe [137]. No estará de

137. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Camargo*, en: *E G*, II, 110-14. El capitán de la Garza Falcón confirma varios de los extremos contenidos en los informes de Tienda de Cuervo, y refiriéndose a las castas de los indios congregados, dice «que éstos al presente se componen de las castas tareguanos, pajaritos, venados, tejones y cueros quemados; que no sabe el número de que se componen, pero que están sujetos a campana y doctrina, y casi todos son cristianos y algunos casados por la Santa Madre Iglesia, y hay muchos que confiesan y comulgan, y entre ellos algunos que se han aplicado a oficios». (*E G*, I, 402.)

Sobre las dificultades de subsistencia de los primeros pobladores e indios que se fueron agregando, el mismo capitán nos da interesantes detalles: «Los medios que han favorecido la subsistencia de dichos vecinos en aquellos principios fueron el alivio de algunos ganados que trajeron y el socorro de trescientas fanegas de maíz que tenía el declarante, con las cuales fué sosteniendo las necesidades en que los veía repartiéndoselas con economía; y que al mismo tiempo se comenzaron a agregar algunos indios, los cuales fué preciso mantener, por cuyo motivo se vió bastantemente fatigado el declarante para haber de atender a unos y a otros.» (*E G*, I, 401.)

más, por consiguiente, que reproduzcamos aquí los términos precisos de la certificación referida del P. García Resuárez para conocer hasta dónde llegaron sus empeños en orden a la subsistencia de los indios y prosperidad de la Misión.

«Asimismo—escribe—, certifico que para poder hacer que subsistan estos indios, me he valido de siembras. En este tiempo he cogido cuatro cosechas cortas. El año de cincuenta me dió el Coronel Escandón treinta fanegas de maíz para ayuda de su manutención; el año de cincuenta y uno, me dió ochenta y cinco; el año de cincuenta y tres, doscientas diez, que con esta ayuda y mi diligencia, saliendo a pedir limosna por los valles de Pilón y Mota, y causando crecidas dependencias que he pagado con sal, lana, ganado menor y con la limosna de mis misas, se han mantenido estos siete años y meses.» Por lo demás, «no se ha dado providencia ninguna para que estos indios puedan mantenerse: todo lo han dejado a mi solicitud y anhelo». El sínodo de cuatrocientos pesos con que su Majestad le atendía, lo cobraba el síndico general de las Misiones, residente en la ciudad de México, y «desde allá nos remite lo muy preciso de un poco de chocolate, unas especias, dos túnicas de sayalete, dos pares de sandalias, unos paños menores, cera, vino y harina para celebrar; y lo demás que sobra, en bayeta, sayal y frazadas para los indios». No recordaba la cuantía de la ayuda de costa que recibieran los primeros misioneros al hacerse cargo de la Misión; lo que «sí me consta no haberse comprado ganado ninguno de ninguna especie con dicha ayuda de costa; y, aunque compré alguno, fué con limosna adquirida de los bienhechores». Todos los indios disponían de jacales, muy capaces y cercados de adobes, en el sitio de la Misión; pero a ésta no se la había dado posesión de tierras ningunas, reduciéndose sus bienes a una manada de cuarenta yeguas, con dos asnos y dieciséis bueyes. Tenía, sin embargo, su labor «en que se siembran y están actualmente sembradas siete fanegas de maíz; se siembra también fríjol, calabazas, sandías y melones, que todo se distribuye en la manutención de los indios». Y después de reconocer la necesidad en que se hallaba la Misión de subsistencias y proponer ciertas mejoras para elevar su nivel económico, exclama con sobrada razón: «Pero harto hago en mantenerlos y que no les falte sustento, aunque a costa de grandes cuidados.»

Junto a esta preocupación constante por la subsistencia de

los misionados, cabe decir algo también sobre los frutos cosechados por este misionero entre los indios. A poco de asumir la dirección de su grey, procuró congregar a los tareguanos, pajaritos, venados, cueros quemados y tejones: «que todas estas naciones componen el número de doscientas cuarenta y tres personas de ambos sexos», hallándose bautizadas «ciento setenta», y casadas por la Iglesia «treinta y tres». Y si los demás no disfrutaban aún de los mismos beneficios, era «por ser muy bozales, que no acaban de instruirse en los misterios de nuestra santa fe y oraciones cristianas». Parecíale, además, fácil y hacedera la reducción de otros muchos radicados en los contornos de la Villa, tan sólo «con poblar las tierras y darles de comer».

Pero el celo de un verdadero apóstol no podía detenerse en contemplar la prosperidad presente de su Misión, ni la solución más satisfactoria de los problemas diarios era suficiente para sentirse feliz y llevar a su ánimo la confianza de un porvenir venturoso. Su conquista requería nuevas atenciones, anchas vías de orientación y encauzamiento, proyectos nuevos que tendieran a huir del pernicioso *statuto quo* que, más que vivificar, produce a la larga la muerte de cualquiera institución. Por eso proponía nuestro misionero que, para que pudiese haber esperanza de subsistencia en aquellos indios, era de todo punto necesario «se ponga algún ganado, así mayor como menor, para que con sus esquilmos puedan mantenerse; y asimismo, una corta ayuda de costa para poder hacer una presa y atrancar el agua en una cañada que tengo vista y registrada; que con esto y el corto temporal que suele haber algunos años, asegura su manutención esta Misión». El lo hubiera hecho ya así, pero carecía de recursos y de fuerzas para ello. En todo caso, siempre resultaría poco lo que de los demás exigía, comparado con los grandes cuidados y constantes desvelos que le proporcionaba la diaria sustentación de los indios [138]. Y como era justa su demanda y evidentes las esperan-

138. *Certificación de Fr. Juan Bautista García Resuárez*, en: *E G*, I, 398-99. El capitán de la Garza Falcón precisa estas ayudas en la siguiente forma. Siendo sabedor el coronel Escandón de que los vecinos de la villa intentaban sacar una acequia para el riego de sus tierras, con objeto de facilitar las tempranas y felices cosechas, «remitió a poder del declarante trescientos pesos para que se empleasen en la compra de maíz y se repartiesen entre los que estaban dedicados a esta obra, de pobladores e indios, y que también se le diese a los Reverendos Padres Misioneros, lo que ejecutó...; y que después a los indios de misión sabe que de orden del dicho Señor se les remitió varias partidas de maíz, que no tiene presente las fanegas que-

zas que prometían las mejoras propuestas. Tienda de Cuervo no pudo menos de apropiárselas y hacerse eco de ellas en su informe a la superioridad: «Para que éstos se afiancen, propone este religioso que se provea a la Misión de algún ganado mayor y menor a fin de que de sus esquilmos pueda mantenerse, y que se le señale una corta ayuda de costa para hacer una presa de agua y estancarla en una cañada que tiene vista. Y yo no puedo dejar de apoyar con Vuestra Excelencia su instancia, no sólo porque concibo que se fervorizará más su celo con esta demostración de lo aceptable que es a Vuestra Excelencia, sino por parecerme que los efectos que producirá este expendio lo subsanarán los mismos indios; pues éstos los encontré en disposición de poderse formar de ellos un pueblo regular, a que manifestaron grande inclinación en las ocasiones que concurrieron conmigo y, formalizándose, dentro de pocos años se pondría en estado de contribuir tributos». Para la mejor ejecución del plan propuesto, el Juez Inspector sugiere al Virrey que «en caso de ser del agrado de Vuestra Excelencia este mi pensamiento, se hace necesario que las tierras que actualmente están señaladas a la Misión, y que cultivan sus indios, se les den en propiedad; y que el religioso, desprendido de la administración de la Villa—que muy bien puede mantener su párroco—, se dedique enteramente al gobierno y doctrina de los indios y al manejo de los bienes que ha de producir para su manutención» [139].

La administración de la Villa corría tan quieta y pacífica, en sus relaciones con los indios de la Misión, que «aunque a los principios hacían algunos daños, con el castigo se corrigieron; y ahora, si encuentran algún hatajo de ganado en el campo, que se ha perdido, me lo traen a la Misión para entregarse a su dueño». Los indios congregados en ella asistían con toda puntualidad, a son de campana, al sacrificio de la misa y a la doctrina cristiana; y tan subordinados y sometidos se mostraban a la obediencia de su Ministro, que para salir de la Misión «me piden licencia». Siete años largos llevaban así congregados y reducidos, «sin hacer ausencia de ella», y de tal forma se vigilaban sus

---

fueron, y que en las ocasiones que ha estado en esta población el señor general Escandón les ha dado alguna ropa y mercerías, y también ha pagado alguna libranza de empeños contraídos por el Padre Misionero para la subsistencia de los indios, que no sabe la suma que podrá componer el total de estos dispendios». (*E G*, I, 401.)

139. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Camargo*, en: *E G*, II, 112.

movimientos y deserciones de la congregación, que «si alguno la hace sin pedir licencia, paso yo en persona a traerlo» [140].

Una especificación más detallada de cuanto llevamos indicado sobre la naturaleza y condición de los indios congregados en la Misión de Camargo, nos la dan los Autos de la Visita verificada por Tienda de Cuervo el 14 de julio de 1757. Todos los indios se hallaban reunidos en las inmediaciones de la Villa; y habiéndolos hecho separar a cada nación de por sí, «reconoció que los llamados tareguanos son veintiséis de arco y flecha, y entre mujeres y muchachos componen el número de setenta y siete...; todos bautizados, y los que son casados, por el Sacramento de la Santa Madre Iglesia, a excepción de seis viejos que no han podido ser bautizados por no haberse instruído en la doctrina». Halló también que dos de ellos estaban aplicados al oficio de carpinteros, y otro al ejercicio de sacar jabón. Y pasando al departamento en que estaban los nombrados pajaritos, «los contó uno a uno y encontró diecinueve de arco y flecha, con treinta y siete mujeres y muchachos, y en todos cincuenta y seis personas; bautizados, y los casados según lo dispone Nuestra Santa Madre Iglesia, menos dos viejas que no han podido aprender la doctrina y, por lo tanto, no han podido ser bautizadas». Entre los cuales había también uno aplicado al oficio de albañil. Continuando la diligencia, se encaminó a la nación de los venados y habiéndolos contado, encontró veintitrés de arco y flecha, veintiocho mujeres y muchachos, y en todos cincuenta y una personas, también bautizados, y los casados por el orden de la Santa Iglesia, excepto siete viejos que subsistían gentiles por no poder aprender la doctrina. De ellos había también un oficial herrero. Prosiguió la revista con los nombrados tejones, los contó y halló quince grandes y dieciocho mujeres y muchachos, en todos treinta y tres, «que todavía son gentiles y hay sólo un párvulo bautizado, pero todos acuden, según los informes del Reverendo Padre, a la doctrina y al toque de campana, y se van imponiendo muy bien». De los cueros quemados, halló ser seis grandes, con diecisiete mujeres y muchachos, en todos veintitrés gentiles, «pero acuden a campana y doctrina». Y habiendo concluído la revista en estos términos, «pasó el Padre misionero y presentó al dicho señor don José Tienda de Cuervo

140. *Certificación de Fr. Juan Bautista García Resuárez*, en: E G, I, 399-400.

dos mujeres y un muchacho de pecho, gentiles, que hace poco vinieron a la Misión, de los que llaman carvios; y de toda esta diligencia resultó encontrarse doscientos cuarenta y tres indios de ambos sexos, chicos y grandes, y de ellos los ciento setenta bautizados» [141]. Este era el estado de la Misión de Camargo en 1757, y el de la Villa no lo era menos floreciente, como consta de los Autos de su Revista [142].

7. *Villa de Reinosa.*—Con frase vacilante y restringida empieza Escandón la descripción de la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Reinosa, fundada el 14 de marzo de 1749. No reflejan, ni con mucho, aquel optimismo sano y amplio que respiran algunas de sus descripciones anteriores. Se limita a decirnos que, situada «en buen terreno para pastos», al margen Sur del Río Grande del Norte, los aguajes eran escasos, pero que tenía parajes a propósito para sembrar maíz» [143]. Estas vacilaciones iniciales del Coronel van declinando hacia un franco pesimismo en las declaraciones del Padre Fragoso y del capitán reformado don Carlos Cantú. Ambos sostienen la misma idea y son del mismo parecer: que el terreno resultaba «nada a propósito para cosechas». Y lo demuestran en sus pareceres al Juez Inspector, no cabiendo, por otra parte, esperanzas de que en tiempo alguno se bastasen las tierras para el abastecimiento de la población. Sin embargo, los dos convienen en que el terreno de esta población «es adaptable a la salud» y, en general, muy a propósito su temperamento: «porque hasta ahora no han experimentado accidentes molestos ni fatalidades». La escasez de agua

141. *Auto de la Revista de indios de la villa de Camargo,* 13 de julio de 1757, en: *E G,* I, 395-97.

142. Componíase su vecindario de noventa y siete familias con seiscientas treinta y siete personas. Sus bienes ascendían a seis mil cincuenta bestias caballares de cría, quinientas doce mulas, sesenta y ocho yuntas de bueyes, setenta y un mil setecientas setenta cabezas de ganado menor, dos mil seiscientas veintiuna cabezas de ganado vacuno y doscientos siete burros y burras, sin incluir novecientos sesenta y ocho caballos que tenían para su uso y servicio. (*E G,* I, 393.)

143. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Reinosa,* en: *E G,* I, 31-32. Para Tienda de Cuervo era poco apropiada su situación, pues las crecientes del Río Grande del Norte la exponían a grandes y repetidos sustos; y las siembras de maíz habían rendido poco, bien fuese por la escasa aplicación de los vecinos o también por el desaliento que producía en ellos la experiencia de los pasados temporales. Por lo demás, el terreno parecía muy a propósito para la cría de ganados. (*Descripción de la villa de Reinosa,* en: *E G,* II, 105-110.)

que padecía toda la Villa era la dificultad más seria que se oponía a su prolongada subsistencia, ya que «en faltando el agua, no se puede lograr nada en este terreno» [144].

Con estas perspectivas poco propicias se fundó la Villa de Reinosa y empezó a funcionar la congregación de indios de su Misión, *San Joaquín del Monte*, corriendo su gobierno espiritual a cargo de Fr. Agustín Fragoso. Constaba de 96 familias de indios de pie y un total de 300 personas, según la cuenta de Escandón. Asistían con regularidad a la doctrina, «en que ya están razonablemente instruídos; y aunque, por no ser suficiente a su manutención el maíz que he ministrado, suelen salir a cazar y buscar sus comistrajos», volvían luego. Conseguidos granos, cabía esperar se fuesen agregando otros muchos indios que había de paz en sus contornos. Y, apoyado en no sabemos qué fundamentos, el Coronel afirmaba sin reservas de ningún género: «Espero que esta sea una gran Misión». Pronto veremos a qué se redujeron estas esperanzas [145]. Limitémonos por ahora a consignar sus inicios y cómo llegó a subsistir hasta la fecha de la visita de Tienda de Cuervo.

Dícenos su Ministro que «el tiempo que hace que se hizo el primer establecimiento de esta Villa son ocho años, que va a nueve; y el mismo tiempo hace que están congregados los indios a Misión» [146]. Cantú precisa más los detalles y, hablando de las diligencias que hizo para establecer la congregación y atraer a los indios gentiles de los terrenos inmediatos, afirma que «con otros varios que trajo consigo del Nuevo Reino de León, y entre ellos como ocho o diez cristianos, llegó a juntar alrededor de trescientos»; para cuyo socorro diera el coronel Escandón ciento cincuenta fanegas de maíz y cien pesos para que se les comprase carne: «Lo que distribuyó el declarante en los dichos indios, hasta que se concluyó uno y otro; y que después, en algunas ocasiones que ha venido el señor Coronel a esta población, les ha dado a los

144. *E G*, I, 378-83.

145. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Reinosa*, en: *E G*, I, 31.

146. *Certificación de Fr. Agustín Fragoso*, dada en la Misión de San Joaquín del Monte a 11 de julio de 1757, en: *E G*, I, 378. El encabezado de este documento reza así: «Fray Agustín Fragoso, Predicador Apostólico de la familia del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y Ministro en la Misión de Señor San Joaquín del Monte en la Villa de Reinosa, costa del Seno Mexicano.» (Ib., I, 378.)

dichos indios algunas frazadas, mercerías y tabaco». Así los fué manteniendo desde su primer establecimiento hasta la venida del Padre Misionero; y luego, «habiendo venido Padre misionero para atender en el cuidado de éstos, sabe que le entregó el dicho señor Coronel doscientas setenta y cinco fanegas de maíz: las veinticinco, para la conservación de dicho Padre, y las doscientas cincuenta, para que las repartiese y mantuviese con ellas a los indios». Mientras hubo que comer, las cosas marcharon con regularidad y la congregación prosperaba. Se señaló paraje de Misión inmediato al pueblo y, seguidamente, tierras para su labor: «cuya inmediación se tuvo por conveniente fuese tan próxima, para que con la comunicación se fuesen docilitando y estuviesen más sujetos». Allí formaron sus jacales, en que tenían su habitación, y así subsistieron sujetos a campana y doctrina «mientras duró el darles la manutención con las doscientas cincuenta fanegas de maíz, bautizándose en este tiempo todos los párvulos», que serían como sesenta los que lograron este beneficio.

A nombre de los indios agregados o congregados no se había dado posesión ninguna de tierras al Misionero, «porque materialmente no debe entenderse que hay tal reducción ni congregación de indios»; pues, aunque en un principio estuvieran sujetos a campana y doctrina, «no duró más aquella sujección que hasta que se acabó el maíz con que se les estaba manteniendo». Y después se marcharon en la misma forma en que lo ejecutaban «en todas las ocasiones que falta esta providencia de tener que darles». Ante aquella perspectiva desoladora, el misionero había tomado la determinación de mudarse con su Misión a un lado del paraje que llaman el Desierto, «hacia la parte del Sur como a tres cuartos de legua de esta población», a fin de lograr mejores tierras en que poder exponer sus siembras y conservar los indios que habían quedado. Estos se componían de un conjunto de naciones o castas nombradas narices, nazas, comecrudos, pintos y tejones, que podrían ser en total algo más de trescientos, de ambos sexos y todas edades, sin incluir otros muchos que andaban dispersos por los campos y que solían mantenerse sujetos mientras se les continuasen los socorros de maíz; pero en acabándose, se hacía preciso dejar que «usen de su libertad y se vuelvan a ir para buscar con qué mantenerse de lo que producen los montes y los campos», ya que hasta la fecha no había establecidas tierras ni puestas en cultivo las que pudieran pro-

ducir lo necesario para mantenerlos. Y aun dado caso que las hubiese, los terrenos prometían pocas esperanzas «respecto de no haber regadíos, y las estaciones del temporal ofrecen muchas contingencias» [147]. Esta era la realidad de las perspectivas que, según Cantú, ofrecía la Misión de Reinosa. Veamos cómo opinaba sobre la misma el P. Fragoso, su misionero.

Ante todo, empieza por describirnos las naciones de que se componía la Misión. Eran cuatro: «la nación de los indios comecrudos, ésta se compone de treinta y tres familias con noventa y cinco personas; la nación de los nazas, ocho familias con treinta y seis personas; la nación de los narices, con seis familias con quince personas, y la nación de los tejones, diecisiete familias con cuarenta y dos personas». Los bautizados existentes, párvulos que lo habían sido en aquella Misión, «son cincuenta y uno de las cuatro naciones» y tres adultos. Los demás aun no habían logrado este beneficio «por causa de no tenerlos en congregación más que en los tiempos que he tenido bastimentos para alimentarlos». Esto en cuanto a los párvulos, que en los adultos obedecía ello a «no reconocer voluntad resignada a recibir la ley católica». Los medios que habían favorecido la subsistencia de los indios congregados «es la ayuda de maíz con que les ha socorrido el señor General don José de Escandón». En cuanto al sínodo asignado anualmente al Ministro, manifiesta que «son cuatrocientos pesos y lo percibe el Síndico General del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, que reside en la ciudad de México». La ayuda de costa que en sus principios había recibido la Misión fueron «cincuenta fanegas de maíz, ocho cargas de fríjol, diez yuntas de bueyes, seis rejas, seis azadones, seis hachas, dos azuelas, dos cepillos, cuatro escoplos, dos sierras, dos barrenas, dos ollas de cobre, dos cazos medianos, uno grande, quince cargas de costales, tres cargas de tabaco, ciento veinte varas de sayal, veinticinco docenas de belduques, seis docenas de sombreros: todo lo cual se dió de orden de su Majestad para esta Misión». A esta lista había que agregar otra de ornamentos y vasos sagrados, que también diera su Majestad con el mismo destino.

Los indios de su congregación estaban sujetos a campana y

147. *Declaración del capitán reformado D. Carlos Cantú*, en la villa de Reinosa a 9 de julio de 1757, en: *E G*, I, 380-81.

doctrina, subordinados y sometidos a su obediencia y a la Real Justicia. No disponían de cuarteles por haberse derruído los anteriormente fabricados durante su larga ausencia de la Misión a causa de no tener alimentos para sostenerlos. Por lo demás, se mantenían en tierras asignadas al común de la Villa, porque, aunque disponían de algunas sin título de posesión, éstas padecían de grandes inundaciones del Río Grande del Norte, con grave detrimento de bienes y sementeras, por lo que «al presente se mantienen en un paraje que dista como tres cuartos de legua poco más o menos», donde habían abierto una labor capaz para seis o siete fanegas de maíz y conservaban trescientas cincuenta cabezas de ganado lanar, ochenta cabezas de ganado mayor, quince mulas aparejadas y diez caballos. Todo perteneciente a la Misión.

La única esperanza que concebía para el aumento y reducción, «es que en la Misión se lleguen a conseguir abundantes cosechas de mieses, las que hasta el presente no se han podido conseguir por la escasez de aguas, que no son en este país en tiempo oportuno para las siembras, ni haber acequia ni esperanzas de ella». Los indios eran por naturaleza muy dóciles y amantes de los españoles, y sólo les obligaba a retirarse de la Misión el no ver en ella las suficientes providencias para su subsistencia: «y estoy en inteligencia que en haberlas. tuviera en congregación de Misión tantos indios que ofrecen esta costa, que fuera menester nuevas Misiones para poderlos educar» [148].

¿Qué visión nos da Tienda de Cuervo y cuáles son las providencias que sugiere en sus informes? Ante todo, no le agrada el emplazamiento de la Villa. Y, por tanto, nada de extraño tiene el que se apresure a sugerir la conveniencia de su traslado al paraje llamado Santa María de las Lajas, distante cuatro o cinco leguas de su actual situación. Afirma que su vecindario se componía de cincuenta y ocho familias con doscientas ochenta y nueve personas. En lo espiritual las administraba un religioso del Colegio Apostólico de Guadalupe de Zacatecas, llamado Fray Agustín Fragoso, con cuatrocientos pesos de sínodo anual. En las proximidades de la Villa radicaba la Misión y congregados en ella ciento sesenta y nueve indios, entre los que se contaban

148. *Certificación de Fr. Agustín Fragoso*, en: *E G*, I. 378-79.

cincuenta y cuatro bautizados. Eran éstos de casta nazas, naríces, comecrudos y tejones. Estaban sujetos a doctrina, subordinados al Padre misionero y al Capitán, asistían y vivían en la Misión, y sólo se ausentaban de ella con licencia de uno y otro cuando faltaba ración diaria que darles, en cuyo caso pasaban al monte a solicitar sus comistrajos, regresando en el término señalado. Los indios le habían manifestado su disgusto hacia el religioso, «cuyo genio poco suave y propio de su edad algo avanzada, me parece pide que se destine otro que con más agasajo cultive y aproveche de la buena disposición en que encontré a estos indios». Los bienes de la Misión resultaban de todo punto insuficientes para atender a su manutención, «mayormente en el paraje en que hoy se sitúan, a tres cuartos de legua de la Villa», por lo poco que se podía esperar de las cosechas de temporal, atendida la irregularidad de las estaciones. Y aun dado caso que se trasladase la población al paraje propuesto. y mudados los indios a mejor terreno, creía que lo principal en que debía fundarse la seguridad de su subsistencia había de ser la cría de ganado y acarreo de la sal para cambiar ésta por maíces. Por lo que no duda en proponer que se compren a la Misión diez mulas más, doscientas cabezas de ganado menor y cincuenta vacas, cuyo costo no pasaría de quinientos pesos, y sus esquilmos sufragarían a la ración diaria, «si en la administración de estos bienes y en la solicitud de la sal, cuando las inmediatas salinas permitan sacarla, hay la aplicación que se debe esperar de un celoso misionero que conoce pende del mantenimiento la subsistencia de los indios, su concurso a doctrina y sujeción».

Ponderadas todas las razones y atendida la circunstancia de dejar algo abrigados los terrenos más inmediatos a la costa en aquella cordillera de la Colonia, le parecía conveniente que se afianzase esta población, «sobre todo para que no se malogre la conservación de los indios que hoy se hallan congregados a doctrina y las esperanzas que de ellos se conciben»; pues de no acalorarlos con el vecindario de la Villa, se podía recelar que volvieran a la barbarie en que se criaron, «con pérdida de las almas, en especial de los párvulos y mujeres, en cuya conversión se tiene más confianza» [149].

149. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Reinosa*, en: *E G*, II, 105-110. He aquí el resumen de su visita y situación. Contaba con cincuenta y ocho familias y doscientas ochenta y nueve personas. Los bienes propios de ellas eran dos mil qui-

8. *Villa de San Fernando.*—La Villa de San Fernando, fundada el 19 de marzo de 1749 con la advocación del Señor San José, ofrecía ser con el tiempo un crecido lugar. Situada al margen norte del río de Conchas, disponía de electos pastos para todo género de ganados, «de que abunda», y de terrenos apropiados para las siembras, a que se iban aplicando, aparte de mucho pescado y buenas salinas que cuajaban razonablemente todos los años.

Su Misión, *Cabezón de la Sal,* bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario, la administraba Fr. Joaquín Sáenz. Tenía 95 familias de indios con 280 personas congregadas de pie a campana y doctrina, «y se pueden ir agregando otros muchos que hay de paz en las inmediatas rancherías, facilitándose granos para su manutención». Los indios se iban aplicando a la labranza, pesca y saca de sal. Además de estas familias, había otras 65 que aun no estaban de asiento [150].

La Misión, habitaciones del Padre, jacales de indios y su capilla distaban como un cuarto de legua de la Villa; y juntados los indios en el mejor modo que se pudo, puestos en pelotones las dos costas de pintos y quinicuanes, cada una de por sí, y las mujeres y pequeños aparte, se halló que de los primeros había treinta y seis o treinta y ocho indios de arco y flecha, y de los quinicuanes, de veinticinco a veintisiete. Y habiendo pasado Tienda de Cuervo al pelotón en que estaban las mujeres y muchachos, se reconoció «serían como ochenta aquéllas, de una y otra casta; y como treinta de muchachos de ambas». Las mandaba un capitán pinto, criado en la Misión de San Cristóbal del Nuevo Reino de León, donde había sido bautizado y casado por la Iglesia. Había también otro que desempeñaba el mismo cargo, de

---

nientas cincuenta y seis bestias caballares, setenta y una mulas, seis yuntas de bueyes, doce mil setecientas cabezas de ganado menor, mil ciento treinta y seis de ganado vacuno y treinta y un burros y burras, sin incluir trescientos dieciséis caballos que la escuadra y sus vecinos tenían para su uso y servicio. (*Auto de Revista,* 10 de julio de 1757, en: *E G,* I, 371.)

150. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de San Fernando,* en: *E G,* I, 29-30. El misionero asegura que «Dios Nuestro Señor nos regala con copiosas lluvias, y si éstas se escasean habrá mucha sal y pescado; y de esto se vale el vecindario y les va muy bien con ello. Lo poco que tienen a esto lo deben». Acentúa sus buenas condiciones de salubridad y dice ser muy a propósito para los pobladores. La tierra, buena para sembrar maíz, hortalizas y otras legumbres. (*Certificación de Fr. Buenaventura de Rivera Bernárdez,* dada en la Misión de Nuestra Señora del Rosario a 6 de julio de 1757, en: *E G,* I, 353.)

la misma casta y procedencia, indio de buenas propensiones y fiel, también bautizado, algo aplicado a la doctrina, pero no muy instruído sin embargo de estarlo en lo necesario para confesar y comulgar. Aun conservaba el misionero un tercero que, casado por la Iglesia, se dedicaba a enseñar la doctrina a los demás: «que con gran gusto vió el dicho señor don José la rezaba delante de los demás indios, repitiendo éstos lo que el tal Bautista iba diciendo». Por lo que conjeturó Tienda de Cuervo que podían darse como congregadas estas naciones o castas y sujetas a doctrina, por su constante asistencia a la Misión y no salir de ella a menos que la falta de alimentos les obligase a ello en las ocasiones en que el Padre no tenía qué darles de comer, en cuyo caso usaban de su licencia y de la del capitán de la Villa.

La información abierta sobre el número de los bautizados arroja la cifra de doce, entre chicos y grandes de las dos castas. En cuanto a los casados, fuera de los referidos tres capitanes, no había otros por la Iglesia; pudiéndose decir que era en el artículo de la muerte cuando solían bautizarse bajo condición, o conviniendo, a su solicitud: «así han muerto con este beneficio sesenta y nueve pintos y cincuenta y cuatro quinicuanes en la epidemia que padecieron».

Estando en estas diligencias, se tuvo noticia de que a ocho leguas de la Misión había otra ranchería de indios querejeños, viviendo en las orillas de las lagunas o salinas de la costa y que su capitán, procedente de San Cristóbal, estaba bautizado, pero que en nada vivía como cristiano, ni ninguno de los suyos reconocía sujeción a doctrina. Se comunicaban de paz con la Villa entrando y saliendo en ella sin causar ningún agravio. Reconocido su número, «se halló ser como veintitrés de arco y flecha, con cincuenta mujeres y muchachos». De estos mismos se supo también que a las mismas orillas existía otra ranchería de comecrudos, todos gentiles, observando idéntica conducta en sus relaciones con la población. [151]. Todas estas naciones, rancheadas en las márgenes de las lagunas de la Barra, se mantenían tan comunicativas y dóciles, «que si no hubiera falta de maíz, pudieran estar congregadas en esta Misión» [152].

---

151. *Auto de la Revista de indios*, verificada el 6 de julio de 1757, en: *E G*, I, 347-49.
152. *Declaración del capitán D. Francisco Sánchez de Zamora*, en la villa de San Fernando a 5 de julio de 1757, en: *E G*, I, 350.

El establecimiento misionero corría a cargo de Fr. Buenaventura de Rivera Bernárdez, Predicador Apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, que hacía muy poco tiempo recibiera el encargo de regirla: «que es desde 25 de enero de este presente año», siendo la data de su certificación el 5 de julio de 1757. Sobre el estado de la Misión nos da estos detalles que juzgamos de interés: «Que debajo de campana, asistentes todos los días a la doctrina cristiana y al trabajo, desde el día citado que recibí la Misión, sólo he visto y tenido en doctrina dos naciones, y éstas no faltan de aquí». La una era de los pintos, compuesta de 89 personas, hombres, mujeres, chicos y grandes; la otra, llamada de los quinicuanes, componíase de 84, siendo el total de individuos de una y otra nación de arco y flecha, 42. Todos se mostraban docilísimos asistentes a la doctrina cristiana, empeñosos en el trabajo, muy atentos y rendidos a los religiosos. De una y otra se habían bautizado, *in articulo mortis*, sesenta y nueve pintos, cincuenta y cuatro quinicuanes; y doce vivían bautizados, sabiendo todos rezar muy bien. Y añade: «Mas no sé el motivo que tendrían mis antecesores para no bautizarlos.» Si él no lo había hecho ya en el corto tiempo que llevaba al frente de la Misión, había sido por estar entendiendo en su fábrica, en el paraje pedido por ellos a Escandón. Tenía acabada iglesia y convento, pobre y religioso, pero mejor y más decente que el que habían tenido hasta entonces; y, «si Dios fuere servido, todo se hará de piedra». La Misión ocupaba una lomita, cercada de buenas labores, y en distancia de media legua al presidio. A ella se agregaban, por temporadas, otras dos naciones: la de los querejeños, que por todos serían 63 personas, y la de los comecrudos, a quienes «desde que yo estoy no les he visto, pero estuvieron cuando vino el R. P. Presidente Fray Dimas Chacón, y entonces los vi». Ignoraba su número.

Los medios que habían contribuído a su subsistencia habían sido, como siempre, los diferentes socorros de maíz proporcionados por el coronel Escandón. La Misión contaba con dos religiosos para su administración espiritual y, por lo tanto, el sínodo señalado para cada uno era de trescientos cincuenta pesos. Mediante él se hacían de chocolate, jabón, bayeta, paño, etc.; ignorando que sus predecesores hubiesen percibido alguna ayuda de costa. Pero «a mí ni se me ha ofrecido, ni la he pedido, ni se me ha dado, salvo el señor Coronel que me remedia mis necesidades

cuando las tengo. Dios se lo pague». Sus hijos espirituales agregados, reducidos y congregados, asistían todos los días a la doctrina cristiana con mucha atención y devoción. Por haber estado ocupados en la labor, iglesia y convento, aún no habían construído sus jacales; vivían en sus toritos, «y los más están haciendo sus jacales, distantes media legua de los pobladores y Villa». Le constaba al misionero que había tierras asignadas para la Misión, «mas no sé cuántas, a dónde, ni se han repartido todavía». Las labores que sembraban los hijos, las cultivaban los indios con ayuda del Padre y peones. Los bienes de la Misión ascendían a diecisiete mulas aparejadas, tres manadas de yeguas con algunas mulitas, veinticuatro caballos mansos, como sesenta reses, ocho yuntas de bueyes aperadas, cuatrocientas cincuenta y dos cabezas de ganado menor, cuarenta y tres fanegas de maíz, ocho cargas de sal, veinte arrobas de pescado». Estas eran las minas que mantienen esta Misión».

Para su continuación y aumento, la Misión «tiene sus bienecitos, y con la sal y pescado, me parece puede y de facto se mantiene». Se le pudiera objetar acaso que la sal se estancaba con las lluvias: «pero buena señal; habrá maíz si en sembrar se pone todo el conato que en la sal». Tampoco valía argüir diciendo que si llovía no se daría sal; porque, por lo mismo, «si se siembra se dará maíz». Estas providencias y medios fueron las tomadas por el misionero en tan corto y mal tiempo; pero «gracias al Altísimo, cuya ayuda es superior a todas, no necesita ni envidia esta Misión otra alguna de la Colonia». Sobre las esperanzas de reducir a los indios podía afirmar serenamente que más apetecían los hijos estar en la Misión que fuera de ella; y que teniendo con qué mantenerlos y el favor de Dios, «todos serían cristianos. Su Majestad lo permita para que no se malogre el infinito precio de su sangre» [153].

¿Eran fundadas estas bellas esperanzas? Para el misionero, sí. Mas no todos opinaban lo mismo. El capitán Nicolás de Iglesias Merino nos asegura que por todas partes de esta Colonia las congregaciones de indios carecían de fomento y cultivo a juzgar por

153. *Certificación de Fr. Buenaventura de Rivera Bernárdez*, en: *E. C.* I, 351-54. Ostenta este encabezado: «Fray Buenaventura de Rivera Bernárdez, Predicador Apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, Ministro en la Misión de Nuestra Señora del Rosario de Cabezón de la Sal y Villa de San Fernando.» El 21 de enero de 1757 tomó posesión de ella. (Ib., I, 351.)

la variedad que en ellos «se encuentra de subsistir en sujeción, por falta del más o menos celo que en esto se pone; pues halla que en nada están sujetos a obediencia, campana ni doctrina». Unicamente los que aquí habían permanecido desde un principio «han sido permanentes, por ser su propia tierra esta en que está la Misión, y ellos asisten por la fidelidad con que un indio viejo, capitán de ellos, los sujeta». Y de ellos apenas le parecía ver tal cual cristiano, pendiendo esta falta lastimosa de que los Padres no ponen aquel esmero que necesitan éstos»; acreditándolo con el estado presente de la población, «en que se halla aquí un Padre misionero tan sumamente sordo, que hasta los mismos pobladores y vecinos se han quedado este presente año sin cumplir con el precepto de la Iglesia, de que puede evidenciarse la gravedad de este defecto para poder entender a dichos indios ni explicarse con ellos». Así se veía que los pamoranos, quinicuanes querejeños, comecrudos y paniaquiapenes, «que son los que frecuentemente entran y salen en esta población», no observasen ninguna obediencia, sujeción ni estabilidad, cometiendo, en cambio, toda suerte de robos y daños en el vecindario sin que se remediasen. Por lo que fundadamente cabía esperar se mantuviesen tenaces mientras con otras providencias no se tratase de reducirlos [154].

Sintetizando los informes de Tienda de Cuervo acerca de esta fundación, puede afirmarse que «lo seco del terreno y temperamento templado» la hacían saludable. La iglesia y habitaciones de los vecinos eran unos míseros jacales de horcones y cañas embarrados y cubiertos de zacate desunidos. Por aquellas fechas, el vecindario edificaba su iglesia de los mismos materiales, «pequeña y de construcción que acredita la falta de inteligencia en estas obras». El trabajo se hacía con lentitud tal que tardaría bastante su conclusión. Su vecindario se componía de setenta y seis familias, con trescientas noventa y tres personas. Dos religiosos asistían a la población con título de misioneros, y así eran también dos los sínodos que la Real Hacienda satisfacía para su manutención. Llamábase el uno Fr. Joaquín García, ausente desde el mes de enero, con evidente perjuicio espiritual y abandono de sus súbditos, y el otro Fr. Buenaventura de Rivera, impedido por

154. *Declaración de D. Nicolás de Iglesias Merino*, en la villa de San Fernando a 4 de julio de 1757, en: *E G*, I, 359-60.

una grave sordera. El primero estaba consagrado a la administración del vecindario, y el segundo a la doctrina de los indios. La Misión, situada a un cuarto de legua de la población, se componía de varios jacales: «de los cuales uno servía de capilla, otro de habitación para el Padre, y los demás de recogimiento para los indios pintos, quinicuanes y algunos pamoranos que sumarían en total ciento cincuenta de ambos sexos, chicos y grandes, distinguiéndose entre ellos, como capitanes y cabezas, algunos que dominaban a los demás. Uno de éstos, a quien el Padre tenía hecho el encargo de explicarles la doctrina, desempeñaba su cometido con tal arte y maestría que al Juez Inspector le pareció que todos estos indios podían conceptuarse como sujetos a doctrina, «respecto a habérseme asegurado que aun cuando la falta de maíz y alimentos les ponen en la precisión de ir al campo para socorrerse, no se ausentan sin licencia del Padre misionero y del capitán de la población, prometiendo el todo de éstos confianza de su permanencia» [155].

Como providencia cabía sugerir la reforma del sínodo del misionero que asistía como párroco de la población, ya que podía mantenerse con las obvenciones y primicias; y aun cuando no quisiese continuar en esta forma, no sería difícil encontrar un sacerdote que, con este sufragio, admitiese la administración espiritual de la Villa. El otro religioso debía dedicarse exclusivamente a la doctrina y cuidado de los indios [156].

9. *Villa de Altamira.*—Se funda el 2 de mayo de 1749 bajo la advocación de Nuestra Señora de las Caldas, al margen de una ensenada que forma el mar entrando por la barra de Tampico. En 1755 contaba 68 familias y 285 personas. Casi todos sus pobladores eran negros y pardos, abundaba en ganado mayor, para lo que era superior el terreno y de buen temperamento.

155. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de San Fernando*, en: *E G*, II, 100-105.

156. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de San Fernando*, en: *E G*, II, 104. Su estado al tiempo de la visita de Tienda era éste. Se componía de cuarenta y seis familias con trescientas noventa y tres personas, cuyos bienes sumaban cuatro mil quinientas setenta y ocho cabezas de bestias caballares de cría, ciento noventa y una mulas, treinta y tres yuntas de bueyes, once mil seiscientas diez cabezas de ganado menor, mil cuatrocientas cabezas de ganado vacuno y ciento ochenta burros y burras, sin incluir cuatrocientos noventa y nueve caballos que la escuadra y sus vecinos tenían para su uso y servicio. (*Auto de Revista*, 5 de julio de 1757, en: *E G*, I, 346.)

Su Misión, *Suancés*, dedicada a San Juan de Capistrano, la administraba el P. Joaquín José Manzano. Tenía 40 familias de indios, sujetos a campana y doctrina, con ciento cincuenta personas de asiento en ella, aplicándose por lo común a pescar de cuenta de la Misión; con cuyo producto, algún maíz que sembraban y los socorros facilitados por Escandón, atendían a su subsistencia y manutención. Disfrutaba de un razonable número de ganado mayor y la correspondiente asignación de tierras hecha a la Villa y Misión. Con el tiempo podían irse agregando otros muchos indios que había de paz en sus contornos [157].

Componíase esta agregación de indios anacanaes, pero Tienda de Cuervo no logró reconocerlos ni precisar fijamente su número ante el temor fundado de que esta diligencia pudiera haber perturbado su tranquilidad y resultar muy perjudicial para su aparente quietud: «lo uno, porque su desconfianza podía cavilar ser para otra cosa; y lo otro, porque no teniendo que repartirles algo de ropas—a lo que estaban acostumbrados por el coronel Escandón—pudieran no quedar satisfechos de ninguna confianza y resultar alguna novedad», según las prudentes insinuaciones del Padre misionero. De donde dedujo Tienda de Cuervo que «respecto a todas estas precauciones y de las tibiezas con que en estas Misiones se contemplan y toleran a estos indios», era «evidente conocimiento de que no están reducidos a campa-

157. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Altamira*, en: *E G*, I, 13. El misionero asegura en su *Certificación* que el terreno de esta villa «es muy fértil, tiene abundantes pastos, buenas y permanentes aguadas de agua dulce, algo distantes, pues lo más cerca me parece distar media legua del vecindario; de ésta usan para beber y lavar, y de la de las lagunas usan para el riego y cocinar. Son tierras a propósito para labores, que por la poca experiencia que se ha hecho puede acudir a más de ciento por fanega; éstas no se hacen por faltarles inteligencia y afecto a los pobladores de esta villa, así porque nunca las han visto hacer como por tener de qué mantenerse decentemente, como tengo dicho, en cuyas ocupaciones divierten el año, y no haberse podido conseguir de afuera labradores; mas todavía se están haciendo diligencias para conseguirlos, de que ya hay algunas esperanzas. Lo cual conseguido, el lograr labores con los productos ya expresados y el mucho comercio que esta villa, así por tierra como por agua, tiene, se le asegura no sólo su estabilidad y firmeza, sino ser en breves años un grande lugar.» (*Certificación de Fr. Joaquín María Manzano*, dada en la villa de Altamira a 31 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 235.) En idéntica forma se expresa D. Santiago Ventura: «Que el terreno que tiene visto en esta población y en lo demás de la colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que de estas especies, aunque en la jurisdicción de esta villa no hay hacienda ninguna ni rancho establecido, con todo tienen sus vecinos abundantes crías establecidas en que se tienen grandes aumentos.» (*Declaración de Santiago Ventura*, 28 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 241.)

na ni doctrina; porque su sujeción no dura más que hasta que se les mantiene. Y cuando no hay facultades para darles lo que necesitan, se ausentan y usan de su brutal voluntad sin reconocimiento ni dominio». Y de esto no sólo se originaba su poca sujeción, sino que aun estando tolerados en la Misión, «no se reducen a tomar el santo bautismo hasta que algún caso mortal no les obliga a ello» [158].

Algo más favorecidas salen estas perspectivas de la certificación del misionero. Empieza éste por decirnos «que sólo tengo la ranchería de los anacanás, los que he tenido por tiempos congregados en misión al rezo y son de campana, y han sido los tiempos que he tenido maíces, así adquiridos por mí, como administrados por el señor Escandón; los demás tiempos se retiran a su antigua ranchería, que está en el monte del Aguacate, en distancia de cuatro leguas de la población, como a la presente se hallan ha cerca de dos años, por falta y escasez de los maíces: que éstos son la mejor prédica para ellos con que se reducen a la cristiana religión y crianza política. Que si éstos siempre faltaran, nunca se redujeran». Esta ranchería constaba de 38 familias y 116 personas, con su capitán Pablo María Barberena, ya cristiano. Este asistía de continuo al Padre, teniendo su casa pajiza al uso de la tierra a espaldas de la iglesia, «al que procuro cuidar con todo esmero, como a un indio de siete años cristiano que mantengo en mi compañía en casa». Los demás, aunque de ordinario vivían retirados, con frecuencia entraban y salían en la población y se les procuraba atender en las muchas menudencias que pedían para tenerlos gratos, contentos y dispuestos a congregarse para cuando hubiese maíces bastantes con que atender a su manutención y crianza. Preciábanse de ser compañeros de los españoles, y vivían sosegados y pacíficos. De ellos se habían bautizado ya, entre párvulos que gozaban de perfecta salud y adultos que lo habían solicitado en su hora postrera, treinta y cuatro; mas un matrimonio celebrado por la Iglesia. Conseguidos los maíces, no era temerario fundar esperanzas de su perpetuidad en congregación de misión, y de que todos terminasen por recibir las regeneradoras aguas del bautismo al menos *in articulo mortis*.

Como a ocho leguas de la Villa había otras dos rancherías de-

158. *Diligencia de la Revista de indios*, 19 de mayo de 1757, en: *E. G.* I. 232.

indios mecos: la de los aretines y panguais, las que habiendo maíces se reducirían también, «de que hay buenas esperanzas». Vivían sosegados y pacíficos, entraban por temporadas en la población para recoger sus limosnas y se preciaban de cultivar su amistad con los españoles.

El sínodo que de Su Majestad percibía el misionero era de 350 pesos anuales. Todos los ornamentos, vasos sagrados, campanas y demás bienes que el Rey diera para el primer establecimiento de esta Misión, se conservaban en su ser y estaban bien guardados. Sus haciendas habían experimentado también franca mejoría y aumento, pues habían crecido en cien reses, treinta caballos de servicio, treinta y dos yeguas, seis mulas aparejadas, cuatro burros, doscientas ochenta borregas y doce cabras. Con ellas podía mantenerse la Misión y hasta soportar con sus esquilmos los salarios de los mozos y los daños que éstos ocasionaban con frecuencia: «porque como estos vecinos tienen su comer de pasar descansadamente, no hay quien se aplique a servir; y los que lo hacen son perversos y de no ajustada conciencia». Mucho peor fuera el confiar su custodia a los indios, porque «sería perderlo todo» [159].

A nombre de los indios no se había dado al misionero posesión ninguna de tierras, y las que labraban, distantes como ocho leguas de la población, sólo les estaban confiadas en usufructo. Para su más cómoda asistencia a la doctrina, los indios vivían como a tres leguas de la Villa, en el paraje conocido por el nombre de «Las Moscas», «donde también tienen sus jacales»; y con ellos se hallaban congregados otros indios de casta aretines, recién venidos de las salinas de Tamaulipa hacia la parte del Norte. Por lo demás, los anacanaes se mostraban un tanto remisos en orden a su regeneración espiritual, si bien de los chicos «sabe que hay algunos bautizados; pero que los grandes, como no se les puede apremiar y es necesario esperar su deliberación, no se experimenta que por sí soliciten este bien hasta que se ven enfermos, que entonces suelen pedir el agua del bautismo» [160]

---

159. *Certificación de Fr. Joaquín María Manzano*, dada en la villa de Altamira a 31 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 234-38. Ostenta este encabezado: «Fray Joaquín María Manzano, Religioso del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de la Ciudad de Zacatecas, Predicador Apostólico y Ministro en esta Villa de Nuestra Señora de las Caldas de Altamira y su Misión de San Juan Capistrano de Suancés.» (Ib., I, 234.)

160. *Declaración de D. Santiago Ventura*, en: *E G*, I, 239.

Para Tienda de Cuervo, el clima de la Villa de Altamira resultaba «más cálido que templado», pero de temperamento sano. Sobre la pequeña loma en que estaba situada agrupábanse sus casas en torno a la plaza, todas de jacales embarrados, pero blanqueadas de cal. A uno de sus lados estaba la iglesia, «que es de la mejor formación de cuantas tiene la Colonia»; pues aunque era de palos, cañas y barro con techo de zacate, «forma el modo de tres naves y está blanqueada por dentro y fuera», de suerte que aparentaba alguna decencia. Su vecindario se componía de 83 familias con 356 personas, administradas en lo espiritual por un religioso del Apostólico Colegio de Guadalupe, llamado Fr. Joaquín Manzano, con el sínodo de trescientos cincuenta pesos anuales .

Su Misión constaba de 116 indios agregados, casta anacanaes, de los cuales sólo 34 eran cristianos: «y aunque observan algún género de asistencia, no está fundamentada; porque luego que falta el maíz para mantenerlos se van». A los grandes no había forma de reducirlos, «y sólo se observa que en el artículo de la muerte es cuando piden el bautismo». También había avecindados en la población 17 indios huastecos cristianos que voluntariamente habían querido agregarse a ella y vivir sujetos como los demás pobladores [161].

10. *Ciudad de Horcasitas.*—La ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas se fundó el 11 de mayo de 1749 sobre terreno admirable para siembras de temporal y de riego, de selectos pastos y maderas, abundante en pescados y a poca distancia de buenas salinas. Tenía 65 familias de pobladores con 295 personas. En dos de sus barrios había, además, 56 familias de indios olives con 190 personas, procedentes de la antigua Misión de Taumaulipa, destruída por los bárbaros.

Su Misión, *la Puente de Arce*, con la advocación de San Francisco Javier, administrábala el P. Miguel de Jesús Rada. Tenía

161. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Altamira*, en: *E G*, II, 79-83. El vecindario de esta población se componía de ochenta y tres familias con trescientas cincuenta y seis personas, y los bienes que existían propios de estas familias «son ochocientas setenta y siete bestias caballares de cría, cincuenta y siete mulas, trece yuntas de bueyes, ciento cuarenta y seis cabezas de ganado menor y dos mil ciento veinticinco cabezas de ganado vacuno, cincuenta y seis burros y burras de cría, sin incluir seiscientos diecisiete caballos que sus vecinos conservan para su uso.» (*Auto de la Revista*, 29 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 231.)

de asiento 230 personas de la nación palagueque, que desde sus principios se habían mantenido en ella, sujetos a campana y doctrina, y podían irse agregando otros muchos indios que había de paz en sus cercanías. Disfrutaba de competente número de ganados [162].

La revista de indios, olives y huastecos, sujetos a la Misión y subordinados al Padre, dió el siguiente resultado: Los primeros componían 21 familias, incluídas dos viudas, con 71 personas chicas y grandes de ambos sexos; los huastecos, 30 familias con 107 personas de igual categoría y clasificación, y los palagueques sumaban 96 personas, que si bien algunos comprendían algo de la lengua castellana, «todos los demás son bozales en ella» [163].

El misionero nos dice que en su congregación tenía indios chichimecos, que llaman palagueques, cuyo número ascendía a 32 gandules y 65 de chusma que, por la mayor parte, no estaban bautizados a causa de no poder mantenerlos, por lo que se había precisado a dilatar su catequismo. Trescientos cincuenta pesos constituían el sínodo asignado para la manutención del misionero, sin que supiese la cuantía de ayuda de costa que recibieran sus predecesores cuando vinieron a establecerse aquí. Sólo le constaba que su santo Colegio le había puesto allí con el avío necesario, sin saber por dónde ni cómo vino. Ignoraba también el origen de los ornamentos sagrados, ni le era fácil averiguar su número, calidad y costo; «porque un furioso huracán derribó la oficina en donde tenía el archivo y no libró más que la vida,

---

162. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la ciudad de Horcasitas*, en: *E G*, I, 14-15. Refiriéndose a la fertilidad del terreno, apunta el misionero que «me parece muy a propósito para la población, especialmente para los criaderos». *(Certificación de Fr. Miguel de Jesús Rada*, 25 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 206.) Tienda de Cuervo robustece esta afirmación del misionero al asegurar que «el terreno es muy a propósito por la buena calidad de las tierras y la fertilidad de sus campos y abundantes pastos para la cría y conservación de ganados; pero para las sementeras son muy irregulares las estaciones, de modo que nada se puede esperar de ellas sin el beneficio del riego que facilite la temprana recolección». *(Descripción de la ciudad de Horcasitas*, en: *E G*, II, 76.) Por lo demás, el uso que se hacía de las tierras con regadío «es sembrar maíz, caña chile, hortalizas y otras plantas, y que la semilla más acreditada en las cosechas y en lo que se pone mayor esmero de sembrar es el maíz, y que tendrán ya puestas en aplicación, cultivadas para estas siembras, como hasta cincuenta fanegas de sembradura». *(Declaración del capitán reformado D. José Antonio de Oyarvide*, 24 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 213.)

163. *Auto de la Revista de indios parciales y reducidos*, 24 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 204-205.

perdiendo cuantas diligencias había escritas por la muchedumbre de lluvia que con el huracán vino», librando solamente los ornamentos y vasos sagrados. Carecía de instrumentos en que constase alguna posesión de tierras para la Misión, ni a él se le había dado hasta la fecha. Los indios tenían sus habitaciones a un cuarto de legua de distancia de los pobladores, y los bienes con que contaba para mantenerlos eran trescientas reses, cuatrocientas cabezas lanares, treinta y ocho yeguas de cría, doce mulas mansas y catorce caballos. De esto tenía que pagar a los vaqueros, «porque no quieren los indios ayudar al trabajo». Las tierras le parecían estar en común, no sabiendo tampoco a punto fijo cuándo se estableció la congregación. De su permanencia y continuidad no le podía caber otra esperanza que «el hacer diligencia de mantenerlos, para lo que, el primer año de mi venida, el señor Coronel don José de Escandón los mantuvo dándoles cuatro almudes de maíz cada día» [164].

Los medios que habían favorecido la subsistencia del vecindario e indios congregados fueron los socorros que durante tres años, poco más o menos, administrara Escandón de ración diaria de maíz a las viudas pobres y demás necesitados para que no desertasen, ni quedase sin gente la población; habiéndose hecho igual beneficio a los indios de las dos parcialidades que vinieron con ayuda de costa y a los palagueques de la Misión [165].

La ciudad de Horcasitas—según Tienda de Cuervo—«está situada en paraje elevado, árido y seco»; pero de temperamento sano. Sus habitaciones eran horcones, cañas, barro y techos de zacate, excepción hecha de la casa del misionero, «que es de cal y canto», y la del capitán. La iglesia tenía paredes de lo mismo, aunque su techo era de zacate; y los jacales en que vivían la mayoría de los vecinos eran pobres, desparramados y dispuestos sin orden: «de modo que la plaza, o sitio señalado para ella, no tiene formalidad». Su vecindario se componía de 73 familias con 363 personas, administradas en lo espiritual por un misionero del Colegio de Guadalupe con el sínodo de trescientos cincuenta pesos. Llamábase Fr. Miguel de Jesús Rada. Agregadas al vecinda-

164. *Certificación de Fr. Miguel de Jesús María Rada*, en: *E G*, I, 205-207. Su encabezado dice así: «Fray Miguel de Jesús María Rada, Predicador Apostólico y Ministro Misionero en esta Ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, su villa de huastecos, pueblo de los olivos y congrega de palagueques». (Ib., I, 205.)

165. *Declaración de D. Juan Ignacio Fajardo*, 24 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 219.

rio había dos naciones de indios: la una de olives, compuesta de 21 familias con 71 personas de ambos sexos; la otra de huastecos, con 30 familias y 107 personas, todos cristianos. A más de éstos había 97 indios palagueques, siendo 12 los que gozaban del beneficio del bautismo.

La esperanza que de ellos y de su subsistencia se concebía «se funda en que haya con que alimentarlos para por este medio reducirlos a que acudan al catecismo, lo que hoy no se verifica, como tampoco su continua asistencia a la población»; pues entraban y salían al monte a solicitar sus comistrajos siempre que querían, sin reconocer subordinación al Padre misionero ni al capitán, sin embargo de que a un cuarto de legua tenían sus jacales, en que se recogían, teniendo el Padre que suministrarles de comer de los esquilmos que producían los bienes de aquella Misión [166].

11. *Villa de Santa Bárbara.*—La villa de Santa Bárbara nace a la vida de la Colonia el 19 de mayo de 1749, en terreno apreciable por su fertilidad y abundantes cosechas.

Su Misión, *Igollo,* bajo la advocación de Nuestra Señora de la Soledad, la administraba Fr. Francisco de Escandón, del Colegio Apostólico de Guadalupe de Zacatecas, ex Definidor de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, Predicador jubilado y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Tenía 117 familias de indios con 474 personas: las 52 de nación pisona, y las demás pames que se habían recogido de aquellas serranías. Todos estaban sujetos a doctrina y, además de sus cosechas particulares, cultivaban bienes de comunidad, habiendo recogido en un solo año más de mil fanegas de maíz, mucho fríjol y garbanzo. Disfrutaba de una razonable saca de agua corriente y algunas huertas. Se construía iglesia de cal y canto, era muy decente la vivienda del Padre y con buenas trojes; todos los indios tenían sus casillas en orden, con plaza y calles de calidad,

166. Tienda de Cuervo, *Descripción de la ciudad de Horcasitas,* en: *E G,* II, 72-78. La poblacion se componía de setenta y tres familias con trescientas sesenta y tres personas, teniendo como bienes propios «trescientas cuarenta y nueve bestias caballiares de cría, cuarenta y nueve mulas, cuarenta y ocho yuntas de bueyes, doscientas doce cabezas de ganado ménor y cuatrocientas cinco de ganado vacuno, sin incluir doscientos sesenta y dos caballos que sus vecinos conservan para su uso y servicio y dos burros maestros y una burra». (*Auto de la Revista,* 24 de mayo de 1757, en: *E G,* I, 204.)

y en su conjunto la Villa daba la impresión de ser una fundación de muchos años. La Misión, distante como un cuarto de legua, aparecía bien provista de bueyes, aperos de labranza y ganados mayores [167]. En sus proximidades habían formado los indios sus jacales y vivían sin apenas relacionarse con los pobladores. Su primer Ministro fué el P. Francisco Lázaro Martínez, a quien sustituyó más tarde el P. Francisco de Escandón.

De la revista de indios venimos en conocimiento de su clasificación exacta por castas. Tienda de Cuervo, obtenida la anuencia del misionero, los hizo formar a todos y reconoció ser los siguientes: janambres, 28 de arco y flecha, y entre todos 76 personas; pames, 48 de arco y flecha, con un total de 139 personas; pisones, con sus rancherías en el sitio de La Laja, componíanse de 6 de arco y flecha con 31 personas. El número total de las tres castas ascendía a 246, todos bautizados y casados por la Iglesia, sujetos a campana y doctrina [168].

Para su subsistencia se habían dado en un principio como cuarenta fanegas de maíz; más tarde se recibió orden de Escandón para dar al Padre misionero y a los indios el maíz diario que necesitasen, y así se les estuvo socorriendo durante dos años a veinte fanegas cada mes. Se les obsequió también con algunos paños, frazadas y bayetas. Luego se les facilitaron catorce vacas, treinta novillos y cuatrocientas fanegas de maíz [169].

La certificación del misionero amplía todos estos datos con detalles de interés. Afirma que la Misión se fundó al mismo tiempo que la Villa con cincuenta y cinco familias de indios pisones y janambres que, para el mismo efecto y de orden de Escandón, había juntado el capitán Juan Francisco Barberena; pero que éstos, sin embargo de que algunos decían ser cristianos porque los habían bautizado los pastores o algún religioso de los que vinie-

---

167. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Santa Bárbara*, en: *E G*, I, 18-19. Varios de los extremos consignados en la descripción de Escandón vienen confirmados en las declaraciones de los testigos que deponen en los autos. Así, D. Tomás de Soto dice que «el terreno de esta población y de lo que tiene visto en la Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores...; que el uso para que sirve el riego en las poblaciones en que hay es para las siembras de maíz y otras semillas y frutos, pero que lo más acreditado a las cosechas con este beneficio es el maíz, por lograr sus tempranas cosechas y libertarlas de las contingencias de las estaciones». *(Declaración de D. Tomás de Soto*, 13 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 483-84.)

168. *Diligencia de la Revista de indios*, 14 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 486-87.

169. *Declaración de D. Tomás de Soto*, en: *E G*, I, 479-86.

ron de capellanes cuando las compañías de Guadalcázar o Villa de Valles corrían estas fronteras, no tenían instrucción en los rudimentos de nuestra santa fe ni se aplicaban a conseguirla. Por otra parte, el Ministro carecía de noticias que aseguraran la existencia de Misiones en este territorio en pasadas épocas: «pues aunque algunos años antes de lo dicho, tengo noticia que de solicitud del propio capitán Barberena se les había hecho un jacal a modo de capilla en el paraje que llamamos la Misión Vieja, y puso en él a Nuestra Señora de la Soledad, lo quemaron inmediatamente. Porque sin embargo de que jactaban se mantenían de paz con los españoles, frecuentemente concurrían a hostilizar las fronteras con los de dicha costa, uniéndose especialmente con los indios bárbaros de los Potreros de Tamatán y Mesas de Castejón», que eran también janambres.

Tres eran las naciones de indios de que se componía esta Misión: janambres, pisones y pames. La primera «consta de dieciocho familias casadas, siete viudos y cinco viudas, que con cuarenta y tres mozos, mozas, muchachos y muchachas hacen el número de noventa y un cabezas, todos cristianos y casados según el orden de Nuestra Santa Madre la Iglesia»; los de la nación pisona, «son siete familias, tres viudos y cuatro viudas, y siete muchachos y muchachas, que por todos hacen cabezas veintiocho, con advertencia que pueda haber más muchachos, etc.». Mas no se podía saber de cierto por la malicia o ignorancia de aquellos a quienes se les preguntaba. Todos estaban casados según la Iglesia y concurrían tal cual vez a misa y a doctrina en la Misión. Los pisones se habían llevado siempre muy mal con los janambres, y aunque resultaba verdad que su primer Ministro los había congregado en ella valiéndose del auxilio de los pobladores y de la fuerza, «cuando yo vine, que fué el año de cincuenta y dos, habían quedado sólo algunos»; y en el alzamiento que tuvieron estos indios por el mes de noviembre de 1752 se desunieron en la sierra y para bajarse pidieron por partido que se les concediese su antigua habitación de Laja, porque no querían vivir con los janambres. Lo que se les concedió, para que no se exasperasen del todo y se perdiesen totalmente, «hasta que estén más dominados». La nación pame se componía de setenta y siete familias, «que hacen ciento cincuenta y cuatro cabezas y ciento cuarenta y seis viudos, viudas, muchachos y muchachas, que por todos hacen, entre chico y grande, el número de trescientas ca-

bezas poco más o menos, por la confusión que siempre observan cuando se hacen los padrones». Todos éstos eran cristianos, casados según la Iglesia; y así esta nación como las dos antecedentes estaban sujetas a campana y asistían a misa y doctrina con puntualidad a excepción de los de La Laja. Siendo de advertir que la nación pame «se me empezó a congregar en esta Misión a los fines del año de cincuenta y tres, bajándose ellos voluntariamente en cuadrilla o por familias de la circunvecina Sierra Madre o Gorda, donde vivían dispersos, casi apóstatas, pues de cristianos sólo traían el nombre, sin saberse siquiera persignar, aunque me aseguraban ser todos bautizados en el Valle del Maíz y otras Misiones de la Custodia del Río Verde, a donde llevaban a bautizar sus criaturas, a excepción de algunas que trajeron sin este beneficio de dos años a tres, y luego se volvían como los más que vinieron casados, como me cercioré por el Padre Ministro del Valle; y los que estaban amancebados procuré irlos casando según nuestra sagrada Religión, instruídos en alguna manera en ella».

El medio cómo se habían sostenido «ha sido el sumo trabajo del Ministro», procurando constantemente habilitar labores y hacer siembras correspondientes, así para que comiesen los frutos que el Señor se servía darles, como para que se vistiesen y tuviesen lo más necesario. Y entretanto no bajó la nación pame de su retiro, la Misión mantenía hasta veinticuatro hombres de salario porque fuesen enseñando al trabajo a los janambres y pisones, que totalmente lo repugnaban, no habiendo otro medio para conservarlos: «lo que ya hoy no sucede», pues con la doctrina y ejemplo, así de los de razón como de los pames, les iba entrando la codicia estimulándolos a imitarlos en el trabajo.

Las tierras que la Misión tenía cultivadas y se podrían sembrar serían capaces para sesenta fanegas, entrando en este cómputo los muchos pedazos que disfrutaban los indios para su labor. «en los que este año puede que llegue a veinte fanegas de siembra». y la Misión no dejaría de llegar a treinta, no metiendo otra semilla como caña, fríjol, cacahuete, etc.

Los indios vivían separados de la Villa y gente de razón como a distancia de media legua, todos congregados, con sus jacales pajizos y sin otra comunicación con los pobladores que el comercio sociable. Fué el día 23 de noviembre de 1752 cuando. sin otro motivo que su veleidad y perverso natural, «se alzaron a

media noche las dos naciones de janambres y pisones que entonces tenía la Misión»; y, sin causar daños, se subieron a la fragosa y vecina sierra de San Lorenzo por su cañón. Y después de varios debates, en que se portaron con la desvergüenza que acostumbraban cuando se veían donde no se les podía ofender, habiendo herido algunos soldados en la segunda seguida, en la tercera mataron a dos pobladores, hiriendo malamente a otros, «en cuya función no se perdieron pocos caballos, armas, sillas, etc.»; y dado el paraje tan imposibilitado en que, como a ladrón, los cogieron «fué especial providencia del Señor no acabasen aquella ocasión con la compañía». Cometido este desastre, temerosos del castigo, se fueron por toda la sierra hasta las vertientes y faldas del Río Sabino y Frío, padeciendo en su peregrinación infinitos trabajos, hambre y sed, trayéndoles a la memoria el sosiego, regalo y abundancia que habían disfrutado en la Misión. Para volver a ella y no exponerse al castigo que por sus fechorías merecían, se dieron de paz en el presidio de Santa María de Llera, pidiendo por partido que les quitasen al capitán Barberena, conquien tenían encono porque los sujetaba a razón. Nuevos movimientos de quererse alzar habían intentado varias veces, «en lo que no han labrado poco mi paciencia»; mas con ella y la providencia del Altísimo, que se había dignado llevar algunos de los más perversos, «ha días que están sosegados».

Los bienes de que disponía la Misión para atender a la manutención de los indios y a su propia subsistencia eran: 65 yuntas de bueyes, 450 reses, dos manadas de burros con 70 cabezas, 17 caballos mansos, 30 bestias mulares, 10 burras, 100 cabezas de ganado de cerda y un chinchorro con 200 cabezas. La siembra llegaría a 30 fanegas de maíz, y la de los indios pudiera que a 20; de fríjol había 12 fanegas que sembrar: «lo que se cogerá Dios lo sabe, pero lo regular es 150 a 200 fanegas por fanega».

El sínodo que Su Majestad tenía asignado a esta Misión era de trescientos cincuenta pesos, los que cada año despachaba el Prelado del Santo Colegio de Guadalupe en aquellas cosas que el Ministro pedía para su manutención, aumentado con algunas limosnas de misas y bienhechores. Los ornamentos eran propiedad de la Misión y consistían en cinco casullas aviadas de cada color; capa blanca y negra con almaizal blanco y roquete para sacramentar, todo de damasco con el galoncito falso; frontales de los mismos colores, palias y paños de cáliz, todo en buen es-

tado de conservación «por el cuidado del Ministro a cuyo cargo está, sin fiarse de nadie»; como dos manteles, cáliz, copón, relicario de plata para administrar a los enfermos, misal, incensario, cruz, lámpara y otros accesorios conducentes al templo. A más de éstos había otros ornamentos puestos por cuenta de la Misión.

El terreno, aunque no disfrutaba de aguas permanentes para el riego, era muy fértil y las más de las tierras de la Misión, que constaban de ocho sitios, se mantenían, aun en la más rigurosa seca, con frescos pastos, lo que producía el beneficio del queso, leche y reses gordas todo el año «para las que es más favorable la región». Y como si quisiera encerrar en un trazo todas las excelencias de aquella tierra, añade el misionero: «El país es tan fértil y ameno que se necesitaba mucho tiempo para referir sus bellas calidades.»

Por lo que dice a los indios, concebía fundadas esperanzas de que pudieran aumentar mucho, sobre todo los pames que habían quedado en las sierras, con las providencias tomadas por el coronel Escandón: «de que los que viven así, sin reconocer pastor, se vayan conduciendo para dentro; y éstos irán entrando, como van, en todas las costumbres cristianas y trabajo, sirviéndoles de ejemplo y freno a las demás naciones de adentro, que, vistas sus comodidades, que quieran apetecer el sosiego y quietud y entren con más facilidad al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia como lo espero» [170].

Tienda de Cuervo vino «a encontrarlos en mejor disposición que otros algunos de la Colonia»; pues habiendo pasado a reconocer la Misión y a revistar los indios «los hallé muy arreglados, todos bautizados, instruídos en los misterios principales de la fe e impuestos algo en el castellano». Los efectos de la inundación de 1756 habían afectado también al sitio de la Alberca, donde estaba enclavada la Misión, y a la celda que de cal y canto tenía allí el religioso misionero «con otra habitación que había empe-

170. *Certificación de Fr. Francisco de Escandón*, en la Misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, a 15 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 492-99. Lleva este encabezado: «Fray Francisco de Escandón, Predicador Apostólico, Calificador del Santo Oficio, ex Definidor de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, Ministro Misionero de esta Misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, Partido de la Villa de Santa Bárbara, uno de los términos de la Colonia y Seno Mexicano en esta Cordillera del Sur.» (Ib., I, 492.) A la fecha de su certificación hacía «seis años que ha que resido en esta Misión». (Ib., I, 499.)

zado a fabricar», de mayor comodidad y de los mismos materiales, «en el ánimo de construir iglesia pegada a ella». Mas aunque esta desgracia perjudicó no poco a la marcha general de la Misión, «el celo del Padre, que la ha llevado a una loma inmediata, la ha reparado labrando iglesia de horcones y cañas embarradas, pero blanqueada y en decente disposición, que está proveída de ornamentos y de todos los vasos sagrados y servicio necesario, lo más de plata, con una custodia que dió don José de Escandón». Todos los indios tenían ya sus jacales en aquel paraje, y el religioso una muy regular habitación de piedra y lodo rebocada y blanqueada, cubierta de palmas. La población podía mantenerse de sus cosechas, y el estado de la Misión, «por lo floreciente que está», auguraba grandes progresos [171].

12. *Real de los Infantes.*—En buen terreno para siembras y pastos se fundó el Real de los Infantes el 26 de mayo de 1749 con la advocación de San Miguel. Componíase de 33 familias y 162 personas. Tenía asimismo siete familias de indios pisones con 27 personas «que desde el principio se han mantenido radicados y se hallan instruídos en la doctrina cristiana y administrados, como dicha población, de el R. P. Ministro de Palmillas, que pertenece a la Custodia de Río Verde» [172].

Al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo, el 18 de agosto de 1757, asistía en este pueblo y Misión «Fray Domingo de Villena, de la provincia de Michoacán». Patricio Pérez, uno de los testigos que deponen en los Autos de Visita, refiriéndose a los primeros trámites para el establecimiento de esta población, dice «que por entonces asistían en este sitio los indios pisones, y que algún tiempo después vino un Padre misionero franciscano que sólo asistió aquí corto tiempo y se volvió a ir, habiéndose aplicado los indios que estaban en este sitio a servir a las familias

171. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Santa Bárbara*, en: *E G*, II, 132-37. Sobre su estado recogemos los siguientes pormenores de los autos de la Revista. El vecindario de esta población se componía de noventa y nueve familias con cuatrocientas setenta y nueve personas, teniendo como bienes propios «ochocientas cuarenta y ocho cabezas de bestias caballares de cría, ciento setenta y tres mulas, ciento sesenta y siete yuntas de bueyes, cuatrocientas ochenta y ocho cabezas de ganado menor, ochocientas noventa y una cabezas de ganado vacuno, cincuenta y tres burros y burras, veintiocho cabezas de ganado de cerda y trescientos noventa y seis caballos de servicio». (*Auto de la Revista*, 14 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 492.)

172. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción del Real de los Infantes*, en: *E G*, I, 37-38.

que se hallaban establecidas; y ha un año poco más o menos vino el dicho señor Coronel a este sitio y arregló su establecimiento en los términos que hoy subsiste, y al presente cree que haya como treinta familias en su vecindario, y como seis de indios agregados en su servicio; que todos son bautizados y están asistidos de un Padre ministro franciscano de la provincia de Michoacán». Los indios tenían sus jacales inmediatos a los vecinos, «porque como son pocos y están aplicados al servicio, se ha tenido por conveniente conservarlos inmediatos». A su nombre no había tierras señaladas ni dedicadas a título de Misión, ni el misionero disponía de bienes para mantenerlos y conservarlos. La población no había experimentado daño alguno de ellos, y sí de los gentiles del Sigué [173].

En un principio, la administración de este vecindario correspondió al Ministro de Tula; luego al de Palmillas, por estar más inmediato, hasta que por fin Escandón logró proporcionarle uno propio: «y con este efecto, a poco tiempo después vino el Padre misionero de pie fijo, en los términos que hoy existe, y el actual se llama Fray Domingo Guillén, que es de la provincia de Michoacán». Los indios agregados formaban seis o siete familias con 25 personas, todos bautizados y casados por la Iglesia, y los tenía recogidos y trabajando a su servicio el capitán de la población, «habiéndolos mantenido y conservado desde su principio respecto a que no hay formal Misión establecida» [174].

El Auto de la Revista precisa aún más los detalles referentes al número y situación de los indios agregados, pues Tienda de Cuervo halló «que se componen de ocho indios, hombres de arco y flecha, y uno que dijeron estaba huído, y de éstos ser los seis casados; reconociéndose asimismo siete mujeres y ocho muchachos, que en todos componen 23 personas, casta pisones, todos bautizados y los casados por la Santa Iglesia, sujetos a campana y doctrina; los cuales se mantienen aplicados al servicio de este vecindario, especialmente el del capitán de esta población, con lo cual consiguen estar mantenidos y conservados sin necesidades lo que no pudieran subsistir en otros términos respecto a que esta Misión no tiene bienes ningunos con que asistirlos» [175]

173. *Declaración de D. Patricio Pérez*, 19 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 515-19.

174. *Declaración del capitán D. Nicolás Antonio Santiago del Castillo*, 19 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 519-23.

175. *Auto de la Revista de indios*, en el Real de los Infantes a 19 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 525.

Y el misionero añade, por su parte, que los indios pisones agregados en Misión «son por todos 24 de ambos sexos, grandes y pequeños: nueve grandes, siete mujeres y ocho párvulos, todos bautizados, sujetos a mí y a la campana, prontos al trabajo, sin más diversión que salir a sus huertas en tiempo determinado, los días de fiesta a cazar venados y buscar colmenas, siendo su regreso pronto de los más...; advirtiendo no habérseles conocido o sabido maldad alguna, muerte o robo en todas estas fallas o paseos, manteniéndose con la ración y salario que por su trabajo perciben por mano del señor capitán y de don José Castor de Aguilar, a quienes se los entregué por no tener con qué sustentarlos en ínterin me esfuerzo asegurando su manutención y la mía; pues por ahora me está manteniendo el susodicho capitán por no ser capaz para el sustento lo corto de las obvenciones».

Casi a un mismo tiempo surgieron aquí la Villa y Misión, pues aunque antes se supo de las tierras, «me consta no haber habido Misión»; y que los indios tenían sus chozas y habitaban a la orilla de la población «haciéndome juicio que versándose con los demás, servirán a Dios y juntamente estén cercanos para celarlos cuando convenga». Con relación a sus tierras, dícenos el Ministro que «no tienen asignadas ningunas propias, ni más esperanza que dos fanegas que tienen sembradas para mi vestuario y el suyo, siendo la única providencia que dada tengo para conservarlos en quietud y sosiego, pues desde que vinieron acariciados del capitán y teniente se han conservado en la forma dicha». No costó poco su reducción: «Pues habiendo dichos señores tenido razón de que habitaban en una sierra contigua, fueron varias veces a verlos y llevarles bastimentos y tabaco»; y aunque al principio «huían, juzgando los iban a matar», viendo que les llevavan de comer se dieron a comunicación esperándolos sin huir de la rancherífa como lo hicieran antes, hasta que los redujeron a que se bajaran, «permitiendo Dios de lobos carniceros hacer mansos corderos».

En cuanto a la iglesia, le constaba haberla fabricado el capitán a su costa «juntamente altar, cáliz, patena, purificadores y vinajeras». Lo demás era prestado por el misionero de Tula. Los bienes de la Misión «son dos fanegas de maíz sembradas, que confío en Dios veré el fruto, sin más esperanza o renta de su Real Majestad o de otra persona alguna, comiendo, como digo, de limosna». No cabía mayor pobreza ni más angustiosa pers-

pectiva para el futuro de la Misión, pero su Ministro confiaba en la divina misericordia «que con algunos medios de que me valdré, tendrá de su mano a éstos y traerá a verdadero conocimiento a aquéllos; pues me sacrificaré todo para reducirlos y conquistarlos» [176].

Tienda de Cuervo no conceptúa esta población como enclavada propiamente en la Colonia del Seno Mexicano. Sin embargo, Escandón la incluye en su mapa. Con todo, los informes del primero confirman cuanto llevamos dicho; y refiriéndose a su administración espiritual, sintetiza así los hechos y sus apreciaciones: «y como se hallaba sin sacerdote que la administrase y dijese misa a sus vecinos, que recurrían a Tula ínterin facilitaba religioso que se encargase de este Ministerio y del de la enseñanza de los indios, providenció se recurriese al de Palmillas como más inmediato; lo que se practicó hasta que llegó un religioso de los de la Custodia de Río Verde y Provincia de la Observancia de Nuestro Padre San Francisco de Michoacán que por sus superiores se destinó de Misionero, pero sin señalamiento de sínodo y atenido sólo a las obvenciones del vecindario y las primicias de los frutos y ganados de sus feligreses». Había en la sierra inmediata una ranchería de indios pisones, la cual bajó y se agregó a los pobladores manteniéndose en quietud. Pusieron sus jacales pegados a las habitaciones de los vecinos, y habiendo vivido obedientes y sujetos al misionero, «los encontré bautizados todos, casados por la Iglesia los que tienen estado e instruídos en la doctrina». Componíanse de ocho hombres de arco y flecha, siete mujeres y ocho muchachos [177].

13. *La Hacienda de los Dolores.*—Esta Hacienda se fundó

176. *Certificación de Fr. Domingo Guillén*, en San Miguel de los Infantes a 19 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 526-30. En su encabezado figuran los títulos siguientes: «Fray Domingo Guillén, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Predicador y actual Ministro Misionero de la Misión de San Miguel de los Infantes.» (Ib., I, 526.) Dice que le faltaba «el pleno conocimiento de estas tierras por lo bisoño que en ellas me hallo, pues no ha tres meses que las habito, ocupado lo más del tiempo en un negocio del Santo Tribunal». (Ib., I, 527.)

177. Tienda de Cuervo, *Descripción del Real de los Infantes*, en: *E G*, II, 141-46. Según parece por la *Revista*, «se componen sus pobladores y vecindario de treinta familias con doscientas una personas, las cuales tienen por bienes quinientas diecinueve bestias caballares, ochenta y una mulas, cincuenta y dos yuntas, tres mil setecientas noventa y nueve cabezas de ganado menor y doscientas cincuenta y seis de ganado vacuno, con más veintiséis burras y burros y noventa y dos caballos de servicio y uso». (*Auto de Revista*, 19 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 526.)

el 22 de agosto de 1750 bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, a las orillas del Río Grande del Norte de la parte del Este. Tenía congregadas de pie 27 familias con 115 personas, «que ya están razonablemente instruídas en los rudimentos de Nuestra Santa Fe y se administran, como dicha población, por el religioso de la Villa de Revilla; y por su medio se han ido familiarizando las de otras varias rancherías que habitan las márgenes de aquel caudaloso río y ofrecen abundante conversión» [178]. Al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo aun carecía de sacerdote que la administrase en propiedad, ni tenía capilla. Tampoco halló indios agregados a esta Hacienda, «y sólo se me dió la noticia de que en los principios puso don José de Escandón 27 familias de ellos que permanecieron como unos cinco años; se fueron después al monte a sus antiguas rancherías, y han quedado solos dos viejos que, reputados por cristianos por haber sido bautizados en Misión del Nuevo Reino de León, conservan el nombre, pero ninguna obra que acredite su religión» [179].

Los Autos de Vista y las declaraciones de los testigos corroboran y amplían estos extremos. Así, por ejemplo, nos dirá uno «que en esta Hacienda hay solamente dos indios viejos, agregados de tres a cuatro años a esta parte, que son bautizados en la Misión de la Punta del Lampazo, provincia del Nuevo Reino de León»; y que el Ministro eclesiástico a quien recurrían en las urgencias que ofrecían las enfermedades u otros accidentes de confesión, era el de la población de Revilla. distante doce leguas de este sitio, lo mismo que para cumplir con el precepto anual y recibir los sacramentos. Los indios más cercanos a la Hacienda eran los borrados, carrizos, tepemacas y otras varias castas, sin que fuera fácil precisar su número [180]. El capitán Borrego aclara, por su parte, que «aunque el señor General me agregó veintisiete familias, que mantuve con mucho costo y trabajo más de cinco años con maíz, carnes, vestuario y educación, al cabo no quisieron reducirse y se fueron a sus antiguas habitaciones por no concurrir al trabajo». La administración espiritual de la Hacienda correspondía al misionero de Revilla, «y en la actualidad está ahí de Ministro el M. R. P. Fray Miguel de Santa María, religioso

178. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la Hacienda de los Dolores*, en: *E G*, I, 35-37.

179. Tienda de Cuervo, *Descripción de la Hacienda de los Dolores*, en: *E G*, II, 121-23.

180. *Declaración de D. Bartolomé Borrego*, 20 de julio de 1757, en: *E G*, I, 434-37.

apostólico del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas» [181].

14. *Villa de Soto la Marina.*—Más lozanas esperanzas ofrecía la Villa de Soto la Marina, fundada el 3 de septiembre de 1750 con la advocación de Nuestra Señora de la Consolación y los santos mártires Emeterio y Celedonio, situada en terreno elevado, con buenos pastos y hermosas aguas.

Su Misión, *El Infiesto,* bajo el patrocinio de la Purísima Concepción, la administraba el P. Buenaventura Ruiz de Esparza en 1755. Tenía 50 familias de indios con 200 personas que, por la escasez de maíces en el paraje, no se habían podido congregar a doctrina, no obstante que desde su fundación se mantuvieran constantes en sus rancherías inmediatas a la Villa sin causar perjuicio alguno al vecindario. Más tarde se les habían agregado otras dos rancherías, «que hasta aquí no había sido dable conseguirlo, y viven ahí de asiento con más de 70 familias, a cuyos capitanes vestí, obsequiando a todos los demás con tabaco, mercería y alguna ropa y maíz para que se vayan familiarizando y pueda lograr su apostólico celo dicho religioso, que es el mejor camino que he hallado con la larga experiencia que me asiste de atraerlos al sagrado aprisco de la Iglesia». Escandón estaba persuadido de que esta Misión llegaría a ser con el tiempo una de las mejores de la Colonia [182].

Cuando Tienda de Cuervo giró su visita, en lo espiritual la regentaba Fr. Luis Mariano Chacón, por fallecimiento de su titular, Fr. Joaquín Sáenz; y de la diligencia sobre la revista de indios consta que Tienda de Cuervo hubo de suspenderla por la «cavilosidad de éstos y la ninguna sujeción que todavía observan, no obstante de que dejan buenas esperanzas de congregarse por la buena correspondencia y continua permanencia que llevan con este vecindario» para no intimidarlos o causarles alguna novedad. Con todo, se pudo conocer y saber que «los que asisten aquí son tres naciones nombradas villenas, morales y aracates, que se componen de 70 familias con 200 personas poco más o menos, entre grandes, mujeres y muchachos» [183].

181. *Declaración de D. José Vázquez Borrego,* 21 de julio de 1757, en: *E G,* I, 437-41.

182. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de Soto la Marina,* en: *E G,* I, 26-28.

183. *Diligencia de la Revista de indios,* 21 de junio de 1757, en: *E G,* I, 306.

La certificación del Ministro no arroja la suficiente luz como para formarnos una idea exacta del estado de esta Misión por el corto espacio de tiempo que llevaba a su frente. Afirma, con todo, que al misionero se le asistía con un sínodo de 350 pesos y que también se recibió ayuda de costa para su primer establecimiento. De ella procedían los ornamentos y vasos sagrados para el culto, «los cuales he visto estar los bastantes y de todos colores con la debida decencia, y a cuenta del Ministro está su conservación». En cuanto a los indios, sus informes descansan sobre testimonios ajenos, pero estaba persuadido de que «de cuatro meses a esta parte se han ido congregando tres naciones, a las cuales llaman vulgarmente aracates, morales y villegas; los que, creo, por la autoridad de quien lo asegura, se compondrán de setenta familias y éstas de doscientas diez personas, según un probable y verosímil cómputo». Apoyado en iguales testimonios podría asegurar «tener dichos indios asignado para su territorio un lugar a propósito, distante de esta Villa como dos leguas, y que ahí están fabricando viviendas de jacales para el Ministro y ellos mismos». Los bienes de la Misión, destinados a la manutención y conservación de los indios, eran: 245 reses o poco más, 390 de ganado menor, 30 bestias caballares de cría, 16 mulas aparejadas, siete bueyes y 10 caballos. Disponía también de azadones, barras, hachas y rejas para el laborío y otras obras necesarias.

La única esperanza que abrigaba para su aumento y conservación, fuera de los auxilios de la divina providencia, constituían los socorros de maíz que le había dado y prometido el coronel Escandón. Con ellos en abundancia, no dejaría de establecerse y conservarse una de las mejores Misiones de la Colonia: «pues, por ahora, parece que están los indios pacíficos e inclinados a vivir racional, política y cristianamente, por lo que se espera que su buen ejemplo atraiga a otros muchos a vivir del mismo modo y que así se consiga la reducción, bautismo y salvación de muchas almas y la propagación de nuestra santa fe, que es lo que con tanto celo desea nuestro Católico Monarca y nosotros todos procuramos» [184].

---

184. *Certificación de Fr. Luis Mariano Chacón*, 23 de junio de 1757, en: *E G*, I, 306-308. El P. Chacón encabeza así su documento: «Fray Luis Mariano Chacón, de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Predicador Misionero Apostólico, Lector de la Sagrada Teología, Ministro de la Misión de Santander, Presidente *in Cápite* de todas las de esta Colonia, sujetas al Colegio de Propaganda Fide

Todas estas referencias vienen ampliadas en la declaración del capitán Treviño, quien nos asegura que los indios que se hallaron en los terrenos circunvecinos a la población de Soto la Marina pertenecían a las naciones de aracates, comecamotes, villegas, damiches y pasitas, los que se habían conservado entrando y saliendo de la Villa desde un principio y, sobre todo los villegas, habían guardado siempre buena correspondencia con el vecindario, sin que fuera posible precisar su número, por cuanto que entraban y salían a su voluntad sin observar ni reconocer sujeción alguna. Por esta razón no había cuarteles, jacales ni casas destinadas para su habitación respecto a que «no hay Misión ni reducción formal de ellos, ni más cristianos que el capitán Villegas, que es apóstata y vive con ellos siguiendo sus mismas sectas». Como a dos leguas de la población tenían señalado paraje para su congregación, donde residían dos soldados y un vecino y, agregados a ellos, solían conservarse algunos indios. Pero como éstos no reconocían dominio ni tenían paraje fijo, «se van cuando les da la gana y vuelven cuando les parece, y así andan hechos continuos vagamundos». Con todo, para la subsistencia de los indios, cuando los hubiera, la Misión disponía de 200 cabezas de ganado vacuno, 300 poco más de pelo y lana. 15 mulas aparejadas, una manadita de yeguas de cría, algunos caballos mansos, rejas, hachas, azadones y otros varios trastes de labor con cinco yuntas de bueyes: «que todo es para entregarlo en poder del vecino y soldados que asisten en el referido Ojo de Agua»[185].

Según Tienda de Cuervo, la población de Soto la Marina hallábase situada en terreno llano, de temperamento sano, seco y más caliente que templado, circundada de montes que hacían el paraje frondoso, pero con la pensión de mosquitos que molestan más en los días de calma y calor. Las casas se reducían a unos pobres jacales con algunas de adobes, todas cubiertas de palma y distribuídas sin orden, aunque había señalada plaza en que es-

---

de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas y asistente en esta Villa de Soto la Marina.» (Ib., I, 306.) Dice que «por ocasión de haber fallecido el Padre Predicador Fray Joaquín Sáenz, Ministro propietario de esta Misión, he venido yo a ella a suplir y suceder a dicho Ministro entre tanto llega el que sea asignado. Mas por haber solamente cuatro días que arribé a esta villa y no haber ajustado un mes que entré a esta Colonia con el cargo de Presidente, no me puedo hallar instruído suficientemente en todas aquellas noticias que son tan necesarias e indispensables para dar a Vuestra Merced plena información de todo lo que reza el interrogatorio.» (Ib., I, 307.)

185. *Declaración de D. Melahor Treviño*, 21 de junio de 1757, en: *E G*, I, 308-17.

taba puesta la iglesia. Esta era de los mismos materiales, «pero está mejor construída, es bastante espaciosa, forma una especie de crucero, tiene sacristía, está blanqueada, y una estacada que la cerca hace un modo de cementerio». Su vecindario constaba de 53 familias con 221 personas.

A su llegada la encontró sin Ministro eclesiástico que la asistiese en propiedad por muerte del religioso que les estaba destinado a quien, contra lo afirmado por el P. Chacón, correspondía un sínodo de 400 pesos: «y no he podido instruirme del motivo del aumento que tiene respecto a los demás». Entre los indios que frecuentaban la población, que «llegué a ver más de 200 de ambos sexos y todas edades», figuraban las castas llamadas villegas, aracates, comecamotes, morales y matucapames, «que cada una es de diferente ranchería, y en todo se compondrán de 70 familias, aunque todavía no están sujetos a la obediencia del Padre ni del capitán y menos acuden a doctrina; deja esperanza de su congrega en lo de adelante la familiar introducción con los pobladores, que ya tienen, y el ver que no cometen hostilidades y se mantienen sosegados». Pero el medio único que concebía para afianzar su congregación y la subsistencia en ella de los indios «es, como en todas partes, la seguridad del mantenimiento, que aquí será más fácil lograrse mediante los aperos que tiene la Misión para la labor y los bienes que se le agregan». Le dolía, sin embargo, el mísero estado del vecindario, produciéndole cierto embarazo el tener que advertir «lo difícil que es su subsistencia en adelante, respecto que sólo ofrece cada día mayor descaecimiento» [186].

15. *Villa de Aguayo.*—En muy electa situación se fundó la Villa de Aguayo el 6 de octubre de 1750 bajo la advocación de la Purísima Concepción, con 39 familias de pobladores y 179 personas. Su terreno «es admirable para todo género de granos

186. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Soto la Marina*, en: *E J*, II, 96-100. Por lo demás, anotamos estas referencias sobre el estado de esta villa al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo. Su vecindario se componía de cincuenta y tres familias con doscientas veintiuna personas, y los bienes que existían propios de estas familias «son ciento cincuenta y una cabezas caballares de cría, veinticuatro mulas, ocho yuntas de bueyes, tres mil doscientas treinta y cuatro cabezas de ganado menor y trescientas dieciocho de ganado vacuno y nueve burras, sin incluir ciento cuarenta y tres caballos de la escuadra y sus vecinos». (*Auto de la Revista*, 21 de junio de 1757, en: *E G*, I, 304.)

de riego y temporal y de buenos pastos, abundante de pescado». Por las comodidades que ofrecía podía llegar a ser un buen lugar.

Su Misión, *Trespalacios*, dedicada a San Pedro de Alcántara, la administraba el P. Antonio de Aréchiga. Estaba situada a la margen del río que sale de la boca de Sierra Gorda, nombrado San Felipe, distante como una legua al Noroeste, «para lo que es superior paraje y muy ameno». Tenía 44 familias de indios de pie con 134 personas congregadas a doctrina, «que se van instruyendo en la labranza con razonable aplicación». En 1756 había cosechado lo necesario para su gasto «y, puesta en corriente, pueden irse agregando otros indios de los que hay en las inmediaciones». Habían concluído su saca de agua y el misionero trabajaba con grande aplicación [187].

Nos asegura éste que cuando él entró a tomar posesión de la administración espiritual de la Villa y Misión, en 1751, halló a los indios congregados y que así se mantuvieron hasta 1754, en que les fué asignado paraje en la boca que llaman de San Felipe, donde se les señalaron dos caballerías de tierra de pan llevar y ocho sitios de ganado menor. Los indios eran de buena índole y muy aplicados al trabajo, pues ellos mismos se habían adelantado a hacer una copiosa toma de agua para facilitar el cultivo de sus tierras y siembras tempranas, en las que se podrían esparcir de cincuenta a sesenta fanegas de maíz, aparte del fríjol y caña de Castilla, «que se da en abundancia», lo mismo que otras semillas y todo género de legumbres. «pues las tierras son muy a propósito». Y formalizadas las labores, sería muy fácil man-

187. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Aguayo*, en: *E G*, I, 20-21. Esta villa disponía de acequia, y con ella lograba el regadío de la mayor parte de sus tierras, «logrando fertilizarlas y hacer amena su población». Y el uso para que servía el beneficio del riego «es para sembrar maíz, fríjol, algodón, chile, hortalizas y árboles frutales, siendo las más acreditadas el maíz, caña y fríjol y las tierras a propósito para todo cuanto se siembra en ellas, como lo tienen experimentado en todas las tierras que tienen ya puestas en aplicación». *(Declaración de D. Juan Diego Guerrero*, 11 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 134.) Son más terminantes aún a este respecto las cláusulas que inserta el misionero en su certificación: «Estos indios son de buena índole, muy aplicados al trabajo, pues ellos mismos trabajaron una copiosa toma de agua, con la que se facilita el cultivo de tierras y siembras tempranas, pues en mi concepto se podrán sembrar de cincuenta a sesenta fanegas de maíz, agregada siembra de fríjol y caña de Castilla, la que se da en abundancia, como todas las demás semillas y todo género de legumbres, pues las tierras son muy a propósito.» *(Certificación de Fr. Antonio Javier de Aréchiga*, 13 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 129.)

tener a los indios con alivio, siendo éste el medio más eficaz para que se «radiquen y formalicen», ya que hasta la fecha se habían mantenido con lo que ellos mismos sembraran, sobrándoles aún algo para vender y comprar con su precio lo necesario para vestirse. El número de indios, con chicos y grandes, llegaría a 150, «y de éstos tengo bautizados los cincuenta y tres, con una india casada por nuestra Santa Madre Iglesia»; lo que no había ejecutado con los restantes «por ser adultos y no haberse perfeccionado en la doctrina cristiana, causa de su poca capacidad y quizás mi poco celo».

De ellos como unos diez o doce andaban huídos por haber participado en un levantamiento con los del Sigué y Jaumave. Sucedía esto en 1756, pero a la fecha de su informe todos se hallaban en quietud y sosiego «y conozco que, para la sujeción y estabilidad, es necesario y conveniente se les ponga seis soldados costeados y con este medio pueda doctrinarles con toda libertad; pues las más veces me excuso de hacerlo, como mi obligación me incumbe, por carecer de dicha escolta».

A más de los suministros de las Cajas Reales, Escandón había facilitado para su manutención, en los principios, ciento cincuenta fanegas de maíz y otros socorros de carne, cotones y frazadas. La ayuda de costa la había empleado en ganados, aperos de labranza, molino para azúcar y piloncillo y otras cosas concernientes al aumento de la Misión. El sínodo señalado al misionero era de 350 pesos que se le remitían por el Colegio de Zacatecas para su manutención y la de los indios. Por lo demás, la Misión disponía de 170 reses de ganado mayor, 300 cabezas de ganado menor, una manada de yeguas aburridas compuesta de 24 cabezas y diez caballos mansos para su servicio [188].

Con estos datos a la vista, ¿qué esperanzas cabía fundar sobre su quietud y subsistencia futura? Pocas o ninguna, a juzgar por estas apreciaciones del vecino Juan Diego Guerrero: «Pero en los de la congrega y en los demás hay poco juicio que fundar en su quietud y subsistencia por la veleidad brutal de sus genios;

188. *Certificación de Fr. Antonio Javier de Aréchiga*, en: *E G*, I, 127-31. En su encabezado figuran estos títulos: «Fray Antonio Javier de Aréchiga, del Orden de N. S. P. San Francisco, Hijo del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, Predicador Apostólico y Ministro Misionero de la Misión de San Pedro de Alcantara Trespalacios.» (Ib., I, 127.) Dice haber sido primer Ministro de esta villa «desde el año de cincuenta y uno hasta el presente». (Ib., I, 128.)

pues con cualquier motivo que cavilen sus ideas, se levantan y alborotan como lo han ejecutado varias veces. Y últimamente lo hicieron los de aquí, uniéndose con los de Llera y los del Jaumave e hicieron varias muertes, robos y otros excesos, y después volvieron a reducirse. Y de este modo se debe creer vivan siempre hasta que el tiempo los reduzca a otro conocimiento». La idea que se tenía formada sobre los gentiles que poblaban lo no conquistado, «es que se mantengan en lo impenetrable y dilatado de las sierras que ocupan en Tamaulipa y otras partes, haciendo sus robos, hasta que el tiempo pueda llegar a reducirlos» [189].

Tienda de Cuervo, refiriéndose al estado de esta Villa y Misión, nos asegura que «su templado temperamento produce buenos efectos en la salud»; y que la iglesia y viviendas de los vecinos se reducen a jacales formados de horcones, cañas y barro, cubiertas de zacate y palmas, excepto la casa de la Misión, donde vivía el Padre, y la del capitán que eran de piedra y cal, y de adobes y barro. Por entonces se trataba de fabricar iglesia, y el vecindario se componía de 58 familias con 408 personas. Su administración espiritual corría a cargo de un Padre misionero del Colegio de Guadalupe, llamado Fr. Antonio Javier de Aréchiga con el sínodo de 350 pesos. A dos leguas de distancia de la Villa se hallaba el sitio señalado para Misión, nombrado San Felipe, con 26 jacales en que habitaban 150 indios, chicos y grandes, sujetos a doctrina; y de ellos había 53 bautizados, dejando de estarlo los demás por no hallarse suficientemente instruídos, ni en disposición de lograr este beneficio. De su permanencia y adelantamiento abrigaba firme confianza, por la comodidad que ofrecía aquel sitio para lograr buenas cosechas con que mantenerlos «respecto a las buenas tierras y acequias que tiene para su regadío» [190].

16. *Villa de Revilla.*—Esta Villa se situó en un triángulo que forman los dos ríos de Sabinas y el Grande del Norte, en buen

189. *Declaración de D. Juan Diego Guerrero*, en: *E G*, I, 136.

190. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Aguayo*, en: *E G*, II, 58-61. Su vecindario se componía de cincuenta y ocho familias con cuatrocientas ocho personas, y los bienes propios de esas familias eran «mil trescientas y noventa y seis bestias caballares de cría, catorce mulas de carga, ochenta y siete yuntas de bueyes, tres mil ochocientas veinticinco cabezas de ganado menor y ochocientas cinco cabezas de ganado de cría vacuno, sin incluir trescientos un caballos que sus vecinos conservan y mantienen destinados al servicio y uso». (*Auto de la Revista*, 13 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 126.)

terreno, fértil y de buenos pastos. Gozaba de una buena saca de agua y abundaba en pescado. Se fundó el 10 de octubre de 1750 con la advocación de San Ignacio de Loyola.

Su Misión, *Ampuero*, dedicada a San Francisco Solano, la administraba el P. Miguel de Santa María. Carecía de indios congregados y sólo en la cercana población de Dolores había 27 familias con 115 personas, «que es de su administración, los educa y doctrina, y son muchos los que habitan las márgenes de dicho río, que con el trato de los pobladores se han ido familiarizando; y logrados granos para mantenerlos en los principios, puede hacerse una gran Misión, a lo que repetidamente han dicho están prontos» [191]. Pero siete años más tarde la Misión aun seguía careciendo de congregación de indios y, lo que peor era, sin esperanzas fundadas de que la hubiese de creer a las manifestaciones de su Ministro. El primer misionero que la gobernó fué el Padre Buenaventura de Rivera, habiéndole sucedido el P. Santa María. Son terminantes sus frases: «ni cuando vine hallé indio alguno congregado en esta Misión, ni en la presente le tengo; no por falta de diligencias, pues he hecho las que he podido, contribuyéndoles así de lo que en el avío anual me viene, como de lo que mis cortas diligencias o fuerzas alcanzan con mi diligencia y limosnas que adquiero con mis misas. Pues apenas

---

191. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Revilla*, en: *E G*, I, 34-35. Las observaciones del misionero apuntan mayor reserva sobre la fertilidad de la tierra: «Paso al temperamento de esta Villa, el que he reconocido muy saludable, aunque las tierras son bastantemente resecas, motivo por que me parece no ser buenas para semillas, sin bastante contingencia; pues algunas que yo y algunos pobladores hemos solido sembrar, escasez corta de agua ha sido de marchitarlas tan suficiente, que las ha llegado a secar. Para ganado sí me parecen muy anexas por el grande aumento que veo.» *(Certificación de Fr. Miguel Santa María de los Dolores*, 18 de julio de 1757, en: *E G*, I, 427.) Son también muy poco halagüeños los datos que aduce el testigo José Báez Benavides para la subsistencia futura de la población. Dice que «el uso para que sirven en las tierras el riego es para sembrar maíz, caña, fríjol y otras semillas, plantas y hortalizas, y lo más principal para lograr las tempranas cosechas y librarlas de los accidentes del temporal, siendo el maíz el que más necesita de este cuidado, así por ser el más preciso para el alimento como porque es el más acreditado a las cosechas». Sobre la cuantía de éstas «en este presente año», afirma que «podrán ser como dos fanegas de maíz las que estén sembradas en esta población, y que en los años antecedentes ha sido mucho menos, por lo cual no ha habido experiencia de lo que podrá producir cada una de siembra, y por lo mismo han estado comprando el que han necesitado para su manutención; y actualmente están haciendo lo mismo a cambio de sal de la que recogen en las salinas, y de las carnes que les produce el recogimiento de ganados cimarrones, y también de los esquilmos de sus bienes». *(Declaración del capitán D. José Báez Benavides*, 18 de julio de 1757, en: *E G*, I, 431.)

acaban lo que tengo, se van y no vuelven». Se refiere a las naciones conocidas por el *mal hombre* y *cueros quemados*, que cada uno se compondría de 15 ó 20 familias. Estas eran las que continuamente habían venido: «porque aunque ahora dos años o año y medio se habían agregado con éstos otras dos naciones... duraron poco, porque el motivo que oí decir tuvieron para venirse, fué el verse acosijados en sus tierras». Tampoco quería referirse a los carrizos, porque aunque éstos eran los asignados por el coronel Escandón, «no solamente no la he visto, pero ni he sabido haya estado en estos contornos, salvo ahora tres años». El sínodo que Su Majestad señalara a esta Misión eran 400 pesos, cantidad que le venía consignada desde su Colegio «en el avío que se compone de bayeta, sayal, tabaco y otras cosas a este tenor, y he repartido a los mismos indios que tengo arriba mencionados con las circunstancias que tengo referidas para congraciarles la voluntad y poderlos congregar a esta Misión cada y cuando sea Dios Nuestro Señor servido de que se acabe o se pueda sacar el agua para su manutención, y tener dos o tres soldados que me ayuden a su detención, medio a mi parecer tan necesario por lo que en sus naturales tengo reconocido, que sin éste creo me sucederá lo que hasta la presente».

Lo que de su antecesor había recibido como bienes de Misión fueron tres fanegas de maíz, una de sal y cincuenta y siete cabecitas de pelo y lana, las que él aumentara hasta ciento cincuenta con treinta reses, dos mulas apareiadas, un macho, cuatro mulas cerreras y cuatro potrancas. «El maíz que tengo ahora no pasa de dos almudes». Estos eran todos los bienes de que podía disponer la Misión, «y esto es todo lo que estoy aumentando con el fin de reducir los indios y tener qué darles cuando llegue el tiempo en que tenga a lo menos dos soldados que me los puedan traer cuando se me vayan, y me ayuden a detenerlos, lo que yo solo no soy capaz de hacer por lo mismo que tengo reconocido y todos me tienen dicho» [192].

---

192. *Certificación de Fr. Miguel Santa María de los Dolores*, en: *E G*, I, 423-27. Ostenta este encabezado: «Fray Miguel Santa María de los Dolores, Religioso Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas y Ministro de esta Villa de Revilla de San Ignacio de Loyola, del Seno Mexicano.» (Ib., I, 423.) Cosa de tres años llevaba al frente de la Villa y Misión, por lo que «por no haber venido en su primera fundación, sólo podré dar razón de los que estaban ahora tres años, antes que esta Villa se mudara, pues eso hace con poca diferencia que llegué yo a dicha Villa». (Ib., I, 424.)

De lo expuesto puede inferirse que aquí no había indios agregados, congregados ni reducidos y, por lo mismo, ni jacales para su habitación dentro o fuera de la Villa. La población se mantenía quieta y pacífica en sus relaciones con las naciones de infieles más próximas, como eran los carrizos, cacalotes, cotonames, cuerosquemados, malaguecos, garzas, pescados y pistispiagueles, que se mantenían a tres o cuatro leguas de distancia. Las primeras, a la otra parte del Río Grande, y las tres últimas entre el comedio de Mier [193].

Los informes de Tienda de Cuervo tampoco suponen nueva aportación de datos. Se limita a decir que la iglesia y casas «son como todas las más de la Colonia», que el vecindario estaba asistido en lo espiritual por un religioso del Apostólico Colegio de Guadalupe de Zacatecas, con el sínodo de 400 pesos, y que «no hay indios ni congregados ni agregados a esta Villa, y concibo por ahora remota la esperanza de atraerlos». Tan es así, que entre las providencias que a su juicio debieran tomarse, figura la supresión del sínodo del misionero y su remoción a Mier para la asistencia y doctrina de aquellos indios, en cuyo caso sería preciso destinar otro sacerdote a Revilla para que ejerciese de párroco y se mantuviese de las primicias y obvenciones [194].

17. *Villa de Escandón.*—El 15 de marzo de 1751 nacía la Villa de Escandón, dedicada al Dulce Nombre de Jesús.

Su Misión, *Rumiroso,* bajo la advocación de Nuestra Señora de la Luz, la administró como primer Ministro Fr. Francisco Javier de Salazar. «No tiene al presente indios ningunos, aunque fuera de los janambres, hay muchos de paz en la inmediata Tamaulipa que, dominado el terreno, se procurarán agregar». Contaba con buen número de ganado mayor y menor y tenía hecha la correspondiente designación de tierras. En 1753 se revelaron los indios janambres y, desertando de la Villa, se refugiaron en Santa Bár-

193. *Declaración del capitán D. José Báez Benavides,* en: *E G,* I, 428-33.

194. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Revilla,* en: *E G,* II, 117-21. Esta villa se componía de cincuenta y ocho familias con trescientas cincuenta y siete personas, «las cuales tienen por sus bienes cuatro mil doscientas ochenta y cuatro bestias caballares de cría, cuatrocientas cuarenta y cinco mulas, dieciséis yuntas de bueyes, cuarenta y cuatro mil ochocientas cincuenta cabezas de ganado menor, ochocientas una cabezas de ganado vacuno, sesenta y cuatro burros y burras y setecientos sesenta y cuatro caballos de su uso y servicio». (*Auto de Revista,* 18 de julio de 1757, en: *E G,* I, 423.)

bara. En 1754 o poco más, se restituyeron a su antigua Misión y, en muy pocos días, reedificaron la iglesia y los jacales; y cuando ya todo estaba pronto para que las 30 familias que quedaban en Santa Bárbara se reintegrasen a Escandón, «sobrevino el que llegó a la de Santa Bárbara el R. P. Fray Francisco Javier de Salazar, Ministro destinado por su Apostólico Colegio a la predicha Villa de Escandón y su Misión, y pasado dichos janambres a verle con muchas lágrimas, asegurándole que como fuese con ellos a la Misión lo cuidarían y atenderían; lo hizo contra expresa orden mía, llevándose el avío y ornamentos ministrados para ella, expresando que no se les podía negar a aquellos míseros arrepentidos el consuelo de su asistencia y que, de suspenderla, se volvía a su Colegio». En vista de ello, Escandón no vió otro camino que acceder a los deseos del fraile, pero a punto estuvo éste de pagar muy cara su diligencia y amor hacia los pobrecitos janambres, cuando en una de sus muchas revueltas salió con una mano flechada [195].

Al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo la administración espiritual de la Villa de Escandón corría a cargo de Fr. Francisco Rafael Boronda, y tenía agregadas a la Misión 13 familias de indios pames, cristianos antiguos, con 54 personas de ambos sexos« que han sido venidos voluntariamente, como cristianos que son, a buscar su abrigo y la doctrina del Padre misionero». Los bienes pertenecientes y destinados a la congregación de indios subían a 50 reses de hierro arriba, 15 yuntas de bueyes, las doce aperadas y las demás sin apero, 140 cabras y 50 ovejas [196].

Por la certificación del misionero venimos en conocimiento de que en la Misión no había indios bárbaros agregados «por haberse sublevado y quemado la Misión, matado al capitán Escajadillo y flechado al Padre Ministro mi antecesor»; y los indios que tenía a diligencia suya, «son unos indios pames que, aunque cristianos viejos, andaban en los montes». Y a éstos los había

---

195. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Escandón*, en: *E G*, I, 15-18. «El terreno es a propósito para la subsistencia de la villa; sus tierras son proficuas para semillas, pues aunque se han alzado semillas, veo que cualesquier planta se da abundante; y para crías de ganado menor y mayor son proficuas. No vi ninguna hacienda establecida en sus contornos.» *(Certificación de Fr. Francisco Rafael Boronda*, en la Misión de Nuestra Señora de la Luz de Ruboroso, 20 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 179.)

196. *Diligencia y auto de la Revista de indios*, 21 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 176-77.

congregado sujetándolos a rezar y a explicarles los misterios de nuestra santa fe: «y con este ejercicio vivo consolado». Eran 56 y vivían retirados de la Villa como a distancia de dos tiros de escopeta, en una loma «que llamamos el Refugio». El sínodo asignado por Su Majestad al misionero era de 350 pesos, y le constaba que sus antecesores habían percibido ayuda de costa, «la cual falleció en la sublevación de los indios, quemando el convento y llevándose los bienes, a excepción de noventa y ocho reses y dieciocho yeguas de vientre que por contingencia dejaron». Los ornamentos y vasos sagrados, de igual procedencia, perecieron también en el incendio y tan sólo se pudo recoger la plata fundida, de la que se mandó hacer cáliz, copón y vinajeras. Estas eran las únicas alhajas existentes en la Misión, y «con grande indigencia celebro el tremendo sacrificio de la misa por falta de ornamentos».

Los indios pames tenían sus jacales de por sí y habitaban con el Ministro, pero no se había dado título de las tierras, «ni a mí ni a mis antecesores». Por lo demás, «la congrega de indios pames se comenzó el año próximo pasado de cincuenta y seis, por el mes de abril, y para su manutención yo he sido el que, habiéndome de molestar mis bienhechores, les he mantenido; y el único medio que hallo para su establecimiento es trabajar» [197].

Tienda de Cuervo se reduce a consignar, por su parte, que «con el título de Misionero es administrada en lo espiritual por el Padre Fray Francisco Borunda, Religioso del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, a quien está señalado el mismo sínodo anual de 350 pesos». En cuanto al estado de la Misión, afirma que «en ésta no encontré indios que pueda decir formalmente que se hallan o congregados o agregados; pues sólo hallé 13 familias de indios pames ladinos, que siendo bautizados en la antigua Misión de Santa Rosa y otras, andaban dispersos y que ha recogido dicho religioso para que sirvan a la labor de las tierras que cultiva y a la cría de los ganados que disfruta y que tiene como gañanes en esta corta hacien-

197. *Certificación de Fr. Francisco Rafael Boronda*, en: *E G*, I, 177-80. Lleva este encabezado: «Fray Francisco Rafael Boronda, de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, P. Misionero Apostólico y Ministro de la Villa del Dulce Nombre de Jesús.» (Ib., I, 177.) Hacía poco tiempo que le habían encomendado el cargo de esta Misión. (Ib., I, 178.)

da, y vive con ellos dicho Padre a un cuarto de legua de la Villa». La población ofrecía un aspecto lamentable de «descaecimiento», y en «sus presentes estrecheces» no podía tener comercio, y sólo el tiempo era capaz de facilitar alguno «si logra distinta felicidad que hasta aquí» [198].

18. *Villa de Hoyos.*—Esta Villa se fundó el 19 de mayo de 1752 con la advocación de Santo Domingo. «Es su situación amena, inmediata al río nombrado San Antonio, tres leguas distante por la parte del Poniente de la Sierra Gorda»; y aunque por su temperamento templado debía proporcionar sanidad, «como en el verano son fuertes los calores, perjudican a la salud unas lagunas que tiene inmediatas por los vapores que levanta el sol, que infestando el aire ocasionan intemperie que hace padecer tercianas en esta estación» [199].

Se estaba construyendo, a costa de don Domingo de Unzaga Ibarrola, y con ayuda de los pobladores, una iglesia de cal y canto para la que se habían conducido de México imágenes bien adornadas y buenas alhajas. La administraba en lo espiritual el Padre Fernando Ruiz Junco, religioso de la Santa Provincia de San Francisco de Zacatecas, «a quien se encargó y se mantiene de las obvenciones que satisfacen los pobladores, sin costo alguno de Real Hacienda». Tenía 58 familias con 272 personas de pobladores, más once indios de razón [200].

En 1757 la Villa y Misión tenían cada una su Ministro propio: lo era de la primera, el P. Fernando Ruiz Junco; y Fr. José Díaz Infante, de la segunda. Uno y otro extendieron su correspondiente certificado sobre el estado de la Villa y Misión, interesándonos aquí directamente el testimonio de Fr. José Díaz Infante. Según éste, «el número de los indios congregados, de arco

198. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Escandón*, en: *E G*, II, 66-72. Sobre su estado al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo recogemos los siguientes detalles de los autos de la revista: Su vecindario se componía de sesenta y nueve familias, cuyos bienes ascendían a «doscientas sesenta bestias caballares de cría, veintidós mulas, cuarenta y seis yuntas de bueyes, quinientas veinticinco cabezas de ganado menor y doscientas cincuenta y siete de ganado vacuno de cría, sin incluir doscientos trece caballos que sus vecinos conservan destinados a su servicio y uso y quince burras». *(Auto de Revista*, 20 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 175-76.)

199. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Santo Domingo de Hoyos*, en: *E G*, II, 51.

200. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Hoyos*, en: *E G*, I. 21-22.

y flecha, pasa de ciento; los que con mujeres y muchachos pasarán de cuatrocientos». Sus nombres resultaban poco menos que inexpresables, por ser gentiles tamaulipecos y malincheños, y todos los más indomables en la guerra, aunque muy dóciles en el trabajo. No se habían bautizado porque la dureza y feroridad «les hace sumamente difícil la pronunciación de la doctrina cristiana», y la falta de providencia «hace precisa su mudanza». Sus lenguas «son tan *specie* distintas, que no puede comprenderlas la mayor aplicación».

La reducción de estos indios se había empezado el 19 de octubre de 1755, conservándose y sosteniéndose «con la afabilidad del trato que les he dado con los gastos, suave tratamiento y diestra conducta del capitán don Domingo de Unzaga Ibarrola y demás vecinos, con el gasto de las limosnas que suelo conseguir de los bienhechores y con el gasto del caudal de dicho señor capitán». Y aunque solían retirarse a buscar sus comistrajos, por falta de providencia para alimentarlos en la Misión, era sin daño de la vecindad, con licencia del capitán y del Ministro, y por poco tiempo. «La asistencia de estos pobrecitos la sigo, como es público, a fuerza de continuas fatigas, por falta de sínodo o asignación, sustentándome con sus frutas y hierbas algunas veces por falta de alguna providencia». Pues aunque había puesto en antecedentes de todo al coronel Escandón, «no ha dado paso Su Señoría a las providencias de esta materia».

Para terreno de cultivo se les había fijado el que los propios gentiles escogieran a su gusto con el fin de docilitarlos y atraerlos al comercio con los españoles; se les facilitaron tres caballerías de tierras, bueyes, hachas, rejas, arados, un caudillo para que les dirigiese a las órdenes del misionero y semillas para sembrar, maíz para comer y dos indios tlacaltecos para que les enseñasen. A más de esto, se les obsequió con mantas, sombreros, calzones y gabanes. Y aunque eran hijos de la veleidad, parece que daban esperanzas de su continuación, no obstante que la necesidad o novedad les hiciera retirar a veces, «como se ha visto en la entrada de Vuestra Señoría, por la multitud de gente que han visto con armas; empero estoy cierto que se congregarán luego que experimenten el suave trato de Vuestra Señoría». Por lo demás, «en cuanto al concepto que he formado de ellos, por la experiencia de diez años que fuí cura de Linares y de dos años y cinco meses que he sido con ellos en esta Misión, hallo

en mi conciencia que no son los más perversos respecto de no haber damnificado en nada a los españoles en este tiempo y haberlos visto el año pasado sembrar, y este presente disponer lo necesario para la futura siembra». Con todo, es muy significativo este lamento final del misionero: «Muchos más se pudieran haber congregado, pero la falta de providencia no deja» [201].

El capitán Domingo de Unzaga Ibarrola, refiriéndose al estado de la congregación de indios, afirma que «llega hoy su número como al de 400 personas, chicas y grandes, varones y hembras; que no sabe si algunos se hayan bautizado, pero que sí le consta que oyen misa y rezan bajo la conducta del Padre misionero Fray José Díaz Infante, de la Provincia de Zacatecas, y que cree sea sólo motivo para que no estén bautizados el llevar el Padre misionero el prudente método de no querer violentarlos» [202]. Por lo demás, las observaciones de Tienda de Cuervo se reducen a decir que «la iglesia y habitaciones de ella son razonables: la primera, se está fabricando de cal y canto, tiene concluída una capilla con su media naranja que sirve de Sagrario y, aunque de pequeña capacidad, está decente. Hay algunas casas del mismo material, comenzadas a trabajar otras varias de adobes, y las más hechas de horcones y cañas cubiertas de zacate». Todas ellas hallábanse situadas en las cercanías de la plaza, con regular formalidad y unión del vecindario. Este se componía de 70 familias con 576 personas.

Su cuidado espiritual estaba a cargo de dos religiosos observantes de la Provincia de Zacatecas sin señalamiento de sínodo: el uno ejercía de párroco del vecindario y se llamaba Fr. Fernando Ruiz Junco, manteniéndose de las obvenciones y primicias que producía la feligresía; y el otro, Fr. José Díaz Infante, estaba dedicado a la asistencia y doctrina de los indios tamaulipecos y malincheños que entonces empezaban a congregarse en Misión, «de que había como 400 de ambos sexos, pero ninguno bautizado por lo reciente de sus instrucciones y consiguiente ignorancia de la doctrina». Sin embargo, «habiendo concurrido los

201. *Certificación de Fr. José Díaz Infante*, en San Pedro de Alcántara de Tamaulipa, 7 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 96-97. El encabezado de su certificación dice así: «Fray José Díaz Infante, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco de la Provincia de Zacatecas, Predicador y Operario de la Misión de San Pedro de Alcántara de Tamaulipa.» (Ib., I, 96.)

202. *Declaración del capitán D. Domingo de Unzaga Ibarrola*, 7 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 98-99.

primero de dichos indios a verme, encontré en ellos inclinación a congregarse y a ser cristianos, que me pareció sería lástima malograr, mayormente asegurándome el mismo Padre que juzgaba ser sincera; ofrecieron bajar con 60 familias de su ranchería y dieron palabra de vivir quietos, sometidos, y que se dedicarían al cultivo de las tierras para su manutención».

Como en un principio no hubo en esta Villa congregación de indios, no se preocuparon de señalar tierras ni de fijar sitio para la Misión. Mas luego que se vió que algunos comenzaban a inclinarse a la comunicación y entrada con los españoles, el capitán Unzaga les destinó paraje para su habitación, y de las tierras de su labor particular les cedió la más a propósito para el cultivo, suministrándoles para este fin y su manutención cuanto necesitasen. Entre las providencias sugeridas por Tienda de Cuervo figura la de que al Padre «que les asiste de misionero se le asigne el mismo sínodo que tienen los demás de la Colonia para promover su celo» [203].

19. *Villa de Santillana.*—Se fundó el 26 de octubre de 1752 con la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Está situada al margen de un hermoso arroyo que baja de Santander, con fácil saca de agua, en terreno fértil para todo género de granos de riego y temporal, abundante de pescado, uva silvestre, guayabas y otros comistrajos tan solicitados por los naturales. Tenía 17 familias de pobladores que hacían 67 personas. Su capitán, Tomás Conde, había logrado agregar más de 400 indios «que desde la fundación se han mantenido sin novedad digna de reparo, siempre pidiendo Misión; como entonces consulté pidiendo Ministro, cuya falta, por no haberse providenciado, es notable así porque impide el aumento de pobladores, tan necesario en aquel sitio, como la conversión de tanta alma que pudiera estar

203. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Santo Domingo de Hoyos*, en: *E G*, II, 51-58. Su situación económica era de relativa prosperidad. Su vecindario componíase de setenta familias con quinientas setenta y seis personas, «consistiendo los bienes que existen propios de las familias radicadas que van mencionadas en el término de esta dicha villa en cuatro mil trescientas cincuenta bestias caballares de cría, setecientas treinta y dos mulas aparejadas, trescientas catorce yuntas de bueyes, veintisiete mil veinticuatro cabezas de ganado menor y mil ochocientas noventa y seis de ganado vacuno, sin incluir ochocientos un caballos que sus vecinos conservan y mantienen destinados al servicio y uso». (*Auto de la Revista*, 6 de mayo de 1757, en: *E G*, I, 91-92.)

ya muy adelantada». Con el tiempo podía llegar a ser «gran lugar y buena su Misión poniéndose Ministro» [204]. Estos informes son de 1755.

Pero aun en 1757 seguía careciendo de misionero apostólico «por su limitación, cortedad y pobreza», ni tenía reducción de de indios, «siendo muy lamentable y lastimoso caso; pues se halla esta Villa con más de trescientos hasta cuatrocientos indios gentiles de arco y flecha, sin incluir los niños y mujeres, de castas matupacanes, pasitas, iñapanames y parte de los inocoplos y parte de los comecamotes de Tamaulipa la Vieja, que éstos pacíficamente entran, salen y habitan en esta población y sus cercanías sin reconocimiento de obediencia, aunque sí en buena correspondencia con los vecinos, quienes, para gratificarlos y tenerlos contentos, les dan de sus propios alimentos, cada uno lo que puede, y con especialidad el declarante está continuamente erogando de sus propios bienes el maíz y carne con que ayudarles a su manutención a fin de que por este medio subsistan en quietud hasta que Dios quiera que se logre poner aquí un Misionero que con su doctrina se vayan catequizando y reduciendo, lo que tiene por cierto se consiga con gran facilidad por lo dócil que los encuentra en su comunicación, y la experiencia que tiene de que habiéndole hurtado al declarante veintisiete caballos mansos, con otra punta que también se llevaron del señor General, se huyeron y subsistieron en la sierra y montes como dos meses, y al fin de este tiempo volvieron a esta población dos, a quienes comenzó el declarante a castigar azotándolos en pena del delito que habían cometido, atemorizándolos y como expeliéndolos para que no volviesen más a esta población hasta que todos viniesen juntos; y al día siguiente se aparecieron veinticinco, y continuó el declarante al día siguiente en castigarlos de azotes, y continuando la venida de ellos prosiguió el término de nueve días azotándolos, que cree fueron como cien los que castigó en estos términos, siempre advirtiéndolos que este castigo se los hacía por no matarlos ni dar lugar a que los españoles, quejosos de los daños que les hacían, fuesen contra ellos; porque el declarante no les consentiría nunca que les hiciesen ningún mal, porque también los castigaría. Y este suceso, que habrá como tres meses que

204. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción de la villa de Santillana*, en: *E. C.* I, 25-26, 285-98.

pasó, ha servido de una total quietud en estos bárbaros de tal modo que no se ha experimentado desde entonces el más leve perjuicio de ellos, de que infiere su docilidad; y que si tuviesen quien con esmero se dedicase a su doctrina, se reducirían con facilidad; que aunque no hay ningún cristiano entre ellos, les reconocen que con buena disposición varias veces le han pedido al declarante que se les ponga Ministro». Estas buenas disposiciones de los indios de Santillana tuvieron plena confirmación cuando vino a convalecerse a ella, de algunos accidentes que padecía, el P. Dimas Chacón; pues habiéndose consagrado durante algunos días a instruirlos en la doctrina cristiana, la abrazaron gustosamente y se iban imponiendo en ella, «y al toque de campana concurrían a su ejercicio, y cuando faltaban salía el declarante a buscarlos y requerirlos y venían corriendo sin repugnancia». De donde se infería claramente que de haber seguido esta continuación y método, «se lograría un admirable efecto».

Como no había Misión formada, tampoco se preocuparon de hacer cuarteles para habitación de los indios, ni a su nombre estaba hecha ninguna asignación de tierras. Por especial providencia de Tienda de Cuervo se encargó la administración espiritual de la Villa al Ministro de la Villa Capital de Santander, que a la sazón lo era Fr. Buenaventura Ruiz de Esparza [205]. Por lo demás, los informes de Tienda se limitan a decirnos que su vecindario se componía de 18 familias con 73 personas, que carecían de misionero que les asistiese en lo espiritual y de iglesia: «pero una casa es destinada a suplir y sirve a efecto de decir misa cuando la logran. Está dispuesta con aseo y regular decencia, tiene formado altar y un juego de ornamentos, cáliz, etc., de los de Santander». Enumera las rancherías de indios que encontró en sus inmediaciones y dice que, de unos y otros, «puede concebir esperanza de congregarlos, siempre que se les destine misionero que los atraiga e instruya y que se providencia señalarles buenas tierras que cultiven, se les provea de los aperos necesarios y de algún ganado para que su producto sufrague a la manutención [206].

---

205. *Declaración de D. Tomás Conde*, 17 de junio de 1757, en: *E G*, I, 286-95. Consúltense también los demás autos y diligencias de la Revista. (Ib., I, 293-98.)

206. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Santillana*, en: *E G*, II, 93-96. Por lo demás, el vecindario se componía de dieciocho familias con setenta y tres personas, «y los bienes que existen propios de estas familias son ochocientas cincuenta y nueve bestias caballares de cría, sesenta y dos mulas, catorce yuntas de bueyes,

20. *Lugar de Mier.*—Fundóse este lugar el 6 de marzo de 1753 bajo la advocación de la Purísima Concepción. A los dos años contaba ya con 27 familias y 166 personas. Su situación no parecía del todo desacomodada, pues su terreno era fértil, de buenos pastos, a propósito para siembras, bastante abundante en pescado y se estaba trabajando en una saca de agua. Por lo demás, «hay muchos indios gentiles que viven de pie en ella, trabajando con los pobladores que los mantienen y se puede hacer una gran Misión». Pero aún carecía de religioso y ornamentos, «que es lástima impide el que entren otros a la conversión de los indios y tienen gran desconsuelo los que están, como repetidamente tengo consultado» [207]. De su administración espiritual se ocupaba el misionero de Camargo.

Los indios congregados aquí serían como 50 familias, «tan dóciles y fieles como los españoles, que se han enemistado totalmente con los indios que habitan en la costa». De su revista se vino en conocimiento de que «los llamados garzas son veinticinco, todos gentiles de arco y flecha..., y de la misma nación sesenta y siete mujeres y muchachos, en las cuales se halla una, llamada Margarita, que fué de la nación zalayas que se extinguió, y es bautizada en la Misión de San Nicolás de Guadaleguas del Nuevo Reino de León, que vive apóstata entre ellos y es viuda ladina que sabe hablar en castellano y rezar, y es la que domina a los indios de esta costa; y el capitán de esta población la atiende en su casa para más bien sujetarlos, y ésta se va domesticando con el cariño y buen trato que experimenta». Prosiguiendo la misma diligencia con los malaguecos, «encontró que eran ocho de arco y flecha..., de los cuales son cristianos cuatro apóstatas que fueron bautizados en la Hacienda del Alamo del dicho Nuevo Reino, de los cuales se hallaron también diecinueve mujeres y muchachos, de las que son dos bautizadas en la Misión que la nación cantunes tenía en el Valle de Salinas del dicho Nuevo Reino». Su número total ascendía a 144 [208]. Carecían de cuarteles, jacales y casas para su habitación; pues ni había Misión, ni

---

cuatro mil doscientas cincuenta cabezas de ganado menor y seiscientas sesenta y una cabezas de ganado vacuno, sin incluir noventa y cuatro caballos que tienen para su uso y servicio». (*Auto de la Revista*, 18 de junio de 1757, en: *E G*, I, 296.)

207. Escandón, *Mapa de las fundaciones: Descripción del lugar de Mier*, en: *E G*, I, 33-34.

208. *Auto de la Revista de indios*, 16 de julio de 1757, en: *E G*, I, 411-12.

sitio señalado para ella; porque los indios «sólo por su voluntad y docilidad se están conservando al abrigo de este vecindario y viven en su inmediación en aquellos sombrajos de hierbas y petates transportables de una parte a otra llevan cuando se mudan, y han estado muchos años ha existentes, y se aplican a ayudar a trabajar a los vecinos que los ocupan; y de este modo se mantienen algunos, y otros con las frutas del campo y las demás siembras que ellos hacen en sus rancherías», estando sometidos a la obediencia del capitán de la población, sin cuya licencia no se apartaban de ella [209].

En Tienda de Cuervo apenas encontramos otros detalles que amplíen las referencias apuntadas. Describe así las habitaciones de los pobladores y dice que son «unos pobres y cortos jacales fabricados unos de piedra y lodo y otros de horcones embarrados, situados sin orden y que manifiestan fueron ranchos en su principio por lo esparramados que están». Carecía de sacerdote para su administración espiritual «y, agregado a la feligresía de Camargo, viene aquel religioso, pasada la Pascua, a esta Villa para que cumplan con el precepto anual y para los bautismos, viático y entierros que se ofrecen»; a quien, por esta razón, contribuían con sus primicias. Describe las dos rancherías de indios congregados en ella y termina sugiriendo las providencias que pudieran tomarse para su más adecuada subsistencia futura, proponiendo la asignación de 350 pesos de sínodo para el religioso «que debería destinarse a su instrucción y el del fondo de bienes, cuyos esquilmos sufraguen al mantenimiento seguro de dichos indios»; pues está persuadido y cierto de que acomodándose sus intenciones a las católicas del Rey, «no rehusará expendio que conduzca a tan piadosos intentos». Para fijar el fondo de misión bastarían mil pesos, «que invertidos en yeguas y burros para la cría de mulas, que prueba muy bien aquí, y en aglunas vacas, no dudo que su producción alcance a la compra del maíz que para la ración diaria de dichos indios se necesite; mayormente si estos bienes fueren administrados por el religioso encargado de la Misión con la economía y esmero que se debe prometer de su celo, como medio el más conducente al fin de su ministerio» [210].

---

209. *Declaración del capitán D. José Florencio de Chapa*, 16 de julio de 1757, en: *E G*, I, 413-14.

210. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Mier*, en: *E G*, II, 114-17. De los autos de la revista aparece que esta pequeña población constaba de treinta y nueve

21. *Villa de Laredo.*—Esta Villa está situada a la otra banda del Río Grande, a la parte del Norte. Su fundación se debió al capitán Tomás Sánchez, que la efectuó, con tres familias y a sus expensas, por el mes de mayo de 1755. El costeó la conducción de aquellas primeras familias «y también las que hasta hoy se han aumentado», que en todo sumarían diez y algunos solteros. Población muy reducida» [211]. Su nombre primitivo fué el de *El Paso de Jacinto*, y su designación moderna no tenía otro motivo que el de haberlo hecho así el coronel Escandón en el título de capitán extendido a favor del referido Tomás Sánchez y en las demás cartas y órdenes cursadas con este motivo.

Su administración espiritual estaba encomendada al Ministro de Revilla, distante veintidós leguas, «al que traen para sus urgencias y para el cumplimiento del precepto anual, y lo costean; pues en esta última ocasión, que fué el mes pasado, le dieron treinta pesos en efectos de lo que producen sus bienes, y a más le pagan las primicias». No había indios agregados ni esperanza próxima de tenerlos por no haber ninguna providencia para ello. Los nombres de los indios bárbaros inmediatos a la población «son tantos, que no pueden comprenderse», y estaban situados como a una distancia de treinta o cuarenta leguas, sin embargo de que algunos de los apaches solían acercarse, pero sin que recibieran agravio alguno de ellos.

Su vecindario se componía de 11 familias con 85 personas, teniendo como bienes suyos propios 712 bestias caballares de cría, 128 mulas, dos yuntas de bueyes, 9.080 cabezas de ganado menor, 101 de vacuno, 15 burras, 16 burros y 162 caballos de servicio [212].

Tienda de Cuervo perfila un poco más los detalles y dice que esta población se formó el 15 de mayo de 1755 a las orillas del norte de Río Grande, en terreno llano y seco, su temperamento caliente en verano y frío en invierno, pero saludable. Las venta-

---

familias con doscientas setenta y cuatro personas, las cuales tenían por sus bienes «dos mil seiscientas noventa y ocho cabezas de bestias caballares, ciento noventa y cinco mulas, veintiséis yuntas de bueyes, treinta y ocho mil seiscientas cincuenta y nueve cabezas de ganado menor y un mil catorce de vacuno, cincuenta burros y burras y cuatrocientos dos caballos de su uso y servicio». (*Auto de la Revista*, 16 de julio de 1757, en: *E G*, I, 410.)

211. *Declaración de D. Tomás Sánchez*, 22 de julio de 1757, en: *E G*, I, 444-48.

212. *Revista de la población de Laredo*, 23 de julio de 1757, en: *E G*, I, 449.

jas y esperanzas de su aumento y prosperidad se debían fundar en la cría de ganado «respecto a ser el terreno tan a propósito aquí al efecto como en toda la Colonia; pero por lo tocante a siembras, concibo que prometen poco beneficio». Los vecinos suspiraban por el pronto envío del Ministro eclesiástico «que les asista y de que carecen»; y como sus cortas facultades resultaban insuficientes para atender a su manutención, solicitaban este beneficio de la magnanimidad real. Por lo que, sugiere Tienda de Cuervo, que la providencia en este caso sería encontrar sacerdote que se hiciese cargo de la administración de esta Villa y de la Hacienda de Dolores con el subsidio de las primicias y obvenciones con que una y otra le contribuirían, pues ambas se veían en la precisión de recurrir al religioso de Revilla para el viático, entierros, bautismos y el cumplimiento del precepto, recompensándole el trabajo con sus limosnas [213].

22. *Población de Palmillas.*—Tienda de Cuervo la considera como independiente de la Colonia. Pero Escandón, en carta del 13 de octubre de 1755, comunicaba al Virrey de la Nueva España que «en el paraje nombrado la Misión de Palmillas, centro de la Sierra Gorda, camino preciso para entrar a dicha Costa del Seno Mexicano, con 53 familias de pobladores, que ha días estaba reclutando, fundé la población de Palmillas con la advocación de Nuestra Señora de las Nieves y encargué su administración al R. P. Ministro de aquella Misión, que pertenece a la Custodia de Río Verde, de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, con el encargo de que les satisfagan las obvenciones regulares para su manutención; por lo que, como la antecedente, no ofrece costo ninguno a la Real Hacienda y dejé nombrado teniente de capitán y dos sargentos, para que la rija y gobierne en lo militar y político y procure su seguridad para que no los infesten algunas cuadrillas de indios que suelen hacerlo, amparados de las esperanzas» [214].

Esta población tuvo sus orígenes, a lo que parece, de seis familias de Tula que fueron a establecerse al paraje llamado el *Visadero*, estimuladas por las buenas tierras que allí había para

213. Tienda de Cuervo, *Descripción de la villa de Laredo*, en: *E G*, II, 123-25.
214. José de Escandón, *Carta al Virrey de Nueva España*, Querétaro 13 de octubre de 1755, en: *E G*, I, 46.

sembrar y no tener que pagar arrendamientos. Una vez establecidos allí, no tuvieron inconveniente en agregarse a las rancherías de los indios, en quienes, por otra parte, no hallaron oposición ni repugnancia. Es de advertir que, con anterioridad a esta fecha, los franciscanos habían establecido una Misión en este valle; pero que, por las vicisitudes de los tiempos, hubo de ser abandonada. Al tener noticia la Custodia de Río Verde de este nuevo establecimiento, envió allí un religioso para que, al mismo tiempo que atendía a la administración espiritual de aquellas gentes, se ocupase también en la instrucción de los gentiles. En 1749 entraba Escandón en la pacificación y pueble de la Colonia, y esparcida la voz de la buena acogida de que habían sido objeto aquellas seis primeras familias, otras varias se apresuraron a hacer lo propio; de tal suerte que al llegar Escandón se halló con unas veinte familias juntas y establecidas allí con permiso de las autoridades de Guadalcázar y con cabo que las gobernase en lo político. Con todo, no parece probable que por entonces se hiciera cargo Escandón del incipiente establecimiento, pero sí consta que más tarde lo segregó de la jurisdicción de Guadalcázar poniéndolo bajo su inmediata dependencia, según consta de la primera matrícula de su vecindario hecha en 1755. Al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo constaba de 64 familias y 408 personas de ambos sexos y todas edades.

Tenía su iglesia con sacristía, bastante desahogada y decente, fabricada de cal y canto, y hecha de lo mismo una tapia que cercaba un espacioso cementerio, de vara y cuarto de alta; y la habitación del Padre, pegada a la iglesia, era del mismo material, «con competente repartimiento, y una grande huerta cercada de adobes, que todo voluntariamente se ha construído por los vecinos e indios, de cuya doctrina y administración se halla encargado el reverendo Padre Fray Juan de Dios Ponce de León, Religioso Franciscano Observante de la Provincia de Michoacán, a cuyo obispado está sujeta esta población y la del Jaumave».

El Juez Inspector solicitó reconocer el estado de su Misión e indios «y, presentándomelos el Padre Misionero, hallé congregadas dos naciones: pisones y pames. La primera, desde el establecimiento, y la segunda, que había venido cuatro meses antes». Contó a los pisones y halló ser 24 de arco y flecha, 17 mujeres y 19 chicos, todos bautizados, casados por la Iglesia tres, sujetos a doctrina y campana y muy obedientes al Religioso, mandados

por un gobernador, un capitán y un fiscal. Hizo la misma diligencia con los pames, y «hallé once de arco y flecha, otras tantas mujeres y dieciséis pequeños, bautizados también, sujetos, y acuden puntualmente a la instrucción del catecismo». Todos estos indios tenían sus jacales pegados a la huerta del Padre, «y con su celosa aplicación no ha omitido medio conducente a mantenerlos por las limosnas e instruyéndolos en la labor para que las cosechas proveyesen del maíz necesario [215].

El Auto de la Revista de indios arroja estos datos: «Se les pasó revista y se reconocieron en esta forma: De casta pisones, 25 indios de arco y flecha, entre los cuales hay dos casados por la santa Iglesia, un gobernador, un capitán y un fiscal, 17 mujeres grandes y 19 chicos de ambos sexos, que todos componen 61 personas; y habiéndose reconocido los de casta pames, que últimamente de cuatro meses a esta parte se han agregado a esta Misión, se hallaron 11 de arco y flecha, 11 mujeres grandes, 16 chicos de ambos sexos, que componen 38 personas y entre ambas castas el número de 99, todos bautizados y sujetos a campana y doctrina, según lo ha afirmado el dicho Padre misionero que les asiste y la experiencia que acreditó el poco tiempo que se estuvo en esta población, en que se vieron asistir a la iglesia y a las horas dedicadas al rezo y doctrina» [216].

En la declaración de Antonio Ramos se completan algunos pormenores relativos a los inicios de esta población. Dícese en ella que por los años de 1714 fueron enviados al sitio en que hoy está San Lorenzo del Jaumave siete indios cocomites con seis yuntas de bueyes aperados para que comenzasen a labrar y cultivar alguna tierra en que poder sembrar, y que en efecto sembraron como tres fanegas de maíz. Mas al ver que sus trabajos resultaban estériles, al tiempo de recoger las cosechas, porque los indios bárbaros vecinos se aprovechaban de los frutos, decidieron tornar a Tula abandonando aquel paraje. Ya por estos tiempos solía hacer su anual correría el Misionero de Tula por el Jaumave y cruzaba, escoltado de soldados, hasta las Adjuntas, donde se reunían muchas rancherías de indios de los que habitaban en la Sierra Gorda, bautizando a gran número de chicos,

215. Tienda de Cuervo, *Descripción de la población de Palmillas*, en: *E G*, II, 137-41. Puede leerse también la *Declaración de Antonio Ramos*, en: *E G*, I, 502-506.
216. *Revista de indios*, verificada el 17 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 501-502.

educando y dando documentos de vida espiritual a los demás. Hecho esto volvía a retirarse a la referida Misión de Tula. Afirma también que el establecimiento de Palmillas empezó en 1745 con seis familias que fijaron su residencia en el paraje que llaman Palmillas, inmediato al cerro, donde se fueron poco a poco agregando otros hasta que después, todos juntos, se bajaron hacia el río «a donde hoy están, teniendo por reconocimiento de domicilio a la jurisdicción de Guadalcázar». Por entonces aún no había Misión ni Padre misionero en esta población, pero siempre hubo indios del valle y mismo país que entraban y salían en buena correspondencia. En este estado se hallaban aquellos parajes con anterioridad a que Escandón entrase en la Sierra Gorda ni atravesase la Colonia. Más tarde, los indios fabricaron sus jacales inmediatos a la Misión, separados de los pobladores a muy corta distancia. Se fijaron tierras a nombre de los indios sin que se diera posesión de ellas al Ministro. El testigo ignoraba que la Misión tuviese otros bienes para mantener a los indios que tres yuntas de bueyes con las que hacían su labor [217].

Sobre la administración espiritual de este pueblo tenemos estas referencias, consignadas por el Padre Ponce de León en su certificado: «Lo que tengo presente es que el día 4 de noviembre del año de 1744 me entregó el Padre Fray Antonio Aguiar la Misión del Jaumave, y se pasó dicho Padre a administrar esta Misión de Palmillas el día 5 del sobredicho mes y año. Duré en la Misión como un año poco más. En este tiempo asistió el Padre Fray Antonio Aguiar en esta Misión de Palmillas. Me puso la santa obediencia en el Valle del Maíz y no supe los demás Padres que se siguieron a administrar esta Misión; lo que dicen los vecinos es que al Padre Fray Antonio Aguiar le sucedió el Padre Fray José Oláez, el Padre Fray José Vicente Ruiz, el Padre Fray Miguel Mariano de Rivera. Que poniéndome la Observancia segunda vez en la Misión de Jaumave el día 5 de junio del año de 49, hallé en esta Misión de Palmillas al Padre Fray Miguel Mariano de Rivera. En este tiempo que moré en Jaumave le sucedieron los Padres siguientes, es a saber: el Padre Fray José Núñez, el Padre Fray Antonio Torreblanca, el Padre Fray Francisco Javier de Morán, el Padre Fray Nicolás de Salazar, que fué el que

217. *Declaración de Antonio Ramos*, 17 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 502-503.

me entregó esta Misión de Palmillas el dia 7 de septiembre del año de cincuenta y uno, en que entré administrándola en el sitio viejo, en donde moré cinco meses, hasta el día 2 de febrero que se bajó la Santísima Virgen en procesión a esta nueva población».

El número de familias que el P. Ponce de León halló en la Misión vieja en 1751 fué de 20, ignorando su procedencia. El pie en que se fundaron y se pusieron en este sitio nuevo fué en un llano, habiéndose verificado el traslado de acuerdo con la autorización dada por el Provisor a quien «por súplica mía y de los vecinos», se le hizo representación del sumo desconsuelo que tenían por hallarse la población vieja sin agua, y la poza que el ojo de agua tenía estaba distante como media legua. Aceptados los motivos, la conformidad para la traslación no se dió sino «obligándose a hacer la iglesia con ayuda de sus personas». A medida que pasaba el tiempo fuése creciendo su vecindario, y el 3 de octubre de 1755 Escandón procedió a empadronarlos. El 16 de agosto de 1757 se componía de 69 familias con 327 personas.

Dos castas de indios había congregados en la Misión: los pisones, que antiguamente habían existido en ella, y los pames, «que ha como cuatro meses que se han agregado a esta Misión en este presente año de cincuenta y siete». Los primeros sumaban 61 con chicos y grandes, y 38 los otros. «Todos se hallan bautizados de uno y otro sexo, reducidos a campana y doctrina; los casados por la Iglesia son dos, que casó el Padre Fray Miguel de Rivera el año de 48, y otro que casé yo el año de 55. Este comulga y confiesa todos los años y sirve de sacristán. Todos se hallan sujetos y subordinados a la observancia, ejercitados en todo género de trabajo según les permiten sus fuerzas; no andan dispersos ni vagando y, aunque algunas veces se les concede licencia para que vayan a cazar venados y que se propasen del límite de la licencia, no ha sido necesario auxiliarme de la justicia para que los traigan a su Misión, pues con recado que se les envíe con uno de ellos, están muy prontos y obedientes».

El maguey y la miel eran los medios principales que habían favorecido su subsistencia. Se conservaban muy cerca de la iglesia. No tenían tierras asignadas y las que cultivaban en mancomún con los vecinos eran como dos fanegas de sembradura «que están dentro de la misma población». Al tiempo que el misionero suscribía su certificado «éstas no están sembradas este año, aun-

que es verdad que en esta labor no han podido los miserables alzar cosecha en tres años seguidos, respecto a los graves daños que tienen con el ganado de los vecinos». Por lo demás, la labor podría ser de riego, «pero les falta lo necesario para su cultivo». Tenían otra sembrada en el Puerto de San José donde cabían dos fanegas y cinco almudes: «ésta va buena, se espera alzar de ella como cuatrocientas fanegas, que a cada casta de los indios encerrarán doscientas cada una de ellas». Este maíz que se aguardaba coger «son las providencias para mantenerlos». Las dos castas de indios tenían sus trojes o las estaban construyendo para encerrar su maíz. Todos disponían de sus jacales para vivir, divididos por la iglesia y convento de los demás vecinos, «y no viven ni moran juntos».

La conducta de los indios en sus relaciones con los pobladores nada dejaba que desear; pues «no he oído decir en seis años que me tiene la Observancia puesto en esta Misión que estos indios hayan cometido algunos excesos de desobediencia ausentándose en los montes, ni hayan abandonado el cristianismo, ni hecho algunos insultos, muertes ni robos, ni han faltado de su Misión desde el año de 51 hasta el de 57». Los bienes de que el misionero disponía, como propios de la Misión, para atender a la conservación y manutención de los indígenas, «son siete bueyes, de ocho toros que dió el señor Coronel don José Escandón, y dos rejas y veinte frazadas que dió a los indios de limosna el año de 56; la Provincia puso una yunta de bueyes con su gato de arar; me entregaron cuatro cabezas de ganado mayor de la Provincia y se hallan aumentadas en diez cabezas, un caballo». Aparte de esto, la labor que se hacía en el Puerto de San José tenía sembradas dos fanegas y cinco almudes, «que se aguardan de ellos como cuatrocientas fanegas». Del sínodo para la manutención del Ministro, nada. Percibía tan sólo las obvenciones «que el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, nos concede; con lo que me mantengo muy escasamente». Tan es así que los años de 1752 y 1753 «me asignó el M. R. P. Fray Francisco Antonio Rivera seis pesos para nuestro chocolate, que se me daban en el Valle del Maíz», no disponiendo de otros recursos «que favorezcan para mi manutención».

El culto estaba convenientemente atendido, pues la Misión contaba con cuatro ornamentos: «blanco nuevo de raso, negro nuevo de raso con sus capas, encarnado y morado, todos éstos

con sus anejos». Disponía, además, de cáliz, vinajeras de plata, unas ampolletas de plata grandes en que se guardaban los santos óleos y otra pequeña de plata para administrar los feligreses; el lienzo de la Santísima Virgen de tres varas, la campana grande, que pesaba cinco arrobas, y la pequeña de tocar a Sanctus. Todo esto «puso la Santa Provincia». Tenía también otras dos campanas, una de dos arrobas renovada con limosnas recogidas para ello, y la otra de treinta libras «la puse yo». El incensario de plata, naveta, cuchara, concha y hostiario fueron con el producto del arrendamiento de unas tierras hecho a los Padres Carmelitas del Pozo en 1752 «por sesenta pesos, que fué lo que importó todo lo expresado de plata». Al año siguiente se repitió el arriendo y «se hicieron unas cortinas de damasco encarnado y una capa blanca de raso blanco muy lucido, con galón de oro fino mexicano, que costó cien pesos, lo mismo que se dió de arrendamiento». Otras dos veces más se volvieron a arrendar las tierras, en 1754 por cien pesos, «y se distribuyó en cotones, frazadas y mantas para los indios y un hábito para mí»; en 1756 «dieron ciento veinticinco pesos que por mano del señor Coronel se le hizo el encargo de una custodia, un frontal, casulla con sus anejos y un misal». Todo esto se hizo de raso blanco muy lucido, galoneado de oro fino. En la construcción de la iglesia cooperaron, con su trabajo personal un poco de tiempo, los pocos vecinos que había; y los indios, desde que se empezó la iglesia hasta que se acabó, no dejaron de trabajar.

Toda esta labor reorganizadora de la Misión se fué haciendo merced a la quietud reinante entre pobladores e indios y sin recibir ni temer daño alguno de parte de los gentiles que asistían en la sierra. Para las faenas del campo «el terreno de la población es muy sano, no es nocivo a la salud, buenos parajes, bueno para las siembras de maíz y demás semillas y para crías de ganados mayores y menores». Los vecinos tenían sus acequias y sus riegos para beneficiar sus milpas; y aunque la milpa de la Misión carecía de riego, se hallaban con ánimo de sacar el agua «para regar su milpa».

Con estos datos a la vista, ¿qué esperanzas cabía abrigar para el futuro de la Misión? A este punto concreto responde el Misionero «que el concepto que tengo formado de los indios es que los hallo dóciles, se aplican al rezo, no son forzados, son muy obedientes, y con la continuación de la enseñanza de la doctrina

cristiana, como actual se está ejercitando con ellos, y si logra su cosecha, se asegurará más la reducción de ellos» [218].

23. *Población de Jaumave.*—Aunque situada también en la Sierra Gorda y fuera de los términos comprendidos por la Colonia del Nuevo Santander, Tienda de Cuervo la incluye en su descripción «para satisfacer el capítulo tercero de la Instrucción y poder informar a Vuestra Excelencia del estado que tenía esta parte de la Sierra Gorda antes de la conquista de la Colonia».

Su constitución definitiva data de 1743, en que siete u ocho vecinos de Río Blanco, en el Nuevo Reino de León, se alentaron a disfrutar de las buenas tierras del hermoso y dilatado valle en que hoy se sitúa esta población con el título de San Lorenzo del Jaumave, e impetrada licencia de la justicia de Guadalcázar radicaron en él. No habiendo encontrado estos pobladores ninguna resistencia en los indios y sí buena acogida, la noticia cundió rápidamente y se fueron incorporando nuevas familias. Por entonces, aquellos contornos hallábanse habitados «de diferentes rancherías de indios que vivían al abrigo de las ásperas tierras que lo cercan, pero que no cometían hostilidades en las inmediaciones; antes sí, después del primer despueble de su antiquísima Misión y familias que le estaban agregadas, de que sólo hay confusas noticias, instruyen los informes y declaraciones que permitieron en lo sucesivo permaneciese a temporadas un religioso, consintieron y ayudaron a la fábrica de una capilla, que se le dió la advocación de Santa Rosa, toleraron en ocasiones la subsistencia de uno u otro español que allí establecía su rancho, llevaban a bien que el Misionero de Tula, escoltado de gente armada, pasase cada dos, tres o cuatro años a dicha capilla que con-

---

218. *Certificación de Fr. Juan de Dios Ponce de León*, 17 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 509-14. Algunos datos sobre la filiación religiosa de este misionero constan en el encabezado de su certificación. Dice así: «Fray Juan de Dios Ponce de León, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, Predicador y Ministro Misionero de esta Misión de Santa María de las Nieves de Palmillas.» (Ib., I, 509.)

Por lo demás, sobre el estado de la población los autos de la revista arrojan las siguientes cifras: Su vecindario se componía de sesenta y cuatro familias con cuatrocientas ocho personas, «que tienen por bienes setecientas noventa y ocho cabezas de ganado caballar de cría, sesenta y ocho mulas, ochenta y seis yuntas de bueyes, mil ochocientas treinta y seis cabezas de ganado menor, quinientas treinta y ocho de ganado vacuno, veinticuatro burros y burras, setenta y nueve cabezas de ganado de cerda y trescientos diecisiete caballos de su uso y servicio». (*Auto de la Revista*, 18 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 509.)

servaron, concurrían a ella a oír la misa y el catecismo en los tres o cuatro días que permanecía este religioso y le presentaban los párvulos para que se los bautizase...» Así subsistió este valle hasta el año de 1743 en que, como hemos visto, hicieron su entrada las primeras familias pobladoras; y el siguiente de 1744, entendiendo Escandón en la visita de las Misiones de la Sierra Gorda que le fué cometida por el Superior Gobierno, vino a reconocerla e imponerse de todas sus circunstancias, pero sin tomar providencia alguna, dejando correr la población en los términos que estaba, hasta que más tarde, con motivo de entrar en la conquista de la Colonia, «se hizo cargo del mando de esta población, puso en ella teniente que la gobernase y dió en adelante las providencias que ocurrieron hasta hoy». Al tiempo de la visita de Tienda de Cuervo, su vecindario se componía de 88 familias con 580 personas, y habiendo tratado de averiguar por qué medios y con qué subsidio habían venido, halló «que sólo el estímulo de las buenas tierras, de que carecían donde estaban establecidos, y el disfrute de ellas sin pensión, ha atraído estas gentes, sin costo de la Real Hacienda y sin que se les haya subministrado por otro socorro alguno». Por lo demás, «el pueblo de este valle es muy conducente a la conservación y tráfico de la Colonia, pues además de asegurarse por él y ponerse a cubierto de las hostilidades de los indios, este preciso paso de su entrada, se facilita a muchas de sus poblaciones la cómoda provisión de maíz que hacen estos vecinos, ya que la abundancia de las aguas para socorrerlas oportunamente con el riego les proporciona siempre una lucida recolección y así venden lo que les sobra de este grano» [219].

La Misión estaba dedicada a San Juan Bautista y su sitio «es muy ameno, distante una legua al Oriente de San Lorenzo, el cual sitio es fertilísimo porque goza de una abundancia de agua de riego, suficiente para treinta o cuarenta fanegas de sembradura, y abunda mucho; pues ayudando tantito el temporal, se cosechan hasta trescientas de una, aunque lo común es coger doscientas. Con lo que, e industria mía, con ayuda de los pobladores que se obligaron desde sus principios a mantener los in-

219. Tienda de Cuervo, *Descripción de la población del Jaumave*, en: *E. G.*, II, 128-32.

dios, se mantienen muy bien y ahora al presente tienen sus yuntas y labor en corriente, con las casas jacales buenos, reducidos en buena forma, introducidos entre doce españoles que están en la Misión para custodia y guardia mía y de la iglesia».

Sobre el tiempo en que se comenzó a fundar, pacificar y aquietar esta población de indios se expresa así el misionero: «Me consta el año de veinticinco se asentó y se hizo iglesia de gran campo, en el paraje que ahora llaman, y la advocación que se le puso a dicha iglesia fué Santa Rosa, en la cual habitó el Padre con todos los indios, que eran más de doscientos de arco y flecha, el espacio de cuatro años, los cuales vivieron en su compañía cuatro españoles, llamado Francisco Beltrán el principal; y sé que estaba bien proveía de ganado y la iglesia con los ornamentos decentes y necesarios y vasos de plata. Y habiéndose salido dichos pobladores, se salió el Reverendo Padre: lo uno, por la soledad y por no poder sujetarlos, y quedó despoblado, aunque la iglesia intacta, congregados muchos de los indios desde ese tiempo hasta el año de cuarenta y tres, a veintitrés de marzo, que entraron los pobladores que fueron diez, de los cuales he sabido haber hallado la iglesia intacta; y el Reverendo Padre que vino con dichos pobladores se agregó en otra capillita, a la cual pusieron la advocación de San Juan Bautista del Jaumave, que era la que tenía antes la dicha capillita en la cual estaban congregados y reducidos a vivienda los indios que al presente están, haciéndolo todo a costa y mención suya hasta el presente, sin más ayudas de costas en armas y caballos que los propios de cada uno».

No son de menos interés los detalles que consigna el misionero sobre la quietud y estado de los indios reducidos a Misión: «Son catorce indios de arco y flecha y quince indias con otros pequeñitos; y los demás, que eran hasta treinta y cuatro de arco y flecha, con siete pames, habiéndose alzado por el mes de noviembre a doce del año de cincuenta y seis, por causa de que habiendo despoblado la Misión de Santa Rosa y echado la iglesia que dicho tengo, desolado por orden del señor General don José de Escandón para entregarles las tierras a los Reverendos Padres del Carmen, se alzaron los indios de la Misión de Santa Rosa, y unos se fueron al Sigué y otros a Santa Clara y Monte Alverna, aunque hicieron lo posible los pobladores y los indios para que no les diesen la posesión, y habiéndosela dado, se dividieron en las partes dichas que dicho tengo congregaba Santa Rosa, y aho-

ra viven en Misión que se fundó en Aguayo una y en Llera otra; y los demás, que son los treinta y cuatro, que en San Juan Bautista residían hasta el año pasado y mes dicho con casas y asistentes a la doctrina, los que pidieron en tiempo antes subsistiendo en que volviese otra vez Santa Rosa a ser Misión o que no la tuviesen los Reverendos Padres Carmelitas, porque de sus sirvientes recibían muchos daños, y nunca lo han podido conseguir. Por lo que a tanto llegó los daños de los indios, que por el dicho mes, habiendo yo dado licencia a un indio para que fuese a traer unas sandías, distante una legua de esta Misión y media de Santa Rosa, que había cultivado, no pareció el indio, ni al presente ha parecido, y dijeron en aquel tiempo con sus palabras materiales que faltando tanto su hermano y compañero, lo habían muerto, de que fueron a buscarlo y hallaron los indicios por algunas gotas de sangre, las cáscaras de sandía y unos lomillos que usan de zacate quemado, de que se cercioraron que era muerto por los de Santa Rosa; por cuya causa el padre del difunto indio indujo a los indios a que se alzaran y mataran a los españoles, pues habían muerto a su hijo. Alzáronse a la sierra en dicho día, mes y año, y en Cerrito Prieto mataron cuatro españoles, y habiéndose juntado una compañía de soldados de Palmillas y Tula y aquí, de ochenta hombres, para ir en su seguimiento, los que fueron, y habiéndolos alcanzado tuvieron su rebate en el que quedaron muertos seis españoles; y luego ahí a un mes poco más, viendo yo que no había modo por donde bajarse de paz a aquietarse, por medio de una india conseguí que se bajaran los catorce, que al presente están sin armas, que ellos mismos entregaron para asentar la paz, y por consejo mío y a fin que viviesen con más sujeción en esta Misión de San Juan Bautista del Jaumave.»

«De sínodo no tengo nada—afirma el diligente misionero—: ni las obvenciones que según determinó la Provincia me habían de pagar las obvenciones según el arancel, y antes que entrara don José Escandón las pagaba y el sínodo también se mantenía, y desde entonces se obligaron los pobladores a darle una fanega de maíz cada uno, que son las que recibe cuarenta, para fin de mantener la iglesia de vino, pan y cera, y para la manutención mía y de los Reverendos Padres mis antecesores por no tener cuestiones ni pleitos con dicho señor Coronel, porque quitaba el sínodo y obvenciones se obligó a mantenerlos la Santa Provincia

de San Pedro y San Pablo de Michoacán, y asimismo si alguna cosa faltase a la iglesia, como lo han hecho; y tiene ornamentos de todos colores, dos cálices de plata, incensario, vinajeras y platillo, la iglesia bien adornada a dispensa de los pobladores y no a otra ninguna, y no me consta otra cosa que sea sino a costa de los pobladores y Reverendos Padres y Santa Provincia.»

Por lo demás, «la población es sana, muy suaves los vientos, en especial del Este, que es el continuo que corre, por lo que se hace el paraje a la naturaleza más favorable y a los frutos que se dan de todas las especies, especial el maíz como dicho tengo» [220].

La revista de indios tuvo lugar el 9 de agosto de 1757, y habiendo reconocido aquel sitio, «halló que se compone de una iglesia medianamente decente, formada de un cañón de cal y canto, blanqueada por dentro, el techo de maderas muy bien labradas, con su tablazón y azotea de terraplenado, tres altares y en el mayor colocado en un nicho con su vidriera el milagroso Crucifijo que se encontró en la raíz de un árbol llamado mezquite, su sacristía y habitación siguiendo a ella del Padre Misionero, y en sus inmediaciones varios jacales en que habitan los indios y familias de que se compone dicha Misión. Y habiendo suplicado al Padre Ministro Franciscano de ella se sirviese mandarlos juntar para revistarlos, condescendió con ello y, con efecto, presentó catorce indios grandes de arco y flecha, entre los cuales hay un fiscal y más un gobernador, todos bautizados, sujetos a campana y doctrina, casta pisones, que los más hablan el castellano...; y a más de éstos encontró quince mujeres y dieciséis chicos, todos también bautizados, y los que son casados lo están según lo dispone la Santa Iglesia» [221].

Tienda de Cuervo sintetiza así sus impresiones acerca de esta Misión: «Diré a Vuestra Excelencia que revisté esta Misión, y la encontré muy sosegada, congregados en ella cuarenta y cinco indios de ambos sexos y todas edades, bautizados, sujetos a campana y doctrina, subordinados al Padre, asistidos de éste en el mantenimiento, vestidos muchos de ellos y todas las mujeres muy decentemente, a lo cual sufraga el religioso encargado de la Mi-

---

220. *Certificación de Fr. Juan Llanos*, 10 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 470-73. Este Padre ostentaba los títulos de «Predicador y Ministro Misionero de la Misión de San Juan Bautista del Jaumave y su jurisdicción». (Ib., I, 470.)

221. *Auto de la Revista de indios*, 9 de agosto de 1757, en: *E G*, I, 464-68.

sión con las cosechas que logra de las milpas que cultivan los indios y con la cría de ganado a que se aplica; y así concibo que se puede esperar que no se vuelvan a inquietar y subsistan en la Misión, pues el levantamiento último pendió de la muerte de uno de los indios y de las infames influencias con que los alborotó a la venganza uno llamado Aguilar, que es indio muy ladino, y como tal servía de escoltero en esta Misión porque no había del todo descubierto sus perversas inclinaciones. Este los capitaneó, los agregó a los del Sigué, pasó con ellos a inducir al abandono de la Misión a los que estaban congregados en Llera y Aguayo, porque todos son de nación pisones, y juntos los ha persuadido a cometer los robos y muertes que se han seguido y que es de recelar continúen si no se trata de castigarlos y de escarmentar los que se han quedado agregados a aquellos malvados, y son seis de aquí y diez de la Misión de Aguayo, dirigidos todos, según noticias, por el referido Aguilar.» El religioso misionero no gozaba de sínodo, «y sin él asiste a la instrucción de los indios, cuida de su manutención y administra al vecindario atenido a las obvenciones y primicias» [222].

Al llegar aquí ya el lector ha podido apreciar, en líneas generales, la organización impresa a cada una de las Misiones enclavadas dentro de la Colonia del Nuevo Santander y se habrá fijado en las característica de su situación topográfica, en las particularidades de su gobierno espiritual, en los medios de subsistencia de cada una de ellas para atender a la manutención de los indios y, sobre todo, a la orientación eminentemente agrícola de que se las quiso revestir como base de una futura y próspera subsistencia. Pero esta organización no fué única ni exclusiva de estas Misiones, sino que su historial y antecedentes hay que buscarlos en las Provincias Internas, ya que los establecimientos misioneros del Nuevo Santander no fueron, en lo fundamental, más que una acomodación, una copia más o menos fiel de aquéllas con las modificaciones que se creyeron prudentes introducir atendidas las circunstancias de la región y cualidades de sus habitantes. Tanto en unas como en otras, su característica principal fué el matiz agrícola; y lo mismo allí que aquí los indios sembraban algunas labores de comunidad, cuyos frutos servían para el sustento de los Padres misioneros y de los indios, a los que

222. Tienda de Cuervo, *Descripción de la población del Jaumave*, en: *E G*, II, 131.

diariamente o por semanas se les daba la correspondiente ración. La administración de los sacramentos y la asistencia de los indios, en todas las funciones eclesiásticas, debía ser completamente gratuíta, sin pedir derechos parroquiales. en todas aquellas Misiones en que el misionero percibiese sínodo para su asistencia y la de sus respectivas iglesias. Un régimen parecido se observaba en las Misiones de la nueva colonia de Monterrey, perteneciente al Colegio de San Fernando de México. Aquí los misioneros, por su instituto, debían administrar a los indios y españoles «sin poder recibir interés alguno por la administración eclesiástica», toda vez que «para cada misionero entregan anualmente las cajas reales de Méjico 350 pesos», con la particularidad de que en estas nuevas Misiones debían residir dos misioneros: «el uno se encarga del catecismo, y el otro los instruye en la vida civil y política». En Nuevo Santander un misionero atendía, por lo general, a las necesidades espirituales de indios y españoles, no habiendo en cada pueblo sino un solo Ministro. En la colonia de Monterrey los españoles vivían con el desconsuelo de no tener en sus pueblos sacerdotes que les asistiesen en lo espiritual, mientras que aquí el misionero atendía a veces con particular predilección a los civilizados.

Al igual que en la provincia de Sonora se erigieron los presidios para resistir a los enemigos y defender las Misiones, en Nuevo Santander se fundaron los pueblos convenientemente armados y dispuestos para repeler las agresiones de los indios gentiles. Esta era una medida de elemental prudencia que no se podía descuidar, so pena de preferir la ruina inmediata de las Misiones. En las Provincias Internas, y también en la Colonia del Nuevo Santander, el régimen interior de los pueblos estaba sujeto a un gobernador, un alcalde y un alguacil nombrados a voluntad de misioneros y curas, y tanto allí como aquí «los pueblos, en lo general, están mal formados, las casas dispersas, fabricadas de tierra y piedra, muy pequeñas y cubiertas de paja». Los montes y pastos no eran comunes a los pueblos, ni las tierras de labor estaban repartidas entre los vecinos. Esta mala política era general en los reales de minas y pueblos de españoles. Y si en la provincia de Sonora «las Misiones y pueblos de indios están en posesión de muchas tierras de labor, montes y pastos con títulos y escrituras autorizadas por los gobernadores de la provincia», ya hemos visto a lo que se reducía en el Nuevo Santander. La

pesadilla de los misioneros fué siempre la falta de tierras para el cultivo de las mieses necesarias para el sustento de los indios. Las relaciones mutuas entre españoles e indios adoptaban su modalidad peculiar según las Misiones y las circunstancias. En algunas no se permitía a los españoles establecer ni fijar domicilio en los pueblos de los indios, mientras que en otras era a éstos a quienes se prohibía aproximar sus cuarteles a los poblados de españoles. Por lo demás, «todo el pueblo, hombres, mujeres y niños, trabajan diariamente de comunidad, siembran grandes labores y crían mucho ganado mayor y menor». Para el manejo y dirección de estos trabajos los misioneros nombraban mayordomos españoles o mulatos, y éstos se encargaban de obligar a los indios a trabajar por la sola ración diaria y vestuario que todos los años se lleva de Méjico, en cuyas reales cajas se cobran las dotaciones de Misiones, que vulgarmente se llaman sínodos»; advirtiendo «que estas limosnas con que intenta el Rey socorrer las necesidades de los misioneros, es una pequeña parte de las crecidas memorias que éstos piden a los comerciantes de Méjico, porque todo el sobrante de granos, ganados, mulas, caballos y otros efectos se venden en los presidios y pueblos de españoles, dando éstos libranzas a favor de la Misión para que se cobren en Méjico». Nada de esto sucedía, por desgracia, en las Misiones de la Colonia del Nuevo Santander. Ya el lector ha visto a lo que se reducía su comercio, si alguno había. Un nuevo sistema de administración temporal se practicaba en las Misiones de Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo Méjico que tampoco se implantó en Nuevo Santander. Allí «los indios gozan la propiedad de tierras de labor y algunos bienes del campo», pero estaban obligados a trabajar tres días en cada semana para el común de la Misión. Por este medio se cultivaban labores de trigo, maíz y otros frutos, y se atendía a la cría de ganado mayor y menor. De estos bienes de comunidad se sustentaban los Padres misioneros, se socorrían las necesidades de los enfermos, de pobres viudas y huérfanos; y en los años de abundancia se vendían granos y ganados para con su producto hacerse de ornamentos de sacristía y servicio de la iglesia. Y allí donde los invitados trabajaban de comunidad, el misionero no podía exigir ni percibir derechos parroquiales, «que vulgarmente llaman obvenciones» [223]. Apenas si

223. P. Otto Maas, O. F. M., *Las Ordenes Religiosas de España y la Colonización de América en la segunda parte del siglo XVIII*, II, Barcelona 1929, 19-22.

algo de esto tuvo aplicación directa en la Colonia del Nuevo Santander y, ciertamente, ninguna de sus Misiones ofrecía tanta prosperidad y pujanza.

Con todo, reconocemos de buen grado que algunos aspectos de su organización espiritual y temporal son susceptibles de mayor desarrollo, pero creemos innecesario insistir más sobre ello, puesto que en páginas precedentes hallará el lector cuanto a este respecto ha llegado a nuestras manos y hemos podido recoger en la documentación consultada. Huelgan también los comentarios sobre su importancia y utilidad.

FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.

La idea misional fuera de la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII[1]

En presencia del grandioso desenvolvimiento misional de España y Portugal en el curso del siglo XVI, ¿qué se pensaba en el resto de las naciones cristianas? ¿Teníase conciencia de que al trazar la Providencia, mediante las dos grandes potencias descubridoras, la ruta a nuevos continentes y nuevos pueblos privados de la fe salvadora, recaía sobre la Cristiandad entera un nuevo deber que la oportunidad de llevarlo a término hacía más ineludible?

Entre los escritores españoles no se planteó la cuestión de la participación extranjera en las misiones del Patronato regio hasta muy entrado el siglo XVII. Habíala enfocado Vitoria desde el punto de vista jurídico al sentar la legitimidad del *monopolio misionero* de los Reyes de España como basado en la concesión pontificia:

«Licet hoc [el derecho a predicar el Evangelio a los pueblos bárbaros] *sit commune et liceat omnibus,* tamen Papa potuit hoc negotium mandare Hispanis et interdicere omnibus aliis... Ergo cum spectet ad Papam specialiter curare promotionem Evangelii in totum orbem, si ad praedicationem Evangelii in aliis provinciis commodius possent principes Hispani dare operam, potest eis committere et interdicere omnibus aliis, et non solum interdicere praedicationem, sed etiam commercium...»

Y fundaba la conveniencia de este monopolio en el perjuicio

1. El presente artículo figura como adición de un capítulo en un trabajo del autor que en breve verá la luz pública bajo el título de *La aportación extranjera a las Misiones españolas del Patronato Regio.*

que se seguiría a la evangelización de la confusión inherente a la concurrencia de gentes de diversas naciones [2].

Un siglo más tarde desarrollaba idénticas ideas, con mayor amplitud, Solórzano Pereyra, comentando la «*Inter caetera*» de Alejandro VI y presentando multitud de argumentos sobre las razones que tuvo el Papa para otorgar el monopolio político, comercial y religioso a los Reyes de España. Ni se le escapa la grave objeción que pueden oponer los adversarios extranjeros:

«Si praedicta Alexandri concessio ad infidelium favorem et utilitatem dirigitur, non debuit, adiecta hac prohibitione, in eorum damnum retorqueri; *nam quo plures ad Indos navigarent, eo facilius* doctrina et moribus catholicis inbuerentur...»

Pero se desentiende hábilmente con esta respuesta aforística:

«Ubi multitudo, ibi plerumque confusio... *Melius est Domini sacerdotium paucos habere ministros,* qui possint digne opus Dei exercere, *quam multos inutiles,* qui onus grave ordinatori adferant» [3].

El ilustre jurisconsulto había de desdecirse noblemente de esta última sentencia al tener que dar su parecer sobre el asunto de los jesuítas extranjeros en 1649.

De fuera, pues, y sólo al empuje de nuevos elementos, había de venir planteado el problema y exigir una solución en el siglo XVII.

* * *

Repasando la no muy abundante literatura misional del siglo XVI, fácilmente se echa de ver que la idea de la predicación del Evangelio a los infieles preocupó a más de un escritor católico y fué adquiriendo cuerpo ya en digresiones de obras heterogéneas ya en tratados propiamente misionales [4]. Pero obsérvase asimismo que mientras en España, aun prescindiendo del caudal enorme de escritos polémicos, reviste la Misionología un ca-

---

2. *Relectiones de Indis,* Sect. III, núm. 10; ed. Coloniale Problemen...», Utrecht 1932, 160; J. Schmidlin, *Katholische Missionstheoretiker des 16. Jahrh.,* en: *Zeitschrift für Missionswissenschaft* (= *Z M*), I, 1911, 216.

3. *De Indiarum Iure,* I, Lugduni 1672, lib. II, c. 25.

4. Schmidlin, *Katholische Missionstheoretiker,* en: *Z M,* I, 213-217; *Reformation und Gegenreformation in ihren Verhältnis für Mission,* en: *Z M,* VII, 1917, 257-269; L. Capéran, *Le problème du Salut des Infidèles. Essai historique,* París 1912, 219-297; G. Goyau, *L'Eglise en marche, I Série,* París 1928, 89-124; F. Rousseau, *L'Idée missionnaire aux XVIe et XVIIe siècles,* París 1930. En ninguno de estos trabajos se enfoca la cuestión desde el punto de vista que aquí quiero apuntar, sin pretender dar una respuesta definitiva.

rácter eminentemente práctico y lleva el sello de la sensatez oportunista de quien se mueve en terreno propio, en el extranjero, por el contrario, se mueve en una esfera de mera especulación, como si no se tuviesen a la vista los infieles que en concreto se trata de evangelizar y los medios con que de hecho cuenta la Iglesia [5]. Diríase que la Europa de allende los Pirineos no se da cuenta perfecta de la empresa que llevan entre manos las naciones ibéricas; y suena a despreocupación indignante la expresión que hubieron de oír en 1545 los españoles presentes a la primera sesión del Concilio de Trento en el grandilocuente discurso inaugural del Obispo de Bitonto, Cornelio Mussi, O. F. M. Conv.:

«Eia Hispania, cui *si non propagatae*, conservatae Catholicae Religionis perpetua gratulatio etiam a tuis hostibus decreta erit!» [6].

¡Y se contaban por millones para aquella fecha los indios regenerados desde el Río grande del Norte al Río de la Plata, y en Oriente San Francisco Javier se lanzaba ya a la evangelización de las Molucas, y eran veinte las sedes episcopales en la América española y cinco en las Misiones portuguesas!

Un breve recorrido de los autores conocidos bastará para darnos idea de esa falta de sentido objetivo de la realidad [7].

---

5. Basta dar una ojeada a los dos primeros volúmenes de la *Bibliotheca Missionum* de Streit para caer en la cuenta de este fenómeno.

6. *Conc. Trident. Actorum Pars I* (ed. *Soc. Goerresiana*), IV, Friburgo de Brisgovia 1904, 529.

7. Me limito solamente a los escritores del campo católico, porque sabido es cómo entre los protestantes de esta época, más que de ideas misionales, se debe hablar de prejuicios doctrinales opuestos a la expansión evangélica; y no deja de ofrecer interés el que el primer protestante que reconoció el deber misionero de la Iglesia a fines del siglo XVI fuese precisamente un español de origen, *Adrián Saravia*, teólogo de Leyde. Al convertirse Holanda en potencia colonizadora, se planteó teórica y prácticamente la cuestión misional. En las instrucciones dadas en 1617 al Gobernador General de las Indias Orientales se le encargaba que pusiera el mayor empeño en favorecer la propagación de la fe entre los indígenas; y el año siguiente aparecía en Leyde el primer escrito misionológico del campo protestante: *De legatione evangelica ad Indios capessenda admonitio...*, del teólogo Justo Heurnius, que después partió como misionero a las colonias. En el curso del siglo XVII no faltaron teólogos holandeses que se ocuparon de la cuestión misional, ni faltaron tampoco iniciativas prácticas, aunque de escaso resultado. Inglaterra se mantuvo más reacia en este punto, y a mediados del siglo XVIII la Compañía inglesa de las Indias aun se oponía tenazmente a los conatos de algunos predicantes por evangelizar a los indígenas de las colonias. (J. Schmidlin, *Reformation und Gegenreformation*, en: *Z M*, VII, 257-269; Th. Grentrup, S. V. D., *Ius Missionarium*, I, Steyl 1925, 255, 279 s., 283-287, 414 s.; C. Carminati, *Il Problema Missionario*, I, Roma 1941, 410-414, 424-426.)

En 1510 aparecía en París el comentario al segundo libro de las Sentencias, del escocés Juan Maior; en él se habla de América, pero sólo desde el punto de vista jurídico, y de rechazo se insinúa el problema misional; por primera vez se plantea en las aulas la discusión sobre el derecho con que los españoles han ocupado las islas recién descubiertas [8].

Cinco años más tarde habla también de América el inglés Tomás Moro en la introducción de su «Utopía», pero de un modo totalmente distinto a la realidad, muy en consonancia con la índole de su obra [9].

El primero, cuya obra hace más al caso, es el dominico milanés Isidoro de Isolanis, que en julio de 1515 daba fin a su tratado *De Imperio Militantis Ecclesiae*. En el título 6.° del libro I, que trata «De latitudine Imperii militantis Ecclesiae», propónese una cuestión que él considera de suma actualidad, haciendo notar que escribe este artículo en el año 1513: *Utrum militantis Imperium Ecclesiae remotissimas insulas magni maris Occeani subiciet aliquando secundum divinas Litteras;* tema que desarrolla escolásticamente por el «videtur quod non»—«sed contra est»—«dicendum», para concluir que los habitantes de las nuevas tierras entrarán efectivamente en la Iglesia; en concreto sólo sabe de ellas que allí no se conserva vestigio alguno, por lo que dicen los que de allá vienen, de la predicación primitiva del Evangelio, que hubo de hacérseles en la época apostólica, según la afirmación de San Pablo (Rom., 10, 18). Luego detiénese con gusto humanista a discutir sobre la vocación a la fe de los *faunos y pigmeos* mitológicos, de cuya existencia real no le ocurre dudar [10].

Más abstractas son todavía las consideraciones escolástico-medievales sobre el problema de la salvación de los infieles del Arzobispo de Turín, Claudio Seysell, en su tratado *De Divina Providentia*, aparecido en París en 1520; y eso que lo escribía bajo la impresión de los descubrimientos del Nuevo Mundo [11].

Como el primer ensayo de Misionología teórica del siglo XVI

---

8. Pedro Leturia, S. J., *Maior y Vitoria ante la conquista de América*, en: *Estudios Eclesiásticos*, XI, 1932, 42-82.

9. M. Aguirre Elorriaga, S. J., *¿Un santo socialista? La «Utopía» de Tomás Moro*, en: *Razón y Fe*, 109, 1935, 15-17.

10. He consultado el ejemplar de la obra que se conserva en la Biblioteca Nacional *Vittorio Emmanuele* de Roma. (R. Streit, *Bibliotheca Missionum*, I, Münster 1916, 4 y 6.)

11. Ib., 8: Capéran, o. c., 222-225.

suele considerarse el *Epitome convertendi gentes Indiarum ad fidem christianam* de Fray Nicolás Herborn, O. F. M., en que el autor se hacía intérprete de los sentimientos de los componentes del Capítulo General franciscano de Toulouse (1532). Es una extensa circular dirigida a todos los religiosos de su jurisdicción como Comisario General de la Familia Ultramontana (a saber, de Alemania, Escandinavia, Francia, Flandes, Inglaterra, España y Portugal), y contiene una instrucción dirigida a los superiores y a los misioneros que por ellos fueren destinados; a los primeros inculca el cuidado con que deben examinar las dotes de los candidatos y se muestra grandemente preocupado por el peligro de que se deslicen en las Indias sujetos inficionados de Luteranismo (el autor hallábase a la sazón envuelto de lleno en la polémica protestante, en que jugó no despreciable papel con sus escritos). Se manifiesta totalmente ayuno de todo lo relativo a la organización y modo de ser de las Misiones del Nuevo Mundo; él mismo confiesa en la introducción su embarazo por no haber traspasado nunca los confines de su Alemania y por consiguiente no estar al tanto de este negocio. No tiene, pues, nada de extrañar el que suponga cándidamente que de todas las Provincias ultramontanas pueden salir sin dificultad misioneros para Indias, ni que, equiparando los indios mejicanos a los antiguos gentiles griegos y romanos, quiera que los misioneros se presenten a ellos con Eusebio y Lactancio bajo el brazo [12].

Esparcíanse por Europa a la sazón sugestivas relaciones de los descubrimientos de portugueses y castellanos en Oriente y Occidente [13], y los espíritus selectos, elevándose por encima del torbellino religioso que tristemente se agitaba en su derredor, tendían la vista hacia el nuevo campo que hacía augurar días mejores para la Iglesia. Eco de estas esperanzas hacíase en 1535, un año antes de su muerte, el príncipe de los humanistas del Norte, Erasmo de Rotterdam. En su *Ecclesiastes sive de ratione concionandi*, asombrado por un momento ante la pequeñez de la Europa cristiana frente a la inmensidad del mundo infiel, prorrumpe en un cálido llamamiento, que sorprende en el temperamento del autor, a todos los cristianos, y en especial a los reli-

12. Texto en D. de Gubernatis, O. F. M., *Orbis Seraphicus. De Missionibus inter-Infideles*, Roma 1669, 49-57.

13. Streit, o. c., I, 9-13.

giosos, a acudir a la mies copiosa que se ofrece. Pero su pensamiento se fija principalmente en el Oriente cristiano, que gime bajo el Islam, y en las Indias del Preste Juan; ni una palabra de las Misiones de América; y, lo que es más de notar, toda esta arenga se halla invadida de cierto tinte pesimista, que revela la poca esperanza que abriga el autor de hallar eco entre sus contemporáneos. Prevé las múltiples excusas que se alegarán para no lanzarse a obra tan meritoria y urgente, y, sin embargo, él tiene ante sus ojos «tot myriada Franciscanorum... tot myriada Dominicanorum», que llenan la Cristiandad y harían tan buen oficio en tierras de infieles; no podía menos de asomar la hilaza de su enemiga contra los frailes. Como un símbolo tal vez de la cómoda veleidad de muchos de su época estampa, para terminar esta frase:

«Utinam Dominus mihi dedisset talem spiritum, ut in tam pio negotio mortem oppetere mererer, potius quam in his cruciatibus lenta morte consumi!» [14].

Hemos de saltar hasta 1560 para encontrar otro tratado de carácter misionológico en el diálogo *De Barbaris nationibus convertendis ad Christum* del dominico Juan Slotanus (van der Sloeten). Y éste, honrosa excepción, ofrece para nosotros un interés muy particular, tanto por el objeto de que se ocupa, como por el espíritu que lo anima. En el prólogo, fechado en Colonia a 23 de mayo de 1558, afirma el autor que tiempo atrás él mismo había pretendido ir a misiones, y precisamente «*in insulis inventis ab Imperatore Carolo Quinto*», y si no lo hizo fué por habérselo impedido la falta de salud. Ya que a él no le es dado realizar sus deseos, quiere al menos estimular a otros a la misma empresa. El cuerpo del Diálogo, sin embargo, no versa sobre las Indias Occidentales, sino sobre las Indias de Portugal, que se hallan aún sumidas casi por completo en la infidelidad, según ha podido comprobarlo el *Peregrino*—uno de los interlocutores—en un viaje que finge haber realizado por Oriente hasta China. La necesidad de operarios evangélicos es grandísima en el mundo infiel, y los *Príncipes se esfuerzan por enviar misioneros*, aun prometiéndoles y asignándoles retribuciones; pero nadie hay que

14. Véase el fragmento en cuestión en: Schmidlin, *Erasmus von Rotterdam über die Heidenmission*, en: Z M, IV, 1914, 1-12; e incompleto en C. Mirbt, *Quellen zur Geschichte des Papsttums und des Röm. Katholizismus*, Tübingen 1934, 284 s.; Streit, l. c., 13 s.

se decida a secundar sus deseos, excusándose todos con varios pretextos, que el autor expone y refuta en ocho párrafos, que recuerdan los que ya había enumerado Erasmo [15].

Lo más notable en este singular opúsculo es que el autor no sólo supone posible el paso a ambas Indias, sino que cree se proporcionaría con ello un grato servicio a los gobiernos de España y Portugal. Lo que muestra que ni él ni sus connacionales dominicos habían probado nunca hacer la experiencia por sí mismos. Quizá hubieran opinado de distinta manera los franciscanos en aquella época.

Siete años más tarde salía a luz la obra de Juan Federico Lumnius, *De extremo Dei Iudicio et Indorum vocatione*. El objeto que se propone, o sea demostrar por la vocación de los indios a la fe la inminencia del fin del mundo, hace el libro de importancia muy secundaria bajo el aspecto misionológico [16]. Casi lo mismo hay que decir del *De Signis Ecclesiae* del oratoriano Tomás Bozio, que aduce la actividad misionera de la Iglesia como una de las principales pruebas apologéticas [17].

Todavía entre 1615 y 1618 componía el dominico Fray Tomás Campanella, en su reclusión de Nápoles, la extravagante obra que lleva por título *Quod reminiscentur ad Dominum Universi fines terrae*, dedicada a Paulo V [18]. Pocas ideas propiamente misionales, y muchas políticas; arengas y «legationes» de extraña contextura a todo el género humano, al Papa, a Dios, a los ángeles y a los demonios; y a todos los cristianos; a los prelados, monjes, frailes y clérigos; al Emperador, a los príncipes de Italia, a los reyes de España, Francia, Suecia y Polonia; a los príncipes acatólicos; a todos los gentiles; a los reyes del Japón, China, India, Africa y América. Para nada se habla del envío de misioneros ni de asunto alguno de carácter práctico. Todo

15. Ioannis Slotani Geffensis, Sacrae Theologie Professoris et Inquisitoris Apostolici, *De Baptismo parvulorum, tractatus unus. In Psalmum XC homiliae IX. De Barbaris nationibus convertendis ad Christum, dialogus unus. De Oratione, liber unus*, Colonia 1560. El *De Barbaris nationibus* ocupa del f. 187 al 259. Consérvase un ejemplar en la Biblioteca *Alessandrina* de Roma (R. Università). Streit, l. c., 36; *Z M*, III, 1913, 277 s.

16. Streit, l. c., 44 s.

17. Ib., 83.

18. R. Amerio ha dado a la luz pública las dos primeras partes de este libro, cuya publicación no se consintió en vida del autor: Fr. Th. Campanella Stilensis, O. P., *Quod reminiscentur et convertentur ad Dominum universi fines terrae*. Volumen quatripartitum, I, Patavii, 1939.

hace pensar que se trata de un puro entretenimiento literario con que matar los ocios de sus largas horas de cárcel. Sólo de vez en cuando alude a la obra de los misioneros en el Nuevo Mundo [19].

* * *

Más importante que analizar el modo de pensar de los escritores teorizantes nos sería tratar de descubrir, a través de las manifestaciones individuales de la vocación misionera, el grado en que los religiosos y eclesiásticos del período de la restauración católica se sentían ligados al deber de propagar la fe en tierras de infieles. Tales manifestaciones son por desgracia poco conocidas; pero altamente significativas aquellas pocas de que tenemos noticia.

No puede menos de sorprendernos, por ejemplo, el relato del origen de la vocación misionera de dos de los primeros evangelizadores del Nuevo Mundo, los legos Fray Juan De la Deule y Fray Juan Tisín, franciscanos flamencos de la Observancia, que nos hace el cronista contemporáneo Nicolás Glassberger, O. F. M. De vuelta del Capítulo General de Florensac, celebrado el 26 de mayo de 1493, Fray Oliverio Maillard, nuevo Vicario General ultramontano de la Observancia, y Fray Vicente de Ostende, esparcieron por toda la Vicaría de Francia las nuevas del descubrimiento de Colón y del nuevo campo que se abría al celo apostólico de los hijos de San Francisco; tal fué el entusiasmo producido, que inmediatamente, «more elephantis ad sanguinis aspectum animati», los observantes de la Provincia de Francia comenzaron a enviar sus instancias porfiadas al Vicario General; pero tan sólo los dos legos mencionados, «viri corpore robusti, animo devoti et mente ad quaecumque opprobria pro Christi nomine perferenda promptissimi», obtuvieron la gracia deseada [20].

---

19. No quiero con todo pasar por alto un delicado pasaje de la *Legatio ad Catholicum Regem Hispaniarum, Messiae Brachium, sicut in Prophetis scriptum est* (página 75): «... Tu, quem Deus dilatavit ad dexteram et sinistram mundi, sicut dixit Isaias, nam et orientales populos navigatione lusitana tenes, et occidentales castellanis armis ac classibus, totumque novum hemispherium, *tu posuisti iuge sacrificium: non enim est momentum temporis, in quo divinus Agnus Dei non immolatur sacrificio Missae incruento in Imperio tuo, simul cum sole gyrante universum per orbem. Ecquis potuit in mundo similiter gloriari?*» Pero todo el resto del capítulo se reduce a persuadir al Rey que dé de mano a sus pretensiones sobre Italia: ¿a qué viene ocuparse tanto en sujetar este ángulo de Europa quien posee el universo entero?

20. Glassberger, O. F. M., *Chronica*, en: *Analecta Franciscana*, II, Quaracchi 1887, 523 s.

El hecho de que el llamamiento que conmovió a los observantes de la Vicaría de Francia, en la que estaba encuadrada la Custodia de Flandes, tuviera su origen en el Capítulo General de la Familia Ultramontana, nos induce a creer que el influyente confesor de doña Isabel, Cisneros, por encargo de los Reyes, aprovechó la ocasión del mencionado Capítulo para pedir los religiosos observantes necesarios, ya que este asunto era de la exclusiva competencia del Capítulo General; una de las primeras preocupaciones, en efecto, de los soberanos luego del regreso de Colón, fué la de proveer de religiosos la próxima expedición de éste, aun antes de recibir el formal mandamiento del Papa.

La Vicaría observante de Francia vivió días de notable fervor misional, como lo prueba el grande número de misioneros franceses y flamencos pasados a las Indias españolas en el primer tercio del siglo XVI, fervor que experimentó eficaces impulsos en ocasiones señaladas, como en 1516 con la propaganda realizada por Fray Remigio de Faulx, que arrastró consigo hasta quince connacionales suyos, miembros de dicha Vicaría; o como en 1521 con la nueva de las conquistas de Hernán Cortés, cuando se alistaron los flamencos Fray Juan Glapion, Fray Juan de Ayora y Fray Pedro de Gante; o como en 1532, con motivo del Capítulo General de Toulouse, que se desarrolló en un ambiente saturado de espíritu misional [21]

Si prescindimos de estos y otros movimientos, hasta cierto punto esporádicos, que observamos entre los franciscanos de Flandes, Francia meridional e Italia, las demás vocaciones tienden con preferencia hacia los campos de Oriente; y este carácter presentaba también el movimiento despertado por el Padre Lucarelli de Pésaro entre las tres ramas de la Orden seráfica de Italia. A este fenómeno puede hallarse sin esfuerzo una explicación, aun dejando aparte el idealismo épico de que se presentaban rodeadas las Misiones de Asia y el grado de cultura de los pueblos orientales. Juntamente con las nuevas maravillas de las conquistas y descubrimientos en las *Indias del Emperador*, extendíase por Europa el eco de los enconados debates sobre la conquista, que desde la llegada de los dominicos a América venían agitando los ánimos en la Península con resonancia creciente. Y, como siempre sucede, de todo ello sólo se sacaba en

21. Datos más concretos se hallarán en los capítulos II y III de mi obra.

limpio en el extranjero el temor hacia los espinosos problemas morales que hacía brotar la ocupación de las nuevas tierras, el escándalo de la crueldad de los conquistadores y codicia de los encomenderos, la imagen repulsiva de las costumbres sanguinarias de los indios; todo lo cual esforzábanse por exagerar en propio abono cada uno de los bandos contendientes. Los escritos de Bartolomé de Las Casas y de su adversario Ginés de Sepúlveda se difundieron con gran rapidez por toda Europa; la tristemente célebre *Brevísima Relación* del primero, salida a luz en 1552, contaba para fines de siglo tres ediciones en holandés, tres en francés, dos en alemán, una en inglés y una en latín (22). No es de extrañar, pues, que, aun sin tener en cuenta las restricciones que pudieran salir al paso en España a los extranjeros, ejercieran poca atracción las Indias Occidentales en las almas generosas.

Otro factor, de mayor eficacia a mi ver, contribuía al mismo efecto desde mediados de siglo. Sabido es cómo San Ignacio consideró desde un principio el comercio epistolar como uno de los recursos más poderosos para mantener la compenetración de ideales y de voluntades entre los miembros de la Compañía y para despertar en los extraños el afecto a la misma y estimular a los propios a mayor perfección. Fieles a esta sabia consigna, los misioneros del Brasil y de la India Oriental, y más que nadie San Francisco Javier, enviaban con profusión sus cartas a Europa, y aquí eran leídas apasionadamente y, multiplicadas en copias sin fin o confiadas en alas de la estampa cuando no bastaba la diligencia de los amanuenses, recorrían primero los Colegios de la Compañía y luego pasaban de mano en mano en el círculo de devotos y protectores de fuera, produciendo en todas partes el doble efecto de la saludable edificación pretendida por el Fundador y del despertar de la vocación misionera [23].

El 19 de noviembre de 1546 Polanco daba cuenta a San Ignacio de un buen número de sacerdotes de Pistoya que, a la lectura de tales relaciones, sintieron enardecer su celo y pedían ser admitidos en la Compañía para trasladarse inmediatamente a la

---

22. En el curso del siglo XVII ascendieron a *quince* las ediciones holandesas, a *diez* las francesas, a *cuatro* las inglesas, a *cinco* las alemanas, a *tres* las latinas, a *cuatro* las italianas. (Streit, *Bibliotheca Missionum*, I, 18-27, 56, 57 s., 62, 98 s., 188.)

23. José María Granero, S. J., *La acción misionera y los métodos misionales de San Ignacio de Loyola*, en: *Bibliotheca Hispana Missionum*, VI, Burgos 1931, 84-93.

India; y se esperaba que la lista de tales candidatos iría en aumento [24]. Y, lo que es más, la simple lectura de las cartas índicas estuvo a punto, en 1556, de trasplantar en pleno el joven Oratorio de San Felipe Neri a las Misiones de Oriente. Habíase impreso ese año en Roma una nueva colección de dichas cartas [25], y cierto día que, según costumbre, se leían en común después de la oración mental de la tarde, Felipe y sus compañeros sintiéronse inflamar de tal modo en ansias de predicar la fe a los infieles y arrostrar el martirio por amor de Cristo, que sin más resolvieron emprender el viaje todos juntos a la India, previa la bendición del Papa. Para mejor asegurarse de que se trataba de un llamamiento divino, quisieron pedir consejo a personas espirituales, y un santo anciano cisterciense de San Pablo *alle Tre Fontane*, iluminado de lo alto, respondió a Felipe: «*Tus Indias están en Roma*». Así se disipó la vocación misionera de aquellos veinte fervorosos jóvenes [26].

«*Haced cuenta que son éstas vuestras Indias*», escribía el 24 de octubre de aquel mismo año el Padre Lainez a los Padres confesores de Loreto, que envidiaban la suerte de sus hermanos de la India y se sentían impulsados a ir a misiones [27]. Era la exhortación que el mismo San Ignacio dirigía cuatro años antes a todos sus hijos: «Podremos también nosotros hacernos cuenta de que *estamos en nuestras Indias*, las cuales en todo se encuentran» [28]. «*¡Buenas Indias tenemos en casa!*», será la respuesta que recibirán más tarde de sus superiores los primeros *Indipetae* de las Provincias alemanas de la Compañía [29].

¡Las Indias de Europa! He aquí el tercer motivo general que nos explica por qué las vocaciones extranjeras dieron por lo común poco que hacer al Consejo de Indias y a los superiores regulares de España. De sobra tenían en Europa dónde ejercitar el

---

24. Monumenta Historica S. I., *Complementa Polanci*, I, 10-12.

25. Streit, o. c., IV, 207 s.

26. L. Pounelle y L. Bordet, *Saint Philippe Néri et la société romaine de son temps*, Paris 1929, 156, 163 s.

27. Monumenta Historica S. I., *Epist. Lainez*, I, 451.

28. 24 de diciembre de 1552. Ib., *Epist. S. Ignatii*, IV, 565.

29. *San Pedro Canisio* fué quien más promovió el fervor misional entre los jesuítas alemanes en el siglo XVI; él mismo se había ofrecido a marchar a Indias, y se esforzó en vano por que algunos de sus religiosos fuesen destinados a las Misiones de Oriente, para que este sacrificio atrajera las bendiciones de Dios sobre la Provincia que él gobernaba. (A. Huonder, S. J., *Deutsche Jesuitenmissionäre des 17. und 18. Jahrhunderts*, Friburgo de Brisgovia 1899, 10 s.)

celo los que se sintieran llamados a difundir la verdadera fe, desde que, caídos en descrédito como ineficaces los medios de las armas y de la diplomacia, habíase confiado la obra de la recuperación del terreno invadido por la herejía a la fuerza de la persuasión y, sobre todo, a la renovación del espíritu cristiano. La primera actividad de la Congregación de Propaganda Fide se propondrá también preferentemente como blanco las *Indias de Europa:* el retorno a la Iglesia de protestantes y cismáticos.

LA SANTA SEDE

Estábase, sin embargo, produciendo el cambio bajo la acción de nuevos factores y a favor del impulso y de la orientación de la Sede Romana. Los Papas del siglo XVI nunca perdieron de vista el deber primordial que les incumbía de velar solícitamente por la evangelización de las tierras descubiertas; pero, absorbida su atención por los graves problemas de la situación de la Iglesia en Europa, y viendo por otro lado que no quedaba mal descargada su conciencia en manos de los dos Estados misioneros, que por encargo y a nombre de la Santa Sede la llevaban a cabo, sus intervenciones habían sido rarísimas y ninguna por propia iniciativa. Para apreciar hasta qué punto se seguía en Roma la marcha de los asuntos de Indias, es significativa una cláusula del Breve de Julio III de 20 de julio de 1554: «*Nos igitur de praemissis certam notitiam non habentes*» [30].

Estaba reservado al celoso y perspicaz San Pío V el dar el primer paso hacia la nueva época misional del Pontificado, época que comenzará por tanteos y proyectos no bien definidos, hasta dar con la solución precisa de un organismo nuevo que realice el ideal de una acción netamente pontificia e independiente: la Congregación de Propaganda Fide [31]. No pocas de estas

30. Texto en Raynald, *Annales*, 1554, núm. 30. Sobre este Breve y su importancia en el progreso hacia el centralismo regio en la organización misional, véase Pedro Leturia, S. J., *El regio Vicariato de Indias y los comienzos de la Congregación de Propaganda Fide*, en: *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, II, 1930, 145.

31. A. Castellucci, *L'attività missionaria dei Pontefici della Controriforma*, en: *Il Pensiero Missionario*, III, 1931, 354-367; IV, 1932, 113-132; Pedro Leturia, S. J., *Felipe II y el Pontificado en un momento culminante de la historia hispanoamericana*, en: *Estudios Eclesiásticos*, 1928 (*Extraordinario*), 61-67.

iniciativas de Roma provendrán, sin embargo, de la parte de la Península Ibérica; unas veces serán memoriales y quejas de los religiosos de Indias, que piden protección [32]; otras veces serán informes de los Obispos a espaldas del Consejo [33]; otras veces, finalmente, serán instancias de religiosos de la Península que se sienten con vocación y necesitan de la autoridad de la Santa Sede para llevarla a efecto [34]. La primera idea de la institución de una Congregación de Propaganda Fide fué propuesta en 1568 a Pío V por San Francisco de Borja y el embajador de Portugal; es cierto también que su fracaso se debió principalmente al mal semblante con que fué recibida en Madrid la nueva institución [35].

Ningún negocio atrajo tanto la atención de los Papas en el terreno misional, en los primeros años de esta nueva época, como el propósito de instituir en el Nuevo Mundo un representante de la Santa Sede. Ya en 1493 Alejandro VI había pretendido enviar Nuncios a las islas recién descubiertas; pero hubo de desistir ante la oposición de Fernando el Católico [36]. La necesidad de una institución de este género la veían muchos en América y, aunque con varias denominaciones, todos convenían en que se requería un representante de Roma con poder de visitador y atribuciones más o menos amplias de juez de apelación. Un *Legado*

---

32. Por ejemplo, el informe de Fray Antonio Maldonado en 1568 (L. Serrano, O. S. B., *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de San Pío V*, II, Madrid 1914, 473, nota 1); el de los Definidores dominicos de Nueva España en 1571 (Archivo Vaticano, *Nunz. Spagna*, III, f. 236).

33. Como en el caso de Santo Toribio de Mogrobejo. (Leturia, *El regio Vicariato...*, l. c., 156.)

34. Así lo hubieron de hacer los franciscanos *descalzos* para las Misiones del Extremo Oriente. (Lorenzo Pérez, O. F. M., *Origen de las Misiones franciscanas en el Extremo Oriente*, en: *Archivo Ibero-Americano*, I, 1914, 100-120; 301-332; II, 1914, 39-63, 202-228.) Del mismo modo vemos a media docena de dominicos del convento de Bilbao, en 1573, obtener de Gregorio XIII licencia para ir con permiso del General a evangelizar a los nabitantes de Terranova («Regio septentrionalis Indiae *terra nova Machalorum* nuncupata sub temporali ditione charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici»), sin hacerse mención alguna del consentimiento del Rey. (Archivo Vaticano, *Secret. Brevium*, 63, ff. 244 v., 245.) No será la última vez que los dominicos bilbaínos intenten, sin efecto, ir a conquistar almas allí donde sus compaisanos pescan el bacalao. Véanse otros ejemplos en los Breves registrados por Castellucci, l. c. En el Archivo Vaticano he tomado nota de un buen número de documentos sobre estas intervenciones de la Santa Sede. (*Nunz. Spagna*, 8, f. 411; 9, ff. 7, 61 v., 93; 10, ff. 90, 132; 27, ff. 58, 83, 115 s.; 30, ff. 388, 390-392 (interesantes documentos sobre la ordenación de los mestizos), 505, 520; 34, f. 109 s.)

35. Leturia, *Felipe II y el Pontificado*, l. c., 63 s.

36. Boletín de la Real Academia de la Historia, XIX, 1891, 163.

nato pedía Zumárraga en 1537 [37]; un *Delegado apostólico* suplicaban en 1553 los indios de Colombia [38].

No es de extrañar que la primera idea de Pío V hubiera sido la de enviar un Nuncio; sondeó con tal fin la disposición de Felipe II, pero debió de hallarla poco favorable [39]. En 1579 volvió a la carga su sucesor Gregorio XIII, y en vista de que el título de Nuncio producía desasosiego en Madrid, no tuvo inconveniente en cambiarlo por el de *Visitador;* más aún, y esto es lo que más hace a nuestro caso, previendo que la circunstancia de ser extranjeros tales Nuncios o Visitadores serviría de pretexto al Gobierno español para no admitirlos, mostróse dispuesto a confiar el cargo a sujetos españoles del agrado del Rey; y finalmente Sixto V, que continuó en este punto la misma trayectoria, llegó a ofrecer a Felipe II, en 1587, hasta el nombramiento de la persona destinada a recibir de la Santa Sede la facultad de Visitador. Todo fué inútil e inútiles fueron los memoriales y esfuerzos del Padre José de Acosta, S. J., al año siguiente por que se enviaran Visitadores apostólicos. Llama, con todo, la atención en todo este negocio la prudente moderación con que los dos Papas procedieron, recordando repetidas veces al Nuncio de Madrid que no se trataba en modo alguno de forzar la voluntad del Rey, sino sólo de inclinarlo por las buenas a condescender con los deseos de la Santa Sede [40].

Esta hubo de persuadirse, pues, de que era tarea más que difícil la de romper con la tradición creada ya en España en la administración eclesiástica y misional del Nuevo Mundo; creyó mejor partido, por entonces, seguir dejando al Rey y a su doble Consejo de Madrid y Lisboa el cuidado de las *Indias del Mar Océano* y volver la atención con celo redoblado a las *Indias de Europa*. El nuevo plan de la Congregación de Propaganda Fide presentado por Vendeville, examinado por Sixto V y llevado a efecto con poco éxito en 1600 por Clemente VIII, tenía por blan-

---

37. M. Cuevas, S. J., *Documentos inéditos para la Historia de México. Siglo XVI*, México 1914, 64 s.

38. M. Cuevas, S. J., *Los primeros panamericanistas*, en: *Miscellanea F. Ehrle*, III, Roma 1924, 334-342.

39. Leturia, *Felipe II y el Pontificado*, l. c., 55-58, 62.

40. He ido topando abundantes documentos en el Archivo Vaticano sobre estas tramitaciones: *Nunz. Spagna*, 27, f. 9; 30, ff. 376, 414, 440 v., 497; 34, ff. 69 v., 70, 71, 100 v., 101, 113 v., 114, 148, 201, 249, 313. Parece que la resistencia, más que del Rey personalmente, provenía del Consejo de Indias.

co principal, no exclusivo, la reunión de protestantes y cismáticos con Roma [41]. Casi lo mismo hay que decir del proyecto expuesto en 1613 por el carmelita Tomás de Jesús [42].

LAS NUEVAS ORDENES MISIONERAS: CARMELITAS CAPUCHINOS

Por fin, en 1622 pudo realizarse definitivamente la institución por tantos ansiada y tantas veces planeada y ensayada de la Congregación de Propaganda Fide. Porque no era tan sólo la Santa Sede quien estaba interesada en hallar una solución que permitiese satisfacer la necesidad de desarrollar su misión evangelizadora, sino que existían además otros varios elementos vivos en el seno de la Iglesia que aspiraban a la misma realización de su vocación apostólica.

En el terreno político se presentaba ahora una nueva potencia católica, Francia, que se sentía como su rival con destinos colonizadores y misioneros; quizá hubiera querido componer los asuntos eclesiásticos y misionales de sus posesiones y regiones de influencia según el modelo de España y Portugal, pero los tiempos habían cambiado; optó por su sistema galicano, pero

41. *Scriprum* D. Ioannis Vendeville, Episcopi Tornacensis..., *ad Pontificem Maximum de medio quodam... ad insigniter propagandam Religionem Christianam et revocandum plurimos ab haeresi et schismate, tam in orbe christiano quam extra eum, plurimosque eorum, qui christiani quidem sunt et catholici, sed parum christiane vivunt, adducendum ad vitam emendatiorem...»* No intento con esto desconocer el valor misionológico de la memoria del celoso Obispo de Tournai; su programa sobre la creación de *seminarios de misioneros* revela un grandioso anhelo universalista y no está desprovisto de cierto sentido práctico, que le acredita de profundo conocedor de la historia de las Misiones y de las condiciones particulares del apostolado de su tiempo; es notable, sobre todo, la importancia que da al aprendizaje de las lenguas indígenas. Para la formación de los misioneros destinados a las Indias Orientales y Occidentales, propone que se pida al Rey de España que vengan de allí misioneros veteranos o convertidos indígenas que les enseñen las distintas lenguas; pero Vendeville, a fuer de súbdito leal, juzga que para el apostolado entre los gentiles del Nuevo Mundo la iniciativa debe continuar por parte del Rey de España.

Reusens, *La première idée du College de la Propagande*, Tournai 1870; Goyau, *L'Eglise en marche*, I, 55-89; Rousseau, *L'Idée missionnaire*, 73-80. He hallado atestiguada la actividad de esta «Compañía de Propaganda Fide» en algunos documentos sobre los capuchinos que trabajaban en 1601 en los valles de los Alpes a las órdenes de la misma. (Archivo Vaticano, *Fondo Borghese, Serie III*, 59 c., ff. 216, 221.)

42. Thomas A Iesu, C. D., *De procuranda salute omnium gentium*, Roma 1940, 167.

éste no podía pretender la sanción de Roma ni por lo mismo desenvolverse nunca hacia el *Vicariato regio* [43]. Se explica que de Francia procediesen muchas de las voces de aliento para la creación y actuación de la Propaganda.

De más importancia es la situación en que se hallaban las Ordenes religiosas nuevas o nuevas reformas de las antiguas, que impulsadas como las demás hacia el apostolado misionero, veíanse impedidas en el período de su mayor vigor espiritual. Tales eran principalmente la Compañía de Jesús, la Reforma Carmelitana de Santa Teresa y la Orden Capuchina [44].

Los jesuítas tenían, es cierto, abierta desde 1541 la puerta vastísima del Oriente portugués y desde 1567 la no menos vasta del Occidente español, y presentaban una tradición misionera bien formada, y bajo este punto de vista parece no había de importarles ya tanto la institución de un organismo pontificio [45]; pero, aparte de la cuestión de la nacionalidad de los misioneros en ambas Indias [46], abrigaban proyectos de expansión por el Próximo Oriente, y aquí todos los pasos estaban legítimamente tomados por los franciscanos, que doblemente apoyados de Su Majestad Católica como Patrono de los Santos Lugares y Rey de Jerusalén, los defendía tenazmente contra los nuevos misioneros que se abrían paso a la sombra del pabellón francés. No era por lo tanto indiferente para la Compañía de Jesús el establecimiento de la nueva Congregación romana.

Menos aún lo era para los carmelitas descalzos, que, forzados a replegarse después de un magnífico arranque en los dominios del Patronato regio (Congo y Méjico) por efecto de la tormenta levantada en la Congregación de España contra las Misiones, trataba de salvar en la Congregación de Italia el espíri-

---

43. Grentrup, S. V. D., *Ius Missionarium*, 302-305.

44. También San José de Calasanz se esforzó por informar a sus escolapios en el celo por las Misiones entre infieles, enseñándoles a ejercitarlo por lo menos con la oración. Timon David, *Vida de San José de Calasanz, trad.* de D. Fierro Gasca, Sch. P., Zaragoza 1905, 419.

45. P. Leturia, *Misiones hispanoamericanas según la Junta de 1568*, en: *Illuminare*, 1930, nov.-dic. (AFEME), 14. En el Brasil trabajaban desde 1549.

46. En una instrucción del Cardenal Borghese al Colector de Portugal en 1614 se descubría la impresión que producía en los jesuítas italianos la política exclusivista de las Cortes de Madrid y Lisboa; era perjudicial a las Misiones porque se corría peligro de que quedaran pospuestos los mejores candidatos. Del paso de jesuítas italianos a las Indias españolas a partir de 1573 se habla extensamente en el capítulo IV de nuestra obra.

tu auténtico de la santa Fundadora. Si la reforma carmelitana intervino como ningún otro instituto en la fundación de la Propaganda, fué porque más que ningún otro sentía la necesidad de buscar un apoyo en Roma para dar pábulo al fuego apostólico que amenazaba extinguirse en fuerza de los embates a que se veía sometido dentro de la misma Orden. Y fueron precisamente los carmelitas españoles quienes, con ardor y decisión admirables, se encargaron de hacer triunfar en Italia la causa de las Misiones [47]. Basta recordar los nombres de los calagurritanos Fray Juan de Jesús María con su apología en favor de la vocación misionera del Carmen y Fray Juan de San Eliseo, célebre misionero en Persia; del valenciano Fray Vicente de San Francisco, que fué compañero del anterior en 1604 y dejó fama de apóstol infatigable; del gran Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, que con sus fervorosos escritos alentó el amor a las Misiones y con sus insinuaciones hizo adelantar la causa de la Congregación de Propaganda Fide; del aragonés Fray Pedro de la Madre de Dios, nombrado por Clemente VIII *Superintendente General de las Misiones*, al disolverse en 1604 la efímera Congregación de Propaganda Fide; del andaluz Fray Tomás de Jesús, que en 1608 obtuvo de Paulo V la creación de una tercera rama carmelitana exclusivamente misionera con el nombre de *Congregación de Carmelitas Descalzos de Propaganda Fide*, la cual hubo de morir en la cuna por habérsela juzgado excesivamente revolucionaria, dado el fervor misionero que reinaba en toda la Orden (los primeros que dieron su nombre eran españoles); en 1610 publicó su *Stimulus Missionum* y en 1613 su célebre *De procuranda salute omnium gentium*, donde sienta las bases definitivas para la Congregación de Propaganda Fide y para los Colegios de Misiones. Finalmente el principal promotor de la fundación efectiva de la Propaganda fué el aragonés Fray Domingo de Jesús María.

Fracasada la Misión del Congo de tan bellas esperanzas y habiendo perdido la Misión de Méjico su carácter misional, los carmelitas hubieron de escoger como campo de su actividad el

47. Aquí sucedió el fenómeno contrario al que se observa en los dominicos y franciscanos de la misma época: los carmelitas españoles que aspiraban a realizar su vocación misionera se veían obligados a dar su nombre a la Congregación de Italia, es decir, a salir de los dominios del Rey Católico.

Próximo Oriente, extendiéndose por Persia y la India y luego por el Africa oriental [48].

Con mayor motivo se buscaba el apoyo de un organismo pontificio en la Reforma capuchina, que por su desarrollo numérico y por su vitalidad expansiva hallaba estrecho el campo de su actividad apostólica. Aquí también la primera iniciativa de las misiones entre infieles reconoce origen español, porque españoles eran, el uno de nacimiento y el otro de educación, los dos primeros capuchinos que en 1551 se lanzaron a través de los países mahometanos en busca del martirio: Juan Zuazo de Medina y Juan de Troia, mucho antes de que la nueva reforma franciscana traspasase los límites de Italia. Pero la vocación misionera de la Orden capuchina, incluída por lo demás en la vocación de la observancia integral de la Regla franciscana, se manifestó ya en las Constituciones de 1536, base de la legislación posterior de la Orden; en ellas se daba facultad a los religiosos que se sintieran llamados a predicar el Evangelio a los infieles para acudir a su respectivo Provincial o al Vicario General, en conformidad con el capítulo XII de dicha Regla; pero se recomendaba a los candidatos que no presumieran fácilmente de una idoneidad proporcionada a la magnitud de la empresa, sino que se sometieran humildemente al dictamen de los prelados; lo que deja traslucir que las vocaciones se presentaban ya abundantes. Pero lo más interesante es la norma que se establece para que los superiores mayores puedan juzgar de la suficiencia de los candidatos a misiones según el campo donde hayan de ejercer el apostolado:

«Se podrá hacer diferencia entre infieles relativamente mansos, dóciles y bien dispuestos para recibir la fe cristiana, *cuales son los descubiertos recientemente por los españoles y portugueses en las Indias*, y los Turcos Agarenos, quienes solamente con la fuerza de las armas y la violencia de los tormentos sostienen y defienden su execrable secta.»

Sigue una sapientísima exhortación a los superiores para que no pongan dificultad a sus religiosos que se ofrecieren movidos de verdadero celo, bajo pretexto de la pequeñez del número.

---

48. Sigo el excelso estudio del P. Florencio del Niño Jesús, C. D., *La Orden de Santa Teresa, la fundación de la Congregación de Propaganda Fide y las Misiones Carmelitanas*, Madrid 1923; Ambrosius (A. S. Teresia, C. D., *Bio-Bibliografia Missionaria ord. Carm. Disc.*, *Roma* 1941, 21-53.

Estaban, pues, muy lejos de creer irrealizable el ideal franciscano de las misiones entre infieles los capuchinos italianos congregados en aquel gran Capítulo de la nueva Reforma. El artículo de las Misiones fué reproducido casi intacto en la nueva redacción de 1552 y 1575 [49], y al pie de la letra lo han venido repitiendo las ediciones posteriores aun durante el siglo XIX, sin alterar en nada la cláusula de las Indias de España y Portugal [50].

Pero hasta 1587 la Orden capuchina no tomó oficialmente parte en las misiones propiamente dichas, y aun entonces sin otro resultado que dar testimonio de su fe y de su caridad en Constantinopla (San José de Leonisa). En 1612 fundaron los capuchinos franceses la Misión de la isla de Maranhao en América; pero tres años más tarde, venida la isla a manos de los portugueses, hubo de abandonarse. Esta Misión, sin embargo, había logrado encender en los conventos de Francia el celo por las Misiones, y bastaría el talento y la resolución de un organizador como el Padre José de Tremblay para hacerle producir frutos sorprendentes. Pero se echaba de menos el campo donde poder ejercitarlo.

Luego del Concilio de Trento los capuchinos habíanse distinguido como auxiliares preciosos en la obra de la restauración católica, y a ellos se debieron conquistas espléndidas en las regiones infestadas por la herejía: Francia, Suiza, Alemania, Inglaterra, Escocia e Irlanda. Pero a los capuchinos de Francia, donde se multiplicaban como en ninguna otra nación, y sobre todo al mencionado Padre Tremblay, que abrigaba sueños grandiosos de una doble expansión de la fe católica y de la influen-

---

49. Eduardus Alenconiensis, O. F. M. Cap., *Primigeniae Legislationis O. F. M. Cap. textus originalis*, en: *Liber Memorialis Ord. Fr. Min. S. Franc. Capucciorum*, Roma 1928, 414, núm. 145; *Le prime Costituzioni dei Frati Minori Capuccini*, Roma 1913, 95 s.

50. En la revisión de 1909, aprobada por Pío X, se modificó por vez primera el capítulo XII de las Constituciones, respetando, sin embargo, en su integridad el texto del artículo de 1536, aunque despojando de su sabor anacrónico el pasaje en cuestión, en esta forma: «Se podrá hacer diferencia entre infieles relativamente mansos, dóciles y bien dispuestos a recibir la fe cristiana, y aquellos otros que solamente con la fuerza de las armas y mediante las persecuciones más crueles sostienen y defienden su errónea y perniciosa secta.»

El texto actual de las Constituciones, promulgadas en 1925, suprime por fin totalmente este pasaje, si bien reproduce el resto del artículo sobre las Misiones en su veneranda redacción original.

cia política de Francia en mutua correspondencia, no parecían ya suficientes las Indias de Europa.

No es extraño, pues, que ya en enero de 1622 el sagaz consejero de Richelieu se lanzase a la ejecución de sus planes sobre las Misiones de Oriente, decidido a sacar el mejor partido posible de la nueva Congregación de Propaganda Fide, que veía la luz el 6 de dicho mes. Los esfuerzos del Padre Tremblay irían dirigidos a romper el cerco del exclusivismo de los franciscanos observantes que, en su modo de ver, son el símbolo de la influencia de la Casa de Austria en Levante; la lucha entablada entre las dos ramas franciscanas será allí dura y enconada y tendrá rudas repercusiones aun en las Misiones de América. Durante muchos años la Orden capuchina proporcionará a la Propaganda el mayor contingente de misioneros [51].

Para este tiempo fermentaba ya entre los capuchinos de España el entusiasmo por las misiones lejanas, puesto que no podían menos de mirar con envidia la actividad desplegada por sus compatriotas de otras Ordenes en los dominios del Patronato regio. Una ley, ejecutada implacablemente, impedía el paso de nuevos institutos religiosos a Indias. Más de cuatrocientos capuchinos españoles habían dado su nombre en 1618 para la Misión del Congo, confiada por la Santa Sede a la Orden, misión que entonces no pudo tener efecto. Finalmente, en 1645, merced a la habilidad y celo del célebre Fray Francisco de Pamplona, pudieron realizar los capuchinos de España su vocación misionera, asociados a los capuchinos italianos, con la fundación de la Misión del Congo y Angola, a la que siguió en 1647 la del Darién en América y en 1650 la de Cumaná. Muy pronto ocuparía un puesto de honor entre las grandes Ordenes misioneras del Nuevo Mundo.

* * *

No fué, pues, el deseo de acabar con las atribuciones anticanónicas del Vicariato regio, como tal vez se ha venido afirmando, lo que dió existencia a la sagrada Congregación de Propaganda Fide, sino otro móvil mucho más alto, más digno del

51. Sobre las Misiones capuchinas, véase Rocco da Cesinale, O. F. M. Cap., *Storia delle Missioni dei Cappuccini*, París-Roma 1867-1873, 3 vols.; Clemente da Terzorio, O. F. M. Cap., *Le Missioni dei Minori Cappuccini. Sunto storico*, Roma 1913-1938, 10 vols.; Cuthbert, O. F. M. Cap., *The Capucins*, II, London 1928, 370-396.

destino providencial de esta gran institución de las Misiones modernas, a saber: el impulso del Espíritu Santo que quería disponer a la Iglesia para cumplir su misión salvadora en la nueva época de universalismo geográfico y cultural, impulso que se hizo sentir ante todo en la Santa Sede, y luego en sus más valiosos auxiliares, las Ordenes religiosas, y que con el tiempo hallaría encauzamiento adecuado en creaciones como el Seminario de Misiones Extranjeras de París en 1663, como en la magnífica floración de Congregaciones misioneras y en la organización de la cooperación misional mediante las Obras Pontificias en la época contemporánea. Y tan providencial como todo esto fué el que la Santa Sede descargase el peso de su deber misionero en los siglos XV y XVI sobre la conciencia de los reyes de España y Portugal.

Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap.

Ordenes religiosas no misioneras en Indias

No deja de maravillar que entre la copiosísima multitud de conventos como llenaban España en los días de la Evangelización, cuando el campo se abría sin límites y la gentilidad incontable solicitaba misioneros, cuantos más mejor, y los Reyes se decían, y no vanamente, codiciosos de salvar aquellas almas, entonces se pusieron frenos en vez de espuelas a las aspiraciones apostólicas de las Religiones, se les cerraron con rigor los caminos de las Indias. Unicamente a cuatro Ordenes—más tarde se añadió la Compañía—se confió el cultivo de aquella nueva heredad, que cayó en suerte a los Reyes de España: Franciscanos. Dominicos, Mercedarios y Agustinos. Y aun los de la Merced estuvieron a pique de quedarse fuera o de ser echados, que es peor; a veces se los olvidaba al enumerar los permitidos. «Ya sabéis —escribía Felipe II al Virrey de Nueva España el 13 de marzo de 1576—que está ordenado que los monasterios de religiosos que en esas partes se hicieren y fundaren sean solamente las Ordenes de San Francisco, San Agustín y Santo Domingo y la de los Padres de la Compañía de Jesús, y que no se puedan fundar de otra Orden, por ser éstas instituídas para vivir en pobreza y menospreciando bienes propios y temporales, y convenir así para la conversión, doctrina, buen ejemplo de los naturales de esas partes.» [1]. Tres años más tarde, en las instrucciones a Toledo refrendadas por S. M. se decía: «Los religiosos y monasterios

1. AGI, 87-6-3. Sobre este punto, cfr.: Solórzano Pereyra, *Política Indiana*, II, Madrid 1739, 228.

que hasta ahora ha habido y hay en las Indias han sido y son de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco y San Agustín, y algunos hay de la Merced, pero éstos se van acabando con no recibir allá de nuevo frailes, ni de acá dárseles licencia para que pasen: a frailes ni religiosos de otras Ordenes no se ha dado hasta ahora lugar que pasen en las dichas Indias ni estén en ellas, porque no ha parecido conveniente multiplicar Ordenes. De algunos días a esta parte se ha dado licencia a algunos de la Compañía de Jesús que pasen allá, como lo han hecho...» [2].

Buen motivo de no multiplicar Ordenes ni sembrar confusión en las cabezas infantiles de los bárbaros o neófitos, que discurrían con los ojos y no calaban entre la diversidad de hábitos la doctrina sustancial única; en ello se fundó más tarde el repartimiento territorial para los frailes. El otro reparo de la pobreza no es tan fuerte, porque se excluían Ordenes mendicantes, pobres de solemnidad como la que más; v. gr.: Mínimos, y aun algunas ramas del árbol franciscano: los Claustrales, Extraclaustrales y Terceros, vedados allá por la ley 87 del título 14 del Libro I de la *Recopilación*.

Pero los legisladores, y aun sus asesores bien intencionados, no atendían tanto a la orden escrita cuanto a la vivida, a la realidad, a la conducta de los religiosos. Y algunos de los de la regla apretada la rompían y se andaban con holguras, poco incitantes a la evangelización, lo que movía a Cortés a suplicar no se pusiesen allí canónigos ni aun Obispos, sino personas religiosas y muy celosas: «Como los naturales de estas partes tenían en sus tiempos personas religiosas... y éstos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera de esto a alguno se le sentía, era punido con pena de muerte, e si ahora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos o otras dignidades, y supiesen que aquéllos eran ministros de Dios, y los viesen usar de los vicios y profanidades que ahora en nuestros tiempos en esos Reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla. Y sería a tan gran daño, que no creo aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese.» [3].

Poco más o menos opina el primer Obispo del Cuzco, Fray

2. AGI, 70-7-30.

3. *Carta de relación*, en: *Historia de Nueva España escrita por su conquistador Hernán Cortés*, México 1770, 392. Edición de don Francisco Antonio de Lorenzana.

Vicente Valverde. Pide se manden allá Dominicos y Franciscanos, «porque la Orden del Señor San Francisco y la del Señor Santo Domingo siempre tuvieron hermandad; y estas dos Ordenes, según parece, hoy día son las que más en observancia florecen entre las mendicantes; y en estas tierras nuevas es menester más ejemplo, y de estas dos Ordenes me parece que V. M. debía poblar esta tierra y prohibir que no hubiese otras acá, porque allende de no hacer fruto en la tierra ninguna, no entienden sino en sus propios intereses y granjerías, como seglares, y dan mal ejemplo, y los indios se escandalizan de ver tanta diversidad» [4]. Las meramente contemplativas, y aun de culto externo—Bernardos, Benedictinos, Jerónimos, etc.—, no decían bien a los comienzos; en tierras de conquista temporal y espiritual parece no haber sitio sino para conquistadores; la tranquilidad del culto reposado, el esplendor de la liturgia, suponen paz, firmeza en el término, no azares y tanteos; las Abadías y prioratos, con sus edificios suntuosos, sus propiedades extensas, aquel feudalismo mitigado, pero real, se despegaban de la sociedad naciente y de las ciudades pajizas que surgían a la sombra de las lanzas conquistadoras. No reparó en ello Colón—pero repararon los que desatendieron su solicitud—al escribir al Papa: «Agora, Beatissimo Pater, suplico a V. Santidad que por mi consolación y por otros respectos que tocan a esta santa y noble empresa, que me dé ayuda de algunos sacerdotes y religiosos, que para ello conozco que son idóneos, y por su Breve mande a todos los superiores de cualquier Orden de San Benito, de Cartuja, de S. Hierónimo o de menores mendicantes, que pueda yo, o quien mi poder tuviere, escoger dellos fasta seis, los cuales negocien adonde quier que fuere menester en esta santa empresa, porque yo espero en Nuestro Señor de divulgar su Santo Nombre y Evangelio en el Universo.» [5].

Corriendo los años, cuando ya Méjico y Lima eran verdaderas cortes en opulencia, y aun otras ciudades en caudal y caserío y lustre del vecindario competían con las de Europa, dichas Ordenes de paz pudieran vivir y florecer; pero los Reyes anda,

---

4. Enrique Torres Saldamando, *Libro primero de Cabildos de Lima*, parte 3.ª, París 1900, 95.

5. *Raccolta di documenti e studi publicati dalla P. Commissione Colombiana pel quarto Centenario dalla scoperta dell'América*, II, Roma 1894, 184. La carta está fechada en febrero de 1502.

ban ya mosqueados con la amplitud de sus dominios por acá, ocasión de quejas en las Cortes de 1618, y recelaron que en América, con vallas más débiles, las Abadías se extendiesen más de lo debido. Es suposición mía ésta, pero sirve para explicar por qué el veto a que dichas Ordenes se establecieran en Indias se mantuvo hasta el fin. Porque en vigor estuvo siempre la prohibición de no permitir el pase a religiosos que no tuviesen casas fundadas, y si acaso se consintió a alguno el viaje, como después veremos, había de dejar fianzas de su vuelta, no fuese que el negocio temporal se trocase en ocupación perpetua, y burla burlando, escudándose con la licencia de ir, o amaneciesen ya establecidos o se diesen a vaguear, trotamundos a lo divino (por su hábito), desde el Río de la Plata a Nuevo México [6].

No obstante la prohibición y la vigilancia de los oficiales reales, al zarpar las flotas, más de cuatro y más de cuarenta, o se iban de polizontes, o se quedaban remolones, y se multiplicaron las Reales Cédulas para recogerlos y despacharlos a España. Era muy fácil armar una casa, un convento: para cubrir las formas, con uno o dos frailes había suficiente; después vendrían otros, o se cerraba la fundación. Ya saldrán ejemplos; lo esencial era fijar el clavo para colgar el bonete... o la capilla. «Suplico a Vuestra Sacra Majestad sea servido de mandar no pasen religiosos, de ninguna Orden que sea, sin expresa licencia de V. M.; porque, trayéndola, se cree vendrán examinados. Porque han venido del Carmen e de la Trinidad e de la Merced, aunque los de la Merced ya me parece que tenían casa; pero a los otros yo les he dicho que no han de hacer casa sin expresa licencia de V. M., e ansí lo tengo de procurar hasta saber su voluntad, porque un fraile con un muchacho no sé qué casa pueden hacer.» [7]. Así, el Obispo de Panamá, Berlanga, al Emperador en 22 de febrero de 1535. Cabalmente, la facultad de otorgar o negar licencia de fundar casas religiosas, aun para las Ordenes permitidas, fué una de las sostenidas con puño más firme y cerrado por el Rey y sus oficiales, en virtud del Patronato; y no poca tinta se derrochó en pleitos de ahí nacidos, unas veces porque el Virrey autorizaba, otras porque negaba y aun ordenaba derruir lo edificado. Con no permitir, pues, fundar casa, y con recoger y

6. *Recopilación*, lib. I, título 14, leyes 14, 15, 85.
7. AGI, 2-2-2/15.

reembarcar a los que no la tuvieran, los religiosos *extra numerum*, los no comprendidos en los cinco Institutos autorizados, habían de vivir precariamente, a salto de mata, esquivando curias episcopales y estrados civiles donde se les requería la licencia, si ésta les faltaba, o contaban premiosamente el plazo en ella incluído, si la consiguieron. Moralmente desesperaban de asentar en la tierra.

* * *

A raíz del descubrimiento, desde el segundo viaje de Colón, no se hiló tan delgado: con los aventureros se embarcaban frailes y clérigos, a quienes sacaban de su retiro o el ansia de predicar a los salvajes o la codicia de pescar oro con redes, como el buen cura que se fué al Darién con Balboa. A la isla de Santo Domingo acudieron franciscanos, dominicos y algunos mercedarios sueltos; v. gr.: el Padre de las Infantas (probable), el Padre Bartolomé de Olmedo, capellán de la hueste de Cortés. De allí se esparcían, al arrimo de los conquistadores, por las provincias que asomaban ante las proas de las carabelas, y echaban a boleo el grano de la fe, que arraigaba poco y fructicaba menos, por faltarle el cultivo reposado y constante de organización. Algo de ello hubo en la Española, por los franciscanos; casi nada, visto con los ojos biliosos de Las Casas. Los dominicos trabajaron escasamente con los indígenas, y su misión en el Continente dió mártires, no bautismos. Puede decirse que hasta la conquista de Nueva España la evangelización no cobró arraigo y auge. Primero, los franciscanos (1524); después, los dominicos (1526), y últimamente, los de San Agustín (1533) [8]. Los de la Merced, no obstante haber precedido a todos el gran Padre Olmedo, no cuajaron en las tierras de Anáhuac; en cambio, sí, y poderosamente, en las de Alvarado, en Guatemala y Chiapa. Las cuatro Ordenes pasaron al Perú y provincias limítrofes, y quedaron en posesión del título de conquistadoras, y de hecho reconocidas, como vimos, para seguir avanzando y extendiéndose al compás de la ocupación de tierras por Nueva Granada, Quito, Chile y Río de la Plata. Y solas continuaron por más de medio siglo.

8. Según León Pinelo, las Reales Cédulas son de 1532: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, XIV, Madrid 1923, 38; Grijalva, *Crónica de la Orden de San Agustín en las provincias de Nueva España*, México 1924, 40.

Mientras tanto se desarrollaba con prodigiosa rapidez en Europa la Compañía de Jesús, afianzábase en el suelo nativo antes de tender sus ramos allende los mares, o más exactamente, a las Indias castellanas; que a las portuguesas. aun no recibida la confirmación oficial de la Santa Sede, había mandado al mejor de sus hijos, Javier, y tras sus huellas, a otros muchos. La fama de sus hechos enardeció a Juan III, y quiso entregarles la evangelización del imperio que le otorgó la célebre Bula de Alejandro VI, y el 29 de marzo de 1549 pisaban por primera vez el continente americano (Bahía) los hijos de San Ignacio, acaudillados por el Padre Nóbrega.

El desagüe hacia los dominios portugueses impidió, sin duda, a la Compañía, aun tierna, acudir a las conquistas españolas. La solicitaron frecuentemente; v. gr.: en 1547, el incomparable Vasco de Quiroga [9], y en 1558, el Licenciado Mercado de Peñalosa, a quien había precedido en sus deseos y diligencias el Marqués de Cañete, que pidió llevarse algunos al Perú (1555). La introducción de la Compañía en América debióse al ilustre marino debelador de hogonotes Pedro Menéndez de Avilés, que los consiguió para su gobierno de la Florida (1566); fracasada la Misión, aunque regada con la sangre de sus primeros apóstoles, San Francisco de Borja determinó pasaran los Padres a Méjico, en cuya capital entraron el 28 de septiembre de 1572. Cinco años antes, la víspera de Navidad de 1567, desembacaba en Cartagena la expedición dirigida al Perú. Desde esos dos focos, los principales de la vida española al Norte y Sur del istmo panameño, los jesuítas se desparramaron por el Continente [10].

* * *

Ya tenemos en su campo de labor a las cinco Ordenes realizadoras del prodigio nunca antes logrado en la Iglesia de cristianizar un Mundo Nuevo y ser los brazos de España en lo que constituye su timbre más glorioso: el sacar de la barbarie pueblos infinitos y dar a veinte naciones la fe y la cultura que hoy son la esperanza de la civilización, carcomida en Europa. Los esfuerzos de esos religiosos, sus sudores y martirios, los frutos

9. Juan José Moreno, *Vida y virtudes del V. Ilmo. y Rdmo. Dr. D. Vasco de Quiroga*, México 1940, 95.

10. Antonio Astrain, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, Madrid 1914, 72-103.

cosechados por cada cual en la parcela que les asignó el dueño de la viña, no pretendo historiarlos, ni aun apuntarlos; no caben en volúmenes.

Igual se diga de otra benemérita Orden llegada siglos más tarde a echar una mano en la siembra y en la siega: los Padres Capuchinos. Bien entrado el XVII, solicitan y alcanzan Misiones vivas en Colombia y Venezuela y emulan el celo de sus predecesores. De su apostolado tampoco hablaré; sí de sus intentos por extenderse a otras regiones. Dentro de los límites de Nueva Granada y Venezuela, los Padres Capuchinos son, a mi propósito, como las Ordenes misioneras. Quizás alguien eche de menos entre los que trabajaron en la evangelización a los Padres Carmelitas Descalzos, idos a Indias para misionar, con todas las licencias y aprobaciones requeridas. Como he de tratar largamente de ellos, se verá por qué los pongo aparte, en la casilla de los no misioneros.

Antes que nadie me lo note, me adelanto a declarar que no presumo agotar la materia. Por lo mismo que los intentos son esporádicos o fallidos, no suelen aparecer en las historias de las Ordenes; asoman acá y acullá, donde menos se los espera; a veces, una alusión, un incidente; a veces, una Real Cédula mandando la repatriación de los vagabundos o rehusando la solicitud presentada. El Padre Sigüenza, por ejemplo, ni un párrafo dedica a los jerónimos indianos, aparte de la expedición gobernadora que envió a Santo Domingo. No va a seguir el historiador, caso que lo conozca, las andanzas de un fraile suelto que por su cuenta se da a recorrer las Indias. Porque ese es el caso, no siempre. La comezón por aventuras que corría por ciudades y aldeas colóse también en los conventos, y soliviantó a más de un fraile que, burlando la vigilancia de los Jueces de la Contratación, se metía en la nao y se andaba, quizás años enteros, por aquel mundo, o predicando a salvajes, o solicitando limosnas entre los españoles con licencia falsa o legítima de sus superiores. Hoy no entendemos cómo un religioso puede sustraerse tan largo a la obediencia y disciplina regular; que entonces no era tan insólito, nos lo dicen las repetidas Bulas *contra vagantes extra claustra*, especie de requisitorias papales para meter en varas a los que se andaban a la briba, a la sombra del hábito, letra de fácil cobro en hospedajes, o sin las trabas de él, a la soldadesca apicarada. No todos, justo es repetirlo, iban con tan rui-

nes intentos: autorizábanles el viaje los Superiores con el propósito de buscar camino para arraigar la Orden en Indias. Un par de frailes amanecidos allá, un monasterio que brota sin saberse cómo, eran buenos antecedentes; la licencia que faltó al ir vendría a confirmar lo hecho: *Difficilius quis rejicitur quam non admmittitur,* decían los canonistas. Vengamos al recuento particular.

* * *

Cartujos.—Si hay Orden refractaria al ajetreo, inquietudes y peligros de conquistas, esa Orden es la de San Bruno; ni la predicación a los indígenas ni el auxilio espiritual a los aventureros dice con su huída del mundanal ruido, y con la ascética penitente en el sepulcro de por vida, que son sus claustros. Cartujas en América pudieron tal vez intentarse, pero en la sociedad ya formada; entre los devaneos a que daban pie las riquezas fabulosas y los consiguientes placeres, cabía el *hastío,* el desengaño, la vocación a satisfacer por los pecados propios y ajenos, el simple anhelo de la renuncia total al mundo, aun con los ojos y oídos. En la furia del batallar y vaivén de ciudades medio portátiles, como eran las primitivas, no. La ayuda a los infieles habíanla de ejercitar con penitencias y oraciones; con trabajo directo, no, so pena de renunciar a su hábito y profesión. Por ello, sin embargo de la estrechísima amistad del Almirante y de su hijo Diego con los Cartujos de las Cuevas, no intentaron los unos ir ni los otros llevarlos a las islas de su virreinato, fuera de la veleidad arriba anotada de Colón.

Pues en la jornada que armó al Paraguay en 1558 Jaime Rasquín con título de Gobernador, «los frailes que llevaba fueron dos frailes valencianos de la Cartuja y un clérigo de Bazar, que se llamó Moya, y otro clérigo bobo, que no sabía rezar y sin ornamentos para decir misa, sino los que llevaban los frailes para ellos. Y llegados a Cabo Verde, pareciéndole que ya no había que temer, hizo Vicario de la Provincia a un fraile cartujo, por donde el clérigo Moya echó su hato en tierra y dijo que no quisiese Dios que la Orden de San Pedro se sujetase a la Cartuja; el otro clérigo no lo entendió, y así no hizo movimiento.» [11].

11. Alonso Gómez de Santoya, *Verdadera relación de lo que sucedió al Gobernador Jaime Rasquín en el viaje que intentó para el Río de la Plata,* en: *Colección Torres-Mendoza,* IV, 161.

Los frailes sirvieron a bordo de hacer requirimientos al malhumorado Gobernador y templar las pasiones que alborotó su altanería y ruindad. La expedición tornó a España derrotada, y los cartujos, es de suponer, a su convento. Y no sé de otros que solicitasen la travesía.

La Orden de San Pedro. (Paréntesis.)—Ya que se nos atraviesa la Orden de San Pedro, cuya representación airadamente se atribuyó el clérigo Moya, voy a dedicarle cuatro líneas, por si sirven a sacar a alguien de las dudas en que yo me atranqué. Supongo que a algunos lectores habrá acaecido darse de calabazadas para descifrar un enigma, y luego caer en que la solución no requiere discurso, sino abrir los ojos; y que la oscuridad nacía de empeñarse en que a medio día era noche. Tal me ha acontecido con la Orden de San Pedro, el hábito de San Pedro. Y tal sospecho en otros, porque inquirí de personas letradas, y no me supieron responder; de seguro porque mi duda les hizo dudar.

Fórmula corriente de juramento mitigado entre los clérigos de los siglos XVI y XVII fué: «Por las Ordenes de San Pedro que recibí... Por el hábito de San Pedro...» Y se me encajó cavilar si quienes así hablaban constituían algo como Congregación o Hermandad de sacerdotes. Al enumerar Pedro Mártir de Anglería los primeros Obispos de Indias, anota la Orden de los Religiosos: García de Padilla, franciscano; Bernardo de Mesa, dominico; Juan de Quevedo, franciscano. «*In Conceptione oppido doctorem Petrum Xuárez de Deza; et in insula Sancti Joannis, licentiatum Alfonsum Mansum: ambo divi Petri institutionis observatores.*» [12]. Esa *institutio divi Petri* me trabucó: me sonaba a más de simple clerecía, aunque bien se me alcanzaba pudiera ser circunloquio del acepillado humanista que rehuyó el término *cléricos*, por usual y común. Busquemos luz en otros dichos.

«¿Quién es tu padre de ese vestido?», inquiere la infanta cochinchina de Ordóñez de Ceballos. Y éste responde: «El señor San Pedro, que fué el primer Vicario de Dios que traía este hábito, y así lo tomamos nosotros.» Dejemos el anacronismo inocen-

12. *De Orbe Novo Decades Octo*, I, Madrid 1892, 269.

te de vestir a San Pedro con sotana y manteo, prendas del *clérigo agradecido*. como se llamó Ordóñez: clérigo, canónigo de Astorga... [13].

Disputándose en el Concilio de Trento el lugar que correspondía al Padre Laínez, General de la Compañía, y defendiendo las Ordenes antiguas su preferencia, «*alii asserebant ordinem et religionem Jesuitarum esse de Ordine Sancti Petri, et quod Jesuitae sunt clerici saeculares, et tali causa debere praecedere aliis religionibus*» [14]. Contraposición clara entre religiosos y clérigos.

En la información que hizo en Puebla de los Angeles el Vicario de Palafox, don Juan de Merlo, se pretende probar «que los primeros que administraron en esta Nueva España fueron clérigos, hijos del Príncipe San Pedro» [15]. No religiosos: clérigos a secas, que así lo fué el capellán de Cortés, Juan Díaz.

La información se enderazaba a contrapesar lo alegado por los religiosos: que a ellos se debía la evangelización de Nueva España; punto no de mera historia, sino de más enjundia (sin metáfora), puesto que se ventilaba a quién correspondían las parroquias de indios que Palafox quitó a los franciscanos para dárselas a sus clérigos. La controversia revolvió muchos humores y derramó gran copia de bilis en ese y en otros puntos parecidos. Por ejemplo, la del Padre Fray Francisco Ximénez, O. P.. que afirma que entre los indios administrados por regulares y por los clérigos «hay tanta diferencia como de lo vivo a lo pintado... y no obstante tienen [los clérigos] mucha apetencia y nos mueven continuos pleitos sobre las doctrinas, diciendo que es patrimonio de San Pedro, como si nosotros [los religiosos] fuéramos hijos de Satanás y no más propiamente hijos de San Pedro y de los Apóstoles» [16].

Más claridad proporciona el Obispo de Chile, Fray Gaspar de Villarroel, porque casi de propósito trata el punto. La cues-

---

13. Pedro Ordóñez de Cevallos, *Viaje del mundo*, en: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, Autobiografías, 341.

14. *Diario del maestro de ceremonias Firmiano*, en: *Monumenta Historica Societatis Iesu*, I, 348.

15. *Concilios Provinciales de México*, editados por el Ilmo. Francisco Antonio Lorenzana, I, México 1769, 11.

16. Fr. Francisco Ximénez, O. P., *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Guatemala 1929, 486.

tión es «si podrán los prelados prohibir las guedejas a sus clérigos y extender a los legos este mandato, imponiendo penas a los unos y a los otros». Se entiende a los legos que traen hábito clerical. En toda la disputa se habla indistintamente, como de la misma cosa, de hábito clerical y de hábito de San Pedro: «Presupongo que muchos que no son ordenados visten el hábito de San Pedro; no sólo no lo desautorizan, pero lo honran, porque muchos son caballeros, modestos, letrados, y en este porte de sus personas antes granjean que pierden el manteo y la sotana... Lo que trae grande dificultad es si se opone a la jurisdicción de el Rey mandar con censuras y otras penas a los que, no siendo ordenados, traen hábito de San Pedro, que no usen guedejas ni crespos... Presupongo que el hábito de estos legos, ni en la materia ni en la forma, no se distingue de *el que traen los ordenados, y que verdaderamente en los unos y en los otros es hábito de San Pedro*... Movíme a este presupuesto porque han querido pretender algunos que la sotana y manteo que usan los que no tienen órdenes ha de mirarse en ellos como un hábito profano... No; la sotana y manteo son hábito de religión, de personas consagradas a Dios. Los que se desposan, ¿usan manteo y sotana? Con sotana y manteo, ¿entraría alguno a rejonear toros? Al menos apasionado por los clérigos, ¿no le daría en rostro ver al verdugo hacer su oficio usando de sotana y manteo? ¿Atreveráse algún Alcalde Ronquillo a ahorcar un estudiante con su sotana y manteo? ¿Pondráse ese hábito un Oidor sin licencia del Rey? Al que me dixere que sí, podría yo representarle lo que estamos viendo en Chile. El señor doctor don Pedro Machado de Chaves, Oidor jubilado en esta Real Audiencia, quiso coronar sus virtudes con recibir las Sagradas Ordenes, y en el ínterin que se restituía en su salud lo que bastase para poderse ordenar, quiso disponer a sus Ordenes el preámbulo con trocar la garnacha en el *hábito de clérigo*... Recurrió al Consejo, vínole Cédula en este aviso, y el día de San Pedro se vistió *su hábito*.»

Vemos, pues, que el hábito de clérigo es el hábito de San Pedro, aunque lo usen legos no ordenados, y que consiste, sencillamente, en la sotana y manteo. Por ello resuelve Villarroel, con otros autores, que el traje de los monigotes o monaguillos (el que se ponen para oficiar) es también hábito de religión, hábito de San Pedro. Y claramente lo apunta al lamentarse de que

las leyes, al defender otros hábitos, v. gr., los de las Ordenes Militares, castigando a quien los viste sin título, no se metan con los que se endosan la sotana por devoción indiscreta o por motivos más ruines; v. gr., por acogerse al fuero eclesiástico. «Están defendidos todos los hábitos, si no es el de San Pedro; hacen de estas sagradas vestiduras albañales; todas las Religiones esplayan las inmundicias que arrojan en el manteo y la sotana [porque los expulsos sacerdotes quedan de clérigos seculares]... ¿Pues no es grande lástima que sólo el hábito de San Pedro pase sin este refugio, y que, no siendo ordenado el que cometió el estupro, el robo o el homicidio..., deje sin remedio *infamada la clerecía*? Así ha corrido el mundo, y aunque a mí me toca el sentirlo, no me toca el remediarlo.» [17].

En conclusión: *La Orden de San Pedro* es el estado clerical al que se entra por las Ordenes sacras; el *hábito de San Pedro*, el traje clerical. El Padre Cuevas, al hablar de la Congregación de sacerdotes establecida en la iglesia de la Compañía de Méjico, escribe: «Epoca hubo en que a algunos de los congregados les dió por llamarse Orden de nuestro Padre San Pedro, pero nunca llegaron a tener votos religiosos, que son los que constituyen sencillamente las Ordenes...» [18]. No se lo llamaron en virtud de votos ni compromisos, ni Congregación, antes por las Ordenes sacras, por ser sacerdotes a secas. Por ello, las Leyes de Indias, al prohibir que pasen sin licencia otros hábitos, como veremos, no mencionan al de San Pedro, porque éste caía en la prohibición de pasar clérigos.

Cerrado el paréntesis, continuemos el camino de que nos desviamos.

Jerónimos.—Si los frailes jerónimos hubiesen fomentado pujos de entrar a la parte en la evangelización del Continente americano, es muy probable que se alzaran con las primicias en el tiempo y quisieran ufanarse de que ninguno se les adelantó en sembrar y cosechar la mies del cristianismo. En más endebles pilares estribaban las emulaciones de otros al disputarse quién comenzó la roza; v. gr., en el Perú o Chile.

Porque de los primeros que bautizaron, y el primero en escri-

17. Fr. Gaspar de Villarroel, O. S. A., *Gobierno eclesiástico y pacífico*, I, Madrid 1738, 845.

18. *Historia de la Iglesia en México*, IV, El Paso-Texas 1928, 84.

bir tratado de misionología en la Española, Ramón Pane, se llama a sí mismo *pobre ermitaño de la Orden de San Jerónimo*. Lego él, sin letras, con habilidad para lenguas indígenas, dedícase a la catequesis, con fruto notable, según se desprende de su curiosísima *Relación*, que Fernando, el hijo del Almirante, incluyó en la vida de su padre, con el cual fué en el segundo viaje, quizás a su cuenta y riesgo. Lo de *ermitaño* le sacudía las trabas, harto flojas, de la vida eremítica con la Orden conventual. Pero él lo dice, y hay que creerlo. Jerónimo, pues, fué de los primeros apóstoles del Nuevo Mundo, de los primeros de quienes se saben trabajos y frutos. Porque del puñado aquel de frailes y clérigos acaudillados por Boil, poco o nada sabemos en este particular.

Aparte de este espontáneo, la Orden Jerónima pasó a América con autoridad cual ninguna. Como Gobernadores envió Cisneros a tres priores para ordenar los revueltos principios en las islas y amparar a los naturales de los atropellos que los acababan. Pero los buenos Padres iban de paso: los trabacuentas de las nacientes colonias los encariñaban más con la plácida tranquilidad de sus celdas, y a ellas tornaron; en la evangelización no dieron azadonada, ni para abrir la puerta a sus hermanos.

Entonces, y bastante tiempo después, la Orden fué de las más estimadas por su religión y piedad, y en ella se pensó al tratar de escoger personas de ciencia y conciencia que entablasen seriamente la doctrina de las Indias. En 1532 Clemente VII permite pasen a predicar 120 religiosos, y entre ellos diez frailes jerónimos. El 11 y 16 de mayo, el Rey solicita del Capítulo General el envío de religiosos, y el 16 del mismo mes, igual ruego al Prior de Nuestra Señora del Prado [19].

Al año siguiente delibera el Consejo de Indias sobre enviar allá quien vigile y procure el cumplimiento de las leyes en favor de los indios. La grata memoria de los tres Priores les apunta la solución: «Ytem, parece que sería provechoso enviar algunos frailes de San Jerónimo, las personas más bastantes que se pudiesen hallar en la Orden, para que entiendan así en ver el tratamiento de los indios y ejecución de lo que se ordenare y Su Majestad proveyera, como en procurar la libertad de los indios y población de la tierra, y en las otras cosas que conven-

19. AGI, 1-1-1; e *Indiferente general*, ff. 16, 32, 33, 41, 57.

gan al buen gobierno.» [20]. Y también para trabajar en la conversión. Ciertamente no se dedicaban en España de ordinario a la predicación; pero la necesidad premiosa de las Indias abría camino a la epiqueya: «Dar orden que se constituyan monasterios en toda la tierra, por los pueblos donde se pudieren sustentar, así de varones como de mujeres, de la Orden de Santo Domingo y San Francisco, que hasta ahora han hecho gran fruto, y algunos de San Jerónimo. y escriba a los provinciales que escojan personas de mucha religión y vida para enviar allá.» [21].

O porque el Rey no aprobara las propuestas, o por otros motivos, los jerónimos no pasaron a Indias.

En cambio aparece uno en el extremo sur de las tierras pobladas años adelante. Entre los clérigos llevados por don Pedro de Mendoza a su trágica fundación de Buenos Aires (1536) se nombra a Fr. Luis de Cerezuelo, jerónimo [22]. Derruída la ciudad a los empujones de los indios bárbaros y del hambre rabiosa, Fray Cerezuelo emigró con los pocos que lograron conseguirlo a la Asunción. Aparece años adelante entre los enemigos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, morador único de un monasterio allí en 1545, con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe [23].

La Orden no debió pretender Misiones: no he hallado indicio.

Pero había otra causa de pasar a Indias, o mejor dicho, otras dos, y a ellas se asieron para querer establecerse allá, con diversa fortuna.

La primera, recoger limosnas para el Santuario extremeño de Guadalupe, el principal de los marianos entonces, cuya devoción llevaron a sus conquistas los compañeros de Cortés, Pizarros, Alvarado, Valdivia y demás héroes salidos de las tierras que ampara la Virgen de Villuercas. Los Reyes, desde los días de la batalla del Salado, y singularmente desde Enrique IV, miraban la Santa Casa de Guadalupe como el joyel más rico de su corona, y la colmaron de privilegios, entre otros, el que pudiera solicitar en Indias limosnas y agregar a su Cofradía a cuantos

---

20. *Colección Torres Mendoza*, XII, 139.
21. *Colección Torres Mendoza*, XII, 135.
22. Rómulo Carbia. *Historia eclesiástica del Río de la Plata*. I, Buenos Aires, 1914, 19.
23. *Revista de la Universidad Católica Bolivariana*, V, 1940, 170.

españoles lo deseasen [24]; además, la manda de Guadalupe era de las forzosas en los testamentos. Reuníanse, pues, gruesos caudales que, si no estaba encima el ojo y la mano previsora de la Casa, corrían riesgo de desviarse o estancarse en las mil tremedades que la codicia pone a bienes ajenos. Para prevenirlo, el Prior acostumbraba mandar a algún fraile que recogiera limosnas y legados y los trajera a puerto seguro. Con frecuencia se topan alusiones a esos jerónimo guadulapanos en Nueva España, Perú, etc. [25].

Y debióseles ocurrir que más cómodo, más recogido, sería fundar en sitios centrales, v. gr., Lima, Méjico, Procuras de la Virgen, casas donde residieran frailes y de donde alguno de ellos se desprendiera para las correrías colectoras.

Uno de esos colectores, Fray Diego de Santa María, propuso en dos cartas—12 diciembre 1564 y 24 marzo 1575—a Felipe II que para remediar las confusiones originales de la ermita de Guadalupe, extramuros de Méjico, que los devotos creían (dice el fraile) filial del Monasterio, se entregase a la Orden, que la levantaría a Monasterio donde estaba, o mejor, por ser el sitio salitroso y mal sano, trasladándola, v. gr., a Chapultepec. La grasedad de la tierra permite comenzar monasterios aun con renta escasa, como comenzaron los de San Agustín y Santo Domingo en Nueva España, «cada uno de los cuales tiene en este Reino más de sesenta casas, cuyos edificios, según me certifican, son harto mejores y mayores que lo son algunos de los buenos y mejores monasterios que la Orden del glorioso San Jerónimo tiene en los Reinos de Castilla... Demás de esto, es tan grande el deseo que los caballeros y gente noble desta ciudad tienen de verla ilustrada y a este Reino con esta Orden del glorioso San Jerónimo, que muchos dellos me han alentado y persuadido a que escriba y suplique a V. Majestad lo mande fundar en estas partes, diciendo que no se habrá comenzado a querer edificar monasterio, cuando muchos dellos darán mucha

24. AGI, 87-6-3.

25. Entre los colectores que recorrieron el Perú merece singular mención Fray Diego de Ocaña, que allí se mostró habilísimo pintor—era miniaturista en Guadalupe—y no mal poeta. Lo primero, en los lienzos que trabajó para las cofradías que iba fundando en Lima, el Cuzco, Potosí, Charcas—esta imagen es hasta hoy de gran devoción allí—, etc.; lo segundo, en la comedia escrita para las fiestas con que se celebró la entronización de la virgen extremeña en Potosí; titúlase *Comedia de Nuestra Señora de Guadalupe y sus milagros* (Carlos G. Villacampa, O. F. M., *La Virgen de la Hispanidad*, Sevilla 1942, 153-291).

cantidad de pesos de oro para el edificio y dejarán a estas casas sus haciendas; que el dar en estas partes es muy diferente que el de Castilla..., lo cual se ha visto y probado por los teatinos [jesuítas], que en poco más de dos años que aquí vinieron a esta ciudad, sin principio alguno, ya tienen sobre cien mil pesos...» [26].

El Rey no se dejó persuadir: en la mismísima Casa Jerónima de San Lorenzo [Escorial] firmó Cédula el 13 de marzo de 1576, ordenando a los virreyes no consientan la fundación de monasterios bajo ese color [27], aunque la ida de los frailes siguió permitiéndose [28].

Poco después, Felipe el Prudente, con la voluntad de engrandecer y subir de punto su Monasterio, le concedió el monopolio del *nuevo rezado*, o sea la exclusiva, que hoy decimos, de venta de los Breviarios impresos según la reforma de San Pío V (1568). La administración de la librería era cosa estable y no de fiar a agentes, so pena se les quedara entre las uñas la grosedad del provecho. Permitióse, pues, que le dieran casa en Lima sin nombre de priorato ni aun convento.

El Licenciado Luis Henríquez da en cuenta al Rey de las casas religiosas existentes en la capital del Virreinato, y dice: «También St. Lorenzo el Real tiene aquí dos Religiosos para la administración de sus libros (26 de abril de 1621).» [29]. Mendiburu dice que en el Cuzco había otra Procura para administrar varias encomiendas otorgadas al Monasterio de San Lorenzo [30]. Uno de los Procuradores fué el Padre Diego Cisneros, que abrió tienda de libros e impulsó grandemente el estudio de las Ciencias Naturales (en el virreinato del Caballero de Croix); la calle donde vivía (parece que fuera del convento, acaso por la tienda) se llamaba en los días de Mendiburu *calle del Padre Jerónimo*.

Benedictinos [31].—Esta Orden parece de suyo bien poco mi-

26. AGI, *Audiencia de México*, legs. 69, 283, citados por Villacampa, *La Virgen d la Hispanidad*, documentos 2 y 3 del Apéndice.
27. AGI, 87-6-3.
28. AGI, 154-1-18.
29. AGI, 70-3-30.
30. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, II, Lima 1876, 378.
31. Hubert Howe Bancroft, *History of Mexico*, II, Londres 1883, 189, cita una Historia de los Benedictinos en América: *Nova typis transacta navigatio Novi Orbis*

sionera; parecía entonces, que hoy bien florecidos son sus establecimientos australianos. Civilizadora, sí, y acaso ninguna iguale sus méritos en fomentar la agricultura y desmontar selvas durante los siglos medios. En sus claustros y escritorios se refugiaron las letras asustadas de luchas, alborotos y tropelías; pero su índole esencialmente doméstica, de grandes abadías, coro bien nutrido, labor paciente, sosegada, sin prisas, no casa con el bullir e individualismo de quien ha de ser cabeza y manos entre los salvajes. Sus religiosos, además, se atan o ataban de por vida a un Monasterio, con presencia corporal, no con meros vínculos invisibles, como los que ligan a los hijos desperdigados con la madre.

Los ecos del aparatoso discurso del Almirante en Barcelona con que encareció la multitud de islas que surgieran ante sus carabelas, y la mansedumbre de sus habitantes, «el cual ha hecho relación a Sus Altezas que las gentes que en ellas halló pobladas conoció dellas ser gentes muy aparejadas para se convertir a nuestra sancta fe católica...», nació en los reales pechos, sobre toda otra codicia, la de llevarlas la cruz y la salvación; resonaron en toda España, y debieron llegar hasta las crestas monserratinas. Y parece quedaron amortecidos, no muertos, y se avivaron con las noticias de los descubrimientos y conquistas, que brindaban muchedumbres a la evangelización. En 10 de enero de 1550 un grupo de monjes, capitaneados por Fray Francisco Levorotti, consultaban a San Ignacio sus ansias de pasar a convertir, contrapesadas por el voto de vivir en el Monasterio o servir a la casa [32]. No conozco la respuesta del Santo, pero en realidad los benedictinos, ni entonces ni después se dedicaron a misiones americanas.

Pasaron a Indias en busca de limosnas para sus Santuarios, principalmente para Monserrat, que, después de Guadalupe, era el más venerado de los españoles ultramarinos. Aparecen sueltos por allá, v. gr., en Nueva Granada; a poco de fundarse la ciudad de Pamplona acudió al olor de sus minas opulentas Fray Benito de Peñalosa, de Monserrat, que en poco tiempo recogió doce

---

Indiae Occidentalis... authore Fr. Honorio Philopono, Monacho 1621; la cual se llena casi toda con los viajes de San Brandán y parecidos nautas. Pero si le podan las navegaciones fantásticas y la parte de Boyl, que no fué benedictino, sino mínimo, bien esmirriada queda. El P. Streit (*Bibliotheca Missionum*, II, 424, n. 1.527) describe esta obra con todo detalle.

32. Monumenta Historica Societatis Iesu, *Epistolae mixtae*, II, 346.

libras de oro y 2.500 esmeraldas finísimas para una corona a su Virgen, valorada en 50.000 pesos [33].

En Méjico, Fray Antonio de Jura, que en 1709 arregló artísticamente el tabernáculo de la Virgen del Tepeyac [34].

Y una vez allí se engolosinaron. Ya Lima y Méjico daban para monasterios, que bien grandes los edificaban otras Ordenes. Y se animaron a solicitar doctrinas de indios. Para fundar casa no formal, sino hospedería, bastaba licencia del Virrey; para las doctrinas, que significaban arraigo en la tierra, necesitábase la del Soberano. En el Perú consintió el Virrey Cañete; Santo Toribio se opuso, y acabó por ceder. El Virrey Marqués de Montesclaros avisa a S. M. el negocio: «Quedo advertido de que V. M. ha denegado lo que se pidió por parte del abad de Monserrate cerca de que a los frailes que de su religión venían a estas provincias a cobrar la limosna que en ellas se ha recogido, se les diesen algunas doctrinas, y también de que manda V. M. no les permita ni dé lugar a que funde casa con color de hospedería ni de otra manera, que se cumplirá puntualmente; y me ha parecido dar cuenta a V. M. de que estos Padres llegaron a este reino en 29 de noviembre de [15]99; y sobre pretender la fundación de una capilla o ermita, hubo contradicción de parte del Arzobispo don Toribio, y al fin se le dió licencia que se hiciese, como se hizo, y se dijo la primera misa a 7 de febrero de 601; está dotada esta ermita por diferentes personas, y valdrá todo lo que hoy tiene (según he entendido) más de veinte mil pesos de a nueve; no tienen Santísimo Sacramento, pero dicen misa a puerta abierta y llaman con campana. Escríbase al Arzobispo lo que sobre esto está ordenado y escrito al Virrey, para que de su parte se cumpla, y procure que no pase adelante del estado que tiene, ni se reciban monjes, ni se hagan más ermitas.» [35].

Como se ve, el Rey cerró los ojos a lo hecho y únicamente puso reparo en que la Orden adquiriese estabilidad, reconocimiento oficial; a ello iba la prohibición de abrir noviciado y de que se encargasen de administrar indios.

Siguieron viviendo de prestado indefinidamente, como nos lo dice el Padre Cobo:

---

33. José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica de Nueva Granada*, I, Bogotá 1889, 115.
34. A. Valle Arizpe, *Notas de platería*, México 1941, 364.
35. AGI, 70-1-35.

«No tiene convento formado en esta ciudad la Orden de San Benito; pero el año de 1600, un religioso de ella por nombre Fray Pedro Sancho Ponce, que vino del Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, trató de edificar una casa que sirviese de hospedería y residencia a los de su Religión que pasasen a esta tierra a pedir limosna; y así lo puso por obra, labrando al cabo de la ciudad y calle que de la plaza baja por el Espíritu Santo una pequeña iglesia de pobre fábrica, con título de Nuestra Señora de Monserrate, y pegada a ella, su casa, con vivienda bastante para diez o doce religiosos; y el sitio es capaz de mayor número, con gracioso claustro y jardín; han hecho ahora otra iglesia de cantería, mejor que la primera; es de mucha devoción y bien servida con curiosidad y ornato de altares. En esta casa reside ordinariamente el Superior de los monjes Benitos, que andan por este Reino recogiendo limosnas para el célebre Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate en Cataluña, y unas veces está solo, y otras está con tres o cuatro compañeros.» [36].

Llegó a ser Priorato, que en la Orden benedictina equivale a casa dependiente [37].

En Méjico también tuvieron casa, Priorato, desde 1614, sólo en la capital, por el estilo de Lima, para sostener una capilla y Cofradía de Monserrat, fundada en 1584 en honor de la Virgen catalana por los conquistadores aragoneses [38].

Trinitarios.—Cuenta el Cura de los Palacios que andando descubriendo el Almirante (segundo viaje) por el archipiélago que llamó Jardín de la Reina, salió a cazar un ballestero, «e alejado un poco, se halló con obra de treinta indios, y el uno de ellos vestido con una túnica blanca hasta los pies; y se halló tan súpito sobre ellos, que pensó por aquel vestido que era un fraile de la Trinidad que allí iba en la compañía» [39]. De admitir el hecho como se narra, tendríamos que los hijos de San Juan de Mata no cedieron a ninguno en prisas por pasar a las tierras nuevamente halladas. Hay contra ello que Las Casas, al

36. P. Bernabé Cobo, S. I., *Historia de la fundación de Lima*, I, Lima 1935, 251, en: *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima*, I, Lima 1935.
37. AGI, 70-3-70.
38. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, El Paso-Texas 1928, 327.
39. Andrés Bernáldez, *Crónica de los Reyes Católicos*, en: *Biblioteca de Autores Españoles*, LXX, 674.

repetir lo del encuentro, omite lo del fraile, y lo mismo Hernando Colón en la *Vida* de su padre [40]. Y ayuda a dudar lo fácil que era confundir a trinitarios con frailes de la Merced, de los que probablemente sí había alguno o algunos en la armada descubridora.

Dejando, pues, en suspenso el testimonio, no tardaron en engolosinarse con las Indias. Porque la grosedad de las provincias, el ánimo generoso de los indianos, que sacaban a espuertas la plata y a espuertas la repartían en obras del culto y caridad (y en devaneos mundanales, ya se entiende), por fuerza había de atraer a las Religiones mendicantes en favor del necesitado, pricipalmente a las Ordenes redentoras de cautivos. Los de la Merced enviaban allá redentores (así llamaban los empleados en esta caridad), aparte de los destinados a misiones y doctrinas. Los de la Trinidad no iban a menospreciar aquel venero de limosnas: un viaje les daba más miles de pesos que diez años de trotar por caminos de España; allá metían las manos hasta los codos en trojes repletas; acá espigaban lo ya esquilmado [41].

Pero la vida andariega, máxime si no hay casas propias donde reparar los quebrantos que trae el correr sin la valla de la regla y de Superior, relaja los aceros más fuertes. Lo digo porque he tenido la negra ventura de tropezar con documentos casi todos desfavorables a los trinitarios. Desde luego, no trabajaron con los indios; iban a la limosna, que, naturalmente, se buscaba entre los españoles. Dos veces los he hallado conjuntos a los indígenas: una loablemente y otra no tanto.

El 20 de julio de 1538 escribían al Rey los Oidores de Santo Domingo: «Habrá un año que vino aquí Fray Antonio de Mendoza, trinitario, con un hijo suyo legítimo de quince años. Padre e hijo predican e instruyen a indios e miños, respective, con increíble fruto. De ninguna Orden se ha visto religioso más útil.

---

40. Fr. Bartolomé de las Casas, O. P., *Historia de las Indias*, lib. I, cap. 96, 396; Hernando Colón, *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*, I, Madrid 1932, 395.

41. Ejemplo de esta liberalidad con los cautivos: El Hermano Pedro de la Concepción, mercader en sus años mozos, retirado después a la vida eremítica en Sierra Morena, y más tarde en Málaga, entre los ermitaños de San Antonio, pasó al Perú en 1659 con intento de recoger limosnas para fundar en Argel un hospital donde se curasen los cautivos dolientes. Con la ayuda del Ven. Padre Francisco del Castillo, a quien tomó por director, en menos de un año reunió 40.000 ducados. (Mendiburu, *Diccionario biográfico del Perú*, IV, Lima 1932, 211.)

Su ánimo fué ir al Perú, mas se queda aquí e se le ayuda. Vuestra Majestad le tenga presente para hacerle merced.» [42].

La cita menos favorable dice:

«Había por este tiempo frailes trinitarios en el Cuzco; fundó Fray... [en blanco], que vino con el Casca en compañía del fraile hospitalario; dejó el convento, pareciéndole que la grosedad del Reino más inclinaba los frailes a codicia que a religión; de los excesos de los eclesiásticos se halla rastro en una provisión del Virrey dada en los Reyes en 25 de mayo deste año, donde dice que, atento a que los clérigos y religiosos de las Ordenes mendicantes y de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de las Mercedes, ocupaban muchos indios e indias en su servicio, y en cosas impertinentes y por mitayos, para guardar de sus cabalgaduras y potras y ganados, y los enviaban de una parte a otra, sin pagarles cosa alguna, mandaba a los corregidores de todos los partidos que diesen orden que ningún clérigo ni fraile se sirviese de indio ni india personalmente, ni de mitayo ni de otro oficio; y si hubiesen menester de algún indio para lo referido, lo pidan, y se le señale salario y se lo pague, y la comida; y esto sea ante el Corregidor y Escribano, y no de otra manera.» [43].

Las mitas para guardar ganado declaran que los Padres tenían casas de asiento y anteriores a la ida de La Gasca y su socio trinitario, ya que el palentino los acusa de secuaces de la rebelión pizarrista.

Antes, en las revueltas con Almagro el Mariscal, tuvieron la opinión contraria y aun domicilio en el Cuzco. Almagro el mozo, en su querella contra los Pizarros número 111, dice que cuando se saqueó el Cuzco, tras la batalla de Salinas, «el dicho Hernando Pizarro... dió al dicho Antonio Ruiz de Guevara el Monasterio de la Trinidad, para que lo deshiciese, estando hecho y

42. *Colección Torres de Mendoza*, I, 547.

43. Fernando Montesinos, *Anales del Perú*, I, Madrid 1906, 250.

«De fraile nunca te fies, si le vieres andar solo», escribe Fernández de Oviedo; solo quiere decir suelto. Cuenta la trapecería con que uno se quedó con los caudales de quien lo nombró albacea, y anota, después de ponderar la observancia en los conventos de la Española: «andan cruzando e atraviésanse otros [frailes] sueltos, que andan solos e sin compañeros, e desos digo que ha habido e han andado e andan por estas Indias despercudos e como esentos, e más de lo que son menester. Otros pecados e cosas feas e de peor calidad de diversos géneros de delitos podría decir deste e otros frailes de los que yo llamo sueltos, que por acá andan; que no los quiero decir ni declarar de qué Orden son». (*Quincuagenas de la Nobleza de España*, Madrid 1880, 49.)

celebrándose en él los oficios divinos; el cual públicamente entró en el dicho Monasterio, echó los frailes fuera, deshizo los altares, derribó las imágenes...», con otras muchas tropelías y profanaciones, en las cuales de seguro acumuló el odio del acusador lo falso con lo verdadero. Mas no había de llegar la desvergüenza a inventar monasterio no existente [44]. En 1560 el Rey prohibió todas sus casas:

«Sabed que Nos somos informados que de poco tiempo a esta parte han pasado a esos Reinos algunas personas en hábito de clérigos, que han sido frailes de la Orden de la Trinidad, con intento de hacer Monasterios de su Orden...» [45]. Si eran de *jure o de facto* exclaustrados, pensarían en volver a su antigua Religión.

La prohibición de fundar no se revocó. En 1584 pasó un fraile al Perú a las limosnas y a recoger algunos de sus hermanos que andaban por allá sueltos; tentó el vado sobre el edificar y quedarse, y lo atajó el Virrey Marqués de Villar [46]. Sin albergue propio, íbanse de Lima al Cuzco, del Cuzco a Charcas, de Charcas a Potosí... a los Reales de minas, donde abundaba el caudal y la liberalidad: *Qui multum peregrinantur, raro sanctificantur,* había escrito el Kempis: y el agenciar y negociar dinero, ocasión es de enredarse para los pobres de hábito y voto. Fray Rodrigo de Loaysa lo delataba al Rey en 1586:

«Muchos religiosos son de otras Ordenes que allá no están pobladas, como son carmelitas, trinitarios y otros, los cuales andan esentos y recogiendo dineros; y aunque esto puede ser para obras pías y justas. el medio es ilícito, lleno de escándalo y mal ejemplo.» [47].

Por aquellos años apareció otro fraile en las costas de Esmeraldas (Quito). En febrero de 1590 escribía al Rey el mercedario Fray Juan de Salas el peligro de que los ingleses desembarcasen en la bahía de San Mateo; ya los mulatos de la tierra preguntaban por ellos, «de lo cual colegí mal, y me dijeron que un fraile que con ellos había estado un poco de tiempo los aguardaba. Este fraile decía ser de la Trinidad, y que sus pasos y modo de vivir no eran buenos, y así permitió Dios que se perdió

44. *Colección Torres de Mendoza*, XX, 316.
45. Calancha, *Crónica moralizada*, Barcelona 1638, 145.
46. AGI, 74-4-16.
47. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XCIV, 571.

en la propia tierra o lo mataron, pues no parece vivo ni muerto.»[48].

Entre los demandaderos los hubo sin duda dignos, que cumplían su regla con exacción y manejaban las limosnas como bienes de los cautivos; probablemente así fueron los más y, como cosa ordinaria, no se especifican; los que se salen del marco, sí; y las justicias les iban a los talones. En 1600 la Audiencia de Charcas avisa recibo de la R. C. para limpiar la provincia de frailes vagabundos, carmelitas y trinitarios, so color de rescatar cautivos [49]. Se repite la orden en 1620, añadiendo a los anteriores jerónimos y de la Victoria (Mínimos), que con la alforja a las ancas del caballo y el espejuelo de la limosna se daban buena vida [50].

¡Siempre los que no tenían casa, los *extravagantes* del Derecho Canónico, los que no supieron llevar consigo la regla aun lejos de los ojos de los Superiores!

Más curioso es el motivo de otra expulsión. En 1702, Felipe V avisa a las autoridades detengan y envíen bajo registro a dos trinitarios, uno castellano, otro alemán, que intentaban pasar desde Londres a fomentar la causa del Archiduque [51].

De que la Orden pensara tomar parte en la evangelización, no he hallado indicio, aparte de aquel en la Española.

* * *

Pasada la época conquistadora, cuando la sociedad americana fué embebiendo la manera de ser ordinaria entonces en Castilla y en todas las naciones; cuando, por otra parte, las Ordenes primitivas habían ya catequizado y convertido los pueblos aborígenes en lo que formaba el núcleo civilizado, y las fronteras de la cristiandad quedaban muy lejos, entonces comenzaron a aparecer en aquellas ciudades Institutos religiosos que pudiéramos llamar de paz, de vida y ocupaciones entre cristianos viejos; no muchos, porque la mano real seguía apretada en conceder licencias.

Pasemos la lista:

---

48. Fr. Joel de Monroy, O. de M., *El convento de la Merced de Quito*, Quito 1931, 47.
49. AGI, 74-4-16; 73-3-31.
50. AGI, 154-2-17.
51. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 20.

Agonizantes o Camilos, llamados también Crucíferos.—Pasaron tarde a Indias, a comienzos del siglo XVIII. Se dedicaron a su ministerio particular como en Europa, ni trataron, que yo sepa, de meterse con los indios. Fué el primero al Perú, en calidad de capellán del Virrey Castell dos Rios, el siciliano Padre Goldoveo Carani (1707). Su convento de la Buena Muerte se fundó en 1710 y se confirmó por Real Cédula de 1735. En 1740, el Virrey Marqués de Villagarcía les entregó la ermita de Santa Liberata. De Lima se extendieron a otras ciudades, no muchas. Según informe del Superior entregado al Arzobispo en 1764, tenían los siguientes domicilios y personal: Lima, Casa de la Buena Muerte, treinta y nueve religiosos de coro, catorce legos y siete donados; Casa de Santa Liberata, tres religiosos de coro, un lego y tres donados. Arequipa, hospicio, un religioso de coro y un donado. Guamanga, hospicio, uno de coro y un donado [52]. De ellos fué el Padre Isidoro Celis, «autor de un compendio de matemáticas celebrado entonces; tuvo la gloria de haber instruído a la juventud, estimulándola al estudio de la física de S. Newton». (Mendiburu.) En Popayán (Nueva Granada) fundaron en 1766, y duraron hasta 1821, en que les suprimieron el convento y aplicaron sus bienes a la Universidad [53].

E Méjico también prosperaron, hasta tener Provincia en la segunda mitad del XVIII.

Mínimos, o de San Francisco de Paula.—Poco sé de ellos. Se les malogró la ocasión de ser los cabezas y guías de los apóstoles americanos, porque mínimo era a quien de oficio se encargó fundar y dirigir la evangelización: «Sus Altezas... mandan e encargan al dicho Almirante... que por todas las vías e maneras que pudiere, procure e trabaje atraer a los moradores de las dichas islas e tierra firme a que se conviertan a nuestra Santa Fe Católica; y para ayuda a ello, sus Altezas envían allá al devoto P. Fr. Buil, juntamente con otros religiosos...» Son palabras, como todos saben, de las instrucciones al Descubridor en su segundo viaje. Es posible que de los religiosos, algunos fueran hermanos de Fray Boil; pero las intemperancias del Almirante y el genio mal sufrido de Boil se enzarzaron, y en la doctrina de los indios probablemente no se había dado un paso al

52. *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima*, II, Lima 1935, 125, 261.
53. Arcesio Aragón, *Fastos payaneses*, II, Bogotá 1941, 38.

tornarse Boil. Y los mínimos olvidaron la ruta de América por más de siglo y medio.

Entraron en Lima en 1646, con un hospicio en la ermita de Nuestra Señora del Buen Viaje, camino del Callao; trasladáronse luego a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, y en 1710 alcanzaron licencia de fundar convento formal. Hacia 1764 tenían allí convento y escuelas de leer y escribir, con veinticuatro religiosos de coro, dos legos y cuatro donados. En Guamanga, un hospicio con dos religiosos [54]. Años adelante, el Virrey Amat «fundó la cátedra de teología para que fuese explicada la doctrina de Santo Tomás de Aquino en su obra *Summa contra-gentes*, desempeñada por los Padres del Orden de los Mínimos, y sin emolumentos señalados» [55].

Esto por lo que atañe a fundaciones fijas; que frailes andariegos, con la capa de demandar limosnas u otros píos fines, habían andado por Indias. Recuérdense las Reales Cédulas antes citadas sobre recoger y reembarcar a religiosos sueltos, entre los cuales se ponen los de la Victoria, o sea Mínimos, del Convento de la Victoria en Triana, célebre en las primeras expediciones, v. gr., la de Magallanes, que en él prestó, antes de zarpar, el juramento de fidelidad al Rey.

El Duque de Escalona, Virrey de Nueva España, embarcó para la península cuatro o cinco frailes radicados en Puebla y otros dos que se andaban por Jalapa y Tampico, por pasados sin licencia y proceder menos ajustado [56].

Filipenses.—Podemos prescindir de ellos, por no ser religiosos ni surtirse sus casas de personas *pasadas*, sino de las nacidas por allá; baste anotar que la Congregación vivía en Nueva España, Panamá, Nueva Granada, etc. [57]. Y dedicóse a la enseñanza, cosa no acostumbrada en Europa; en 1753, una Real Cédula los faculta a abrir Colegio en San Miguel el Grande (Querétaro, N. E.), con el título de San Francisco de Sales, con cátedras de Gramática, Filosofía y Teología [58]. En la capital

54. AGI, 154-2-17.

55. Vicente Quesada, *La vida intelectual en la América española*, Buenos Aires 1917, 220.

56. Luis González Obregón, *Don Guillén de Lompart. La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, Tours 1908, 13.

57. José María Marroquí, *La Ciudad de México*, II, México 1900, 414.

58. AGI, 87-5-23: Fr. Juan Agustín de Morfi, O. F. M., *Viaje de Indios y Diario del Nuevo México*, México 1935, 43.

del virreinato, al ser desterrada la Compañía, heredaron la Casa Profesa.

Ordenes Hospitalarias.—Las indígenas de San Hipólito, o Hermanos de la Caridad, fundación de Nueva España, más allá de cuyas fronteras dudo que arraigaran [59]. No así la de los Betlemitas, del canario Ven. Pedro de San José Betancourt, nacida en Guatemala y muy bien afamada al norte y aun al sur de Panamá [60]. Ambas sostenían escuelas de leer y escribir, y la de San Hipólito en su hospital recogía a los maestros inválidos por la edad. El primer ensayo de *jubilaciones* en la clase. La de *San Juan de Dios* o *Juaninos*, general en toda América. Nota de curiosidad: los hospitales no se consideraban casas de la Orden, y así estaban sujetos a la visita del Obispo (bien pleitearon sobre ello), ni se les permitía admitir en ellos novicios [61]. *Paúles*, o Congregación de la Misión (Congregantes de San Vicente de Paúl los llaman), tenían casa en Méjico a fines del XVIII. Item las dos ramas de *Agustinos*, ermitaños y recoletos, y las cuatro de los de San Francisco: *Franciscanos* a secas, claustrales, *Fernandinos* (los de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide), *Descalzos viejos* o Casimiros.

Más curiosos son los esporádicos aparecidos en Indias de Ordenes extranjeras y poco conocidas; v. gr., los Canónigos Regulares de San Antonio Abad, de Viena (1560); el pueblo los conocía por *Antoninos*, y administraban un hospital. Acabaron cuando Pío VI (agosto 1787) los suprimió en España; el golpe pontificio adelantó la muerte, que venía segura, por falta de sujetos de bienes... y de observancia [62].

Los *servitas*, escribe Valle Arizpe, que en 1791 estrenaron iglesia en el solar de la primera iglesia mejicana edificada por Pedro de Gante. No he visto otra noticia de que exsitiese tal Orden en América [63] En 1557, con los dominicos Fr. Luis de Cáncer y Fr. Gregorio Beteta, pasó a la Florida «un religioso de la Orden del Señor San Pablo» [64]. No sé a qué Orden pertene-

59. Sobre su origen, cfr.: Marroquí, *La Ciudad de México*, II, 548.
60. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, III, 338-340.
61. AGI, 72-2-21.
62. Marroquí, *La Ciudad de México*, I, 433, 437.
63. A. de Valle Arizpe, *Historia de la Ciudad de México*, México 1939, 203.
64. *Carta al Rey del Dr. Pedro de Santander*, en: *Documentos inéditos para la Historia de España*, XXVI, 353.

cía el tal religioso. Al igual de los hábitos de San Pedro, San Jorge, San Esteban y otros parecidos, que debían ser algo así como de Congregaciones sacerdotales, aunque con su poco de vida común, ya que las leyes los equiparaban en el pasar a Indias, o, mejor, en el no pasar, a frailes [65]. De contrabando, sin intentos de fincar, sino con el de pescar en aquellos mares amplísimos, se colaron algunos, v. gr., el Abad Juan Bautista Gegi, romano (1686), que pretendió ejercer allí de Prefecto de Misiones; por ser él extranjero, y ello contra el Patronato, ordenó el Rey lo despidieran. En Chile, a fines del XVIII, parece haberse establecido o pretenderlo los *Padres del Salvador*, puesto que en 1788 don José Toro Zambrano solicitó parte del Colegio de San Pablo, que fué de la Compañía, para alojarlos; súplica que no admitieron [66].

Ermitaños.—No hay para qué hablar de ellos: ni forman comunidad, ni se dedican de suyo sino a su retiro. Los hubo, aunque parezca mentira, entre los antiguos pobladores; célebre como ninguno fué el Ven. Gregorio López, con fama de santidad, en los alrededores de Méjico, y el conquistador Gaspar Díaz, que renuncia sus indios y caudales y se acoge a los picachos de Huexotlinco, donde se le arrimaron otros compañeros: los moradores de las cuevas de Chalma (N. E.) [67] y el célebre

---

65. «Mandamos al Presidente y Jueces de la Casa [de Contratación] que no dejen pasar a las Indias a ninguna persona que llevare el hábito que llaman de San Jorge, San Esteban ni otros semejantes, sin expresa licencia nuestra, en que se haga mención del hábito que llevaren.» (*Recopilación*, lib. IX, tít. XXVI, ley 14.) En los Pañeles del Consejo publicados por la Academia de la Historia (*Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVI, 197) se dice: «Año 1589. Un Vicencio Leofante daba hábitos de una Orden que llamaba de San Jorge, cuya cruz e insignia era semejante a la de la religión de San Esteban, y se le mandó que no los diese y que no les pudiese traer nadie, por sentencias en este reino de los Alcaldes de Corte y por Cédula para las Indias.» A 24 de octubre: «Al tal Leofante puso pleito la Orden de San Esteban de Florencia: fué desterrado de los reinos de España y prohibidos los hábitos que había dado a algunos indianos.» (Ib., XVIII, 225.) Sobre la Congregación de San Jorge, confirmada por Gregorio XII y otras parecidas, como la de San Juan Evangelista, existente en Portugal, cfr.: Suárez, *De Religione*, lib. I, cap. 9, n. 4, en: *Opera Omnia*, XVI, parte 1, 481, edición Vives.

66. AGI, 155-4-6. Sospecho que esos Padres pertenecían a la Congregación que fundó en Trujillo (Perú) su Obispo don Baltasar Jaime Martínez de Compañón, «así para la instrucción de los eclesiásticos en las materias morales, como para la corrección de los clérigos, a imitación de las que había en España y confirmó el Papa Clemente XII». (Mendiburu, *Diccionario biográfico del Perú*, IV, Lima 1932, 206.)

67. Fr. Gaspar de San Agustín, O. S. A., *Conquista temporal y espiritual de Filipinas*, Madrid 1698, 45.

Juan de Gavilanes, a quien se debe el Santuario Macas (Ecuador).

En España y en Indias los miraron siempre de reojo y el IV Concilio mejicano los prohibió.

* * *

De propósito he dejado para la postre otras dos Ordenes religiosas con historia misional brillante: la una, en América; la otra, en Africa y Asia, y con conatos múltiples en Indias. Capuchinos y Carmelitas. De los primeros dejaré, como dije al comenzar este ensayo, las Misiones efectivas; apuntaré sus proyectos fuera de Nueva Granada y Venezuela. De los segundos hay que contarlo todo, por lo que verá el lector.

Carmelitas Calzados.—También estos religiosos se parecen a los Jerónimos y Benedictinos en ser los primeros en llamar a las puertas de Indias y quedarse sin entrar, digo, de asiento. Como que algunos autores entienden de los Carmelitas la Orden de los *Indianos* (Indicani), fundada en tiempo de Julio II, en 1506, para la conversión de las Indias recién descubiertas [68]. Autorizóles ciertamente a pasar Adriano VI, en 1522; allá fué por lo menos uno, Fr. Gregorio de Santa María, en 1527 [69], no sé si a impulso propio o en comisión de sus superiores. Otro, llamado Fr. Bernabé, anduvo hacia 1562 en Nueva Granada, capellán de conquistadores, y otro, v. gr., Fr. Antonio de León [70]. Otro, Fr. Alonso de Molina, aparece por Nicaragua, encalabrinado con descubrir las riquezas del volcán de Masaya, para lo que sacó licencia en 1573; también para beneficiar por diez años un invento suyo con que sacar del mar perlas, corales, etc. [71]. Del Carmen calzado era asimismo Fr. Juan Mexía, que acompañó (1581) al primer obispo residente en el Tucumán, don Fray Francisco de Vitoria; iba con intención de arraigar en Salta, y desde el camino solicitaba, por mano del Obispo, solar y repartimiento [72]. Hacia 1622 estaba en Buenos

68. Morelli, *Fasti Novi Orbis*, Venecia 1776, 85

69. *Catálogo de pasajeros a Indias*, I, Sevilla 1940, 230, n. 3.319.

70. Fr. Pedro de Aguado, O. F. M., *Historia de Santa Marta y Nueva Granada*, II. Madrid 1917, 594-617.

71. *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XVII, 249.

72. Pablo Cabrera, *Introducción a la Historia Eclesiástica de Tucumán*, 2.ª parte; Buenos Aires 1935, 270.

Aires, compañero del Obispo, también carmelita, Pedro de Carranza, Fr. Miguel de Espinosa, a quien nombró Provisor de la diócesis [73].

Después debieron de dar mala cuenta. Prohibióseles la ida por Cédula de 19 de septiembre de 1588, aunque presentasen licencia de Su Majestad, si en ella no se especificaba la derogación de la repulsa general; y se insistió en lo mismo por otra Cédula de 1601 [74]. Aun así, se colaron algunos, y en 25 de octubre de 1640 se manda apretadamente reembarcar a los que residían en Guadalajara y Zacatecas, por pasados sin permiso [75]. La orden se había dado de demoler los conventos y expulsar a sus moradores en 1633; pero la Audiencia los amparó, y los frailes se hicieron remolones en presentar la licencia [76]. *Del paño* eran casi seguro los que englobados con otros frailes vimos arriba distraídos en sus andanzas limosneras, y el que se metió a evangelizar a los chiriguanos, de cuya pretendida conversión (pretendida por ellos, no por el fraile) cuenta curioso lance Fray Reginaldo de Lizárraga [77]. Y los califica de calzados porque las fechas son anteriores a la primera ida de los Descalzos. Y calzado era Fr. Melchor de Portes, a quien el Rey permite pasar al Perú a la cobranza de cierta hacienda, «no embargante lo proveído en contrario, acerca de que los religiosos de dicha Orden no pasen a las Indias». Dejó fianzas de volver a los tres años [78]. Pasajeros así, aislados, con carácter particular, quizás fueran muchos, pero no nos interesan.

Carmelitas Descalzos.—Sabido es que la Santa Madre Teresa se animó a la Reforma, entre otras razones, por ayudar a la conversión de los indios, cuya triste suerte espiritual les pintó el franciscano de allá venido. Pegó este ánimo misionero a quienes andaban a su alrededor, y más que a nadie, a su predilecto el Padre Jerónimo Gracián.

«Como comuniqué tanto tiempo, y con tanta particularidad —dice él—, a la Madre Teresa de Jesús, cuyo espíritu era de

---

73. Carbia, *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, I, Buenos Aires 1914, 133.
74. Veitia y Linaje, *Norte de Contratación*, Sevilla 1672, 233.
75. AGI, 103-3-1.
76. *México a través de los siglos*, II, 598.
77. *Descripción del Reino del Perú*, en: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores de Indias*, II, Madrid 1909, 603.
78. AGI, 2-1-243/39.

celo y de conversión de todo el mundo, pegóseme más este modo.» [79]. Creíalo singularmente propio de la Orden y medio el más acomodado para fomentarla y engrandecerla. «Aunque a todas las Religiones y a los demás sacerdotes de la Iglesia les está bien imitar a los apóstoles y seguir sus pisadas, tiene nuestra Religión del Carmen particular obligación para ello, pues, según dicen, el glorioso San Juan Jerosolimitano y San Cirilo, los primeros que se juntaron a los apóstoles y se esparcieron a predicar por todo el mundo con ellos fueron religiosos ermitaños que moraban en el Monte Carmelo, de quien nosotros sucedemos... Que para mí es clara señal que quiere Dios y Nuestra Señora que ejercitemos el oficio apostólico, si queremos que nuestra Orden se aumente, prospere y multiplique.» Así en el librito que publicó con el título *Celo por la propagación de la fe*, reimpreso varias veces, la última para la Congregación de Propaganda Fide, que en Roma nació al calor de varios carmelitas españoles y del valenciano Juan Bautista Vives. Aun las austeridades de la Regla ordenábanse, según Gracián, a la vida misionera, a avezar el cuerpo y el espíritu en las penalidades del apostolado en países bárbaros. En sus instrucciones a los Descalzos que pasaban a Guinea, dice: «Seguimos esta vida de penitencia y oración juntamente con las letras, no solamente para enfervorizar nuestros espíritus y domar nuestras pasiones, sino también para que con la penitencia, ayunos, aspereza de cama y vestidos nos industriemos a sufrir los trabajos de las peregrinaciones que se ofrecieron en las tierras en donde con el fervor y las letras pretendemos ganar almas que conozcan y adoren a su Criador.»

Con ese brío dispone la primera expedición carmelita, que zarpa de Lisboa el 5 de abril de 1582, a las seis de la mañana; anoto la hora porque Felipe II se dió el madrugón para despedirlos, y por sí ordenó la maniobra de soltar las velas [80]. Al año siguiente, en el Capítulo de Almodóvar, propone Gracián la conveniencia de enviar frailes que colaboren a la evangelización de América, y se apoya en la voluntad del Rey. «Deseábalo el Rey—escribe el cronista—con tan declaradas demostraciones

79. *Peregrinación de Anastasio, diálogo III. Celo de la propagación de la fe*, en: *Obras del P. Jerónimo Gracián*, III, Burgos 1933, 17, 98.

80. La lista de embarque y cuentas de avío, matalotaje y embarcación, en: AGI, 45-1-3/19. De ésta y otra expedición de 1597.

que servían de mandato. Decía muchas veces a sus más cercanos ministros que la nueva planta del Carmelo, desinteresada, recogida y fervorosa, era la más a propósito para la propagación de la fe; y para obligarla más negó a otras Religiones esta empresa, por dársela a la nuestra.» [81].

Pero no todos pensaban así; el propio San Juan de la Cruz recelaba que el trajín de la vida apostólica entre infieles, donde el misionero ha de ser cabeza y manos, estorbase la oración y recogimiento, fin principal de la Orden; a lo menos mientras no arraigase y creciese de modo que el trabajo se repartiera. Prevaleció el sentir del Padre Gracián; se aprobó la Misión, y el 11 de julio de 1585 salían por la barra de Sanlúcar los doce primeros hijos de Santa Teresa con rumbo a Nueva España. El blanco de sus aspiraciones apostólicas lo ponían en las gentilidades del Nuevo Méjico [82]. Con esperanzas de volar luego más largo. Así lo significa la Real Cédula de Felipe II ordenando a los Virreyes de Nueva España den todo favor y ayuda, «porque se animen y esfuercen a servir a Nuestro Señor en aquel oficio apostólico», a los Carmelitas Descalzos que su Orden enviare desde Nueva España a Nuevo Méjico y Filipinas [83]. A Filipinas no pasaron nunca.

En la misma flota pasó el Virrey Villamanrique, el cual avisa a Felipe II la entrada de los Padres y lo mucho que se prometía en favor de los indios: «Vuestra Majestad fué servido enviar a este Reino los frailes de la Orden de nuestra Señora del Carmen, los cuales vinieron en esta flota que yo vine, y el Comisario dellos es un gran siervo de Dios; heles dado en nombre de V. Majestad la iglesia de Sanct Sebastián, en que vivan y hagan su casa, ques parte cómoda y apartada de las demás Ordenes, y donde hay mucha gente en que puedan hacer gran fruto; tengo por cierto lo han de hacer universal en este Reino por su buena vida y costumbres...» Entre los indios principalmente, añade en otra carta, porque «para los indios, como son tan pobres, es de mucha consideración que los ministros lo sean también» [84].

A tan halagadora expectación correspondió el recibimiento.

81. Citado por el P. Silverio de Santa Teresa, C. D., *Historia del Carmen Descalzo*, V, Burgos 1936, 256.
82. AGI, 58-2-9.
83. *Recopilación*, lib. I, tít. XIV, ley 35.
84. AGI, 58-3-9.

Oficialmente entraron en su ermita a 8 de enero de 1586: «Y el primer Prior de este convento fué Fray Juan de la Madre de Dios. Y el Santísimo Sacramento se colocó en su custodia con intervención del Arzobispo [Moya y Contreras], Virrey [Villamanrique], Audiencia, Cabildos eclesiástico y secular, juntamente con todas las Religiones de la ciudad.» [85]. México honró a los hijos de la Santa con la mayor pompa de sus solemnidades.

Constituyeron allá una Provincia, y nombrados estuvieron para ir a gobernarla Fr. Jerónimo Gracián (Capítulo de Valladolid, 1587—¡ojalá hubiera ido y se ahorrara él persecuciones gravísimas y la Orden desgarramientos dolorosos!—) y San Juan de la Cruz, a quien la última enfermedad estorbó el viaje [86]. La comunidad de Méjico, en 1591, la formaban unos cuarenta religiosos, según carta del Dr. Guerrero a S. M. [87].

Algún roce debieron de tener con el Arzobispo o con los Regulares a propósito de privilegios, porque en 1603 Clemente VIII expidió un Breve donde manda al Arzobispo los defienda contra los que sostenían no ser mendicantes [88]. El Conde de Monterrey los recomienda para las Misiones de las fronteras norte [89]. La Orden florecía y se derramaba; en 1664 eran nueve las casas y 228 los frailes [90]; en 1775, dieciséis casas, a las que se asignaban, estantes o futuros, unos 609 sujetos [91]. Al retirarse de allí a España (1822), quince conventos y 243 religiosos [92], dedicados a los fines de su Instituto, como en Europa. En

---

85. Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de las Iglesias de Indias*, I, Madrid 1649, 38.

86. P. Silvario de Santa Teresa, C. D., *Historia del Carmen Descalzo*, VI, Burgos 1937, 284. «Este seglar, que era muy familiar del Nuncio, compadecido de mí, sin que yo lo supiese, negoció con el Nuncio diese un mandato para que yo no fuese a las Indias. Dióle el Nuncio; y pluguiera a Dios que no lo hubiera dado: que entonces hubiera ido a las Indias Occidentales, o cuando yo estaba en Lisboa, hubiera ido a las Orientales, que me llevaba Matías de Alburquerque, Virrey de la India; que no hubiera sucedido cosa tan desastrosa como luego contaré (su expulsión de la Orden).» (*Peregrinación de Anastasio, diálogo IV*, en: *Obras del P. Jerónimo Gracián*, III, Burgos 1933, 104.)

87. AGI, 58-5-11.

88. Morelli, *Fasti Novi Orbis*, 343.

89. AGI, 87-5-11.

90. AGI, 61-1-17.

91. AGI, 155-2-20. Carta de Bucareli a don Julián de Arriaga, con los resultados de la Visita impuesta por el Rey a la Provincia, como a todas las de otras Ordenes en América.

92. A. de Humboldt, *Ensayo político sobre la Nueva España*, III, México 1941, 213.

Celayá abrieron escuelas para niños españoles y clases de gramática latina [93].

* * *

¿Y de sus trabajos con los indios?

Empezaron con los del barrio de Atzacoalco (Méjico), donde radicaba la ermita de San Sebastián que les cedió Villamanrique, sirviéndose de un clérigo lengua mientras no podían entenderse con los indios. Empezaron con brío y gusto, pero el bullicio y las incidencias de la feligresía neófita no casaba con su acostumbrado recogimiento: «Los inconvenientes que tenía el cuidar muchos religiosos de los indios eran grandes, porque, dejado aparte ser esto expresamente contra nuestras Constituciones..., venían los dichos indios todos sábados y fiestas principales a cantar en canto llano la misa y vísperas, otras veces de órganos, con muchos instrumentos de chirimías, cornetas, flautas y, lo que más es, con cascabelada, que no causaba poca risa en la iglesia. Y aunque esto se reformó algo, toda la reforma se vino a reducir a que nosotros cantásemos un verso, y los instrumentos y órgano, que siempre estaba en el coro, otro... Ayudaban ellos al servicio del convento; entraban y salían en él, más o menos, conforme era el prelado. El religioso o religiosos que les ministraban, lo más del día andaban fuera de clausura, con su capilla, porque a cualquier hora de la noche que los llamasen habían de acudir a sus casas a hacer que aprendiesen a leer los muchachos, que se castigasen los delitos de los indios e indias, que se recogiese el dinero necesario para los ornamentos y otros gastos, y que todo esto corriese por mano de los religiosos, lo cual tenía muchos inconvenientes...» [94].

La piedad infantil, bullanguera de los naturales, no favorecía, ciertamente, la quietud de la contemplación ni el acompasado coro conventual, ni el ir y venir del cura o curas. La casa religiosa debía regirse en todo aparte, aunque estuviese materialmente pegada a la doctrina. Así lo estilaban otras Ordenes. Los Carmelitas, nuevos en la tierra, no repararon en ello, y la

---

93. Basalenque (*Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*) señala esta fundación hacia 1580; para la fecha no había pasado la Descalcez a Nueva España.

94. *Carta de Fr. Francisco de Santa María*, en: Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo*, V, 485.

iglesia se trocó en behetría, y los claustros en rúa, con el hormigueo de los indios. El remedio fué dejar la doctrina en los días del Montesclaros. Y con propósito de no admitir otras.

No debió contribuir poco a ello que desde la caída del Padre Gracián la opinión contraria a las Misiones fué ganando; triunfó definitivamente en el generalato del Padre Alonso de Jesús María, quien escribió un tratadillo para defenderla, y se lo aprobaron varias Universidades y teólogos, como el jesuíta Padre Francisco Suárez y el hoy Santo y Doctor de la Iglesia Roberto Belarmino. «Juzgo—dice éste—que el Instituto de los Carmelitas Descalzos es propio de ermitaños y gente dedicada y entregada a vida contemplativa. Por lo cual no le repugna poco el cuidado y aplicación a Misiones, porque esto trae consigo grandes esparcimientos y necesidad de muchas salidas.» [95]

Lo raro es que la Congregación de San Elías, o sea la rama de la Descalcez española, trasplantada a Italia en 1597, pensó y obró lo contrario. En el primer Capítulo (1605), todos los Padres, incluso los recién nombrados para oficios y prelacías, se ofrecieron a las Misiones, y las emprendieron en los países protestantes: en Africa, Persia, China, etc. Su General, de los italianos, pero español él, Fr. Juan de Jesús María, abogó por la evangelización en *Tractatus quo asseruntur Missiones et Rationes adversae reppellantur*. Los portugueses se ajustaron a la misma norma y misionaron entre los indígenas del Brasil: doce reducciones administraban en el Bajo Amazonas [96], y de bien malos modos pretendieron aumentarlas con algunas de los jesuítas españoles. Y lo más curioso está en que en Italia y Portugal los defensores de la evangelización eran de España; por lo menos, en Italia. Españoles fueron el ya nombrado Fray Juan de Jesús María y los promotores principales de la Propaganda Fide Fr. Juan de San Eliseo y Fr. Vicente de San Francisco (ambos apóstoles en Persia), Fr. Pedro de la Madre de Dios, a quien Clemente VIII nombró Superintendente General de las Misiones; Fr. Domingo de Jesús María, etc.

Pero, en España, el partido opuesto al Padre Gracián mantuvo con tenacidad la norma contraria. El Capítulo de 1612 de-

---

95. Silverio de Santa Teresa, *Historia*, IX, Burgos 1940, 408.

96. Bernardo Pereira de Berredo, *Noticias histórico-geográficas del Estado del Marañón...*, citado por el P. Pablo Pastells, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, I, Madrid 1912, 270.

creta que «en conceder Misiones para la conversión de los indios, de ninguna manera podía dispensar el dicho Capítulo [Provincial de Nueva España], por ser privativo del Definitorio general»; y para evitar se repitiese lo de la ermita de San Sebastián, que «nunca nuestros religiosos podrán ser párrocos, ni obligarse a administrar sacramentos a indios, ni podrán admitir las que llaman doctrinas, no sobre eso podrá dispensar otro que el Capítulo General». Por otro lado, parece dejar entreabierto el postigo, ya que prohibe detener en otros ministerios a los religiosos enviados a conversiones [97].

En realidad, no las tuvieron. Al narrar el cronista de la Orden, Fr. Francisco de Santa María, los choques del Obispo de Puebla, Palafox, con los franciscanos sobre quitarles las doctrinas, escribe: «En aquella turbación se hallaron nuestros frailes en gran punto de estimación, libres de estos inconvenientes, gozando del fruto de la discreción del Padre Fr. Juan de Jesús, que la dejó [la doctrina de San Sebastián], y alabados de prudentes por haber descubierto de tan lejos en lo que habían de parar aquellos amagos.» [98].

Se encontraban, pues, satisfechos y lejanos de los pleitos en que la jurisdicción y el ansia de los obispos de poner curas enredaban a los doctrinantes. Habían de transcurrir muchos años para torcer o enderezar el criterio: el que les han dado las actuales florecientes Misiones en la India y Colombia. En 1776 se pidió informe de cuántos misioneros convendría enviar a Nueva España; se apunta los franciscanos, dominicos, etc., y de la Merced y del Carmen se dice que ninguno, porque no tenían Misiones [99].

Sin querer ello decir que no trabajaran con los indios en sermones y ayuda espiritual a los muchos que vivían en las ciudades donde tenían conventos. Distínguese sobre todos el mexicano Fr. Elías de San Juan Bautista (debió ser de los primeros criollos que tomaron el hábito), y «el primero en la lengua mexicana, tan copioso en ella, tan excelente y tan fácil, que era la admiración de todo el reino y aun de los mismos indios. Dióle Dios tan grande memoria, que los domingos y fiestas, que se predicaba en casa, en oyendo el sermón en español, se bajaba a

97. Silverio de Santa Teresa, *Historia*, VIII, Burgos 1937, 262.
98. Fr. Agustín de Vetancurt, O. F. M., *Teatro Mexicano*, III, 49.
99. AGI, 154-7-14.

su capilla y lo repetía todo en lengua mexicana, sin variar palabra ni sentencia, período ni lugar. Dióle Dios tan sonora voz, tan eficaz, tan clara, que parecía serlo de trompeta... De aquí venía a ser que algunas veces predicó a doce mil indios por plazuelas, calles, azoteas, iglesias, terrados y casas, no cabiendo por oírle, y viniendo por eso sólo de toda Nueva España... Ardía en celo por las almas con que se abrasaba vivo, y así a estos pobrecitos naturales les ayudó en extremo.» Con su voz y con su pluma; con los *Diálogos en lengua mexicana*, impresos en 1598, y con el *Compendio de las excelencias de la bvlla de la sancta cruzada, en lengua mexicana*, de 1599, reimpreso en 1601.

Compañero suyo fué en estos trabajos apostólicos Fr. Juan Bautista: «excelente lengua, y hablaba la mexicana tan elegante y dulce, que... cuando predicaba tenía a todos los indios pendientes de su boca» [100]. Acaso sean suyos (no consta autor ni fecha) la *Gramática y Diccionario mexicano* que cita el Conde de la Viñaza [101].

En la Descalcez de Nueva España, como en San Francisco de Bogotá, buscaron sosiego y paz dos ilustres personajes: aquí, un Virrey, don José Solís Folch de Cardona, satisfizo por sus devaneos con el hábito de los Menores; allá, otro Virrey, el Conde de Baños, también de fama poco halagadora como gobernante, profesó, viudo, en el convento de Guadalajara, y cantó misa el 27 de octubre de 1676.

Otra intervención de los carmelitas mejicanos: la de acompañar tres de ellos, como capellanes y cronistas, la expedición de Sebastián Vizcaíno por las costas de California. Fray Antonio de la Ascensión redactó el interesante relato de la jornada [102].

¿Se establecieron los carmelitas al sur de Panamá? ¿Administraron doctrinas de indios?

En el Perú propiamente dicho, no. El Conde del Villar, en 1584, aboga indirectamente por que se les consienta ir, al anunciar haber negado licencia a los trinitarios, «por parecerme que no convenía darse para fundarse monasterios de varias Ordenes de las que hay, si ya no fuese de la de los descalzos del Carmen» [103].

100. Párrafos copiados de una *Crónica* carmelitana inédita por el P. Mariano Cuevas. (*Historia de la Iglesia en México*, III, 526.)

101. *Bibliografía de las lenguas indígenas de América*, Madrid 1892, 324.

102. *Colección Torres Mendoza*, VIII, 539-574.

103. AGI, 2-2-6/11.

En esas buenas esperanzas debió estribar el General para tentar el vado de fundaciones; de 24 de julio de 1600 es una Real Cédula al Virrey don Luis de Velasco, en la que se le comunica haberse sabido en el Consejo «que en esas Provincias tiene el General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen un Vicario de su Orden a ciertos negocios; y porque no se sabe cuándo ni cómo ni a qué pasó allá el dicho Vicario, os mando que, habiéndoos informado particularmente dello, me aviséis de lo que en esto hubiere y con qué orden [pasó] el dicho Vicario, y qué recaudos llevó, y en lo que ha entendido y entiende allá» [104]. No conozco la respuesta del Virrey.

Años después (supongo que bastantes: al documento le falta la fecha), el General de la Orden, Fr. Juan de la Concepción, dirigió un memorial al Rey solicitando se permitiese «en Lima o en otro lugar de aquellos Reinos se haga una fundación de Religiosos de su Orden, y gocen los frailes de aquellas dilatadísimas Provincias el consuelo y aprovechamiento espiritual que se prometen con la doctrina y con los ejemplos de los Hijos de la seráfica M.ª Sta. Teresa, a quien aman y veneran con singular afecto y devoción... V. M. se sirva hacerle esta gracia y por ella reconozca Sta. Teresa debe a V. M. ver dilatada su Familia en sus Hijos por todos los Dominios de la Corona, pues en todos, fuera del Perú, tiene conventos...» [105].

El memorial fué con otro de Bernardina María de Jesús, descalza en el convento de Tacunga (Quito), con iguales pretensiones, y el aviso de haber donado el capitán José de la Mata 50.000 pesos para la fundación. El Rey escribió al margen: «En nombre del General y Religión Descalza de Ntra. Señora del Carmen y Bernardina María de Jesús, se me ha dado los memoriales incluses sobre la fundación de los conventos de su Orden en Indias. Veréislos y me representaréis lo que se os ofreciere y pareciere.»

Y al Consejo—20 de diciembre de 1686—se le ofreció y pareció «que en las Indias no es lo que conviene aumentar conventos, pero fuera necesario reformar algunos; demás de que de esta Religión no hay convento... demás del mal ejemplar que haría el abrir esta puerta para otras pretensiones...» [106].

---

104. *Colección Torres Mendoza*, XIX, 119.
105. AGI, 7-1-19.
106. AGI, 70-1-19.

Hay aquí un lío de fechas que no se entiende..., a no ser admitiendo lo que ocurría con frecuencia: que primero se levantaba el convento y después se solicitaba ingenuamente la licencia. Porque dos años antes de la consulta, esto es, en 1684, pasaban por Popayán (Nueva Granada) unos cuantos carmelitas camino de Tacunga, donde iban a fundar y fundaron.

Y también en Popayán. Porque aficionados los vecinos, les ofrecieron 22.656 pesos para edificar casa y capilla, y se abrió el convento en 1689, y allí siguieron hasta que en 1704, Felipe V, a petición del General de la Orden, suprimió todas las casas de la Provincia eclesiástica del Perú (a la que pertenecía Popayán) y trasladó los frailes a España [107].

No he visto el Memorial de la Descalcez para esta resolución extrema; supongo lo fundara en que la vida de los frailes no corría tan ajustada al recogimiento de su Instituto, principalmente al coro y abstinencia. El caso se examinó en el Consejo de Indias—22 de septiembre de 1703—, y resolvióse esperar más informes pedidos [108].

Aunque la recogida a España parece general, las Casas de la Provincia de Lima, de hecho no hubo sino las de Popayán y Tacunga.

Y, por supuesto, ni una Misión, ni una Doctrina. Sueltos, esto es, no en forma ni esperanza de comunidad, aparecen algunos, o compañeros de los Obispos carmelitas, o a recoger limosnas, v. gr., las que se autorizaron en Ultramar para las Carmelitas calzadas de Maravillas, Madrid, y las descalzas de Calahorra [109].

Capuchinos.—A mediados del siglo XVII, por iniciativa del

107. Aragón, *Fastos payaneses*, II, 44; González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, IV, Quito 1893, 440.

108. AGI. 71-4-15. Jorge Juan y Antonio de Ulloa oyeron sin duda sobre el terreno este motivo del cierre de las casas: «No aviniéndose con los pescados secos y salados, verduras y otras cosas a su semejanza, que es lo único que en el país se puede conseguir para la vida cuaresmal, dejaron el convento y se retiraron a sus primitivas casas, de donde habían salido para fundar. Esto mismo sucedió con otro, que tuvo principios de establecimiento en el asiento de Latacunga, donde igualmente al carecer de toda suerte de pescados frescos, siendo digno de notar que los conventos de Religiosas Observantes de la misma regla de Santa Teresa se mantienen, y no se da ejemplar de que el número prescripto llegue a verse falta.» Quizás se explique la diferencia en que las monjas, de país, se acomodaban más fácilmente a los alimentos indígenas. (*Relación del viaje a la América meridional*, II, Madrid 1748, 559.)

109. Archivo de la Nación Argentina, *Reales Cédulas y Provisiones*, I, Buenos Aires 1911, 217, 405.

célebre lego Fr. Francisco de Pamplona, brigadier de los Reales Ejércitos y Almirante de la escuadra de Indias, don Tiburcio Redín, antes de vestir el hábito, se aprestan los Padres Capuchinos a las misiones de infieles en las Indias españolas. Llegaban tarde, respecto de otras Ordenes, pero había aún campos inmensos que roturar. Sus afanes y sus frutos en Nueva Granada y Venezuela se han historiado muy de propósito y no entran, ya lo advertí, en este brevísimo resumen *de lo que no hicieron*. Planes frustrados, intentos esporádicos o de paso, es lo que incumbe para que encajen en el título de este ensayo.

Empecemos por descartarlos del Perú y por descartar o aclarar un testimonio clarísimo en contra: el de José de Mugaburu, que en su *Diario de Lima* escribe: «Jueves 4 de marzo de 1672 fué el señor Virrey, Conde de Lemus, a la convalecencia de los naturales, que está arriba del Cercado, a las cuatro de la tarde, y llevó a los seis hermanos capuchinos que vinieron de Méjico para que cuidasen de los indios convalecientes, que los sacó del hospital de indios de mi Señora Santa Ana, y tomaron posesión de la dicha convalecencia por orden del señor provisor don Esteban de Ibarra y con la autoridad del señor Virrey, que se halló presente.» [110].

Pone en guardia para desconfiar del testigo cuasi presencial el inusitado ministerio de los capuchinos, trocados en hospitalarios por primera y única vez en su historia, y que vinieran de Méjico, y que los llame Hermanos. Y nadie, sino Mugaburu, habla de capuchinos en Lima, al enumerar las Ordenes existentes en la capital del virreinato. El buen gacetillero confundió a los hijos de San Francisco con los del Ven. Betancourt, los *betlemitas*, que vestían hábito parecido y barbas luengas. Esos sí administraban el hospital de convalecientes.

Ni en el Perú, ni de allí para abajo, tuvieron casa los capuchinos en los días de España, y, que yo sepa, ni casi pretensiones de edificarla. Su círculo de acción con radio corto, relativamente, estuvo centrado en lo que fueron sus misiones fijas: entre Panamá y la Guayana.

Pongo un adarme de duda en lo de no pretender asentar en el Perú, porque en 1646 apareció en Lima Fr. Diego de las Casas, y quiso radicar allí; escogió el barrio de San Lázaro y la er-

110. José de Mugaburu, *Diario de Lima*, II, Lima 1928, 21.

mita de Nuestra Señora del Socorro. Dos piadosos vecinos, Alonso Rodríguez y Juan de Ocampo, le brindaron sus caudales para la reparación de la ermita y el edificio que sirviera de convento. El Rey negó la licencia [111].

Ese mismo año de 46 hubo intento más formal de correrse hacia el Sur desde sus Misiones del Orinoco. Nos lo dice el siguiente memorial: «Muy poderoso Señor: Fray Andrés de Concentaina, Religioso Capuchino de la Provincia de Valencia, nombrado por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide para ir a predicar a los gentiles de las tierras del Río Marañón, dice que ha pedido licencia a Su Majestad para pasar a aquellas tierras, para predicar a los infieles el Santo Evangelio e instruirlos en la fe católica y buenas costumbres; y que Su Majestad ha mandado remitir esta súplica a su Real Consejo de Indias para que lo conceda...» Ya preveía el buen fraile que se entraba en camino resbaloso: la Congregación de Propaganda, al nombrar misioneros para las Indias españolas, metía el pie en el terreno acotado del Patronato; al Rey, y sólo al Rey, otorgó esta facultad la célebre Bula de Alejandro VI. Esfuérzase, pues, Concentaina en matar los recelos: «A la Congregación de Propaganda Fide toca enviar Religiosos a esta parte o a la otra a predicar el Santo Evangelio; pero no podrán ir a predicarle los así señalados y nombrados por la Sagrada Congregación sin licencia de Su Majestad.» Y caso de no admitirse la explicación, un tanto alambicada, renuncia al tal nombramiento: «le pone en manos de Vuestra Alteza [el Consejo] para que por ningún tiempo nadie pueda pretender que con sólo decreto de la Congregación de Propaganda Fide se ha pasado a Indias Occidentales para el dicho ministerio». Los capuchinos no pedirán amparo de milicias que los aseguren; no levantarán, por la pobreza de su Instituto, sospechas de que buscan tesoros materiales; no hacen al pedir, ni el Consejo al conceder, agravio a los que antes hubieren solicitado aquella Misión, porque el otorgarla es potestativo y no rige por antelación... «Por todo lo cual suplica a Vuestra Alteza les mande dar la licencia que piden.» [112].

El Consejo no se convenció; el 15 de febrero de 1646 acordó: «Respóndese a Vuestra Majestad que por diferentes órde-

111. *Monografías históricas de Lima*, II, 124.
112. AGI, 76-5-45.

nes está mandado que no pasen nuevas Religiones a las Indias, lo cual se observa con toda puntualidad; y que así a ésta no se debe dar paso, mayormente para el fin que quiere, por estar prevenida esta conversión y dada a los Padres Franciscanos y de la Compañía. Remitiendo a la Audiencia de Quito la disposición como tuviera por más conveniente, y que la entrada que se ha hecho se ha tenido por dañosa, por las causas que se han dicho para ello.»

Votó en contra el Licenciado Juan González, fundado en que la extensión inacabable de aquellas provincias amazónicas, 1.400 leguas, da sitio para más misioneros de los que pueden mandar franciscanos y jesuítas. Naturalmente, prevaleció la mayoría de votos [113].

Acaso influyera en negarlo la forma del viaje que los capuchinos proponían: lléveselos al Pará, y ellos avanzarán río arriba hasta terrenos baldíos. De hacerse, los portugueses aprenderían la entrada a las tierras de España o se avezarían a ella. Apuntan el inconveniente las frases «que la entrada que se ha hecho se ha tenido por dañosa». Alúdese a la que hizo Marañón arriba, hasta Quito, el capitán Pedro Texeira en 1637. El riesgo era mayor después del alzamiento de Portugal.

Las provincias capuchinas de Cataluña y Valencia desahogaban su celo en las florecientes Misiones del Piritú, Cumaná, Guayana, etc., con notable envidia de la de Navarra, abundante en personal animoso. Habían pretendido otro campo tan extenso y más áspero que el de América: el de Africa. El 20 de enero de 1645 cruzaban la barra de Sanlúcar doce religiosos con rumbo al Congo, enviados por la Propaganda Fide y favorecidos por Felipe IV, a petición del reyezuelo [114]. Poco después solicitaron y consiguieron, merced a los oficios de Fr. Francisco de Pamplona, establecerse en el Darién (1647); hubieron de dejarlo al cabo de algunos años de cultivo, abundante en fatigas y estéril en fruto. Repetidamente solicitaron del Consejo de Indias campo donde trabajar, y en 1740 volvió a la carga el Provincial Fr. Celedonio de Calahorra. Pedía Misiones donde fuese, donde hubiera bárbaros gentiles, y apuntaba Texas, Urabá, los Orejones del Perú. El memorial pasólo el Rey al Consejo,

113. AGI, 77-3-18.

114. *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*. Madrid 1916, 356. (Publicaciones de los Bibliófilos Españoles.)

y el fiscal informó favorablemente, con coleta de pedir informes a las autoridades eclesiásticas y civiles para mejor acertar en la designación [115]. Los informes, o no llegaron, o no fueron cuales se esperaban, porque no tuvo efecto la diligencia. En compensación, se les asignó (1749) el territorio de Perijá y Maracaibo, desgajado de la antigua Misión de Santa Marta, que administraban los capuchinos de Valencia [116].

A las Misiones venezolanas pertenecían como anejas las de la Trinidad y Puerto Rico.

En Nueva España dicen hubo dos tentativas de fundación: una, a los comienzos del siglo XVIII, en que pasaron allá tres religiosos; otra, en 1808, en que otros dos empezaron a construir una casa junto al santuario de Nuestra Señora de los Remedios, cerca de la capital, y no pudieron concluirlo. Entre esos dos conatos, ciertamente, fueron allá, en 1763, dos Padres, como consta en el *Diario del Viaje que hicimos a México Fray Francisco de Ajofrín y Fermín de Olite* [117].

Aunque sólo de paso, porque el acaecimiento no da más de sí, no estorbará anotar la tentativa de establecerse en la Luisiana, cuando nos la cedió Francia en 1762. Allá fueron con el Gobernador Antonio de Ulloa, y hallaron la colonia muchísimo peor, en punto a religión, que las tribus caribes de Venezuela. Los franceses, según frase humorística de Fr. Vicente Saldaña, «tienen Bula que les dispensan los diez preceptos», y aun para los frailes «nos aseguran que San Francisco no la escribió [la regla] para las Indias, sino para Europa»; allí «cada uno vive libremente en la ley que gusta, y sólo aquel vive mal que procura vivir bien». Para remate, los capuchinos tenían atadas las manos, sin poder aplicar remedio. Supongo que darían vuelta a la Habana para no volverse locos, como temía el Padre Saldaña [118].

CONSTANTINO BAYLE, S. I

115. AGI, 74-1-1.

116. Fr. Baltasar de Lodares, O. F. M. Cap., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela*, II, Caracas 1930, 390.

117. Editado por Genaro Estrada, México 1936.

118. Vicente Rodríguez Casado, *Costumbres de los habitantes de Nueva Orleans en el comienzo de la dominación española*, en: *Revista de Indias*, II, Madrid 1941 número 6, 170-179.

Notas y Textos

MISIONEROS JESUITAS ESPAÑOLES EN EL PERÚ DURANTE EL SIGLO XVI

La *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú de 1600*, contiene preciosos datos acerca de las Expediciones de misioneros, aunque no suele dar los nombres sino de los más insignes. El *Libro del Noviciado de Lima*, Ms. notabilísimo de los antiguos jesuítas del Perú, donde se anotaban los que iban ingresando en la Orden, en asientos breves firmados por los interesados, señala también la llegada de las Expediciones de España, aunque no de todas. La *Colección del P. Pablo Pastells, S. J.*, formada con copias de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, en el Tomo 102 de Extractos, contiene las partidas de gastos que la Casa de la Contratación pagaba a los misioneros por alimentos, vestidos y matalotaje, y en ellas aparecen con frecuencia los nombres de los misioneros, y consta también muchas veces la fecha de partida. Finalmente poseemos copias de listas de embarque, provenientes, probablemente, de la antigua Procura general de Indias de la Compañía de Jesús de Madrid o Sevilla. Con estos documentos es posible reconstruir la lista casi completa de todos los misioneros jesuítas que pasaron al Perú en el siglo XVI, entendiendo por Perú el antiguo virreinato, que comprendía desde Panamá y Tierra Firme hasta el estrecho de Magallanes y regiones del Plata. Añadamos a cada nombre breves datos acerca de su procedencia de España, y los sitios de Sudamérica donde trabajaron; para los que nos hemos valido, además de la mencionada *Historia de 1600*, de la *Historia del P. Jacinto Barrasa, S. J.*; de la *Chronohistoria de la Provincia de Toledo, del Padre Bartolomé Alcázar, S. J.*; de la *Colección de Varones Ilustres*, de Nieremberg, Andrade y Cassani, y del libro de Torres Saldamando sobre los antiguos Jesuítas del Perú.

PRIMERA EXPEDICIÓN: 1567, ENVIADA POR S. FRANCISCO DE BORJA

Estuvo formada por ocho religiosos, que salieron de Sanlúcar de Barrameda el 2 de noviembre de 1567, y llegaron al Callao el 28 de marzo de 1568. He aquí los nombres:

Provincia de Castilla:

P. Jerónimo Ruiz de Portillo, natural de Logroño; primer Provincial del Perú, célebre predicador, murió en Lima el 3 de febrero de 1590.

P. Maestro Luis López, natural de Estepa (Sevilla). Fué Rector del Colegio del Cuzco, y trabajó en Potosí, La Paz y Arequipa; con ocasión del proceso de la Inquisición contra Fr. Francisco de la Cruz, hubo de volver a España, y residió en Trigueros, y después en Sevilla, donde murió. Es autor de unos *Capítulos contra el Virrey Toledo*, publicados en el Tomo 94 de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*.

Provincia de Toledo:

P. Antonio Alvarez, natural de Zamora; era ministro del Colegio de Murcia, y murió durante el viaje en Panamá.

H. Francisco de Medina, natural de Alcalá de Henares. En el Perú se ordenó de sacerdote, y murió en Arequipa el año 1609.

Provincia de Andalucía:

H. Diego de Bracamonte, natural de Granada, de la familia de los Condes de Peñaranda, se ordenó de sacerdote en Lima y fué el primer Rector del Colegio de San Pablo de esa ciudad, y Superior de la Misión de Huarochirí, y de Juli y Potosí; enviado de común acuerdo por el virrey D. Francisco de Toledo y el Provincial P. Jerónimo de Portillo por Procurador a Roma y Madrid, volvió al Perú y murió en Potosí el año 1584.

H. Juan García, natural de Villar del Río, aldea de Yanguas (Soria); coadjutor temporal, murió en Arequipa el año 1619 a los ochenta y tres años de edad y cincuenta y uno de estar en el Perú.

Provincia de Aragón:

P. Miguel de Fuentes, natural de Valencia. Fué el primer Maestro de Novicios del Perú y fundador de la residencia de Panamá, estuvo también en Juli. Volvió a España por el mismo motivo que el P. Luis López, y murió santamente en Valencia el año 1606.

H. Pedro Pablo Llovet, natural de Mallorca, coadjutor temporal, vivió generalmente en Lima.

SEGUNDA EXPEDICIÓN: 1569, ENVIADA POR S. FRANCISCO DE BORJA

Compuesta por 12 religiosos, que fueron en compañía del Virrey D. Francisco de Toledo. Salieron de Cádiz el 19 de marzo de 1569 y llegaron a Lima el 8 de diciembre del mismo año.

Provincia de Castilla:

P. Bartolomé Hernández, natural de tierra de Toledo; había sido Rector en Salamanca y Burgos y fué confesor del Virrey; notable moralista, murió en Lima el año 1579.

Provincia de Andalucía:

P. Hernán Sánchez, natural de Fregenal de la Sierra; fué destinado, poco después de llegar, a la Misión de Huarochirí y murió en ella consumido por los muchos trabajos.

P. Alonso de Barzana, el misionero de indios más insigne del Perú en los primeros decenios; fué tenido por los contemporáneos como un nuevo Francisco Javier de las Indias Occidentales. Siempre abrió el camino en todas las misiones que se emprendieron, primero en Huarochirí y Juli, más adelante en Tucumán y Paraguay. Llegó a poseer once lenguas indígenas y escribió artes, vocabularios y sermonarios en siete. Había sido discípulo del B. Juan de Avila. Era natural de Cañete de las Torres (Córdoba), y murió en el Cuzco el año 1598.

P. Juan García, natural de la villa de La Guardia, cerca de Toledo; murió durante el viaje en Panamá.

H. Sebastián Amador, natural de Cazorla, se ordenó de sacerdote en Lima y fué enviado a la Doctrina de indios de Huarochirí; murió no mucho después de resultas de los duros trabajos de la Misión.

H. Juan Gómez, natural de Granada; se ordenó de sacerdote en Lima y fué en esta ciudad célebre maestro de la juventud, después se ocupó muchos años en dar misiones por todo el Perú.

H. Diego Martínez Calderón, natural de tierra de Valladolid, coadjutor temporal.

Provincia de Toledo:

P. Rodrigo Alvarez, natural de tierra de Toledo.

H. Juan de Zúñiga, natural de Escalona; se ordenó de sacerdote en Lima. Era persona de notables cualidades, estuvo de misión en La Paz y fué Rector de los Colegios de Lima y Cuzco; murió prematuramente el año 1577.

H. Diego Ortún; se ordenó también de sacerdote en el Perú y trabajó como cura en la Doctrina de indios del Cercado en Lima.

H. Antonio Martínez, natural de Alcalá de Henares; se ordenó de sacerdote en el Perú. Fué el primero que leyó Artes en el Colegio de Lima, y después fué Rector de varios Colegios y Superior de la Misión del Nuevo Reino de Granada; al fin de su vida se maleó y volvió a España hacia 1600, y salido de la Compañía pretendió lo nombrasen Obispo de Charcas, sin conseguirlo.

H. Juan de Casasola, natural de Talarrubias; vivió en Arequipa y últimamente en Panamá, donde murió en 1596.

Tercera Expedición: 1571, enviada por S. Francisco de Borja

Formada solamente por tres religiosos, pero muy selectos. Salieron de Sanlúcar de Barrameda el 8 de julio de 1571, y llegaron a Lima el 27 de abril de 1572.

P. José de Acosta, natural de Medina del Campo; célebre escritor e insigne predicador. Fué el segundo Provincial del Perú y volvió a España en 1586. Murió en Salamanca el año 1600.

H. Andres López; ordenado de sacerdote en el Perú, se dió con ardor al ministerio de los indios en Juli; fué el primer Rector del Colegio de La Paz, y elegido en la segunda Congregación Provincial de 1582 por procurador, a su vuelta de Europa murió en Nombre de Dios el año 1585.

H. Diego Martínez, natural de Ribera del Fresno (Badajoz); ordenado de sacerdote en el Perú, emuló los trabajos apostólicos del P. Barzana entre las naciones indígenas de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), de cuya Misión fué primer Superior; vuelto al Perú, fué insigne por sus virtudes y murió en Lima el año 1626.

Cuarta Expedición: 1574, llevada por el P. Diego de Bracamonte

El P. Bracamonte vino a Europa como Procurador extraordinario y formó una expedición de 14 religiosos. Salieron de Cádiz el 19 de octubre de 1574 y llegaron a Lima el 31 de mayo de 1575.

P. Diego de Bracamonte.

P. Doctor Juan de la Plaza, natural de Medinaceli. Había sido Provincial de Andalucía y fué al Perú con el alto cargo de Visitador, de donde pasó a Méjico con el mismo oficio. Murió el año 1602.

P. Doctor Juan de Montoya, natural de Sigüenza; había sido Provincial de Sicilia, y en el Perú, a pesar de su edad, aprendió las dos lenguas quechua y aimará; acompañó al gobernador de Vilcabamba Hurtado de Arbieto en una entrada de indios de guerra, y evangelizó a los Mañañes. Murió de edad de ochenta años en Potosí.

P. Licenciado Diego Suárez, natural de Guadalajara.

P. Baltasar Piñas, natural de un pueblo cercano a Barcelona. Había sido designado para introducir la Compañía en Cerdeña, y en el Perú fué elegido Procurador en la Congregación Provincial de 1576, y a su vuelta de Europa nombrado tercer Provincial del Perú; fué después primer Rector de los Colegios de Quito y Santiago de Chile. Murió en Lima, de edad de ochenta y cuatro años, hacia 1615.

P. Diego de Baena, natural de Granada; fué Superior de la residencia de Panamá.

H. Antonio López, teólogo y subdiácono, ordenado de sacerdote en el Perú; fué muerto con veneno por los indios en 1595.

H. Licenciado [Hernando de] Zurita, natural de Huete.

H. Esteban Cabello, natural de Chinchón; ordenado de sacerdote en el Perú, fué Rector del Colegio de La Paz, y elegido Procurador en la cuarta Congregación Provincial celebrada en Arequipa el año 1594; murió, en Sena, pocas jornadas antes de llegar a Roma.

H. Hernando de la Fuente, escolar, natural de Granada.

H. Jiménez, escolar, natural de Alcalá de Henares; ordenado de sacerdote en el Perú, fué uno de los primeros enviados a Juli.

H. Melchor Marcos, antiguo servidor de la Casa de Borja y compañero por casi dieciséis años de San Francisco de Borja, fué enviado a Quito.

H. Tomás Martínez, coadjutor, natural de Ocaña.

H. Bernardo Bitti, natural de Camerino, pintor notable, que llenó de cuadros religiosos y retablos los Colegios e Iglesias de la Compañía en el Perú y compuso también pinturas de los misterios de la fe para las catequesis de los indios.

H. Hernando Nieto, coadjutor.

Quinta Expedición: 1577. La llevó el P. José Teruel

Salieron de Sanlúcar de Barrameda el 16 de octubre de 1577 en los galeones de D. Juan de Velasco y llegaron a Lima el 3 de abril de 1578. Fueron 16 religiosos.

Provincia de Castilla:

P. Maestro Esteban de Avila, natural de Avila; el padre de la Teología en el Perú, la enseñó durante más de veintitrés años en el Colegio de la Compañía de Lima y en la Universidad de San Marcos, teniendo por discípulos a casi todos los hombres doctos que hubo en el Perú en aquella época. Murió en Lima en 1607.

H. Francisco Portillo, estudiante teólogo novicio, natural de Valladolid.

H. Pedro del Castillo Medrano, estudiante novicio canonista, natural de Logroño, hombre de muchas letras, profesor de Teología moral en el Cuzco y misionero de indios, trabajó en el descubrimiento de las idolatrías.

H. Juan Beltrán, estudiante teólogo, natural de Gutiérrez Muñoz, en tierra de Arévalo. Fué en el Perú Rector de Arequipa y otros Colegios.

H. Juan Font, estudiante filósofo natural de Valencia; fué Superior de la Misión de Tucumán y de la residencia de Juli, e intentó varias entradas a indios infieles del oriente del Perú, alguna un tanto descabellada.

Provincia de Toledo:

P. Maestro José Teruel, natural de Olivar, en el arzobispado de Toledo; era Rector del Colegio de Plasencia, y en el Perú fué uno de los varones más insignes de esta época, Rector del Colegio de Lima y de otros varios.

H. Dionisio Velázquez, diácono, natural de Cuenca, se ordenó de sacerdote en el Perú, y fué misionero en Santa Cruz de la Sierra.

H. Diego García, diácono, natural de Berlanes, diócesis de Avila; se ordenó de sacerdote en el Cuzco, y le llevó por socio el P. Doctor Plaza cuando, terminada la visita del Perú, pasó a visitar la Provincia de Méjico; fué allí Rector de varios Colegios, y en 1599 fué enviado por Visitador y Viceprovincial a Filipinas, donde murió en 1604.

H. Ignacio Jaimes, estudiante filósofo y moralista, natural de Murcia.

H. Antonio de Valdivieso, estudiante teólogo, natural de Alcázar de San Juan.

Provincia de Andalucía:

P. Pedro de Cartagena, natural de Medina del Campo; acompañó al gobernador de Vilcabamba Martín Hurtado de Arbieto en una entrada a los indios chunchos.

H. Andrés Ortiz Oruño, subdiácono, ordenado de sacerdote en el Perú, era natural de Logroño y fué insigne misionero de Santa Cruz de la Sierra y de los indios Chiquitos.

H. Gaspar Pereira, coadjutor, natural de Evora.

H. Luis de Soto, coadjutor, natural de Almodóvar del Campo.

Provincia de Aragón:

H. Diego de Torres Rubio, subdiácono, natural de Alcázar de San Juan, célebre lingüista, leyó en Chuquisaca la cátedra de lengua índica por más de treinta años, y es autor de artes y vocabularios en quechua y aimará; hizo también excursiones misioneras a los indios chiriguanos. Murió en Chuquisaca el año 1638, a los noventa y un años de edad.

H. Bernardino Papiol, estudiante teólogo natural de Barcelona, operario excelente de indios en Chuquisaca.

Sexta Expedición: 1580. Conducida por el Procurador Padre Baltasar Piñas

Llegaron a Lima en mayo de 1581. Estuvo formada, según la lista de la Casa de la Contratación de Sevilla, por 20 religiosos, contando al P. Piñas y al compañero que llevó del Perú, Francisco López de Haro; tres sacerdotes murieron en el camino. Según la *Historia de 1600*, fueron 12 sacerdotes, dos escolares y dos coadjutores, por todos 16.

P. Alonso Ruiz, natural de Córdoba; había sido antes Provincial de Roma y Maestro de novicios de San Estanislao de

Kostka; en el Perú fué Rector de Varios Colegios y murió en Arequipa el año de 1600.

P. Juan de Atienza, natural de Valladolid; había sido en España Rector de Villagarcía y Valladolid. En el Perú fué el cuarto Provincial, y su gobierno uno de los más fecundos, sobre todo por el impulso que dió a las misiones; él fundó las de Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, y dió principio además a los Colegios de Quito y Charcas. Murió en Lima el año 1592.

P. Francisco de Angulo, primer superior de la Misión de Tucumán, donde trabajó apostólicamente por muchos años.

P. Diego de Torres Bollo, natural de Villalpando (Zamora). Uno de los Superiores más insignes que ha tenido la Compañía en Sudamérica, Rector de casi todos los Colegios del Perú, fundador y primer Provincial de las Provincias del Nuevo Reino de Granada y Paraguay. Murió en Chuquisaca en 1638.

P. Juan Muñoz, años adelante aparece en Chuquisaca.

P. Juan Sebastián, natural de Daroca; era en España Rector del Colegio de Ocaña, y en el Perú fué Rector de Potosí y de Lima y quinto Provincial; se interesó mucho por las Misiones e introdujo la Compañía en Chile. El año 1609 volvió a ser nombrado Provincial del Perú y murió en Lima el año 1622.

P. Diego de Zúñiga, natural de Granada. Estuvo en Juli y fué Maestro de novicios en Lima. Elegido Procurador en la Congregación Provincial tercera de 1588, logró reunir en España una brillante expedición que condujo a Lima, y acompañando como socio al Provincial en la visita, murió en Guamanga el año 1593.

P. Lope Delgado, natural de Jaca; era ya hombre de edad cuando fué al Perú y se entregó de lleno al ministerio de los indios, aprendiendo las dos lenguas generales, quechua y aimará; fué nombrado Rector del Colegio de Chuquisaca, donde murió en 1598.

P. Cristóbal Ortiz, natural de Toledo, muy dado al ministerio de los indios, fundó para ellos la Cofradía de Jesús en muchas partes. Fué superior de Juli y murió en el Cuzco el año 1592.

P. Diego González Holguín, natural de Cáceres. Fué aún escolar al Perú y se ordenó de sacerdote en el Cuzco. Estuvo en la fundación del Colegio de Quito y fué rector de Chuquisaca y Juli; anduvo también varios años por Chile, Tucumán y Paraguay. Murió en Mendoza el año 1618. Es muy conocido como autor de una célebre Gramática y Vocabulario quechua.

P. Juan Bautista [Rufo]. Creemos que es éste un Padre que aparece como vocal en las Congregaciones del Perú de 1594 y 1600.

P. Ludovico Bertonio, italiano; fué al Perú aún escolar. Residió principalmente entre los indios de Juli, y escribió un Arte y Vocabulario Aimará, que obtuvieron gran difusión. Murió en Lima el año 1625.

H. Francisco López de Haro, natural de Talavera de la Rei-

na; había sido secretario de la Audiencia de Lima y entró en la Compañía en esa ciudad como coadjutor temporal, no queriendo ordenarse a pesar de las instancias del Arzobispo don Jerónimo de Loaisa. Vivió casi siempre en Lima llevando la administración temporal del Colegio.

H. Agustín de Piedrasanta, italiano, coadjutor temporal; vivió siempre en Lima, ejerciendo oficio de panadero, y fué hombre de señalada virtud. Murió en 1587.

Figuran además en la lista de la Casa de Contratación los siguientes: Juan Díaz, Gaspar de la Peña, Antonio Franco, Diego de Villegas y Juan de Torres, de quienes ninguna noticia posterior hemos podido averiguar. Entre ellos hay que poner los tres sacerdotes muertos durante el viaje.

Séptima Expedición: 1584, llevada por el Procurador Padre Andrés López

Salieron de Sanlúcar de Barrameda el 21 de noviembre de 1584 y llegaron a Lima el 8 de julio de 1585. Iban 20 religiosos; el P. Andrés López murió durante el viaje en Nombre de Dios.

P. Diego de Cuenca, de la Provincia de Toledo, hombre de edad, que aprendió la lengua de los indios y fué misionero incansable en el Perú; estuvo también en Quito y Chile.

P. Miguel de Urrea, natural de Fuentes, arzobispado de Toledo; aprendió las dos lenguas generales del Perú y entró a la Misión de los Chunchos por Camata en tierras de la ciudad de La Paz, donde halló dichosa muerte a manos de los infieles del pueblo de Cavana, el 27 de agosto de 1597.

P. Diego Alvarez de Paz, natural de Toledo. Fué al Perú aún estudiante y se ordenó de sacerdote en Lima. Maestro de Teología, Rector de los Colegios de Quito y Cuzco y Provincial del Perú, es uno de los jesuítas más insignes que pasaron a América; su mayor fama la debe a las celebérrimas obras de Teología ascética y mística que publicó. Murió en Potosí en 1519.

P. Lucio Gracis; es posible se trate de un Lucio Garsek, que hallamos en la residencia de Panamá por el año 1599.

P. Pablo José de Arriaga, natural de Vergara en Vizcaya. Fué maestro de Retórica en Lima y primer Rector del Colegio Seminario de San Martín de la misma ciudad y autor de varias obras. Murió en 1622 en el mar cerca de la Habana, haciendo un viaje a Roma como Procurador extraordinario de la Provincia del Perú.

P. Juan de León; era operario insigne en Valladolid y Salamanca y fué al Perú ya de edad; lo hallamos de superior en Panamá en 1588.

P. Juan de Frías Herrán, natural de Medina del Campo; estudió teología y se odenó de sacerdote en Lima. Fué Rector del

Seminario de San Luis de Quito y del Colegio de Santiago de Chile, y Provincial del Perú. Murió en Lima en 1634.

P. Diego de Samaniego, natural de Valladolid. Fué uno de los fundadores de la Misión de Santa Cruz de la Sierra, donde permaneció toda su vida. Predicó el Evangelio a los indios Chiquitos y a los Itatines. Murió en Santa Cruz el año 1527.

P. Manuel Vázquez, natural de Segovia; de los fundadores del Colegio de Chuquisaca y su primer Rector, célebre predicador de Potosí y Lima. Volviendo a España, murió en el mar entre Portobelo y Cartagena.

P. Cristóbal de Obando; fué Rector en Potosí y en el Noviciado de San José del Cercado, en Lima.

P. Pedro Vicente, Superior de la Residencia de Juli hacia 1603.

P. Francisco Zamorano, natural de Priego (Córdoba); Rector de Arequipa en 1600. Vivió casi siempre en Lima y mucho tiempo en el Colegio de San Martín, donde fué Rector. Murió el año 1608.

Conocemos, además, los siguientes nombres de religiosos de esta expedición: Juan Gutiérrez, Cristóbal Velázquez, Antón de Anés, Diego de Vergara, Juan Roberto, Luis de Soto, Miguel Hernández, Antonio Gómez, de los cuales no poseemos otros datos.

Octava Expedición: 1589. La llevó el P. Hernando de Mendoza

Estuvo formada por 16 religiosos, casi todos sacerdotes o muy próximos a serlo; fueron con el Virrey del Perú, D. García Hurtado de Mendoza, de quien era hermano el P. Hernando de Mendoza, y llegaron a Lima el 29 de noviembre de 1589. Sólo hemos podido averiguar de esta expedición los nombres siguientes:

P. Hernando de Mendoza; fué Rector del Colegio de Lima y favoreció mucho a los indios del Cercado. Al volver el Virrey a España, llevó consigo al P. Mendoza, el cual murió antes de pasar dos años de su regreso en el Noviciado de Villarejo de Fuentes.

P. Juan Romero, natural de Marchena; fué al Perú aun estudiante. Trabajó incansablemente en Tucumán y Chile y fué superior en ambos territorios. Murió en Santiago de Chile el año 1630.

P. Gaspar de Monroy, natural de Valladolid. Después de estar en Juli algún tiempo, pasó a Tucumán y Paraguay, donde trabajó apostólicamente muchos años. Murió en Santiago de Chile el año 1631.

P. Luis de Valdivia, natural de Granada; fué destinado a Chile, donde trabajó muchos años, distinguiéndose por su celo en defender a los indios, que le llevó a alcanzar del Rey la im-

plantación del sistema de guerra defensiva. En 1622 volvió a España y murió en Valladolid el año 1642.

P. Rafael Ferrer. Vivió siempre en Quito y se distinguió por sus misiones entre los indios Yumbos y Cofanes y sus exploraciones por los territorios del alto Napo y el Putumayo. Le dieron muerte los indios Cofanes, el 21 de jnio de 1611.

Novena Expedición: 1589. Destinada al Nuevo Reino de Granada

Fué en compañía del Presidente de la Audiencia de Santafé de Bogotá, D. Antonio González, y estuvo formada por tres religiosos:

P. Antonio Linero, volvió a España con el Presidente, de quien era algo pariente.

P. Francisco de Victoria. Después de una larga misión en Nueva Granada, pasó en 1592 al Perú, y fué Rector y Maestro de novicios de San José del Cercado, y estuvo también en Chuquisaca y otros Colegios; finalmente fué nombrado superior de Panamá.

H. Juan Martínez, Coadjutor; fué también al Perú en 1592.

Décima Expedición: 1592. La llevó el Procurador P. Diego de Zúñiga

Estuvo formada por 33 religiosos que salieron de Cádiz el 21 de enero de 1592, y llegaron a Lima el 20 de diciembre del mismo año. De ella poseemos una lista completa firmada por el Procurador de Indias en Sevilla, P. Juan Ordóñez.

Provincia Romana:

P. Nicolás Durán Mastrilli, natural de Nola, misionero ilustre, rector de varios Colegios del Perú y Provincial, tanto del Perú como de la Provincia del Paraguay. Murió en Lima el año 1653.

H. Tulio Pesce.

H. José Habitabile.

P. Juan Bautista Chiqueti.

P. Angelo Monitola, misionero insigne de Santa Cruz de la Sierra, donde trabajó veinticinco años hasta su muerte.

Provincia de Aragón:

P. Juan Domínguez.

H. Juan Muñoz, teólogo; años adelante le hallamos de operario en Lima.

Provincia de Toledo:

P. Gonzalo de Lira, natural de Oropesa. Varón insigne, fué segundo Provincial en el Nuevo Reino de Granada y Visitador y Provincial del Perú. Murió en Chuquisaca el año 1628.

P. Pedro de Oñate, natural de Valladolid; fué el segundo

Provincial del Paraguay, de donde volvió al Perú, y murió en Lima el año 1646.

P. Marciel de Lorenzana, natural de León, célebre misionero del Paraguay, llamado apóstol de los indios Paranás.

P. Alonso de Miranda; pasó su vida trabajando incansablemente en las Misiones de Santa Cruz de la Sierra, donde murió el año 1609.

H. Pedro Navarro, coadjutor.

H. Bernardino de la Plaza, coadjutor.

Provincia de Castilla:

P. Jerónimo de Avila; era persona de edad y fué incluído en esta expedición en sustitución del P. Diego de Zúñiga que estaba enfermo, y aunque el P. Zúñiga sanó y pudo embarcarse, el P. Avila fué también al Perú, pero no pasó de Panamá, donde fué superior cuatro años hasta el de 1596 en que murió.

P. Pedro Rodríguez.

P. Antonio de Vivar. Le hallamos después de misionero en Tucumán y de Procurador de Provincia en Lima.

P. Luis de Leiva.

H. Cristóbal García, teólogo.

H. Juan González del Barco, coadjutor, natural del Barco de Avila, que brilló por sus virtudes en el Colegio de Lima.

H. Esteban de Santa Cruz, coadjutor.

H. Fabián Martínez, coadjutor, fué enviado a Chile.

Provincia de Andalucía:

P. Juan López de Viana, natural de Viana (Navarra); misionero insigne en Tucumán y en el Chaco; elegido Procurador a Europa por la Provincia del Paraguay en 1615.

P. Gabriel de Vega, natural de Barrios, en el arzobispado de Toledo; fué enviado a Chile, donde fué notable misionero en Arauco y Tucapel; murió en el Colegio de Santiago de Chile el año 1605.

P. Juan López Trujillo.

P. Antonio Manrique; es posible que sea un P. Manrique que del Colegio de La Paz va a una Misión de Sicasica en 1600.

P. Antonio Pardo, natural del Puerto de Santa María, notable teólogo y predicador; fué Rector de Panamá y Santiago de Chile; también estuvo en Quito y se ocupó en dar misiones por Saña, Trujillo y Chachapoyas.

H. Diego Jiménez, artista.

H. Diego Teleña, coadjutor, fué enviado a Chile.

H. Pedro de Bedoya, artista, fué misionero y uno de los fundadores del Colegio de Guamanga.

H. Gaspar de Arroyo, natural de Córdoba, novicio, artista.

H. Alejandro Faya, natural de Saona (Italia), novicio escolar.

H. Alonso Gómez, natural de Medina Sidonia, novicio coadjutor

Undécima Expedición: 1597. Llevada por el P. Felipe Claver

Salieron de Sanlúcar el 19 de abril de 1597 y llegaron a Lima el 10 de septiembre del mismo año. Eran siete sacerdotes, tres escolares y dos coadjutores; tres sacerdotes y un hermano murieron en el camino.

P. Felipe Claver; hombre ya de edad, leyó Teología en Lima y fué en 1598 nombrado Rector del Colegio de La Paz.

P. Anello Oliva, natural de Nápoles, fué al Perú aún escolar; estuvo en Chuquisaca, Potosí y Arequipa, y murió en Lima el año 1642. Es conocido por una *Historia de la Compañía en el Perú y de sus Varones Ilustres*, que se trasfunde en la Colección de Nieremberg y Andrade.

Los nombres de los demás no los hemos podido averiguar.

Duodécima Expedición, 1598.

Estuvo formada por seis padres; tres que fueron de España con el P. Rodrigo de Cabredo y se embarcaron el 21 de noviembre de 1598, llegando a Lima el 2 de octubre de 1599, y el Visitador P. Esteban Páez y su Socio que fueron de Méjico.

P. Rodrigo de Cabredo, natural de Nájera; era Rector del Colegio inglés de Valladolid cuando pasó al Perú nombrado Provincial; fué después Rector del Colegio de Lima y de camino para Roma murió en 1618.

P. Hernando de Monroy, natural de Lucillos, cerca de Talavera de la Reina; notable misionero de Tucumán y Chaco, volvió a la Provincia del Perú y murió en Lima el año 1626.

P. Diego de Torres Vázquez, natural de Sevilla, varón muy insigne en el Perú, Rector de los Colegios de La Paz, Cuzco y Lima y Provincial. Murió en 1639.

P. Juan Antonio de Santander; fué destinado a Quito y leyó allí Casos de Conciencia.

P. Esteban Páez, natural de Morata de Taiuña. Estaba de Rector en el Colegio de Caravaca, cuando en 1593 fué destinado a Méiico, de donde pasó de Visitador al Perú; fué después Provincial y murió en Lima el año 1617.

P. Juan Suárez; lo trajo de Méiico el P. Páez como Socio, y murió seis u ocho meses después de llegar a Lima.

* * *

Una observación, para terminar. Es sorprendente la enorme vitalidad misionera que las cifras anteriores revelan en la Compañía de Jesús de España. En los treinta y un años que corren de 1568 a 1599 envía, solamente al Virreinato del Perú, no menos de 159 misioneros, destinados a ser el alma de las nacientes provincias religiosas sudamericanas. Varían las expediciones en el número, desde la del P. Diego de Zúñiga en 1592, formada

por 33 religiosos, hasta las de solos tres en 1571 y 1589; entre todas hacen un promedio de 13 religiosos en cada una, con una frecuencia de una cada dos años y medio. Pero más que el número admira la calidad de los misioneros enviados; los nombres que con frecuencia nos dan las listas son de primera categoría, como los de Barzana, Acosta, Diego Martínez, Atienza, Juan Sebastián, Diego Alvarez de Paz y tantos otros. En cuanto a la procedencia de las cuatro provincias religiosas con que entonces contaba la Compañía de Jesús en España: Andalucía, Aragón, Castilla y Toledo, juzgando por las cuatro expediciones en que este origen está claramente determinado, observamos que las provincias que más misioneros daban eran Andalucía y Toledo, en proporción de 27 y medio y 26 por 100, respectivamente; sigue Castilla con 21 y medio por ciento; Aragón, en cambio, sólo proporcionaba un 8 y medio por ciento. Esta escasez hay que atribuirla a que, como nos enseñan algunas cartas de San Francisco de Borja y otros documentos de la época, el desarrollo de la Compañía de Jesús en el antiguo reino de Aragón fué al principio un tanto precario y no alcanzó sino años más adelante el espléndido florecimiento que en las otras regiones de España.

F. Mateos, S. J.

CONTENIDO MISIONAL DEL «CATALOGO DE PASAJEROS A INDIAS»

Vemos con satisfacción creciente el incremento que, de algún tiempo a esta parte, va tomando la publicación de Catálogos sobre fondos documentales de nuestros archivos por los encargados de su custodia y conservación. Empeño plausible, en verdad, cuanto tienda a ayudar al investigador en su ardua tarea y que ha de merecer unánimes elogios de propios y extraños; ya que, a nadie que cultive con cierta intensidad la investigación en el campo histórico, se le oculta la importancia y utilidad extraordinarias de esta clase de trabajos que, aunque de escaso lucimiento personal, sirven para abrir insospechados horizontes y hacer que la investigación se haga más llevadera y menos trabajosa; siendo un ahorro grande de tiempo y de esfuerzos, que nunca podrán ser bastantemente agradecidos por el investigador, una de las ventajas más señaladas e inmediatas que reportan. De aquí que creamos de utilidad dedicar un breve espacio al contenido misional de los dos volúmenes de esta interesante aporta-

ción (1) en la esperanza de que nos lo han de agradecer los lectores.

Su examen ofrece al curioso tantas facetas cuantos son los puntos de vista desde los cuales se le considere en sus relaciones con la historia americana, ya que «recogidos en este *Catálogo* cuantos datos arrojan los libros de asientos y los legajos; extractados los expedientes de información que, en cada caso, se solían hacer a los que trataban de pasar a las Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII hasta el año de 1790, él volverá a ser el verdadero índice de los elementos sociales que dieron nacimiento a las brillantes naciones hermanas de América, y permitirá reconstruir el número, la condición social y el origen de las personas que pasaron al Nuevo Mundo».

A nosotros nos interesa destacar tan sólo su aspecto y contenido misionales; es decir, lo que nos sirve directamente para conocer el número y la calidad de los operarios evangélicos que surcaron los mares después de haber estampado su firma en el libro de Pasajeros. Y en este sentido debemos adelantar al lector que, desgraciadamente, es muy incompleto el Catálogo que nos ocupa y no precisamente debido a negligencia o descuido de los editores, sino a la insuficiencia de la documentación existente, sobre todo en lo que se refiere a los primeros años, siendo, por lo demás, muy copiosa la que sobre materia de pasajeros posee el Archivo de Indias, pues «baste decir que, prescindiendo de la que puede haber en la Sección quinta, una ligera ojeada de sus inventarios nos da el número exacto de 412 legajos», ofreciéndonos los papeles más abundantes sobre esta materia la Sección de Contratación. De los fondos que pertenecieron a esta importante institución «se han obtenido las 150.000 papeletas hasta el presente redactadas», correspondiendo, precisamente, a los papeles señalados en su inventario con los títulos de Libros de asientos desde el año de 1509 al de 1701, cinco legajos, del 5.536 al 5.540, y de informaciones y licencias de pasajeros, desde el año de 1534 hasta el de 1790, 319 legajos, del 5.217 al 5.535.

En el vol. I se reproducen las papeletas que comprenden los años de 1509 a 1533, tomadas de los libros de asientos de la Sección de Contratación, que ya fueron publicados en 1939 a expensas de la Inspección General de Emigración del Ministerio de Trabajo. Ahora se añaden a aquéllas las fichas referentes al año 1534, a partir del cual empiezan ya los expedientes de información, minuciosamente cotejadas con los originales. Se añaden, además, los índices geográficos y de Maestres de Naos, de los que carecía

(1) Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Redactado por el personal facultativo del Archivo General de Indias bajo la dirección del Director del mismo... Volumen I (1509-1534); II (1535-1538). Sevilla. Imprenta editorial de la Gavidia, 1940-1942. Dos vols. de 200 × 160 mm.; XV-516, XIV-507 páginas, respectivamente.

el volumen de 1930. En el II van las papeletas correspondientes a los años de 1535 a 1538.

Para facilitar la investigación a nuestros lectores y ofrecerles elementos de juicio y de trabajo, vamos a poner aquí, por orden alfabético de apellidos, las papeletas referentes a individuos de ambos cleros que surcaron los mares con propósito de misionar en las nuevas tierras o para dedicarse a otros menesteres que no es del caso especificar ahora :

Acuña, Fr. Martín de.—Comisario de la Santa Cruzada de las Indias, hijo de Juan de Valencia y de doña Beatriz de Acuña, vecino de Burgos. 13 marzo 1511 (I, 14, n. 187).

Aguilar, Fr. Pedro de, O. P.—A Tierra Firme, llevando ciertos despachos de S. M. para dicha provincia. 2 octubre 1538 (II, 313, n. 5.210).

Alberca, Fr. Diego del, O. P.—8 octubre 1513 (I, 114 n. 1.610).

Alemán, Fr. Juan, O. F. M.—15 diciembre 1509 (I, 2, n. 23).

Almacia, Fr. Juan de, O. de M.—Al Río de la Plata en la nao de don Pedro de Mendoza. 12 julio 1535 (II, 83, n. 1.379).

Alonso, Juan.—Clérigo, hijo de Gonzalo Sánchez y de Leonor Hernández, vecinos de la villa de Montemolín. Al Perú. 2 agosto 1536 (II, 168, n. 2.824).

Alonso, Juan.—Bachiller, clérigo presbítero de la Orden de Santiago de la Espada. Fué por capellán y confesor del Adelantado Alvarado y lo llevaba para administrar los sacramentos. 16 octubre 1538 (II, 332, n. 5.496).

Alonso, Rodrigo.—Clérigo, hijo de Diego Alonso y de María Gómez, vecinos de Fregenal. 29 octubre 1526 (I, 209, n. 2.984).

Alvarez, Alonso.—Clérigo, hijo de Hernán Alvarez y de María Hernández, vecinos de Zamora. 11 agosto 1535 (II, 126, número 2.112).

Aller, Diego de.—Clérigo, hijo de Gonzalo de Aller y de Juana Delgada, natural de Medina de Ríoseco. A Veragua con Felipe Gutiérrez por capellán de la Armada. 8 abril 1535 (II, 41, número 665).

Andrés, Fr.—El presentado Fray Andrés, hijo de Juan López de Otálora y de Francisca Díaz Galana. 27 agosto 1515 (I, 142, número 2.001).

Aranda, Juan de.—Clerigo, hijo de Pedro González de Aranda y de Isabel Díaz, vecinos de Sanlúcar la Mayor. Al Río de la Plata. 27 julio 1535 (II, 99, n. 1.655).

Arcos, Fr. Francisco de, O. de M.—A Cartagena. 27 abril 1535 (II, 57, n. 951).

Ardon, Fr. Marcos de, O. de M.—A Cartagena. 27 abril 1535 (II, 57-58, n. 951).

Arza, Bartolomé Martín de.—Clérigo, hijo de Pedro Martínez Daza y de Catalina Martínez, natural de Huete. A Cartagena con Juan del Junco. 24 marzo 1535 (II, 24, n. 370).

Ballestero, Pedro.—Clérigo, hijo de Juan Ballestero y de Ma-

ría Sánchez de Villacorta, vecinos de Rabanales. 13 julio 1512 (I, 43, n. 596).

Barrientos, Fr. Andrés de, O. P.—Pasó con otros religiosos de su Orden a Indias. 8 octubre 1513 (I, 114, n. 1.610).

Becerra, Jerónimo.—Clérigo, hijo del bachiller Francisco Becerra y de Francisca Rodríguez, vecinos de Cáceres. A Santo Domingo. 3 abril 1535 (II, 31, n. 499).

Betanzos, Fr. Domingo de, O. P.—Pasó con otros religiosos de su Orden a Indias. 8 octubre 1513 (I, 114, n. 1610).

Bobadilla, Fr. Francisco de, O. de M.—Vicario Provincial en todas las Indias del Mar Océano, de la Orden de la Merced. A Tierra Firme. 4 febrero 1536. Con otros religiosos de su Orden (II, 134, n. 2.251).

Calcines, Antonio.—Clérigo, hijo de Rodrigo Calcines y de Isabel Calcines, vecino de Segura de León. A Tierra Firme. 2 marzo 1534 (I, 286, n. 4.070).

Calderón, Andrés.—Clérigo, hijo de Pedro Calderón y de Mari Sánchez de Rúa, vecinos de Verzocán, término de Trujillo. 16 julio 1527 (I, 233, n. 3.362).

Campaya, Cristóbal de. Canónigo, hijo de Martín López y de Violante del Sagi, vecino de Villaescusa de Haro, diócesis de Cuenca. A Nueva España, después de haber presentado su provisión de canonjía. 30 marzo 1538 (II, 289, n. 4.827).

Carranza, Juan de.—Bachiller, clérigo presbítero, de la diócesis de Burgos. A la provincia de Nueva Toledo para que ejerza su ministerio. 6 junio 1534 (I 314, n. 4.491).

Carrasco, Julián.—Clérigo, hijo de Julián de la Puerta y de Beatriz García, vecinos de la villa de Alcocer, «el cual trajo demisoría del Provisor desta ciudad e la presentó ante nos de cómo tiene las cartas legítimas para pasar al Río de la Plata». 30 julio 1535 (II, 111, n. 1858).

Carrascosa, el Maestre.—Clérigo, natural de Muguía [por Mugía o Munguía], hijo de Pedro de Carrascosa y de Catalina Pérez. 10 abril 1528 (I, 255, n. 3.655).

Carrera, Juan.—Doctor, clérigo presbítero, hijo de Alvaro Carrera y de Mariáñez. A Cartagena. 9 abril 1535 (II, 44, n. 713).

Castellanos, Pero de.—Clérigo, beneficiado de la villa de San Cristóbal, de la Gobernación de Guatemala. «Presentó ante nos una fe del señor Juan de Samano, del título del dicho su beneficio que parece que se le dió la provisión de él en Madrid a 13 de marzo de 1535 años». Pasó a Guatemala a servir su beneficio. 4 enero 1537 (II, 200, n. 3.345).

Castillejo, Fr. Alonso de, O. F. M.—Pasó a Nueva España con otros dos religiosos de su Orden de la Provincia de Murcia. 2 abril 1535 (II, 27, n. 423).

Chaves, Andrés de.—Presbítero, hijo de Antón González de Chaves y de Teresa González, vecinos de Alcalá de Guadaira. 27 febrero 1512 (I, 36, n. 497).

Dávila, Antonio.—Clérigo, hijo de Pedro Dávila y de Inés Costillas. 17 abril 1512 (I, 39, n. 531).

Dávila, Francisco.—Clérigo, natural de Alcalá de Guadaira, hijo de Rodrigo Hernández y de Isabel Dávila. 24 julio 1528 (I, 264, número 3.793).

Destrada, Bartolomé.—Clérigo, hijo del tesorero Alonso Destrada y Ana Rodríguez Anhaifa, vecinos de Ciudad Real. A Nueva España. 18 agosto 1535 (II, 127, n. 2.133).

Díaz, Garcí.—Clérigo, natural de Alcázar de Consuegra, hijo de Diego del Alamo y de Marina Díaz. 10 abril 1528 (I, 254, número 3.645).

Díaz, Juan.—Clérigo, hijo de Alonso Díaz y de Marina Núñez, vecinos de Sevilla. 19 junio 1512 (I, 42-43, n. 595).

Empudia, Fr. Gutierre de, O. P.—Pasó a Indias en compañía de varios religiosos de su Orden. 8 octubre 1513 (I, 114, número 1.610).

Escobar, Fr. Alonso de, O. de M.—A Santo Domingo, en compañía de otros religiosos de su Orden. 26 enero 1538 (II, 234, número 3.913).

Fernández, Fabián.—Clérigo presbítero, natural de la villa de Segura, hijo de Antón de Vides y de Juana Bernáldez. 24 julio 1528 (I, 263, n. 3.771).

Fernández, Juan.—Clérigo, natural de Cartagena, arzobispado de Sevilla, hijo de Bartolomé Fernández y de Mari Gutiérrez. 4 septiembre 1527 (I, 234, n. 3.382).

Fernández, Pedro.—Clérigo, hijo de Juan Fernández, natural de Palos. 19 mayo 1517 (I, 177, n. 2.515).

Fernández, Pedro.—Clérigo presbítero, natural de la villa de Enciso, cristiano viejo. A Nueva España por canónigo de Oaxaca. 22 marzo 1536 (II, 142, n. 2.390).

Figueroa, Martín de.—Clérigo, hijo de Juan López y de Juana González, vecinos de Sevilla. A Tierra Firme. 24 marzo 1535 (II, 22, n. 350).

García, Gabriel.—Clérigo, natural de Xarguicejo [¿por Saraicejo?], hijo de Aparicio Martín y de Constanza García, vecinos de dicho lugar. 12 agosto 1527 (I, 234, n. 3.373).

García, Miguel.—Clérigo, natural de Trigueros. 19 septiembre 1527 (I, 238, n. 3.433).

García, Pedro.—Clérigo, hijo de Gonzalo Díaz y de Antona García, vecinos de Brihuega. 12 junio (I, 42, n. 576).

García Bidal, Diego.—Clérigo, hijo de Pero García Bidal y de Mayor Núñez, vecino de la Fuente del Maestre. «Lleva provisión de una canongía en Panamá». 30 septiembre 1538 (II, 311, número 5.195).

García de Ojeda, Juan.—Clérigo, natural de Sevilla, en Omnium Sanctorum. 30 agosto (I, 204, n. 2.917).

Gómez Rapela, Alonso.—Bachiller, clérigo, prior de Magaz,

hijo de Pero Martínez Rapela y de Catalina López, vecinos de Rivadavia. 17 marzo 1511 (I, 14, n. 192).

González, Alonso.—Clérigo, que lleva consigo a su hermano García González y al bachiller Alonso Gutiérrez de Haro, su compañero. Está el traslado de una cédula del Consejo de 3 de abril para que los Oficiales de la Casa le dejen pasar en los navíos que están fletados para dicha provincia del Perú, por cuanto va a enseñar la doctrina cristiana a los naturales y lleva a los dichos para que le ayuden a hacer dicha doctrina. 5 junio 1534 (I, 314, número 4.490).

González, Alonso.—Clérigo, hijo de Benito González y de Beatriz Jiménez, natural de Usagre. A Cartagena. 22 abril 1535 (II, 55, n. 913).

González de Contreras, Ruy.—Canónigo de Santo Domingo. 17 mayo 1516 (I, 149, n. 2.108).

Granada, Fr. Juan de.—Registrando la partida de Alonso Gómez se dice que «pasó con Fray Juan de Granada». 12 marzo 1538 (II, 278, n. 4.668). No se indica su filiación religiosa.

Gutiérrez, Millán.—Bachiller de Artes, clérigo de misa, natural de Yanguas, diócesis de Calahorra, hijo de Diego Gutiérrez del Tejo. 1 diciembre 1509 (I, 1, n. 1).

Gutiérrez de Olguera, Juan.—Clérigo, hijo de Luis Gutiérrez de Olguera y de Antonia Hernández de Olvera, natural de Sevilla. A Nueva España. 2 septiembre 1535 (II, 128, n. 2.152).

Hernández, Juan.—Clérigo, del arzobispado de Sevilla. 4 enero 1527 (I, 209, n. 2.995).

Hernández, Francisco.—Clérigo, natural de Sevilla, hijo de Luis Hernández y de Teresa Núñez. 24 julio 1528 (I, 264, número 3.781).

Hernández Torollo, Alonso.—Clérigo, hijo de Alonso Hernández Torollo y de Juana Pérez, vecinos de Cáceres. 19 abril 1512 (I, 39, n. 536).

Hernández de Almenara, Fr. Lucas.—No se especifica su filiación religiosa; sólo se dice que es hijo de Lucas Hernández de La Calle de Almenara y de Francisca Hernández la Redonda, vecino de Almenara, tierra de Olmedo. A Tierra Firme. 25 febrero 1534 (I, 280, n. 3.981).

Hernández de Porras, García.—Clérigo, natural de Córdoba. A Veragua. 5 abril 1535 (II, 36, n. 585).

Hoces, Fr. Bernardino de, O. F. M.—Su partida figura el 15 diciembre 1509. Le acompañaba Fr. Juan Alemán (I, 2, n. 23).

Huereña, Fernando de.—Bachiller, natural de Castroponce, beneficiado de la villa de Trigueros. A Panamá. Presentó una provisión de S. M. por la cual le hizo merced de una canongía de la ciudad de Panamá. 12 abril 1537 (II, 211, n. 3.546).

Hurtado, Rodrigo.—Clérigo, vecino de las Garrovillas. 21 octubre 1511 (I, 28, n. 393).

Jaén, Fr. Lázaro de, O. de M.—Pasó a Tierra Firme con Fray Francisco de Bobadilla. 4 febrero 1536 (II, 134, n. 2.251).

Jiménez, Juan.—Clérigo, arcipreste de Nicaragua, natural de Valdemoro, tierra de Toledo, hijo de Francisco Jiménez y de Juana la Tremerosa. 5 marzo 1528 (I, 250, n. 3.593).

Jiménez, Juan.—Clérigo, presbítero de la diócesis de Toledo, hijo de Juan Jiménez y de Beatriz Alonso, vecinos de Cazorla. A Nueva España. 22 marzo 1535 (II, 21, n. 331).

Juárez, Francisco.—Clérigo, vecino de las Garrovillas, hijo de Hernando Alonso, almojarife, y de María Juárez. 21 octubre 1511 (I, 27, n. 391).

Lebrija, Fr. Diego de, O. de M.—Pasó a Tierra Firme con Fray Francisco de Bobadilla. 4 febrero 1536 (II, 134, n. 2.251).

Ledesma, Francisco de.—Clérigo presbítero, natural de la villa de Portillo, diócesis de Palencia. A la Isla de Cuba para capellán de los indios y gente de las haciendas y minas de Gonzalo de Guzmán. 19 mayo 1534 (I, 310, n. 4.434).

León, Lázaro de.—Clérigo, hijo de Alonso de Polvoranza y de Juana Franca, natural de Las Palmas, en la Isla de Gran Canaria. A la Isla de Santo Domingo. 21 junio 1534 (I, 327, n. 4.563).

Lezcano, Juan Gabriel de.—Clérigo, hijo de Juan Sánchez de Lezcano y de Catalina de Villegas, vecinos del valle de Salcedo. Al Río de la Plata. 27 julio 1535 (II, 99, n. 1659).

López, Blas.—Clérigo, capellán del obispo de la Concepción. 24 junio 1517 (I, 179, n. 2.540).

López, Gaspar.—Clérigo, canónigo de la Iglesia de México, hijo de Adán González y de Catalina González, vecinos de Oropesa. 4 mayo 1528 (I, 256-57, n. 3.673).

López de Carvajal, Francisco.—Bachiller, canónigo de Santo Domingo. 27 octubre 1516 (I, 158, n. 2.243).

Magino, Francisco.—Clérigo, natural de Medina del Campo, con licencia de S. M. 1 abril 1538 (II, 289, n. 4.830).

Malillos, Miguel de.—Clérigo, hijo de Alonso de la Rivera y de Leonor Hernández, vecinos de Zamora. 17 abril 1512 (I, 39, número 531).

Manos Alvas, Fr. Francisco.—Así en la partida. Clérigo presbítero de la Isla de San Juan. A la Isla Española por tiempo de tres años, en virtud de una Real Cédula dada en Valladolid a 12 de septiembre de 1538 (sic) para cobrar ciertas deudas que le debían. 20 agosto 1538 (II, 300, n. 5.013).

Marbella, Fr. Alonso de, trinitario.—En la armada de los alemanes a Venezuela. 13 octubre 1534 (I, 365, n. 5.133).

Marcos, Fr., O. P.—Pasó con Fr. Diego de Medrano y otro religioso a servir en el monasterio de Santo Domingo de la isla Española, con licencia del Vicario y Provincial de la dicha Provincia. 23 octubre 1536 (II, 194, n. 3.246).

Marrón, Bartolomé.—Clérigo. A Santo Domingo. 10 abril 1534 (I, 299, n. 4.286).

Martel, Fr. Gaspar, O. de M.—Pasó a Tierra Firme con Fray Francisco de Bobadilla y otros religiosos de su Orden. 4 febrero 1536 (II, 134, n. 2.251).

Martín, Francisco.—Clérigo, hijo de Alonso Martín y de María Sánchez, vecinos de Barco de Avila. A Nueva España. 26 junio 1535 (II, 80, n. 1.332).

Martín, Hernando.—Clérigo, natural de Tudela de Duero, tierra de Valladolid, hijo de Pedro de Bertadilla y de Isabel García. 10 abril 1528 (I, 254, n. 3.643).

Martínez, Cristóbal.—Clérigo, hijo de Juan de Jerez y de Teresa Rodríguez, vecino de Segura de León. A Tierra Firme. 2 marzo 1534 (I, 286, n. 4.067).

Martínez, Diego.—Clérigo presbítero, natural de Belbis, tierra de Plasencia. A Veragua. 5 abril 1535 (II, 36, n. 584).

Martínez, Juan.—Bachiller, clérigo presbítero, canónigo de la iglesia de Michoacán en la Nueva España, hijo de Juan Hernández y de María Alvarez, vecinos de Avila. 22 mayo 1535 (II, 67, número 1.102).

Medrano, Fr. Diego de, O. P.—Pasó con otros dos religiosos de su misma Orden a servir en el monasterio de Santo Domingo de la Isla Española, con licencia del Vicario y Provincial de la dicha Provincia. 23 octubre 1536 (II, 194, n. 3.246).

Mera, Fr. Sebastián de.—Fraile de Calatrava, hijo de Pablos de Mera. 30 septiembre 1512 (I, 55, n. 768).

Miño, Fr. Pedro de, O. de M.—Comendador del Monasterio de la Merced, de Valladolid, para visitar, según R. C. que se transcribe de 12 de mayo de 1537, los conventos de Nicaragua y Santo Domingo. Pasó a Santo Domingo con otros religiosos de su Orden. 26 enero 1538 (II, 234, n. 3.913).

Mogollón, Juan de.—Clérigo, natural y vecino de Villanueva de la Serena. A Santo Domingo. 23 febrero 1536 (II, 137, número 2.294).

Molina, Fr. Luis de, trinitario.—Pasó con otros religiosos de su Orden a Venezuela en la armada de los alemanes. 13 octubre 1534 (I, 365, n. 5.133).

Navarrete, Francisco.—Clérigo, natural de Baeza, con licencia de S. M. 1 abril 1538 (II, 289, n. 4.830).

Navarro, Fr. Miguel, O. F. M.—Pasó a Nueva España con otros dos religiosos de su Orden de la Provincia de Murcia. 2 abril 1535 (II, 27, n. 423).

Ochoa, Juan de.—Clérigo, natural de Fuenterrabía, hijo de Jaime de Achacoa y de María Sanz de Yarza, vecinos de Fuenterrabía. A Nicaragua por capellán del gobernador Contreras. 12 diciembre 1534 (I, 378, n. 5.315).

Olmedo, Fr. Bartolomé de, O. de M.—Su registro data del 27 mayo 1516 (I, 150, n. 2.112).

Onteniente, Francisco de.—Clérigo, hijo de Diego de Onte-

niente y de Juana de Avalos, vecino de Murcia. A Tierra Firme. 27 febrero 1534 (I, 283, n. 4.031).

Oña, Francisco de.—Clérigo, de la diócesis de Plasencia. A Nueva España. Presentó una provisión de S. M. haciéndole merced de un beneficio curazgo en Santisteban de Pánuco. 17 mayo 1537 (II, 218, n. 3.658).

Ortiz, Fr. Tomás, O. P.—Pasó con otros religiosos de su Orden, cuya partida aparece fechada el 8 de octubre 1513 (I, 114, número 1.610).

Pablos, Alonso, Clérigo presbítero, hijo de Juan Pablos y de Mayor Alonso. A Nueva España. 24 septiembre 1535 (II, 131, número 2.202).

Palacio, el Bachiller.—Clérigo presbítero, de la diócesis de Burgos. En virtud de una R. C. del 3 de abril al gobernador del Perú se le ordena que en tanto se le presente canongía, se le den a razón de 50.000 mrs. anuales por ocuparse en su ministerio. Al Perú. 11 mayo 1534 (I, 308, n. 4.402).

Parra, Diego.—Clérigo. A Santo Domingo, por R. C. de Valladolid del 2 de marzo de 1537. 15 mayo 1537 (II, 217, número 3.631).

Párraga, Antón de.—Clérigo, hijo de Alonso de Mendaño y de Juana de Vicuña, natural de Madrid. Al Perú. 22 abril 1535 (II, 56, n. 924).

Partearroyo, Juan de.—Clérigo presbítero, Vicario de la Diócesis de Sevilla. A Tierra Firme en compañía de Manuel del Espinar. 17 junio 1536 (II, 162, n. 2.724).

Peña, Fr. Juan de la, O. de M.—Pasó en compañía de Fray Pedro de Miño y otros religiosos de su Orden a Santo Domingo. 26 enero 1538 (II, 234, n. 3.913).

Peñas, Diego.—Clérigo de la Orden de Santiago. 30 septiembre 1512 (I, 55, n. 768).

Puebla, Cristóbal de la.—Clérigo presbítero, vecino de Peñaranda, que es de Juan de Bracamonte, capellán del Chantre Diego Rodríguez. Va con él a Santo Domingo. 28 mayo 1537 (II, 225, número 3.779).

Quijada, Alonso.—Clérigo presbítero, de Sevilla. 4 enero 1527 (I, 210, n. 2.996).

Quintero, Lope.—Clérigo, natural de la villa de Palos, hijo de Juan Alonso Quintero y de Isabel Hernández. A Santo Domingo. 2 octubre 1527 (I, 240, n. 3.452).

Quiroga, Gaspar de.—Clérigo de la diócesis de Toledo, hijo de Hernando Algáez y de María de la Arena. Presentó provisión con merced de canongía en Panamá, hecha en Valladolid a 13 de noviembre de 1537. 12 octubre 1538 (II, 325, n. 5.398).

Reina, Cristóbal de.—Clérigo, vecino de Sevilla y natural de Ecija. A Venezuela en la armada de los alemanes. 10 octubre 1534 (I, 349, n. 4.944).

Rodríguez, Antón.—Clérigo presbítero, hijo de Antón Rodrí-

guez y de Isabel Hernández la Romera. Al Perú. 20 mayo 1535 (II, 65, n. 1.082).

Rodríguez, Cristóbal.—Clérigo, vecino de Sevilla, en la Magdalena, hijo de Francisco Rodríguez y de Teresa López. 24 julio 1528 (I, 262, n. 3.745).

Rojas, Francisco de.—Clérigo, vecino de Madrid, va por capellán de la armada con Felipe Gutiérrez a Veragua. 5 abril 1535 (II, 35, n. 567).

Rodríguez, Juan.—Clérigo, natural de Badajoz, hijo de Juan Rodríguez y de María Hernández, vecinos de la dicha ciudad. 4 septiembre 1527 (I, 235, n. 3.388).

Rodríguez, Juan.—Clérigo, natural de Tordesillas, hijo de Alonso Medrano y de María Rodríguez. 9 septiembre 1528 (I, 266, número 3.820).

Rodríguez, Pedro.—Clérigo, vecino del Campo, tierra de Salamanca. A Nueva España. 9 febrero 1536 (II, 154, n. 2.254).

Rodríguez de Caraveo, Juan.—Capellán, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Juan Caraveo y de Elvira de Borja. 29 junio 1527 (I, 222, n. 3.194).

Rodríguez de Santo Domingo, Diego.—Chantre de la Iglesia Catedral de Santo Domingo, vecino de Zafra. A Santo Domingo. Presentó provisión para dicho cargo. 28 mayo 1537 (I, 225, número 3.778).

Rojas, Francisco de.—Clérigo, vecino de Madrid, va por capellán de la armada con Felipe Gutiérrez a Veragua. 5 abril 1535 (II, 35, n. 567).

Sahagún, Juan Alonso de.—Clérigo, de la diócesis de Avila y vecino de ella. A Santa Marta con el capitán de la gente de mar Martín de Lezama, quien dijo «que el susodicho iba por capellán». 5 abril 1536 (II, 147, n. 2.473).

Salas, Alonso de.—Clérigo, hijo de Alonso González y de Isabel de Salas, vecinos de Caparra, obispado de Badajoz. A Santo Domingo por maestre del Almirante don Luis Colón. 9 mayo 1536 (II, 157, n. 2.638).

Salazar, Fr. Juan de, O. de M.—Pasó al Río de la Plata en la nao de don Pedro de Mendoza. 12 julio 1535 (II, 83, n. 1.379).

Sánchez, Martín.—Clérigo, vecino de Plasencia. A Nueva España. Los que juraron dicen que le conocen y saben que es capellán de la marquesa del Valle, que está en la Nueva España, que vino de ella e se tomaron para S. M. treinta mil maravedís e va a cobrallo. 4 enero 1537 (II, 198, n. 3.318).

Sánchez, Pascual.—Clérigo, natural de Albarracín de Aragón, hijo de Juan Sánchez y de Constanza de Codes. 10 abril 1528 (I, 255, n. 3.649).

Santa María, Fr. Antonio de, O. P.—Pasó formando parte de una expedición de religiosos de su Orden. 8 octubre 1513 (I, 114, n. 1.610).

Santa María, Fr. Gregorio de, C. D.—Fraile sacerdote y pro-

feso de la Orden de los Carmelitas de la Provincia de Andalucía, hijo del monasterio de la ciudad de Sevilla. 29 junio 1527 (I, 230, n. 3.319).

San Pedro Mártir, Fr. Juan de, O. P.—Pasó con otros religiosos de su Orden, 8 octubre 1513 (I, 114, n. 1.610).

Santa María, Fr. Rafael de, O. P.—En las mismas condiciones que el anterior pasó a Indias. 8 octubre 1513 (I, 114, número 1.610).

Santiago, Juan de.—Clérigo, natural de Villaescusa de la Orden, tierra de Zamora. A Veragua. 5 abril 1535 (II, 36, n. 583).

Sarmiento, Diego.—Figura su nombre bajo esta partida: Memoria de los criados que llevó consigo a Cuba el señor Obispo don Diego Sarmiento. 12 marzo (II, 278, n. 4.664).

Sepúlveda, Carlos de.—Capellán de Su Majestad, vecino de Burgo de Osma, va por capellán de la armada de Felipe Gutiérrez. A Veragua. 5 abril 1535 (II, 35, n. 566).

Serna, Fr. Alonso de la.—No se indica su filiación religiosa. Hijo de Hernando de Portillo y de Leonor de la Serna, natural de Medina del Campo. A Venezuela en la armada de los alemanes. 13 octubre 1534 (I, 364, n. 5.123).

Serrano, Bartolomé.—Clérigo, hijo de Sancho Martín y de Catalina García, vecinos de Valdepeñas. 7 junio 1515 (I, 139, número 1.956).

Soriano, Jorge Micael.—Clérigo, hijo de Juan Soriano y de Juana Soriana, vecinos de Valencia. 23 marzo 1526 (I, 198, número 2.817).

Sosa, Juan de.—Clérigo, natural de Sevilla, en San Salvador, hijo de Luis de Sosa y de Ana Martín. 24 julio 1528 (I, 264, número 3.785).

Toledo, Fr. Miguel de, trinitario.—Pasó con otros compañeros de su misma Orden en la armada de los alemanes a Venezuela. 13 octubre 1534 (I, 365, n. 5.133).

Tomás, Fr., O. P.—Pasó a servir en el Monasterio de Santo Domingo de la isla Española con licencia del Vicario y Provincial de la dicha Provincia. 23 octubre 1536 (II, 194, n. 3.246).

Tomás, Fr.—No se especifica su filiación religiosa. Diácano de la tierra del preste Juan de las Indias. 12 marzo 1528 (I, 252, número 3.617).

Tordesillas, Fr. Alonso de, O. de M.—Pasó a Tierra Firme con Fr. Francisco de Bobadilla y otros religiosos de su misma Orden. 4 febrero 1536 (II, 134, n. 2.251).

Toro, Fr. Tomás de, O. P.—Fraile sacerdote de la Orden de Predicadores. 14 octubre 1511 (I, 27, n. 385).

Uribe, Fr. Juan de, O. de M.—Pasó a Cartagena con otros religiosos de su Orden. 27 abril 1535 (II, 57-58, n. 951).

Vaca, Francisco.—Clérigo, natural del obispado de Cartagena, habitante en Sevilla, hijo de Diego de Yébenes y de Catalina Hernández Cabeza de Vaca. 21 agosto 1528 (I, 265, n. 3.795).

Valle, Bartolomé de.—Clérigo, vecino de Zamora. A Nueva España. 8 marzo 1536 (II, 141, n. 2.366).

Valverde, García de.—Clérigo, natural de Medellín, hijo de Hernando de Valverde y de Inés Gómez. 28 febrero 1528 (I, 249, número 3.570).

Valverde, Fr. Vicente de, O. P.—Sobre él hallamos dos referencias. La primera, al hablar del bachiller Baraona (II, 191, número 3.298), y la segunda en la página 202, donde se pone esta nota: «Relación de gente que va al Perú en compañía de Fray Vicente de Balberde, Obispo de la dicha Provincia del Perú.» Las fechas corresponden al 9 de noviembre de 1536 y 8 de enero de 1537.

Vázquez, Diego.—Clérigo, natural de Oropesa, hijo de García Burgueño y de Mari Vázquez. 4 mayo 1528 (I, 256, n. 3.368).

Viguera, Jorge de.—Chantre de la Concepción, natural de Viguera. 18 septiembre 1528 (I, 267, n. 3.832).

Villegas, Fr. Martín de, O. F. M.—Pasó a Nueva España con otros frailes de su Orden, todos de la Provincia de Murcia. 2 abril 1535 (II, 27, n. 423).

Vivanco, Alvaro de.—Clérigo, natural de Osuna, hijo de Pedro González de Vaha?... y de Francisca de Gueto, vecinos de Osuna. 18 agosto 1517 (I, 186, n. 2.655).

Yañez, Alvaro.—Clérigo, vecino de Alconchel, obispado de Badajoz. 10 diciembre 1516 (I, 162, n. 2 291).

Zalduendo.—Deán de Nuestra Señora Santa María del Darién. 7 septiembre 1514 (I, 134, n. 1892).

Zárate, Fr. Juan de, O. de M.—Pasó a Santo Domingo con Fray Pedro de Miño y otros religiosos de su Orden. 26 enero 1538 (II, 234, n. 3.913).

Zuazo, Fr. Gregorio de, O. P.—A Santo Domingo, por Real Cédula del 4 de mayo de 1537, porque el monasterio de Santo Domingo de León le envía a la Española a cobrar ciertos bienes que a dicho monasterio mandó Alonso de Viñafaña, muerto en dicha isla. 13 diciembre 1537 (II, 232, n. 3.883).

Este es, en resumen, el contenido misional y éstos los materiales aprovechables que hallará el cultivador de la historia de las misiones en los dos volúmenes examinados. La impresión primera que produce en el ánimo del lector la revisión de sus papeletas es un tanto penosa y triste, por aquello de que uno quisiera encontrar más datos, mayor número de expediciones registradas; y eso que no resulta escasa la representación que el clero y las Ordenes religiosas tienen entre los Pasajeros a Indias. Pero siempre será insuficiente la información que nos proporcionan estos dos volúmenes en lo referente a la nómina del elemento religioso-clerical que pasó a Indias entre los años de 1509 a 1538. Indudablemente son muchas más las partidas no registradas que las que aparecen en este Catálogo.

F. de Lejarza, O. F. M.

Bibliografía

García Gutiérrez, Jesús: *Apuntes para la Historia del origen y desenvolvimiento del Regio Patronato Indiano hasta 1857.* Prólogo de Germán Fernández del Castillo. Publicaciones de la Escuela libre de Derecho. México, revista *Jus*, 1941. Un vol. de 248 × 189 mm.; 342 páginas.

El señor García Gutiérrez, autor de varios trabajos históricos, emprendió éste a manera de guión que sirviese al catedrático de Historia del Derecho Patrio, y lo ha concluído para la imprenta.

El plan es sencillo, como de *Apuntes:* en la Introducción expone sucinta y brevemente las nociones generales y los antecedentes históricos del derecho de Patronato, los fundamentos que le buscaron los regalistas medioevales, los forcejeos de Reyes por extenderlo en materias eclesiásticas a costa de la jurisdicción pontificia, haciendo hincapie en los Reyes de Aragón, antecesores, aun en las ideas, de Fernando el Católico. Se acerca después al asunto con la historia de las concesiones papales a Portugal en las costas africanas descubiertas, con el Patronato sobre el Reino de Granada y el Regio *placet*, nacido o robustecido durante el Cisma de Occidente y asido con tenacidad por los soberanos como derecho de la Corona natural o accesorio. La conclusión de lo expuesto la cifra: en que los Príncipes, antes del siglo XVI, aspiraban a concentrar en sus manos todo el poder político y religioso de sus estados—entrometiéndose en la administración de los beneficios eclesiásticos—por sí y ante sí, o arrancando a la Santa Sede con violencia y amenazas bulas concesionarias. Y Fernando el Católico no fué el que se quedó atrás en el empeño.

La primera parte la constituyen la historia y examen de las célebres Bulas, bases del Patronato: siete entre todas, cuya autenticidad defiende y cuyo sentido explica, principalmente de la primera, ateniéndose, más que al sonido de las palabras, al sentir de teólogos y canonistas de la época.

En la segunda parte estudia «la evolución del Derecho de Patronato durante el siglo XVI»; quiso sin duda escribir «bajo los Austrias», porque, con efecto, se extiende hasta el final de la dinastía. Como en la tercera parte lo hace «bajo los Borbones». De manera obvia: unas ideas generales sobre la época en relación con el asunto; dentro y fuera de España: recuento o enumeración de las principales leyes de Patronato en cada reinado y su cotejo con la doctrina canónica, aña-

didas breves glosas. Se ve cómo avanza, en virtud del protestantismo y del janseísmo, el anhelo de mermar la jurisdicción del Pontífice. Anhelo que se desbordó en los galicanos y regalistas del siglo XVIII, hasta la catástrofe de la Revolución francesa. La parte cuarta se dedica al Patronato o aspiraciones o detenciones de él en Méjico después de la Independencia. Esto son, en síntesis, los *Apuntes*.

* * *

Con el informe favorable a su publicación por la Escuela libre de Derecho, dice el señor Toribio Esquivel Obregón: «No quiere esto—[su visto bueno]—decir que esté yo de acuerdo con algunas de las ideas emitidas en cuanto al origen y alcance del Patronato; creo que éste tuvo razón de ser, y que en muchos casos fué beneficioso aun para la Iglesia.»

Justamente indica en tan breves palabras el catedrático mejicano la conclusión que de leer los *Apuntes* se desprende: para el señor García Gutiérrez el Patronato nació mal, por artes y violencias de Fertodo. Esto último no lo dice a las claras, pero se transparenta. La obra pudiera publicarse sin cambiar una letra, trocado sustancialmente su título en *Lacras o atropellos del Patronato*. Discutiríasele su contenido, los fundamentos de las afirmaciones; la exactitud del rótulo, no.

No cabe en una nota bibliográfica examinar uno por uno los juicios del autor y pesarlos en la balanza de la historia y de los Cánones. Se necesitaría libro, y más voluminoso, porque a una frase no basta oponer otra. Me contentaré con citar pocas afirmaciones. Unas advertencias por delante:

1.ª Buena es, y de espíritu católico, la tendencia a ponerse del lado del Papa; pero en puntos de política, de política humana del Papa rey, no es contra el espíritu católico admitir como posible que los Papas a veces errasen, o simplemente buscasen fines opuestos a la política y aspiraciones legítimas de otros soberanos; y por ello, que esos soberanos se les opusiesen, aun con la guerra, *debitis conditionibus*, como lo podían hacer al Rey de Francia o al Duque de Milán; el Papa, en tales casos, obraba y se miraba cabeza de un estado, no cabeza espiritual de la Cristiandad. La distinción no siempre es fácil; de ahí que reyes de conciencia delicada en achaque de catolicismo, como Felipe II, se asesorasen con los teólogos más eminentes de España, lo que entonces equivalía a teólogos más eminentes del mundo. Y los más católicos, hablando en general; es palpable a quien mire el caos religioso en que cayó Europa, y en el que España fué un islote de fe inconmovible. Pues por mucho aulicismo que se atribuya a esos teólogos, deben hacer fuerza sus opiniones al juzgar la conducta política de Carlos V con Clemente VII y Paulo III. El señor García Gutiérrez estriba en Pastor; y la autoridad del célebre historiador flaquea en asuntos de España, que miró con desvío y resolvió sin consultar nuestros archivos ni entender el castellano.

2.ª Enormidades que hoy nos escandalizan, entonces, por lo ini-

cuo de los tiempos, se miraban con ojos tolerantes. Procura Fernando el Católico obispados para su bastardo, y en edad tierna; igual que Felipe III al solicitar la mitra de Toledo y con Cardenalato para el Infante de nueve años; contra los cánones, contra el Tridentino, contra el derecho natural; que los beneficios eclesiásticos deben ir unidos al oficio, y no convertidos en sinecuras opulentas. Verdad de sentido común. Pero a buen seguro no hacen semejantes solicitudes, si no tuvieran arriba y abajo, a derecha y a izquierda, ejemplos de ello y de dispensas que subsanaran las prohibiciones canónicas.

3.ª Que los Reyes, sin salirse de los límites, trabajaran con todas sus fuerzas para conseguir el Patronato y tener a su disposición los beneficios eclesiásticos, se explica por la influencia que les daba y por los medios que les ofrecía de galardonar servidores fieles. Y a veces se justifica, cuando se trata de impedir salieran de España las rentas eclesiásticas, v. gr., cuando resistieron a que Sixto IV diera el Obispado de Cuenca, uno de los más pingües de España, a su nepote Sansoni; es caso citado por el autor. Ciertamente, como reyes a quien incumbía mirar por los intereses de su pueblo, y como católicos, habían de lamentar que se otorgasen dos, tres y aun cuatro Obispados a personajes que de ellos no conocían sino las rentas. Si en vez de ésos, los Reyes, máxime Isabel, estaban resueltos a buscar para las diócesis varones verdaderamente excelentes, según confiesa Pástor, es natural que se empeñasen en poderlo hacer. Claro, que como no llegaran a procedimientos ilícitos.

De estas consideraciones ha prescindido el autor: si los Reyes *en política* se enfrentaban con el Papa, el Papa tenía siempre razón; si apretaban en Roma para conseguir privilegios—el Patronato o las Bulas americanas—, siempre fué por la violencia. Si Inocencio VIII, en premio de lo que los Reyes hacían por la cristiandad en someter a los moros, les concedía el derecho de presentación para Obispos y beneficios, aquella concesión se califica, con Pástor, «de las más inconvenientes que hizo el Papa, evidentemente con fines políticos».

Puede darse—y se da a veces—exageración en defender las atribuciones de la Santa Sede; al considerar dañosos los privilegios, concedidos por la propia Santa Sede; en otros puntos lo vemos cada día: impugnar, v. gr., *directe* o *indirecte* las exenciones de los regulares, que limitan la jurisdicción episcopal, es ir contra los Papas que las otorgaron. «Suponer en el Regio Patronato español e indiano una nota incompatible con la inmunidad eclesiástica y que se tolera o se permite porque no tiene la Iglesia virtud o fuerza para impedirlo o por evitar el escándalo de una derogación absoluta, o por no dar a los príncipes ocasión de inobediencia, es impropio de personas ilustradas y sensatas.» (Fr. Matías Gómez Zamora, O. P., *Regio Patronato español e indiano*. Madrid, 1891, pág. 19.)

Ahora, botones de muestra de cómo el señor García Gutiérrez enfoca su trabajo, cual si buscara aposta el ángulo de perspectiva más adversa.

A Carlos V se le da por escuela política la de sus dos abuelos,

Maximiliano y Fernando, contra Alejandro VI y León X; se dejó influir por ideas en cuanto a la supremacía del Papa; sin embargo de su arraigada fe católica; de ahí que procurase revolver a los Cardenales contra el Pontífice y convocar Concilio. Carlos V fué responsable del horroroso saqueo de Roma, porque el que es causa de una causa lo es de sus efectos. (*Distinguo:* causa moral, responsable, lo es si el efecto es necesario; si es previsto y querido; si no hay razón para permitirlo: *aliter, nego.* Esto lo sabe un estudiante de Lógica. Carlos V pudo tener causa lícita de querer la guerra, y aun el asalto de Roma, y no pretender el saqueo, ni las barbaridades de la soldadesca.) Carlos V se irritó contra Paulo III por el traslado del Concilio. Habría que ver si en el traslado no recelaba la suspensión; es hecho demostrado o demostrable que gracias a Carlos V y a Felipe II se celebró el Concilio de Trento, a cuyas leyes de reforma tenían miedo muchos. Y si es así, todos convendrán en que son los soberanos españoles beneméritos insignes de la Iglesia. En cambio, García Gutiérrez tiene razón sobrada en inculpar al Emperador por el *Interim:* aquello fué meterse a Papa.

En materia de Patronato le opone dos cargos principales: el de haber creado la diócesis de Méjico y cometido su gobierno a fray Juan de Zumárraga, por sí y ante sí: «Carlos V, como acostumbraba, resolvió el problema—[creación del obispado y confirmación del presentado, cosas imposibles por las guerras entre el Emperador y Clemente VII]—sin contar con el Papa, decidiendo la creación del nuevo obispado y despachando cédula real a D. Fr. Juan de Zumárraga para que, con el título de obispo electo, y sin más autoridad que la real cédula, viniera a gobernar el nuevo obispado... Si tenía facultad para fijar y variar los límites de un obispado, no la tenía para erigirlo y mandar un obispo a que lo gobernara.»

El atentado es de los gordos; de un Zar de Rusia o Rey anglicano, no de un Príncipe católico, y más seguido de la coletilla: *como acostumbraba.* Y tan de bulto, que no se requiere mucha teología o cánones para entender la enormidad. Y ocúrrese preguntar: ¿Cómo no cayó en ello Zumárraga, hombre docto?; y, cayendo, ¿cómo consintió en tal elección y erección cismática? Zumárraga resistió, admitió en virtud de obediencia y *por cruz y martirio,* según escribe al César: cruz y martirio para cooperar a horrenda culpa... Y ocúrrese asimismo por qué no repararon en esto los historiadores. ¿Los leyó antes de escribir su fallo? No, porque hubiera visto el error básico fundamental de su condena. El padre Cuevas (*Historia,* I, El Paso-Texas, 1928, 239) copia la propuesta del obispado y presentación del electo; es carta al embajador en Roma: «Os encargamos y mandamos que de nuestra parte lleguéis a Su Santidad.. y le supliquéis de nuestra parte mande crear e instituir al dicho Obispado en su persona del dicho Juan de Zumárraga, dentro de los límites que por nos le serán señalados...» La fecha, 12 de diciembre de 1527. No esperó, pues, como asegura el autor, a que se firmaran las paces en 29 de junio de 1529. Aunque las Bulas no se despachasen

hasta el 2 de septiembre de 1530, ni las necesitaban el Emperador o el electo para lo que hicieron: el uno, enviar a Nueva España, y el otro, ri; la resolución del Papa lo mismo era esperarla acá que allá.

¿Y la administración del Obispado? ¿Bastaba el nombramiento real para adquirirla? Claro es que no. Pero tampoco se ejerció en virtud de él. Sigue el padre Cuevas (pág. 241) transcribiendo: «Llegado el electo a México—escribe Valencia [Fray Martín de] al Emperador—, luego le hicimos, aunque él lo rehusara, tomar la jurisdicción eclesiástica, por virtud de los Breves de León y Adriano sexto, de bienaventurada memoria, que V. M. fué servido de mandar procurar, para que los frailes que residimos en estas partes, entretanto que no había Obispos, pudiesen tener y ejercer la autoridad y jurisdicción eclesiástica *in utroque foro*, como el Papa Adriano lo concedió a petición de V. M. para los frailes de las Ordenes mendigantes...; y así habíamos tenido y ejercitado la jurisdicción en cinco o seis años, por virtud de los dichos Breves..., por los de nuestra Orden y de la Orden de Santo Domingo *alternative;* y por ver que en el electo, que V. M. enviaba por Obispo de México, estaría mejor la jurisdicción que en otros religiosos, los padres de Santo Domingo, que a la sazón la tenían y ejercitaban, renunciaron en él; y aunque él quisiera más estarse en su monasterio con sus hermanos, y nos rogó con harta instancia, hicímosle conciencia si no salía al campo y a la batalla, pues que V. M. le enviaba por capitán para nos animar y pelear con él.» Queda evidente que en lo de la jurisdicción no intervino poco ni mucho Carlos V; es falso decidiera que «con el título de obispo electo, y sin más autoridad que la real cédula, viniera a gobernar el nuevo Obispado». Zumárraga no tuvo noticia de tal orden; rehusó ponerse a gobernar. Y si lo hizo fué en virtud del nombramiento o delegación de los frailes, a quienes dió ese cargo delegable el Papa, no el Rey.

Pues quien así ignora cosa tan fácil de averiguar o de leer, perdónenos si no creemos lo que afirma: que los electos, por sólo electos, esto es, por sola la designación real, entraron a ejercer jurisdicción en sus obispados. Al principio, según el autor, sin más trámites ni títulos que la presentación del Rey; después, con paliativos, siempre mal: «El abuso de los electos, que extendió indebidamente el derecho de presentación, fué general a toda la América, y no sólo duró todo el período de la dominación española, sino que pasó a México independiente», aunque, andando el tiempo, se disimuló con la cédula de ruego y encargo a los Cabildos, para que lo nombrasen gobernador. Lo primero necesita pruebas. Lo segundo sí es verdad: lo de la cédula de ruego y encargo; mas en ella no se ve atropello ni a la jurisdicción ni a la libertad del Cabildo, ya que no se le ordena, antes «se le pide que mientras se expiden las Bulas por el Pontífice y se le embían, reciban al tal electo o presentado al gobierno de la Iglesia y le cometan sus veces». Son palabras de Solórzano (*Política Indiana*, lib. IV, capítulo 4, núm. 40). Y dada la idoneidad del electo, presupuesta en la presentación, y que el Papa lo había de admitir, cosa moralmente segura, bien podía el Rey solicitarlo y el Cabildo concederlo. Mejor

gobernaría el propietario, o quien lo iba a ser pronto, que un interino. A Santo Toribio lo acusaron ante el Rey de haber escrito al Papa que en Indias los obispos tomaban posesión de las iglesias antes de recibir o despachárseles las Bulas; Felipe II se enfadó de veras, no por el recurso al Papa, sino por la falsedad, y ordenó al Marqués de Cañete reprender al Arzobispo en los estrados de la Audiencia: «Le daréis a entender cuán indigna cosa ha sido a su estado y profesión haber escrito a Roma cosas semejantes, pues ni es cierto que los obispos tomen posesión en las Indias de las Iglesias sin Bulas...» Igualmente lo niega el Santo: «No he escrito tal cosa a Su Santidad ni a otra persona alguna... ni en este reino [Perú] después que estoy en él ha habido tal ocasión, ni obispos sin bulas en su Obispado.» Testimonio que le levantaron al arzobispo desde Roma.

Al César no le pone otras acusaciones concretas; pero en su tiempo discute el célebre *pase* regio, o la facultad que se atribuían los soberanos todos de España (y de casi Europa entera) de retener o recoger los documentos pontificios no *colados* por el Consejo de Indias. Evidentemente contra el derecho eclesiástico, impedir la libre comunicación del Papa con los Obispos y fieles. Pero a abuso tan grave *ex natura rei*, ni se arrojan los Reyes todos sin estar persuadidos de que les estaba concedido, ni los Obispos todos lo toleran, sin protestar, aunque les costara la mitra. Y fueron poquísimos quienes protestaron, y a la callada, sin echar en la protesta el peso de su renuncia. Y los Papas, al tolerarlo durante tres siglos, con escasas y circunstanciales excepciones, sin plantarse, ocurriera lo que ocurriera, daban pie a la opinión, por lo de *qui tacet, consentire videtur*. El señor García Gutiérrez transcribe una carta de nuestro embajador en Roma, donde expone la irritación de San Pío V contra el *exequatur* del Reino de Nápoles, y su empeño resoluto por quitarlo. ¿Por qué no se cita documento parecido contra el *pase* del Consejo de Indias? Lo que no puede admitirse sin pruebas es la apostilla explicatoria que añade el señor García Gutiérrez: «Los documentos pontificios eran sujetados a la censura del Consejo, temerosos los reyes de que, después de que el Papa concedió el derecho de Patronato, fuera a faltar a su palabra.» Sin esta suspicacia injuriosa a la Santa Sede, se explica el celo por tapar rendijas que agrietasen el patronato; caben en el despacho de gracias y favores en los tribunales de Roma olvidos, inadvertencias, subrepciones, etc. De hecho no faltaron breves, así sacados y mandados recoger, que iban contra el Patronato, tal y como lo entendían los Reyes, y a veces tal y como era en realidad.

Dije mal, que no había más contra Carlos V; hay que ordenó a los oficiales de su hacienda hiciesen cobrar los diezmos. ¿Pero no eran suyos, por concesión de la Bula *Eximiae devotionis* de Alejandro VI? ¿Pues qué inconveniente hay en que los Reyes procuren no se les defraude? Y eso aunque los cedieran, como los cedieron, casi todos, a las Iglesias. El autor supone esta Bula poco menos que subrepticia, ya que la petición de ella se fundó en los grandes gastos que la conquista había costado y había de costar; y «esas peticiones de D. Fernando,

si no caían por su base, cuando menos se bamboleaban, puesto que los gastos que tuvo que erogar la corona no merecen el nombre de grandes (en el primer viaje), como no lo merecen los que erogó en los viajes sucesivos. Después, y a partir de las expediciones que salieron de Sto. Domingo y de Cuba para nuevos descubrimientos y conquistas, no costaron a la corona un solo centavo, porque los expedicionarios hacían los gastos por su cuenta» (pág. 64). Muy a rajatabla es la afirmación; llevaría lejos refutarla. Por acabar pronto, ¿no costaron al Rey cientos de millones llevar y mantener misioneros? ¿Y pagar los Obispos, antes que las rentas de las diócesis bastaran? ¿Y la construcción de Iglesias? Y las expediciones no todas se llevaron a costa de los aventureros. Y las vidas de éstos, tantos como acabaron inútilmente en ellas, ¿no eran de España, o sea del Rey?

Felipe II: defiende su carácter, falseado por los enemigos. Por lo que se refiere a sus ideas sobre las relaciones entre los dos poderes, copia trozos de una carta del Emperador Fernando, con frases poco respetuosas al Papa, amenazando que, si quería el Papa usar de su potestad para destrucción y no edificación de la Iglesia, al Emperador tocaba irle a la mano. Y termina: «Esta fué la escuela en que se educó Felipe II.» Francamente, bien poco estudió. De que no aprovechara con su maestro, el después Cardenal Siliceo, se dolía Carlos V; en letras y en latín; pero que su escuela se redujo, en materias políticas y eclesiásticas, a leer la carta de su tío, no se le ha ocurrido a nadie. Algo es de suponer aprendería de las consultas a teólogos y universidades en los asuntos donde se enzarzaban los intereses políticos del Pontífice con los suyos, v. gr., en la guerra contra Paulo IV, aliado de Francia contra España; cuando todos a una le respondieron le era lícito declararla y hacerla. Quizás replique el autor, como en el caso similar de Carlos V, que las consultas áulicas hablaban al sabor del Rey; quizás se replique así, pero que tantos y tales varones vendieran cobardemente su ciencia y su conciencia, no se puede admitir.

Si en materias políticas Felipe II se enfrentó al Papa, y en materias de jurisdicción mixta sostuvo con tenacidad los que creía sus derechos, porque en ese punto fué celosísimo, en atravesándose que se atravesaba la suprema autoridad del Papa se rendía como pocos soberanos lo han hecho, de los que más nombre tienen de católicos. En 1560 se convoca Concilio nacional en Francia. Felipe vió en él un riesgo grave para la supremacía de la Santa Sede; trata de estorbarlo con el Rey Cristianísimo y escribe a su embajador en Roma se presente al Papa y le dé cuenta, «porque vea el particular cuidado que tenemos de lo que toca a la religión y a la autoridad de esa Santa Silla; el qual no dexaremos de mostrar siempre en todo lugar y ocasión, no perdonando a ningún trabajo, ni a nuestra propia sangre». Propone al Papa los inconvenientes que podrán seguirse de ciertas disputas sobre la autoridad y fuerza de los decretos conciliares, y se los dice en carta secreta, ocultada aun a sus íntimos, «porque no es razón que nadie entienda que puede salir cosa de Vuestra Santidad, y señaladamente en esta materia, en que yo tengo diverso parescer

del suyo». Puntilloso en sus prerrogativas, las sacrifica por la Iglesia y por el Pontífice. En Trento se encresparon los ánimos por la precedencia de los embajadores francés y español; y el Rey escribe al suyo, Marqués de Pescara: «Si pareciere que pretender yo algo en lo de la precedencia puede ser de algún estorbo en el Concilio o dilación en lo que aquí conviene tratarse, o inconveniente, entended que yo no quiero que por mi causa se siga sino lo que más necesario es en estos tiempos, y que a trueque de esto no se me dará nada que me precedan todos cuantos allí están; y así lo podréis decir a Su Santidad de mi parte, y quél ordene en esto lo que le pareciere más convenir para el buen efecto del Concilio; y que, siendo desta manera, yo no hablaré palabra en lo que toca a la precedencia.» Sabido es el brío y resolución con que los Obispos españoles acometieron en el Concilio el tema del derecho divino de los Obispos, en mengua de la jurisdicción papal; el Rey avisa a su embajador allí, Conde de Luna: «En los puntos que aquí se han tratado con tanta contención y división, de la residencia de *jure divino*, y de la institución, oficio y superioridad de los Obispos, nos ha pesado y desplacido mucho de la orden y forma que en el tratar se ha tenido, especialmente si fuese verdad que desto se han hecho por algunos prelados algunas consecuencias e illaciones que han dado no sólo ocasión de ofensa a Su Santidad, pero aun de escándalo a otros...» Y a su maestro (el de *la escuela donde se formó)* le salió el discípulo respondón; estaba el César empeñado en imponer al Papa la reforma, y su sobrino le dice: «La libertad del Concilio y de los prelados y personas que en él residen, con mucha razón la debemos procurar y conservar y defender todos los Príncipes; mas juntamente con esto se debe mucho mirar que usen bien della, y que no pasen los límites, haciendo de la libertad licencia libre, no teniendo a Su Santidad y a aquella Santa Sede Apostólica el respeto y veneración que se debe tener, especialmente en estos tiempos que tanto está enflaquecida y disminuída, en que tanto es necesario que por los Príncipes sea favorecida y ayudada.»

No aparece el ansia de independencia y superioridad sobre la Santa Sede; y en lances en que, con aflojar las riendas, otros le hubieran ganado, malamente, pero le hubieran ganado terreno para avanzar sus prerrogativas y disminuir las del Papa.

Demos de lado a puntos que trae un poco por los cabellos, v. gr., el del Arzobispo Carranza; el Rey trabajó lo que pudo porque el pleito se sustanciara en España; y cuando San Pío V se plantó, el Rey obedeció. La explicación del empeño de Felipe II lo atribuye «a un nacionalismo exagerado y mal entendido y a cierta independencia de la Santa Sede», precursores de los regalistas del siglo XVIII. No es cierto: el motivo fué, fundado o no, es igual ahora, el recelo de que en los tribunales romanos hubiese demasiada lenidad. Igual falta de benevolencia o sobra de inquina hay en juzgar la propuesta del Consejo de Castilla en los días de Felipe III de que no se admitiesen nuevas Ordenes religiosas ni se fundasen nuevos conventos y se restringiese la edad de la profesión para remediar la pobreza de la na-

ción, aumentada con pasar sin estorbo heredades a manos muertas. El remedio sería malo, por cuantos motivos se quiera. Mas no para deducir «que el tiro no iba tanto a remediar la situación económica de España, que para ello servía poco, cuanto a procurar la extinción de los conventos; a juzgar por el medio que proponían, se manifestaron discípulos de Jansenio y precursores de Federico II de Prusia, Voltaire, D'Alemberg y demás enciclopedistas». Como igual propuesta habían hecho los procuradores de las Cortes de 1618, todos ellos van a una con el sambenito; todos, y moralmente todos los españoles, que veían al pueblo ahogado por la desaforada extensión de los bienes conventuales. Y calificar a los españoles aquellos de ir en compañía de los mayores y más desvengonzados enemigos de la Iglesia, es sobra de atrevimiento.

Más claro se muestra el prurito de torcer hechos y dichos en lo que dice, arrastrado, contra la pragmática que encargada y mandaba a los Obispos publicar y hacer cumplir el Concilio de Trento; habría de probarse la extralimitación y cerrar un poco los ojos, en vista de la buena voluntad y provecho que se seguían; pues al revés, se retuercen las frases y se fuerza el sentido para que aparezca únicamente el Rey Pontífice; el autor hace suyos los párrafos del Padre Magín Ferrer: «Atendidos los términos de la Pragmática, no es el Papa el que manda su observancia [del Concilio], no los Obispos quienes lo cumplen por precepto, sino que la potestad temporal, como si no existiese un sucesor de Pedro, la potestad temporal..., haciendo el papel de jefe y cabeza de la Iglesia en su reino, manda a los pastores de la misma, no a lo menos en nombre del Romano Pontífice, sino por su propia autoridad absoluta, que publiquen, guarden y cumplan y hagan publicar, guardar y ejecutar el Concilio de Trento.» En efecto—continúa el señor García Gutiérrez—, después de las palabras de la bula, que arriba quedan copiadas, no parece sino que el Rey quiso decir: a pesar de ese mandamiento de la Silla Apostólica, si yo no mando en mis reinos que se guarde y observe el Concilio, ningún Obispo lo obedecerá y guardará. Otro indicio más de la independencia y superioridad sobre la Santa Sede.

Otro indicio más de... ¡tente, pluma! Pudiera el autor, con un poquito de buena voluntad, interpretar las frases del Rey en el sentido de que a la autoridad del Pontífice quiso añadir el repeso de la suya, por si el descuido o negligencia de *algún* obispo—no de todos—se dormía; y para que los vasallos todos, ante la orden real, entendieran que el Concilio se había de cumplir rigurosamente. Y en la sustancia del mandato no se olvide que las leyes conciliares quedaban incorporadas a las leyes de España, y en tal concepto, que no deroga ni entorpece la jurisdicción espiritual, antes la vigoriza y apoya, bien pudo el Rey ordenar su publicación y cumplimiento; obligaban *duplici titulo*, como se puede ordenar por la potestad civil el descanso dominical y prohibir el robo y el asesinato.

Pero hay más. El leer con ojos torcidos y copiar de segunda mano expone a tropiezos graves: a empezar, según dicen, el Credo por

Poncio Pilato. El Padre Magín Ferrer, si la cita no está truncada, falsea la Cédula real, suprimiendo cosas esenciales para entenderla rectamente; quien mire el trozo lo imaginará únicamente enderezado a los Obispos y a los eclesiásticos con jurisdicción: «encargamos y mandamos a los arzobispos, obispos y otros prelados... y a todos los demás a quienes esto incumbe, que hagan luego publicar...» Como si el Rey fuese cabeza de los Obispos o como si a *ninguno* de éstos bastase el mandamiento del Papa; conclusiones absurdas ambas. Pero quien lea la pragmática íntegra, y note que es la promulgación civil del Concilio, o más propiamente el acta por la que se lo obedece y admite como de la Iglesia, acta o promulgación dirigida a todo el Reino, desde el Príncipe don Carlos; que los Obispos entran, por fórmula cancilleresca, con los duques, marqueses, Ordenes militares, Audiencias, Corregidores, justicias, le parecerá obvio, natural, debido que el Rey mande y ordene... Claro que entonces no se sigue la conclusión buscada del «indicio más de la independencia y superioridad sobre la Santa Sede».

Y más aún: Para quitar hasta la sombra de ese indicio, el Rey comienza por asentar la autoridad suprema de la Iglesia y del Pontífice, y que él no interviene sino para ampararla y defenderla: «Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla... Sabed que cierta y notoria es la obligación que los Reyes y Príncipes cristianos tienen de obedecer, guardar y cumplir, y que en sus reynos, estados y señoríos se obedezcan, guarden y cumplir los decretos y mandamientos de la Santa Madre Iglesia, y asistir y ayudar y favorescer al efecto y execución y a la observación de ellos, como hijos obedientes y protectores y defensores de ella, y la que ansimismo por la misma causa tienen al cumplimiento y execución de los Concilios universales, que legítima y canónicamente con la autoridad de la santa Sede Apostólica de Roma han sido convocados y celebrados... Uno de los quales Concilios ha sido y es el que últimamente se ha celebrado en Trento... Y agora, habiéndonos su Santidad enviado los decretos del dicho santo Concilio impresos en forma auténtica, Nos, como Católico Rey y obediente y verdadera hijo de la Iglesia, queriendo satisfacer a la obligación en que somos..., hemos aceptado y recibido y aceptamos y recibimos el dicho sacrosanto Concilio, y queremos que en estos nuestros reinos sea guardado, cumplido y executado, y daremos y prestaremos para la dicha execución y cumplimiento y para la conservación y defensa de lo en él ordenado nuestra ayuda y favor, interponiendo a ello nuestra autoridad y brazo real, cuanto será necesario y conveniente. Y así encargamos y mandamos a los arzobispos... para que en negocio que tanto importa al servicio de Dios y bien de su Iglesia, no haya descuido ni negligencia». A los Obispos se manda publicarlo; a las justicias, darles por ello favor.»

Honradamente, ¿cabe poner mácula a este documento, ni deducir de él «la independencia y superioridad sobre la Santa Sede»? Entra aquí un párrafo de Solórzano: «No ignoro ni niego que las leyes de los Príncipes seculares que disponen y estatuyen sobre estas materias

decimales y otras eclesiásticas, no se han de tomar en fuerza de disposición; porque eso no lo pueden hacer conforme a Derecho Canónico, sino sólo en fuerza de declaración y como sirviendo y ayudando al mismo derecho en orden a que tenga más entero cumplimiento lo que en él se ha dispuesto, como lo dice bien el Padre Francisco Suárez.» (*Política Indiana*, lib. IV, cap. 1, núm. 13.) Y lo que dice Suárez es: «*Usum legum civilium disponentium in materiis canonicis solum admitti posse in legibus civilibus quae aut versantur circa materiam mixti fori, vel disponunt circa materiam fori ecclesiastici adjuvando ecclesiasticas leges modo ab eis permisso... scilicet, per tales leges civiles intendi ut canonicae melius impleantur et ut damna et perturbationes reipublicae vitentur.*»

Nos han entretenido estas excursiones históricas del autor; entretenido, no desviado; porque nos sirven para rastrear la predisposición con que anda en el examen del Patronato; si tropieza en lo llano, ¿qué no hará entre brozas y canchales?; si ve manchas en lo limpio a todas luces, ¿cómo excusará los verdaderos abusos? ¿Cómo va a atenuarlos, atendiendo a la intención, a las ideas de entonces, a la contrabalanza de los grandes bienes que de él se siguieron? Y no empecería esa benevolencia ni a la rigidez de la historia ni a la noticia del Patronato.

Porque en él hubo extralimitaciones innegables: algunas sin trascendencia, como meterse el Rey a maestro de ceremonias y prescribir muy de propósito la manera y orden de dar la paz en las misas a las autoridades; las precedencias en procesiones; si en festejos había o no de poner sitial el Obispo; niñerías de que hoy reímos; otras graves, como los recursos de fuerza, de que usaron y abusaron más que el Rey los gobernantes de allá; otras, nacidas de la convicción que se fué formando, poco a poco, quizás inconscientemente por el desarrollo de la tendencia a intervenir, del cuasi Vicariato pontificio en lo atañente a los asuntos eclesiásticos.

Hubiera el autor inquirido la evolución del Patronato desde su origen, señalando las diversas fases, deslindando lo propio de lo ajeno sobreañadido, y las circunstancias que dieron ocasión a la rapiña, y la repulsa, cuando la hubo, de la Santa Sede o su tácito consentimiento, con los resultados favorables y nocivos del sistema, y tendríamos una Historia del Patronato que diera cabal idea de la institución; o, si no aspiraba a tanto, una guía para alcanzarla. No lo ha hecho así; se ha ceñido a señalar los abusos, o lo que abusos le parecen. De las intenciones sólo Dios juzga; pero compuesto el libro con la de denigrar a los Reyes, en lo que más se preciaron, su celo por la Religión, no fuera de otro corte.

Imposible seguir al autor paso a paso. Unas breves acotaciones que demuestren la nimiedad de su *índice expurgatorio:* Las leyes que urgen la celebración de Concilios provinciales, las que encargan a los obispos poner curas dignos o no ordenar a quienes carezcan de las partes requeridas, o castigar *por sí*, conforme a derecho, a los curas escandalosos de indios, o que los Virreyes encarezcan a los Pro-

vinciales velar por la pobreza de sus súbditos, habían de ser intromisiones y merecerían indulgencia por el buen fin pretendido. Pues le arrancan las voces siguientes: «¿No hubiera sido mejor encargar a los Provinciales y superiores que vigilaran sobre el cumplimiento del voto de pobreza? ¿Y todavía mejor cuidar la propia casa y dejar en paz las ajenas? ¿Qué se proponía el rey en estas leyes?, ¿ser más católico que el Papa?» Acaso se le pudiera responder que pretendía cumplir con la cláusula de la Bula *Inter caetera*, que le imponía la obligación de enviar—y por tanto tener allá—religiosos y clérigos dignos; y ser tan católico, no más, que el Papa; esto es, servir de vigilante por el Papa, que de ordinario no intervenía, cabalmente porque lo fiaba del Rey. No entro a discutir cómo se vino a esta situación; mas su realidad es innegable.

Para el señor García Gutiérrez cualquier actuación en materias espirituales, por el mismo caso de referirse a ellas, es coto vedado a la autoridad civil. La ley 22 del tít. I, Lib. I acaba: «y todos pongan mucho cuidado en la reformación de los vicios y pecados públicos.» La glosa es: «Esta exhortación no era ya de su corte, ni él (Felipe IV) el indicado para hacerla.» ¿Por Rey o por Felipe IV? Por lo primero, evidentemente sí es del corte de los gobernantes impedir escándalos y vicios y pecados públicos. Por lo segundo, si quiere decir que empezara por cortar los suyos, *medice, cura te ipsum*, mejor fuera haberlo hecho; pero su vida privada pecadora no destruía o anulaba su derecho, ni le dispensaba la obligación de mirar por la moralidad de sus vasallos; que para tales casos es el su *supra cathedram Moyses sederunt scribae et pharisei...*, salva la injusticia de comparar las livianidades y flaquezas, que el propio Rey lloraba en sus ratos de arrepentimiento, no pocos, con la protervia de aquella ralea incorregible. De cualquier forma, indica ánimo avieso, morder hasta lo más conducente a la cristiandad y buenas costumbres.

Otro de los puntos que escandalizan al autor es el relativo a los misioneros. Se encargaba sean los comisarios de aprobación y cristiandad, para que, siendo tales, escojan religiosos de las partes que se requieren; que no se embarquen sin presentar la lista en la Casa de Contratación, con señas personales: «Por lo que ocurre preguntar: ¿para qué servían entonces los comisarios?» Lo mismo cabría preguntar si las recomendaciones vinieran del Papa, o del General de la Orden, como venían; y nadie lo echaría a mala parte. Y el Rey estaba delegado por Alejandro VI, para el envío, y no entraba en campo ajeno al recordar lo que *aliunde* competía a los comisarios. Mandábase asimismo que los llegados a Sevilla, a costa del Rey, para ir a Misiones, se embarcaran, aun a la fuerza; que se vigilase el empleo de las cantidades entregadas por el fisco a los Comisarios para cada religioso, y que éstos fueran bien proveídos; que los pasados para Filipinas o misiones apartadas no se quedasen en Méjico, ya que iban con mucho dispendio de la real hacienda y sería defraudarla. Comentarios: a lo primero: «¿se trataba de religiosos, o de galeotes?» A lo segundo: «No se puede negar que todo esto era humillante para

los religiosos, y particularmente para los comisarios.» A lo tercero: «Es cierto que no era tan generosa la real hacienda como tanto lo recalca el rey; que eso debió hacerlo uno u otro religioso y no la mayoría...; que todo ello no ameritaba que se hubiesen dictado leyes tan humillantes y que se hubiese encargado su ejecución a las autoridades En tratándose de gente de conciencia delicada, como eran por regla general los superiores religiosos, bastaba con que les cargaran la conciencia con los grandes dispendios y los fraudes a la real hacienda, para que hubieran tomado las precauciones necesarias para que cada fraile llegara a su destino.»

Réplica, comenzando por el fin: A priori, esas recomendaciones también se pudieran tomar por injurias; gente de conciencia delicada, no necesitan que se les encarguen sus obligaciones... Pero con la conciencia delicada y con las recomendaciones, no eran pocos los que, en llegando allá, se arredraban ante las dificultades de seguir. No la mayoría, pero nunca las leyes contra fraudes se dan para la mayoría; basta que pueda haber casos. Si los caudales que el Rey expendía en las barcadas de misioneros, cientos cada año, eran pocos o muchos, véalo el señor García Gutiérrez en las listas de embarque, o más sencillo, por más a mano, en los autores antiguos y modernos que tratan de propósito el punto: Otto Maas, Montalván, Juan Díaz de la Calle, Fr. Buenaventura Ibáñez, el doctor Jarque, etc. Para sólo Filipinas en diez años se expendieron 450.000 pesos, digo, para las Misiones, y para solos jesuítas de aquel destino, en veinte años, 300.000 ducados. Añádanse los restantes para la América infinita..., para jesuítas, franciscanos, dominicos, mercedarios. Eso, con la vigilancia rígida de la Casa de Contratación; que si se abre la mano y cierran los ojos, no obstante la conciencia delicada, la suma crece, no nos engañemos. Sobre los puntos primeros, los de los *galeotes*, etc., hay en los papeles de los Archivos buen número de quejas, de los propios frailes y obispos, que justifican la previsión real.

Dice Felipe II en la ley 30 del título VII, libro I: «para descargo de nuestra real conciencia, y que los prelados cumplan con su oficio pastoral, conviene que los eclesiásticos den buen exemplo con su vida y costumbres..., pues procediendo como deben y sin codicia harán mayor fruto en los indios... Rogamos y encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias que en la elección de personas para estos ministerios pongan todo su cuidado, y los elijan quales conviene, por lo mcho que importa para la conversión y salvación de todos». El comentario es: «O yo no entiendo jota o esta ley quería decir que el real Patronato ponía al Rey en lugar del Papa, y por cuanto como tal era responsable delante de Dios de la conducta de los Obispos, para aquietar su conciencia necesitaba darles buenos consejos...» No diré que el autor no entienda jota, sí que no ha entendido la letra de la ley; el soberano no se dice *directo* responsable de la conducta de los Obispos, sino de las almas de los indios, y en esto está en lugar del Papa, porque lo puso no el Patronato, su propia voluntad ni la comezón de meterse a Pontífice, sino Alejandro VI, al encomen-

darle la conversión del Nuevo Mundo: «Os rogamos mucho en el Señor y requerimos atentamente por el sacro bautismo y por las entrañas de nuestro Señor Jesucristo, que... querais y debais inducir los pueblos que viven en tales islas a recibir la profesión católica...» Ese peso de las almas lo sintieron siempre; de ahí la frase usual al encomendar conversiones: «encargando vuestras conciencias y descargando la nuestra». No parece, pues, grave intromisión ni injuria al carácter episcopal rogar y encargar procuren elegir quien satisfaga dignamente la obligación, que era del Papa, del Obispo y del Rey.

Estas y otras muchas actuaciones del Rey provenían del carácter que creían poseer de cuasi Vicarios Papales; y se lo atribuyen muchos teólogos y canonistas, en virtud de la Bula de Alejandro VI, según unos; en fuerza de la costumbre, según otros: *quod vero ex jure scripto non habetur, haberi potest ex consuetudine, quae consulenda est,* dice a este propósito Morelli. *(Fasti Novi Orbis,* Venetiis, 1776, 67.)

Naturalmente, se zahieren las leyes protectoras del Patronato; el juramento de los Obispos, de guardarlo; la asistencia de los gobernantes a Concilios provinciales; la presentación de constituciones sinodales, etc.; todo con aquel único objeto, tienen excusa y muchas veces justificación: quien posee un privilegio, puede velar por él.

Materia tan amplia y tan vidriosa como el Patronato, que recortaba la jurisdicción episcopal ordinaria, en que tantos intervenían, pronto se descantilla, si no se ampara. Lo cual no es negar abusos; sí pedir, al examinar los hechos, mesura y ponderación; que se separe lo lícito de lo indebido; no se puede condenar a carga cerrada, y menos reparar en pelillos al lado de la trascendencia general.

¿A qué seguir? Ni necesario es compendiar en un juicio la impresión que deja la lectura de los *Apuntes.*

El Real Patronato Indiano tuvo lacras; se extralimitó muchas veces, y cada día más, hasta llegar a las regalías intolerables del siglo XVIII. Otorgado. Pero tuvo a la par, y no es lícito callarlo en su Historia, muchísimo de bueno. Gracias a él, América logró un Episcopado moralmente superior al de Europa. Gracias a él se cubrieron aquellas regiones de iglesias y monasterios y pasaron miles de apóstoles, que obraron la maravilla sin igual de la conversión del Nuevo Mundo. Fué el brazo evangelizador de España, o más propiamente, el cauce por donde la cristiandad pasó.

«De lo cual se infiere—escribe el cronista Herrera—que para ello fué grandísimo remedio la concesión que la Santa Sede Apostólica Romana hizo a la Corona de Castilla y de León del Patronazgo eclesiástico de aquel Nuevo Mundo, en que Dios nuestro Señor, como quien sólo es El quien ve y previene todas las cosas por venir, hizo cosa digna de su grandeza; pues ha mostrado la experiencia que, si esto se gobernara de otra manera, fuera imposible que procediera con la armonía y consonancia tan igual como lleva de religión, justicia y gobierno, con tanta obediencia y quietud.» Que es, en sustancia, la opinión del Presidente de la Academia Mejicana de Legislación y Jurisprudencia, don Toribio Esquivel y Obregón, cuya autori-

dad tiene bien conocida el señor García Gutiérrez: «Un estudio sereno de la historia de los siglos XVI y XVII en Nueva España convence de que el Patronato y las ideas y sentimientos que le dieron origen y lo sostuvieron, constituyó el pilar más robusto en que descansó la armónica marcha y la organización de la Colonia.» (*Apuntes para la Historia del Derecho en México*, II, México, 1938, 628.)—C. Bayle.

Lopetegui, León, S. J.: *El Padre José de Acosta, S. J., y las Misiones.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1942. Un vol. de 250 × 180 mm.; XLVII. 624 páginas.

No trata el joven y docto Profesor de la Universidad Gregoriana de Roma de hacer una biografía completa del P. José de Acosta, el conocido autor de la *Historia Natural y Moral de las Indias*, sino de estudiar su compleja y fecunda vida en cuanto se refiere a la ciencia de las Misiones. El estudio de su célebre tratado *De Procuranda Indorum Salute*, escrito mientras era Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú, forma el centro de este interesante trabajo, elegido con notable acierto por el Autor como materia de sus tesis doctoral, por tratarse de uno de los primeros y más importantes Manuales de Misionología, y verdadero arsenal de ciencia americanista, donde se tocan y resuelven definitivamente los principales puntos dogmáticos y sobre todo morales, que suscitó la conquista y evangelización del Nuevo Mundo.

Abren el libro dos primeros capítulos sobre la juventud de Acosta y sus estudios y andanzas por España, antes de ser enviado por San Francisco de Borja al Perú en 1571, como inteligencia conductora de las actividades recién iniciadas por la Compañía de Jesús en el extenso virreinato; siguen otros dos que describen la situación, sobre todo religiosa, del Perú y el estado de la Compañía, que llegada en 1568 daba sus primeros pasos de su fecundísimo apostolado en Sudamérica; y otros tres capítulos muestran la primera actuación en Indias de Acosta, su viaje como misionero por las principales ciudades del interior del Perú y sus trabajos como segundo Provincial, tanto en la celebración de la interesantísima Primera Congregación Provincial como en la organización de las misiones entre indios, sobre todo las de Juli, troquel de los principales misioneros de la Compañía en toda Sudamérica en el siglo XVI y primeros lustros del XVII.

De esta manera logra el autor dar una idea bastante exacta del ambiente en que nace el tratado de Acosta, *De Procuranda Indorum Salute*, menos conocido que la *Historia Natural y Moral*, pero mucho más importante, y al que la segunda sirve como de introducción. A este libro dedica el autor siete capítulos, tratando de su composición y publicación y del análisis de su contenido, lo mismo en los problemas generales que son asunto de la moderna Misionología, donde no logra evitar del todo cierto prurito de querer ver *De Procuranda* a través de problemas en que Acosta no soñó, como en los puntos reales que suscitó la conquista y conversión de América a la fe, tanto dogmati-

cos como sobre todo prácticos y de orden moral, problemas levantados en gran parte por las místicas exaltaciones de Las Casas, y los estudios de teólogos como Victoria y Soto, y de todos aquellos grandes obispos y misioneros de Indias, temas llenos de interés y de intrincada y dificilísima solución a veces, que es donde campea la inteligencia profunda y clarísima de Acosta, dando las soluciones que más tarde en Solórzano quedan como definitivas. Con gran competencia y erudición trata todo este asunto el docto Profesor, aunque hemos de confesar que, como pasa cuando se trata de obras maestras, el comentario no llega a la claridad y excelencia del original, y más se goza en gustar de *De Procuranda* en sí que a través de elucubraciones, por muy doctas y eruditas que sean.

El estudio del gran tratado misional de Acosta se completa con las ideas misionales contenidas en otros escritos del autor, sobre todo en la interesante controversia con otro gran misionero jesuíta de Oriente, el P. Alonso Sánchez, partidario de aplicar en China y Japón el sistema de previa conquista, al menos de puertos y fortalezas, para la evangelización efectiva y cierta usado por España en América; y principalmente con la intervención de Acosta en el Concilio III Limense, reunido en 1582 por Santo Toribio de Mogrovejo: el teólogo consultor y alma de esa augusta asamblea, que fijó en definitiva los cauces de la organización y vida de la Iglesia en Sudamérica, fué Acosta, suya la composición de los Catecismos y Confesonarios para indios, que otros jesuítas peritos en lenguas indígenas tradujeron a las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymará, y en el Colegio de San Pablo de Lima se imprimieron bajo la dirección de Acosta; más aún, la defensa del Concilio contra los apelantes en Madrid y Roma, y su aprobación pontificia y real y la impresión hecha en Madrid por Felipe II, fué el último servicio que prestó Acosta, vuelto a España, a la Iglesia de América.

Dos últimos capítulos cierran el libro, en los que se exponen las causas que motivaron la vuelta a España de Acosta y su vida posterior en la península y en Roma, esta última en muy breve síntesis y con miras más bien a completar los elementos misionales que contiene.

Mérito notable de esta obra es haber volcado en ella cuanto de más interesante hay en los archivos de la Compañía de Jesús, relativo a los primeros decenios de la vida de la Provincia Peruana, y que reunido y preparado en buena parte por el P. José María Sañudo, posee en Roma la institución *Monumenta Historica Societatis Iesu*, en espera de publicación, y que ha sido franqueado al autor; él ha sabido apoderarse de todos estos tesoros que forman el marco natural de la vida americana del P. Acosta y de su obra *De Procuranda Indorum Salute;* pero además, con tesón juvenil, ha libado cuanta erudición peruana del siglo XVI se halla en la excelsa biblioteca que la mencionada institución llevó de Madrid a Roma al trasladar su sede a la capital del orbe, no poco enriquecida después con diversas aportaciones. Toda esa ingente erudición, bien coordinada por la idea fundamental de dar luz al célebre tratado misional de Acosta, está depositada en este

importante libro, que aclara interesantes problemas relacionados con la historia eclasiástica del Perú, y especialmente con la de la Compañía de Jesús en los primeros pasos de su establecimiento en la América hispana.

Reparos de fondo pequeños: la omisión del decreto del Concilio I limense de 1552, que prohibe dar la comunión a los indios hasta que estén más formados en la fe, y que es el que explica la extensa disquisición de Acosta sobre la disciplina que encontró en la Iglesia peruana, publicado con las Actas de ese Concilio por Odriozola (página 296); la omisión, entre las fuentes importantes del tratado de Acosta, del *Corpus Iuris*, tanto del civil como sobre todo del canónico, libro que debió ser muy familiar a Acosta, pues la mayor parte de las citas de Concilios antiguos y de Romanos Pontífices, y aun algunas de Santos Padres, las hace a través del Decreto de Graciano (pág. 429), y poco más. En lo que sí habríamos deseado alguna mayor perfección es en la forma y estilo; los datos que con gran abundancia ha acumulado el autor los hallamos poco cocidos, por lo que la lectura, después de una primera impresión de presteza y facilidad, no satisface a la postre la exigencia del lector moderno de gozar de buenos libros y bien escritos; ese mayor cuidado de la forma habría evitado expresiones como concretizar, mirajes falaciosos (págs. 342, 372, etc.) y otras más, lo mismo que los tan repetidos misiología, misiólogo, pues usamos por acá decir misionología y misionólogo. Lo que sí consideramos como descuido grave e impropio del importante centro a que pertenece el autor, es haber publicado el libro sin unos buenos índices, al menos de lugares y personas, yerro lamentable que dificulta no poco el uso. También fatiga al lector la multiplicidad de notas que nada le enseñan y le hacen interrumpir la lectura para consultarlas.

Con esta obra y con numerosos artículos en diversas Revistas, inicia el P. Lopetegui una carrera científica, de la que no dudamos en prometernos frutos excelentes. El presente trabajo sobre el Padre Acosta y las Misiones, no sólo lo leerán con gusto los aficionados a la ciencia de las misiones, sino que por hoy es imprescindible a cuantos se interesan en los estudios hispanoamericanos, y especialmente en los de Historia eclesiástica del Virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo XVI.—MATEOS.

Vargas Ugarte, Rubén, S. J.: *Orígenes de la Provincia Jesuítica del Perú. Los Mártires de la Florida.* 1566-1572. Lima, 1940. Un volumen de 245 × 175 mm.; 100 páginas, con 4 fotograbados.

Es una Colección de Documentos sobre la misión jesuítica de la Florida, recogidos por el autor en Roma y publicados primero en inglés en el volumen XXV de «Historical Records and Studies», New York, 1935. Ahora los publica en su texto original castellano precedidos de una introducción, en la que da a conocer a grandes rasgos el desarrollo de la breve misión que sostuvieron los jesuítas españoles en la Florida de 1566 a 1572, y que concluyó con el martirio de la ma-

yor parte de los misioneros y la incorporación de los restantes a la naciente Provincia de Nueva España.

Al principio, cinco reales cédulas de 24 de marzo y 9 de abril de 1566, dirigidas a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, ordenándoles pagar todos los gastos de los misioneros, el pasaje y matalotaje hasta la Florida, el porte de sus libros y vestuarios desde los colegios de donde procedían hasta Sevilla, la comida y entretenimiento todos los días que estuviesen esperando a embarcarse, a razón de real y medio cada día por cada uno, y los vestuarios, que son una sotana, un manteo, un bonete y un colchón, una frazada y una almohada para la mar para cada uno de los misioneros (núms. 1 al 5). Notamos la falta de la cédula fundamental de Felipe II en 1565, que abrió las puertas de América a la Compañía de Jesús, a que alude el documento del núm. 19. Sigue después la patente latina del P. Jerónimo Ruiz de Portillo, Provincial de las Indias Occidentales, que nombra al P. Juan Bautista de Segura Viceprovincial de la Florida (número 6), y los demás documentos son cartas originales de los misioneros dirigidas por lo común a San Francisco de Borja, algunas de ellas magníficas, como varias del P. Juan Rogel, una del H. Francisco Villarreal, y la del P. Antonio Sedeño al P. Juan Alfonso de Polanco. Del Viceprovincial P. Bautista de Segura hay varias que dicen la última palabra sobre el avance y problemas de la Misión (núms. 8 al 18). Se incluye una carta de Menéndez de Avilés a S. Francisco de Borja (núm. 7), y la relación de una visita del mismo Menéndez a los jesuítas de Sevilla donde trató de deshacer la mala impresión que habían producido las noticias que venían de la Florida (núm. 19), y que no sabemos por qué motivo está fuera del orden cronológico que guardan los demás documentos. Cierra la colección una interesante Relación hecha en Potosí a 4 de octubre de 1610 por Jaime Martínez, antiguo soldado de la Florida, acerca del martirio de los misioneros; su testimonio es de gran valor, sobre todo para los martirios de los ocho jesuítas de Ajacán, pues se deriva de Alonso de Olmos, uno de los mancebos españoles que acompañaban a los misioneros para enseñar la doctrina y que providencialmente escapó de la muerte. Esta relación no la vemos citada por el reciente historiador de la Misión jesuítica de la Florida, P. Félix Zubillaga, S. J. (núm. 20).

Con toda razón se hace constar en el mismo título del libro, que además de contener preciosos materiales para la historia de la misión de la Florida, sirve también para ilustrar los orígenes de la Provincia jesuítica del Perú. La patente del P. Portillo (pág. 24) nos demuestra la existencia de una Provincia religiosa única en las Indias Occidentales, cuya cabeza era el Perú, y de la que dependía la Florida. El P. Segura avisa a S. Francisco de Borja que el Provincial Padre Portillo había escrito al P. Rogel desde Nombre de Dios en su viaje al Perú, y después le anuncia la muerte de uno de los padres en Panamá, noticia que le había dado uno que de Panamá fué a la Florida (pág. 52).

Pero sobre todo como los misioneros, los del Perú y los de la Flo-

rida, eran de la misma hornada y formaban una misma Provincia, surgen parecidos problemas, cuya historia mutuamente se ilustra. El fantasma del caso moral de conquistadores y encomenderos, conquistas y guerras de indios, que tanto atormentó a los primeros jesuítas del Perú, por obra de los PP. Luis López y Bartolomé Hernández, hombres doctos, pero que estaban imbuídos en las ideas rigoristas de la escuela dominicana de Salamanca, hace también acto de presencia en la Florida; y por eso el P. Sedeño pide que vengan de España «algunos padres que sean letrados, porque lo son aquí mucho menester, y especialmente en este Collegio (Habana), donde ocurren casos muy importantes y intrincados, y no hay con quiénes se puedan comunicar sino con nosotros» (pág. 57); y lo mismo pide a S. Francisco de Borja el P. Gonzalo del Alamo, letrado él en opinión del P. Rogel (pág. 55), aunque por lo visto se fiaba poco de los doctores de Salamanca que escribían *a priori* y con escaso conocimiento de la realidad palpitante de Indias; por eso desea pase a Florida un jesuíta docto que resuelva los casos, porque «los más que escriben de Indias nunca las vieron» (página 47); y el mismo P. Segura pide ansiosamente instrucciones a S. Francisco de Borja: «deseo ansímesmo saber si se a resuelto cómo nos habremos con los conquistadores, y si se ha expedido ya la composición para ellos» (pág. 62). El importante problema dogmático y práctico a la vez de la conversión de los infieles y su bautismo y la doctrina y sacramentos de que eran capaces, que tanto llegó a exacerbar los ánimos en Lima por los errores del dominico Fr. Francisco de la Cruz, y tan maravillosamente lo discutieron los padres del Perú en las Congregaciones de Lima y Cuzco de 1576, tuvo sus precedentes en la Florida, donde también hubo Juntas en la Habana el año 1568, en las que los padres, durante mes y medio, se reunían cada días dos veces a tratar «en cosas tocantes a la conversión de los infieles y a las conciencias de los fieles» (págs. 41, 48). Los datos que sobre todos estos asuntos llegaban de la Florida a Roma debieron influir en las resoluciones, algunas tajantes, que S. Francisco de Borja dictó para el Perú.

A 18 de diciembre de 1569 escribía el P. Segura a Borja desde Guale, al norte de la península de la Florida, pidiéndole «la Doctrina y el Directorio de confesores... y unos libricos de imágenes estampadas, desde el misterio de la Santísima Trinidad y Creación del mundo, con todos los misterios de la vida de Xpo. hasta el Juicio final, infierno y gloria, para cada uno el suyo, que no poco nos ayudarán para nuestro ministerio» (pág. 62). Sería interesante la comparación de este Catecismo y confesonario con los presentados al tercer Concilio Limense de 1582 por el P. José de Acosta, y que fueron aprobados por el Concilio y traducidos a las dos lenguas generales del Perú, quichua y aymara; lo mismo que el libro de imágenes catequísticas, con los cuadros que pintó en el Perú el H. Bernardo Bitti también para fines catequísticos en la evangelización de los indios; en ambos casos es muy posible que se descubrieran sorprendentes dependencias.

Los documentos reunidos por el P. Vargas nos enseñan el brío con

que la joven Orden religiosa emprendía las misiones de las Indias Españolas, y el ensayo de métodos que son tenidos hoy día por muchos como conquista de las misiones modernas. Varias veces se habla de la importancia con que miraban los padres de la Florida la Casa de Catecúmenos que establecieron en el Colegio de la Habana, centro de operaciones de toda la misión (págs. 50, 51); en ella habían de recibir hasta un centenar de jóvenes indios nobles, hijos de caciques, que allí se educarían cristianamente durante varios años, y que vueltos a sus tribus serían medio poderoso para la propagación del Evangelio.

Bien venida sea esta nueva obra del benemérito historiador peruano P. Vargas. Hubiéramos deseado una transcripción e impresión más cuidadosa de los documentos, pues aunque el autor no declara las normas a que se ha atenido, se ve que ni sigue la escuela de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, que reproduce el documento con la misma ortografía y puntuación del original, sin permitirse ni siquiera la separación de las palabras, ni la que por muchos años ha regido la publicación *Monumenta Historica Societatis Iesu*, que conserva la ortografía pero moderniza la puntuación, separa las palabras y pone mayúsculas; el texto que da el P. Vargas sigue el camino intermedio, separa las palabras sin poner en general mayúsculas, y en cuanto a la ortografía dudamos en varias ocasiones de la fidelidad de la transcripción; lo mismo en las abreviaturas falta ordinariamente signo que las indique, lo que a veces origina confusión, no se sabe, v. gr., si el documento dice *pa* o *para*. Más grave creemos el descuido de no haber puesto absolutamente ningunos índices, ni siquiera el de los documentos: un buen índice, por lo menos de personas y lugares, es indispensable en obras de esta índole, sin ellos la Colección queda en buena parte inaccesible al trabajo científico. Otro descuido es el de callar de dónde están tomados los documentos y en qué archivo se conservan.

En la Introducción se nota algún ligero resabio de las ideas antiespañolas dominantes en América durante la época liberal del siglo pasado, afortunadamente hoy ya en franca decadencia. Así el atribuir algunas deficiencias de Menéndez de Avilés al «defectuoso mecanismo de la administración colonial» (pág. 14); más científico que la generalización hubiera sido demostrar que las hambres y ciertos desmanes de algunos soldados en la Florida no fueron obra de Avilés o de las circunstancias, sino vicio de toda la administración española, y aun para llegar a semejante conclusión general habría sido preciso demostrar que esos fallos acompañaron en todas las edades y en todos los sitios al imperio español, y eso por vicio interno del sistema administrativo. En cambio noblemente reconoce la generosidad del Estado español en costear los gastos de envío de los misioneros, en contra de otro historiador jesuíta mejicano, el P. Mariano Cuevas (pág. 18), generosidad que no sólo se extendía a los gastos de viaje, sino también en muchas ocasiones a la manutención de los misioneros, como consta de los que residían en la Habana (pág. 50), en contra de lo que afirma otro moderno historiador jesuíta del Ecuador.—MATEOS.

Vargas Ugarte, Rubén, S. J., del Instituto Histórico del Perú y de la Academia Peruana correspondiente de la Real Española de la Lengua: *Historia del Perú. Virreinato* (1551-1590). Lima, 1942. Un volumen de 215 × 150 mm.; VIII. 328 páginas.

La presente obra del P. Vargas sobrepasa los límites de un manual, y es más bien un resumen de tipo universitario acerca de la historia del antiguo Virreinato del Perú en los años que comprende, rebosantes de vitalidad e interés, que llenan el Virrey Toledo y Santo Toribio de Mogrovejo. Ya antes, en 1935, la había publicado en su mayor parte en forma de lecciones dadas en la Universidad Católica de Lima.

Divide el autor la época en tres períodos: *de pacificación* (1551-1561); *de organización* (1561-1580); *de consolidación* (1581-1590).

Naturalmente, la mayor atención del historiador se concentra en la parte civil: personalidad de los virreyes, fundación de ciudades, empresas de conquistas o descubrimientos, laboreo de minas, implantación de industrias y demás sucesos que ocurren en cada período de gobierno.

Pero tampoco faltan temas de índole espiritual, tales como la fundación de obispados, la entrada y acción de las Ordenes religiosas, la personalidad de los obispos, etc.; o problemas de carácter moral que suscitó la conquista y la convivencia de las dos razas, como el de las encomiendas, la Junta magna de 1568, la perpetuidad de las encomiendas, la mita de los indios para los trabajos de minas o el laboreo de la coca, el servicio personal y la reducción de los indios a pueblos.

Algunas observaciones. Ante todo acerca de las siglas o abreviaturas más usadas, de las que hay una lista en la pág. XIII, pero no están todas, y para las personas que no tengan a mano una biblioteca tan rica como la del P. Vargas, les será difícil adivinar el significado de C. U. R., D. L. O., B. I. I. H., C. L. E. R. C. (páginas 11, 35, 44, 161) y otras más. El P. Hurtado de Mendoza, de la Compañía de Jesús, hijo del Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, no fué obispo del Cuzco (pág. 28), aunque sí fué al Perú acompañando a su hermano, también Virrey, D. García, Marqués de Cañete, y ocupó el cargo de Rector del Colegio de San Pablo de Lima y Viceprovincial, pero volvió a España juntamente con el Virrey, su hermano, y murió poco después. Se trata de dos personajes distintos. El P. Fernando de Mendoza, obispo de Cuzco, era riojano, y lo incluye el P. Astrain entre los memorialistas contra el instituto de la Compañía de Jesús. El obispo de Quito Fray Pedro de la Peña, que asistió al Concilio limense de 1567 y murió durante la celebración del III de 1582, no fué franciscano (pág. 108), sino dominico, y de él quedan cartas en el tomo publicado por Jiménez de la Espada con el título de *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento. La doctrina de indios de Huarochirí no la dejó la Compañía de Jesús por orden del General Everardo Mercuriano (pág. 232), ya antes estaba

abandonada por las razones que se declaran en la *História Anónima de 1600, Ms.*, Parte I, Cap. 13. Cuando el Virrey Toledo quiso confiar a la Compañía las clases de Humanidades y Artes de la Universidad de San Marcos de Lima (pág. 229), lo intentó también, al menos en parte, con las de Teología, pues habiendo comenzado a leerla en el Colegio de San Pablo con gran aplauso el P. José de Acosta, «pidió al P. Provincial encarescidamente que aquella lectión se pasase a la Vniversidad, por auerla el mesmo Virrey fundado pocos días antes». dice la mencionada *Historia Ms.*, Parte II, Cap. 3 y 6.

Sin embargo, lo que principalmente tenemos que observar se refiere al fondo, y nos creemos obligados a hacerlo, por respecto al autor, de cuya buena fe no dudamos, cuanto en beneficio de los lectores, a quienes recomendamos cierta precaución en la lectura del libro. Dice el P. Vargas que la llaga de la colonización española la constituían la turba de hidalgüelos del Perú que no querían trabajar, sino vivir a costa de los indios o de la corona (pág. 29); que el régimen colonial adolecía de defectos de difícil enmienda, y que por buenas que fuesen las leyes que diera la metrópoli, o eran inadaptables, o siempre había modo de burlarlas (págs. 76, 89), y que fué achaque común una especie de contradicción entre la ligislación y la realidad, que era la inobservancia y el desuso (pág. 239); que la economía del sistema colonial se basaba en el beneficio de las minas, con descuido de la agricultura y comercio (págs. 11, 122), y refuta el criterio del señor Feliu Cruz en su reciente libro sobre las Encomiendas de que la ida del español a América llevó consigo el «acercamiento a la tierra» (página 137, nota); que las ordenaciones de la Junta Magna de 1568 sobre el gobierno espiritual desligaban a la Iglesia de América de su cabeza visible, el Papa, y que la raíz del movimiento de protección a los indios, acaudillados por Las Casas y Victoria, que llegó hasta poner en tela de juicio los títulos del dominio español en Indias, sobre lo que se ocupó largamente la citada Junta de 1568, no fué humanitarismo y caridad cristiana, sino «la fuerte tendencia legalista española» (página 125); verdadero escándalo le produce el monopolio de la metrópoli en cuanto a poner restricciones en ciertos cultivos, como el vino o el aceite, que debían llevarse de España, o al comercio con naciones extranjeras (pág. 256), y extiende su crítica a la poca libertad de que gozaban los obispos de Indias en el ejercicio de su ministerio (página 288), o a la «indolencia del carácter español» (pág. 267), muy de manifiesto en los gobernantes que iban a ultramar.

La ciencia histórica ha avanzado muchos en los últimos treinta años, y todas estas partidas que la Leyenda negra ha acumulado contra la obra de España en América se hallan ya suficientemente dilucidadas. Buena prueba son, por no citar a los jesuítas del destierro de Italia, el catalán Nuix y el guayaquileño Arteta, los nombres ilustres del mejicano Carlos Pereyra, del argentino Roberto Levillier y del peruano José de la Riva Agüero, entre otros muchos que forman escuela cada vez más poderosa y decisiva en las corrientes del pensamiento americano.—MATEOS.

Indice general del tomo I

Páginas

I. ARTICULOS

Presentación 5- 11
C. Bayle, S. I.—*La Comunión entre los indios americanos* 13- 72
J. Castro Seoane, O. de M.—*La expansión de la Merced en la América Colonial* 73-108
F. Mateos, S. I.—*Antecedentes de la entrada de los Jesuítas españoles en las misiones de América (1538-1565)* 109-166
M. Merino, O. S. A.—*Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino* 167-212
F. de Lejarza, O. F. M.—*Métodos de apostolado en la evangelización del Nuevo Santander* 213-302 401-495
A. Figueras, O. P.—*Principios de la expansión dominicana en Indias* 303-340
L. Lopetegui, S. I.—*Contactos entre España y China en el siglo XVI* 341-352
L. de Aspurz, O. F. M. Cap.—*La idea misional fuera de la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII* 497-515
C. Bayle, S. I.—*Ordenes religiosas no misioneras en Indias* 517-558

II. NOTAS Y TEXTOS

F. Mateos, S. I.—*Asamblea de Americanistas de Sevilla* 253-56
C. Bayle, S. I.—*¿Cuándo y dónde se ordenó Bartolomé de las Casas?* 256-60
M. Merino, O. S. A.—*En defensa de los frailes* 360-63
C. Bayle, S. I.—*La Medicina y las Misiones* 363-66
F. Mateos, S. I.—*Misioneros Jesuítas españoles en el Perú durante el siglo XVI* 559-71
F. de Lejarza, O. F. M.—*Contenido misional del «Catálogo de Pasajeros a Indias»* 571-82

III. BIBLIOGRAFIA

Gandía, Francisco Alfaro y la condición social de los indios: Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú (367-71).

P. Miranda: A través del Japón (271-74).
Aguirre Elorriaga: El Abate de Pradt en la Emancipación Hispanoamericana (374-75).
Aguirre Elorriaga: La Compañía de Jesús en Venezuela (375-77).
P. Navarrete: La Virgen Misionera (377-81).
Alunni: Apuntes históricos sobre la Conquista y Evangelización del Gran Chaco (381-82).
Aymemi: Los Rubis en Fernando Poo (382-85).
Domenzain: El Japón. Su evolución, cultura y religiones (386-87).
D'elia: Fonti Ricciane (388-92).
Vaucher: Une célébrité oubliée (393-95).
Oliger: Breve compendio de los ritos idolátricos de Nueva España (395-98).
García Gutiérrez, Jesús: Apuntes para la Historia del origen y desenvolvimiento del Regio Patronato Indiano hasta 1857 (583-97).
Lopetegui: El Padre José de Acosta, S. J, y las Misiones (597-99).
Vargas Ugarte: Historia del Perú. Virreinato. 1551-590 (603-604).
Vargas Ugarte: Orígenes de la Provincia Jesuítica del Perú. Los Mártires de la Florida. 1566-1572 (599-602).

ÍNDICE

DE PERSONAS, LUGARES Y COSAS NOTABLES *

A

Abreo, Andrés. 105.
Abreu, Gonzalo de. 51.
Abuyo (Filipinas). 182.
Acapulco. 186, 342.
Acevedo, Gaspar de, S. J. 125, 126.
Acosta, José de, S. J. 44, 45, 46, 139, 508, 562, 571, 597-99.
Acquaviva, Claudio, S. J. 66, 111, 343.
Adjuntas, lugar. 481.
Adriano VI, Papa. 157, 159, 160, 307, 320, 544.
Adriano, Juan, O. S. A. 174.
Africa. 5, 7, 76, 501, 512, 550, 557.
Agreda, Nicolás de, O. S. A. 27.
Aguacata, doctrina de. 86.
Aguacate, monte del. 442.
Agua del Alumbre, lugar. 266.
Aguado, Pedro de, O. F. M. 544.
Aguacaterique, lugar. 88, 94.
Aguar, Amador de, O. de M. 78.
Aguascalientes. 106, 107.
Aguayo, villa de. 265, 277, 278, 291, 301, 461, 462, 464, 489, 491.
Aguazatlán, doctrina, 86.
Aguiar, Antonio de, O. F. M. 482.
Aguilar, Alonso de, O. P. 319.
Aguilar, Francisco, O. P. 337.
Aguilar, Hernando de, O. de M. 103.
Aguilera, Hernando de, S. J. 137.
Aguirre, Andrés de, O. S. A. 179, 181, 186.
Aguirre Elorriaga, Manuel, S. J. 374, 375, 498.
Agurto, Pedro de, O. S. A. 27.
Agustinos, religiosos. 26, 27, 29, 33, 49, 50, 56, 62, 120, 126, 127, 139, 141, 157, 159, 160, 167, 169, 171, 174, 178, 181, 207, 211, 339.
Ajofrín, Francisco de, O. M. Cap. 558.
Alamo, hacienda del. 476.
Alberca, La, lugar. 452.
Alberne, monte, lugar. 224, 253, 489.
Alburquerque, Agustín de, O. S. A. 196, 203, 204, 207, 210.
Alburquerque, Bernardo de, O. P. 338.
Alcaraz, Diego de, O. de M. 91.
Alcázar, Bartolomé de, S. J. 113, 137, 559.
Alegre, Francisco Javier, S. J. 67.
Alejandro VI, Papa. 112, 154, 353, 354, 496, 507, 522, 556.
Alenconiensis, Eduardo, O. M. Cap. 513.
Alessio Robles, Vito, 216, 253, 284.
Alfaro, Francisco de. 61, 367.
Alfinger, Enrique. 330.
Alfonso de Orozco, Beato, O. S. A. 171.
Almagro, Diego de. 537.
Almaraz, Francisco de. O. de M. 84.
Almodóvar del Campo. 546, 564.
Altamira, villa de (Méjico). 265, 440, 443, 444.
Altamirano, Licenciado. 147.
Alunni, José. 381.
Alvarado, Alonso de, O. S. A. 167, 196.
Alvarado, Miguel de, O. S. A. 174.
Alvarado, Pedro de. 82, 84, 330, 521, 530.
Alvarez, Antonio, S. J. 560.
Alvarez, Ignacio, 218.
Alvarez, Rodrigo, S. J. 561.
Alvarez de Paz, Diego, S. J. 566, 571.
Alvaro de Córdoba, Beato, O. P. 304.
Alloza, Juan de, S. J. 113.
Amador, Sebastián, S. J. 561.
Amarillas, Marqués de las. 214.
Amaro, P., O. P. 91.
Amazonas (Marañón), río. 68, 550, 556, 557.
Amat y Junient, Manuel de. 541.
Amerio, R. 501.
Ampiés, Juan de. 78.
Ampuero, Misión de. 465.
Andrade, Alonso de, S. J. 559, 570.
Angola, misión de. 514.
Angulo, Francisco de, S. J. 565.
Antequera (Méjico). 327.
Antillas, islas. 77, 81, 303, 305, 306, 314, 315.
Antoninos, canónigos regulares. 542.
Antonio, Francisco, S. J. 111.
Antonio, Nicolás. 149.
Anunciación, Domingo de la, O. P. 325.
Anzón (China). 352.
Apaches, indios. 230, 231, 232, 246.
Aragón, Arcesio. 540.
Aragón, Carlos. 359.
Aragón, el Provisor. 314.
Aragón y Borja, Alonso de, O. S. A. 169.
Araoz, Antonio, S. J. 110-122, 145, 150, 151, 160-166.
Arauco, 569.
Arbieto, Ignacio de, S. J. 113.
Arbolancha, Hernando de, O. de M. 86.
Arce, Pedro de, O. S. A. 360.
Arconada, Pedro de. 325, 326.
Archidona (Ecuador). 38, 68.
Archivo S. J. (España). 112, 113.

(*) Lo hizo el P. Francisco Mateos, S. J.

Archivo S. J. (Roma). 112, 116, 117.
Archivo Histórico Nacional (Madrid). 175.
Archivo General de Indias, de Sevilla. 25, 31, 37, 41-47, 53, 55, 64, 66, 67, 71, 72, 176, 177, 181, 184, 194, 197, 210, 219, 310, 261, 365, 517, 520, 529-559.
Archivo Vaticano. 507, 508, 509.
Ardón, Marcos de, O. de M. 78, 82, 84, 87.
Aréchiga, Antonio de, O. F. M. 462, 464.
Arequipa. 540, 560-567, 570.
Arévalo. 563.
Argomoza, Manuel Antonio. 69.
Arias de Ugarte, Fernando. 37.
Arques y Jover, Agustín, O. de M. 99.
Arteaga, Juan de. 116, 117.
Arteaga, Nicolás de, O. de M. 106.
Arriaga, Julián de. 548.
Arriaga, Pablo José de, S. J. 42, 46, 61, 566.
Arroyo, Gaspar de, S. J. 569.
Ascensión, Antonio de la, C. D. 552.
Aspurz, Lázaro de, O. F. M. Cap. 511
Astrain, Antonio, S. J. 63, 114, 117, 128, 161-165, 343, 522.
Asunción (Paraguay). 63, 131-135, 142, 530.
Atienza, Juan de, S. J. 565, 571.
Atistán, doctrina de. 86.
Atlisco, ciudad. 95, 103, 104.
Atotinilco (Méjico). 33.
Atzacoalco (Méjico). 549.
Aumón, capitán chino. 198.
Austria, Juana de. 123, 147, 161, 163.
Avellaneda, Diego de, S. J. 62.
Avendaño, Diego de, S. J. 99, 112, 113
Avila, Alonso de, O. de M. 88, 91.
Avila, Diego de. 92.
Avila, Esteban de, S. J. 563.
Avila, Francisco de. 42.
Avila, Jerónimo de, S. J. 569.
Aymemí, Antonio, C. M. F. 382.
Azara, Félix. 131.
Ayora, Juan de, O. F. M. 503.
Azúa, lugar. 80.

B

Baena, Diego de, S. J. 562.
Báez Benavides, José. 465, 467.
Báez de Treviño, Francisco. 254.
Bahía (Brasil). 522.
Balboa, Vasco Núñez de. 521.
Baños, Conde de. 552.
Barbadillo Victoria, Francisco. 256, 257.
Barberena, Juan Francisco. 448, 449, 451.
Barberena, Pablo María. 442.
Barbudos, islas de los. 181.
Barco, Juan González del, S. J. 569.
Bargas, Juan de, O. de M. 159.
Barón Castro, Rodolfo. 90.
Barquín de Montecuesta, Narciso. 258, 259.
Barrasa, Jacinto, S. J. 112, 113, 140, 141, 356, 559.
Barrios, lugar. 569.
Barra, lagunas de la. 436.
Barzana, Alonso de, S. J. 561, 562, 570.
Basalenque, Diego de, O. S. A. 13, 57, 169, 549.
Baudier, César de. 365.
Bautista, Juan, C. D. 552.
Bazán, Mtro., O. P. 100.
Bayle, Constantino, S. J. 72, 183, 185, 212, 219, 354, 360, 366, 371, 558, 597.
Beaumont, Pablo, O. F. M. 139, 157.
Bedoya, Pedro de, S. J. 569.
Beltrán, Francisco. 488.
Beltrán, Juan, S. J. 563.
Beltrán de Heredia, Vicente, O. P. 304.
Benedictinos, religiosos. 532, 533, 534.
Berlanes, lugar. 564.
Bernal Díaz de Luco, Juan. 118-121.
Bernáldez, Andrés. 535.
Beristain y Souza, José Mariano. 178.
Berlanga, Tomás de, O. P. 155, 315, 316, 332, 333, 334, 520.
Bermúdez Plata, Cristóbal. 176, 306.
Bertonio, Ludovico, S. J. 565.
Betancourt (Vetancourt), Agustín de, O. F. M. 16, 29, 59, 551.
Betancourt, Pedro de San José. 542, 555.
Betanzos, Domingo de, O. P. 17, 18, 19, 304, 323 a 339 passim.
Betanzos, Sebastián de. O. de M. 91.
Beteta, Gregorio de, O. P. 542.
Betlemitas, religiosos. 542, 555.
Biblioteca de la Academia de la Historia (Madrid). 79, 352.
Biblioteca Alessandrina (Roma). 501.
Biblioteca Cassanatense (Roma). 111.
Biblioteca Nacional (Madrid). 80, 90, 92, 95, 106, 108, 174, 176, 202.
Biblioteca de Palacio (Madrid). 200.
Biblioteca Nacional (París). 200, 205, 206.
Biblioteca Vittorio Emmanuele (Roma). 495.
Bisaya (Visaya), nación y lengua. 185, 187, 193, 352.
Bitti, Bernardo, S. J. 355, 363.
Blanco, Antonio, O. S. A. 168.
Bobadilla, Francisco de, O. de M. 90, 91, 159.
Boca de los Caballeros, lugar. 265, 302.
Boca de los Cuarteles, lugar. 266.
Boca de la Iglesia, lugar. 278.
Bocas Prietas, indios. 414-418.
Bogotá (Santa Fe de). 36, 39, 63, 355, 552, 568.
Bohol (Filipinas). 182, 183.
Boil (Buil), Bernardo, Mínimo. 529, 533, 540, 541.
Bombón (Filipinas). 197.
Bordet, L. 505.
Borneo. 190, 206, 207, 208, 210.

Boronda, Francisco Rafael, O. F. M. 468, 469.
Borondate, Guillén. 99.
Borrego, Bartolomé. 457.
Bozio, Tomás. 501.
Bracamonte, Diego de, S. J. 66, 127, 128, 560, 562.
Brasil. 19, 109, 113, 129-135, 142, 153, 504, 550.
Bravo, Antonio, O. de M. 90.
Bravo, Felipe, O. S. A. 168.
Bravo de Saravia, oidor de Lima. 140, 141, 146.
Bruner Prieto, Fernando. 355.
Bubis (Fernando Poo). 382.
Bucabosques, lugar. 88.
Buena Muerte, religiosos de la (Camilos). 540.
Burgos, villa de (Méjico). 265, 266, 267, 268, 277, 278, 302, 419, 420.
Bustamante, Bartolomé de, S. J. 110, 122, 138, 139, 140, 149, 150.
Bustamante, Francisco de, O. F. M. 138, 139, 140.
Bustillo, Alonso, O. P. 308.
Butigela, Pablo, O. P. 316, 332, 334.
Buyca, Alonso, O. S. A. 169.
Buzeta, Manuel, O. S. A. 168.

C

Cabello Esteban, S. J. 563.
Cabezón de la Sal, Misión (Méjico). 435, 438.
Cabo Verde. 524.
Cabredo, Rodrigo de, S. J. 111, 570.
Cabrera, Pablo. 544.
Cacalchén, lugar. 34.
Cacapul, doctrina. 87.
Cadereita, villa de. 253, 273.
Calahorra, Celedonio de, O. F. M. Cap. 557.
Calancha, Antonio de la, O. S. A. 43, 48, 126, 157, 159, 160.
California. 231, 552.
Calzadilla, Bartolomé de, O. P. 323.
Callao. 541, 560, 562.
Calle, Juan de la, O. de M. 108.
Camacho, Baltasar, O. de M. 99, 101.
Camargo, villa de. 265, 295-301, 421-429, 477.
Camata (Bolivia). 566.
Camboja. 6, 347, 350.
Camiguín, lugar. 182.
Campanella, Th., O. P. 501.
Campeche (Méjico). 222.
Canal, Manuel de la. 419.
Cáncer, Luis de, O. P. 542.
Canco, chino. 196.
Cano, Gaspar, O. S. A. 188.
Cano, Melchor, O. P. 128, 161, 162.
Cantón (China). 343-352.
Cantú, Carlos. 429, 430, 432.
Cañete de las Torres. 561.
Caperan, L. 496, 498.
Capuchinos religiosos. 510, 514, 524, 554.
Caracas. 81, 310.
Carani, Goldoveo, M. I. 540.
Carbia, Rómulo. 530, 545.
Carijós, indios. 130, 133.
Carlos I (V), rey. 75, 76, 78, 110, 127, 136, 156-163, 177, 306, 321, 323, 500.
Carlos II. 155.
Carlos III. 68, 80, 113.
Carlos, el Príncipe Don. 137.
Carmelitas Calzados, religiosos, 544, 545.
Carmelitas Descalzos, religiosos. 485, 488, 489, 509, 510, 520, 523, 536, 539, 545-553.
Carminati, C. 497.
Cartagena de Indias. 128, 522, 567.
Cartagena, Pedro de, S. J. 564.
Cartuja, Orden de la. 519, 524.
Carranza, Bartolomé de, O. P. 163.
Carranza, Pedro de, O. C. 545.
Carreño, Alberto María, O. P. 19, 31.
Carrico, Diego, S. J. 151.
Carro, Venancio, O. P. 355.
Carvallo, Antonio. 352.
Casafuerte, Marqués de. 107.
Casas, Bartolomé de las, O. P. 14, 19, 20, 23, 82, 83, 139, 290, 282, 305-314, 353-360, 504, 521, 535, 536.
Castor de Aguilar, José. 455.
Casas, Vicente de las, O. P. 323, 324, 325, 328.
Casasola, Juan de, S. J. 561.
Casos morales de Indias (Conquista, encomiendas, etc.). 50, 309, 369, 370, 504.
Cassani, José, S. J. 559.
Castañeda, Francisco de. 91.
Castell dos Rius, Marqués de. 540.
Castellar, Tomás, O. P. 325.
Castello, Stephanus, O. P. 317.
Castellucci, A. 506.
Castillo, Francisco del, S. J. 113, 536.
Castillo Medrano, Pedro del, S. J. 563.
Colin, Francisco, S. J. 187, 342, 348.
Castro, Alonso de, O. S. A. 207.
Castro, Lope García de. 110, 128, 156.
Castro Seoane, José, O. de M. 108.
Cavana (Bolivia). 566.
Cavero Hernando, S. J. 113.
Cayetano de Vio, Tomás, O. P. 304, 306.
Ceballos, José de. 52.
Cebrián y Agustín, Pedro, conde de Fuenclara. 218, 262.
Cebú (Filipinas). 182 a 198 passim, 212, 360, 361, 363.
Celaya, lugar. 106, 217, 549.
Celi, Pedro, O. de M. 100.
Celis, Isidoro, M. I. 540.
Cercado (Lima), doctrina. 65, 555, 561, 565 567, 568.
Cerezuelo, Luis (Jerónimo). 530.
Cerralbo, Marqués de. 100.

Cerrato, Licenciado. 87.
Cerrito del Aire, lugar. 279, 280.
Cerrito Prieto, lugar. 489.
Cerro de Santiago, lugar. 302.
Cesinale, Rocco de, O. M. Cap. 514.
Cienfuegos, Alvaro de, S. J. 115.
Ciprián, Ignacio Antonio, O. F. M. 405, 415.
Cisneros, Diego de (jerónimo). 532.
Cisneros, Francisco Jiménez de, O. F. M. 309, 503, 529.
Cisneros, García de, O. F. M. 322.
Ciudad Rodrigo, Antonio de, O. F. M. 322.
Claver, Felipe, S. J. 570.
Clemente VII, Papa. 76, 334, 529.
Clemente VIII, Papa. 7, 47, 508, 511, 548, 550.
Coahuila (Méjico). 223, 224, 228, 229, 252, 281.
Coatepeque, doctrina. 86.
Cobo, Bernabé, S. J. 41, 534.
Cobos, Francisco de los. 160.
Cocentaina, Andrés de, O. M. Cap. 556.
Cochinfú, 349.
Cochumatán, doctrina, 86.
Cofanes, indios. 568.
Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España. 538, 542, 560.
Colección de Documentos Inéditos de América y Oceanía. 54, 78, 186, 337, 524, 530, 538, 552, 553.
Colección de Documentos Inéditos de Ultramar. 31, 543, 544.
Colecciones. Cf. Levillier, Odriozola, García Icazbalceta, Paso y Troncoso, Monumenta Historica, etc.
Colección Muñoz, Madrid. 80, 101, 337, 352.
Colima, ciudad. 96, 102, 104.
Colin, Francisco, S. J. 187, 342-348.
Colombia (Nueva Granada). 36, 37, 65, 158, 309, 318, 324, 508, 523, 533, 540, 541, 544, 551, 555, 561, 565, 568.
Colón, Cristóbal. 77, 80, 148, 154, 223, 354, 502, 513, 521, 524, 535, 540.
Colón, Diego. 149, 308, 357, 524.
Colón, Fernando. 148, 149, 529, 536..
Colón, Luis. 149.
Coluchini, Juan Bautista, S. J. 63.
Collantes, Domingo, O. P. 196.
Comanches, indios. 230, 231, 232, 246.
Comayagua, lugar. 87, 94, 98.
Comitián, doctrina. 86.
Compañía de Jesús. 37, 38, 44, 50, 62, 109 a 166 passim, 365, 368, 510, 517, 518, 522, 532, 543, 557.
Compte, Francisco María, O. F. M. 61.
Comyn, Tomás. 192.
Conca, Misión. 217.
Conchas, río. 225, 435.
Concepción de la Vega, ciudad. 80, 356-359.
Concepción, Juan de la, C. D. 553.
Concepción, Pedro de la, O. S. Trin. 536.
Concilios limenses y mejicanos. 19, 21, 27, 31, 37, 39, 41, 43, 44, 54, 57, 59, 544.
Conde, Tomás. 473, 475.
Congo. 7, 510, 511, 514, 557.
Cofradías, Congregaciones, de indios. 39, 40, 62, 63, 65, 66, 71, 565.
Congregas, reducciones de indios. 253, 255, 256, 257, 258, 261, 281, 282, 283, 288, 290, 292, 294, 297, 403, 406, 412, 417, 420, 430, 432, 463.
Consejo de Indias. 18, 31, 75, 76, 88, 97, 98, 110, 114, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 366, 505, 507, 508, 529, 553, 554, 556, 557.
Corcovado, monte. 224.
Córdoba, Andrés de, O. F. M. 322.
Córdoba, Francisco de, O. P. 309, 310.
Córdoba, Pedro de, O. P. 304, 307, 308, 311, 313, 326, 556.
Córdova Salinas, Diego de, O. F. M. 158, 159.
Corella, Jerónimo de. 87.
Cortázar, Julián de. 52.
Cortés, Hernán. 19, 35, 81, 82, 150, 313, 318, 319, 320, 503, 518, 521, 526, 530.
Cortés, Martín. 150, 151, 152, 153.
Cortés, Tomás Antonio, O. F. M. 401, 406.
Coruña, Agustín de, O. S. A. 117, 138, 139.
Correira, Pero, S. J. 130, 131, 133.
Covarrubias, Baltasar de. 102.
Croix, Teodoro de. 532.
Cruz, Cristóbal de la, O. P. 324.
Cruz, Francisco de la, O. S. A. 324.
Cruz, Francisco de la, O. P. 560.
Cruzat, Agustín, O. S. A. 169.
Cruzat, Juan, O. S. A. 169.
Cruzat, Margarita, 169.
Cuadro, Francisco del, S. J. 113.
Cubagua. 312.
Cubú. 194, 195, 197, 198.
Cuenca. 564.
Cuenca, Diego de, S. J. 566.
Cuenca, Cristóbal de. 141, 146.
Cuervo, Justo, O. P. 306, 315, 323, 325.
Cueto, Misión. 419.
Cueva, Lucas de la, S. J. 68.
Cuevas, Mariano, S. J. 14, 19, 35, 114, 115. 120, 122, 152, 153, 156, 258, 272, 323, 334. 508, 528. 535, 542, 552.
Cuilco, doctrina. 86, 87, 94.
Culuacán. 179.
Cumaná, 309, 310, 311, 312, 313, 514, 567.
Cururú, lugar. 86, 94.
Cuthbert, W., O. M. Cap. 514.
Cuzco. 44, 61, 66, 73, 97, 118, 156, 159, 355. 356, 518, 531, 532, 537, 538, 561, 563, 564. 565, 566, 570.

CH

Chaco, región. 69, 381, 569, 570.
Chacón, Dimas, O. F. M. 437, 475.

Chacón Calvo, José María, 309.
Chacón Luis, Mariano, O. F. M. 294, 417, 458, 459, 461.
Chachapoyas. 569.
Chalma, cuevas de. 543.
Chanela, doctrina. 86.
Chantla, doctrina. 86, 94.
Chantre Herrera, José, S. J. 38, 68.
Chapa, José Florencio de. 477.
Chapultepec. 105, 531.
Charcas (Bolivia). Cf. Chuquisaca.
Charo, pueblo. 28, 29.
Chaves, Diego de, O. S. A. 27.
Chiapa. 60, 78, 82, 83, 84, 88, 89, 94, 117, 305, 306, 313, 340, 521.
Chichigalpa. 92.
Chichimecos, indios. 218, 252, 261.
Chila, río. 224.
Chile. 31, 48, 50, 73, 111, 118, 137, 158, 159, 521, 526, 528, 543, 565, 566, 567, 569.
Chiloé, islas. 51.
China. 6, 146, 168, 180, 189, 191, 195, 196 a 212, 341 a 352, 361, 383, 388, 500, 501, 550.
Chimaltenango, doctrina. 86.
Chincheo (China). 345, 349, 350.
Chinchón. 563.
Chiqueti, Juan Bautista, S. J. 568.
Chiquitos, indios. 69, 564, 567.
Chiriguanos, indios. 545, 564.
Chirivichí (Venezuela). 309, 311, 312, 313.
Choluteca, lugar. 88, 94.
Chones (Nicaragua). 92.
Chorotenango, doctrina. 87.
Chucamatán, doctrina. 87.
Chucuito, región. 355.
Chunchos, indios. 566.
Chuquisaca, La Plata, Charcas. 42, 158, 355, 356, 531, 538, 539, 561, 564, 565, 567, 568, 570.

D

Dávila, Alonso, O. de M. 92.
Dávila Padilla, Agustín, O. P. 305, 307, 322, 324, 325, 327, 328,, 336.
Delgado, José, S. J. 196.
Delgado, Lope, S. J. 565.
Delgado, Pedro, O. P. 337, 338.
D'Elía, Pasquale, S. J. 388.
Deule, Juan de la, O. F. M. 502.
Díaz, Gaspar. 319, 543.
Díaz, Juan, S. J. 566.
Díaz, Juan. 526.
Díaz de Alfaro, Ana. 81.
Díaz Cassou, Pedro. 119.
Díaz del Castillo, Bernal. 36, 319, 320.
Díaz Infante, José, O. F. M. 470, 472.
Díaz Maldonado, José. 220, 221.
Díaz Melgarejo, Ruy. 131, 132.
Dionisio, Fr., O. F. M. 313.
Divina Pastora, Misión. 217.
Dolores, Misión. 265, 456, 465, 479.
Domenech, Jerónimo, S. J. 144.
Domenzain, Moisés, S. J. 386.
Domínguez, Juan, S. J. 568.
Dominicos, religiosos. Cf. Predicadores.
Dómino, Alonso, O. de M. 91.
Durán, Diego, O. P. 22.
Durán, Juan, O. de M. 100.
Durán Mastrilli, Nicolás, S. J. 568.

E

Elicura, lugar. 49.
Encarnación, Diego de la, O. C. 7.
Encinas, lugar. 266, 267.
Enrich, Francisco, S. J. 50.
Enríquez, Martín. 191, 194.
Enríquez de Armendáriz, Alonso, O. de M. 97, 105, 108.
Enriquillo, cacique. 14.
Erasmo de Rotterdam. 499, 501.
Escalona, Duque de. 541.
Escandón, villa. 265, 267, 268, 275, 277, 291, 295, 299, 302, 404, 467, 468.
Escandón, Francisco de, O. F. M. 447, 448, 452.
Escandón, José de. 214 a 302 passim, 399 a 494 passim.
Escobar, Francisco de, O. de M. 98.
Escrivá, Vicente. 171, 172.
Esmeraldas (Ecuador). 538.
Española (Santo Domingo), isla. 14, 17, 75, 80, 156, 306-333, 356-359, 521, 523, 536, 537, 539.
Espinosa, Miguel de, O. C. 545.
Espinosa, Rodrigo. 181.
Esteban, Onofre, S. J. 64.
Estero, Santiago del, ciudad. 66.
Estevaliz, Miguel de, O. F. M. 24.
Este, Hipólito de. 165.
Etiopía (Tierras del Preste Juan). 7, 109, 125, 500.
Eubel, Conrado, O. M. Conv. 117, 315, 323, 331.
Eucaristía, culto; comunión y viático a los indios. 13-60.

F

Fabié, Antonio María. 359.
Fajardo, Juan Ignacio. 446.
Faulx, Remigio de, O. F. M. 503.
Faya, Alejandro, S. J. 569.
Felipe II. 7, 40, 110-178, 206-212, 336, 342, 355, 508-547.
Felipe III. 53, 103, 361.
Felipe IV. 52, 60, 557.
Felipe V. 539, 554.
Felipe Neri, San. 505.
Fernández, León. 52.
Fernández, Patricio, S. J. 69, 70.
Fernández Echeverría y Veitia, Mariano. 101,

Fernández de Fuenmayor, Ruy. 81.
Fernández Manrique, Juan. 117.
Fernández de Navarrete, Martín. 149.
Fernández de Oviedo, Gonzalo. 78, 91, 319, 537.
Fernández, P., O. P. 306, 307.
Fernando V, rey. 353, 354, 358, 507.
Fernando VI. 221.
Ferrara, Silvestre de, O. P. 329, 330.
Ferrer, Rafael, S. J. 568.
Feynier, Maestro General, O. P. 317, 334.
Fierro Gasca, D., Sch. P. 510.
Figueras, Antonio, O. P. 340.
Figueroa, Rodrigo de. 14.
Filipenses, religiosos. 541.
Filipinas, islas. 6, 60, 159-212, 341-352, 360-363, 547, 564.
Philippono, Honorio, O. S. B. 533.
Florida, región. 110, 115, 144, 222, 340, 522, 542.
Florida, mártires de la. 599-602.
Fonseca, Juan Rodríguez de. 321.
Font [Fonte], Juan, S. J. 563.
Fontova, Marco Antonio, S. J. 125, 126.
Fragoso, Agustín, O. F. M. 293, 429, 430, 432, 433.
Franciscanos, religiosos. 16, 17, 23, 32, 53, 63, 69, 95, 120, 126, 158, 159, 169, 222, 255, 257, 339, 500, 501, 505, 517, 518, 519, 521, 526, 530, 557.
Francisco de Borja, San. 110-166, 507, 522, 560-563.
Francisco Javier, San. 109, 120, 146, 167, 191, 497, 504, 522, 567.
Franco Antonio, S. J. 566.
Frasso, Pedro. 60.
Frías Herrán, Juan de, S. J. 566.
Fuenclara, Misión. 217.
Fuenleal, Sebastián Ramírez de. 17.
Fuensalida, Luis de, O. F. M. 18 ,23, 322.
Fuente, Hernando de la, S. J. 563.
Fuentes, Miguel de, S. J. 560.
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. 36.

G

Galante, Hipólito. 355, 356.
Gamboa, Pedro de, O. S. A. 179, 188.
Gámez, Francisco Javier. 407, 408.
Gams, Pío Bonifacio, O. S. B. 323.
Gandía, Enrique de. 367.
Gante, Pedro de, O. F. M. 16, 503, 542.
Garcés, Juan, O. P. 110.
García, Cristóbal, S. J. 569.
García, Diego, S. J. 564.
García, Francisco Javier, O. F. M. 406, 407.
García Gutiérrez, Jesús. 583-97.
García, Joaquín, O. F. M. 298, 439.
García, Juan, S. J. 561.
García, Mateo, O. de M. 97.
García Irigoyen, Carlos. 54, 59.
García Resuárez, Juan Bautista. 422, 425 426, 428.
García de Yanguas, Juan, S. J. 560.
Garcilaso de la Vega, Inca. 41.
Garza, Francisco de la. 273.
Garza Falcón, José María de la. 422. 423, 424, 426.
Gasca, Pedro de la. 128, 137, 537.
Gavilanes, Juan de. 544.
Gegi, Juan Bautista. 543.
Getino, Luis, O. P. 354.
Glapión, Juan, O. F. M. 503.
Glassberger, Nicolás, O. F. M. 507.
Godínez, Juan. 334.
Gómara, Francisco López de. 149.
Gómez Alonso, S. J. 569.
Gómez Alonso, S. J. 567.
Gómez, Juan, S. J. 561.
Gómez de Santoya, Alonso, 524 .
Gómez de Silva, Ruy. 160, 163, 164.
González, Antonio. 568.
González, Diego, S. J. 67.
González, Juan. 557.
González Dávila, Gil. 24, 37, 258, 548.
González Holguín, Diego, S. J. 565.
González de Mendoza, Juan, O. S. A. 188, 200, 201.
González de Nájera, Pedro. 90.
González Obregón, Luis. 541.
González Suárez, Federico. 554.
Gouvea, Diego de. 116.
Goyau, G. 496, 509.
Goyeneche, José Ignacio de. 222.
Gracián de la Madre de Dios, Jerónimo, C. D. 511, 545, 546, 547, 548, 550.
Gracias a Dios, lugar. 67, 88, 94.
Gracis, Lucio, S. J. 566.
Graiño, Antonio. 40, 55, 64.
Granada, Luis de, O. P. 202.
Granero, Jesús María, S. J. 115, 117, 504.
Gregorio XIII, Papa. 31, 507, 508.
Grentrup, Th. S. V. D. 497, 510.
Grijalva, río de. 83.
Grijalva, Alvaro de. 102.
Grijalva, Juan de, O. S. A. 13, 19, 20, 21, 26-29, 157, 168, 174-176, 183, 185, 209.
Groot, José Manuel. 38, 534.
Guacantla, lugar. 88.
Guadalajara (Méjico). 25, 104, 105, 176, 545, 552.
Guadalcázar, lugar. 218, 282, 275, 281, 449, 480, 482, 486.
Guadaleguas, Misión. 476.
Guadalupe, Misión (Méjico). 217.
Guairá, río. 131.
Guamanga, 43, 47, 540, 541, 565, 569
Guanajuato. 107.
Guaraníes, doctrinas. 56.

Guarnizó, Misión. 409, 413.
Guatavita, lugar. 37.
Guatemala. 36, 73-104, 305-340, 521.
Guaxambla, lugar. 88.
Guayalejo, río. 225.
Guayana. 555, 557.
Gubernatis, D. de, O. F. M. 499.
Güemes, Villa de. 216, 278, 291, 302, 406, 408. 409.
Güeses, indios. 231, 232, 265.
Guerrero, Juan Diego. 462, 463, 464.
Guido. Lázaro de, O. de M. 91, 92, 93.
Guillén, Domingo, O. F. M. 454, 456.
Gumilla, José, S. J. 19.
Gutiérrez, Carlos. 359.
Gutiérrez, Felipe, O. de M. 102.
Gutiérrez, Juan, S. J. 567.
Guzmán, Nuño de. 19.

H

Habitabile, José, S. J. 568.
Hardá Mujica, Antonio Ambrosio, O. de M. 99.
Helguera, Misión. 413.
Herborn, Nicolás, O. F. M. 499.
Hermanos de la Caridad (Méjico). 542.
Henríquez, Luis. 532.
Hernáez, Francisco Javier, S. J. 21, 154, 157, 360.
Hernández, Bartolomé, S. J. 561.
Hernández, Miguel, S. J. 567.
Hernández, Pablo, S. J. 47, 70.
Herrera, Antonio de. 117, 157, 310, 358.
Herrera, Cipriano, O. S. A. 45, 56.
Herrera, Diego de, O. S. A. 175-195, 210.
Herrera, José de. 174.
Herrera, Juan de, O. de M. 100, 101.
Herrera, Pedro de, O. S. A. 176, 179, 182.
Herrera, Tomás, O. S. A. 168, 207, 210.
Heurnius, Justo. 497.
Hierro, Simón del, O. F. M. 419, 421.
Honduras. 84, 85, 87, 88, 89, 98, 222, 340.
Horcasitas, ciudad. 216, 265, 274, 277, 291, 292, 302, 441, 445, 446, 447.
Hoyos, villa de. 265, 277, 278, 400, 470.
Howe Bancroft, Hubert. 532.
Huaraz, ciudad. 57.
Huarochirí, doctrina. 560, 561.
Huasteca (Méjico). 224, 229, 232, 253, 254, 260, 261, 281.
Huaylas (Perú). 57, 58.
Huchuctenango. 86, 94.
Huejotlinco. 543.
Huete. 563.
Huizlopochtli, ídolo. 20.
Humansoro, Diego de, O. F. M. 55, 59, 60.
Humboldt, Alejandro de. 548.
Huonder, A., S. J. 505.
Hurtado de Arbieto, Martín. 562, 564.
Hurtado de Mendoza, Andrés. 112-146, 552.
Hurtado de Mendoza, García. 124, 534, 567.
Hurtado de Mendoza, Juan, O. P. 303-305.

I

Iapagna, lugar. 88.
Ibarra, Esteban. 555.
Icazbalceta, Joaquín García. 14, 16, 17, 22, 35, 53, 72.
Iglesia, Ignacio de la, O. de M. 107.
Iglesias Merino, Nicolás. 438, 439.
Ignacio de Loyola, San. 109-166, 505, 522, 533.
Igollo, Misión. 447, 452.
Ilocos, minas de. 206.
Incas (Ingas). 123, 136.
India Oriental. 109-167, 497, 501-505, 510, 512, 551.
Infantas, N. de las, O. de M. 521.
Infiesto, Misión. 458.
Intibuca, lugar. 88, 93.
Ipacapa, doctrina. 56.
Irala, Domingo Martínez de. 131.
Isabel I, reina. 353, 358, 503.
Isla, Juan de la. 182, 209.
Isolamis, Isidoro de, O. P. 498.
Istatán, doctrina. 86.
Itatines, indios. 567.
Itza, lugar. 94.
Ixtgiacán, doctrina. 86.
Izaguirre, Bernardino de, O. F. M. 47.
Izmiquilpa, lugar. 33.

J

Jacaltenango. 86, 94.
Jaimes, Ignacio, S. J. 564.
Jalapa. 217, 540.
Jalpa, lugar. 261.
Janambres, indios. 401, 402, 403, 404, 405.
Janquín (China). 345, 346, 347, 348.
Japón. 6, 109, 146, 160, 349, 352, 361, 363, 371 386, 501.
Jardines, islas de los. 182.
Jarque, Francisco, 71.
Jaumave, villa de. 217, 218, 225, 253, 261, 265. 277, 278, 295, 402, 403, 463, 480, 481, 482, 486, 487, 488, 490, 491.
Jerez, Santiago de, ciudad. 131.
Jerónimos, religiosos. 519, 528, 529, 530, 531. 539.
Jesús, Martín de, O. F. M. 322.
Jesús, Tomás de, C. D. 509, 511.
Jesús María, Alonso de, C. D. 550.
Jesús María, Domingo de, C. D. 511, 550.
Jesús María, Juan de, C. D. 511, 550, 551.
Jiménez, Diego, S. J. 569.
Jiménez, Francisco, O. P. 83, 526.
Jiménez, Francisco, O. F. M. 322.
Jiménez, Lorenzo, O. S. A. 179.
Jiménez Fernández, Manuel. 353.

Jiménez de la Espada, Marcos. 41.
Jiménez de Rada, Rodrigo. 169.
Jiménez, N., S. J. 563.
Jos, Emiliano. 309.
José de Calasanz, San. 510.
José de Leonisa, San. 513.
Juan III, rey de Portugal. 160, 522.
Juan de Avila, Beato. 137, 561.
Juan, Jorge. 39, 554.
Juan de la Cruz, San. 547, 548.
Juan de Dios, religiosos de San. 542.
Juan de Sahagún, San. 171.
Jucaramani, lugar. 88.
Juli (Perú). 355, 356, 560, 561, 563, 565, 567.
Julio II, Papa. 358, 544.
Julio III, Papa. 506.
Jura, Antonio de, O. S. B. 534.

L

Lacandón, lugar. 94.
Lacanquira, lugar. 88.
Lacunza Díaz, Manuel de, S. J. 393.
Ladrón de Guevara, Antonio. 220, 221, 257, 258, 260.
Ladrones, islas de los. 182.
Lagos de Moreno, villa. 106.
Láinez, Diego, S. J. 110-165, 505, 526.
Laja, lugar. 449, 450.
Lamadrid, Leonardo de, O. de M. 91.
Landa, Diego de, O. F. M. 34, 35.
Landa, Misión. 47.
Lanquita, lugar. 88.
Lantao, isla. 349.
La Paz (Chuquiabo). 47, 66, 355, 356, 560-570.
Laredo, villa de (Méjico). 265, 421, 422, 478.
Larrea, Alonso de, O. F. M. 24. 29.
Lartaun, Sebastián de. 44, 66.
Laso, Andrés, O. de M. 88.
Latacunga, ciudad. 553, 554.
Lavado de Dueñas, Alonso, 89.
Lavezares, Guido de. 196, 198, 199, 202, 203.
Lázaro Martínez, Francisco, O. F. M. 448.
Leal de León y Guerra, José Antonio. 421.
Ledesma, Bartolomé de. 101.
Legazpi, Miguel López de. 6, 178-191, 212.
Leite, Serafín, S. J. 19, 130, 131, 142.
Leiva, Luis de, S. J. 569.
Lejarza, Fidel de, O. F. M. 11, 302, 374, 398, 494, 582.
Lemus, Conde de. 555.
Lenguas indígenas. 9, 10, 84, 90, 176, 183, 185, 193, 209, 235-238, 300, 338, 471, 552, 561.
León X, Papa. 76. 320.
León, Antonio de, O. C. 544.
León, Juan de, S. J. 586.
León, Luis de, O. S. A. 171.
León Pinelo, Antonio de. 117.
Leonhardt, Carlos, S. J. 49, 66.
Lerma, García de. 330.
Leturia, Pedro, S. J. 142, 498, 506, 507, 508, 510.
Levillier, Roberto. 41, 43, 44, 51, 54, 60, 140, 141, 146, 159, 320.
Leyde. 497.
Levorotti, Francisco, O. S. B. 122, 533.
Leyes de Indias. 20, 154, 155, 156, 518, 520, 543, 547.
Lezcano, Juan Gabriel de. 132.
Liendo, Rodrigo de. 78.
Lima. 55, 63, 65, 73, 87, 112-159, 355, 519-570.
Limahong, chino. 198, 202, 203, 205.
Linás, José, O. de M. 74, 75, 76.
Linares, Villa (Méjico). 273, 471.
Lincro, Antonio, S. J. 568.
Lira, Gonzalo de, S. J. 568.
Lizárraga, Reginaldo de, O. P. 129, 545.
Loarca, Miguel de. 199, 200, 202.
Loarte, Gaspar de, S. J. 136.
Loaysa, Alonso de, O. P. 308.
Loaysa, García de, O. P. 128, 129, 306, 321, 330.
Loaysa, Jerónimo de, O. P. 112, 114, 127, 128, 129, 141, 148, 156, 566.
Loaysa, Jofre de. 178, 180.
Loaysa, Rodrigo de, 538.
Lobo Guerrero, Bartolomé. 42.
Lodares, Baltasar de, O. M. Cap. 558.
Lomas del Capote, lugar. 266.
Lopetegui, León, S. J. 352, 392, 597-99.
López, Andrés, S. J. 562, 566.
López, Antonio, S. J. 563.
López, Gregorio. 543.
López, Luis, S. J. 560.
López de la Cámara Alta, Agustín. 214, 267, 302.
López de Cogolludo, Diego, O. F. M. 25, 341.
López Falcón, José, O. de M. 95.
López de Haro, Francisco, S. J. 564, 565.
López Martínez, Celestino, 355.
López Trujillo, S. J. 569.
Lorenzana. Francisco Antonio. 27, 518, 526.
Lorenzana. Marciel de, S. J. 569.
Lotenango, doctrina. 86.
Loyola, Ignacio de, O. F. M. 137.
Lozano, Pedro, S. J. 51.
Lucarelli de Pessaro. P., O. F. M. 503
Lucero, Gonzalo, O. P. 323, 324, 327, 328.
Luisiana. 558.
Lummius, Juan Federico. 501.
Luzón (Filipinas). 192, 197, 343, 344

LL

Llanes, Misión. 406.
Llanes, Pablo de, O. P. 334.
Llanos, Juan de, O. F. M. 490.
Llanos de Casanare, Misión. 38, 67.
Llera, villa (Méjico). 265, 276, 277, 291, 295, 301, 402, 403, 406, 451, 489, 491.
Llovet, Pedro Pablo, S. J. 560.

M

Maas, Otto, O. F. M. 493.
Mabite, lugar. 91.
Mabitia, lugar. 91.
Macao (Macán). 342-352.
Macas (Ecuador). 544.
Machado de Chaves, Pedro. 527.
Madre de Dios, Juan de la, C. D. 548.
Madre de Dios, Pedro de la, C. D. 511, 550.
Magallanes (Magalhaes), Fernando de. 177 178, 180, 541.
Maillard, Oliverio, O. F. M. 502.
Mainas, Misión. 68.
Malacatán, doctrina. 86, 87, 94.
Maldonado, Fr. Antonio. 507.
Maluco. 189, 352.
Managua. 92.
Manila. 6, 100, 187, 194, 197, 198, 199, 200, 202, 205, 206, 207, 210, 341, 343, 344, 346, 347, 361.
Manrique, Antonio, S. J. 569.
Manrique de Lara, N., O. de M. 81.
Manso, Alonso. 358, 525.
Manzano, Joaquín José, O. F. M. 441, 443, 444.
Manzano y Manzano, Juan. 354.
Mañañes, indios. 562.
Mapimí, lugar. 223.
Maracaibo. 558.
Maracapana, lugar. 311.
Maraguay, cacique. 311, 312.
Maranhao, isla. 513.
Marco Dorta, Enrique. 355.
Marcos, Melchor, S. J. 563.
Marchena. 567.
Margil de Jesús, Antonio, O. F. M. 421.
Marín, Jerónimo, O. S. A. 198.
Márquez, Joaquín, O. F. M. 294, 409, 411, 412.
Martí, Ramón. 8.
Martín, Francisco, O. P. 337.
Martínez, Antonio, S. J. 561.
Martínez, Benito, O. de M. 104.
Martínez, Bernardo, O. S. A. 168, 179.
Martínez, Diego, S. J. 562, 571.
Martínez, Fabián, S. J. 569.
Martínez, Juan. 209.
Martínez, Juan, S. J. 568.
Martínez, Pedro, S. J. 144.
Martínez, Tomás, S. J. 563.
Martínez Calderón, Diego. 561.
Martínez de Compañón, Baltasar, Jaime. 543.
Martínez Fortuny, Jaime. 181.
Martínez Toscano, Francisco, O. P. 158.
Martínez Vélez, Pedro, O. S. A. 169.
Martínez de Zúñiga, Joaquín, O. S. A. 168
Martí de Anglerira, Pedro. 77, 353, 525.
Marroquí, José María. 541, 542.
Marroquín, Francisco. 82, 83, 85, 89, 331.
Masaya, volcán. 544.
Mascarenhas, Leonor. 161, 163.
Matagalpa. 93.
Matenango, doctrina. 86.
Mateos, Francisco, S. J. 166, 356, 375, 377, 3822, 395, 571, 599, 602, 604.
Matías, Pedro, O. F. M. 361.
Matienzo, Tomás, O. P. 306, 307, 308.
Matienzo, Licenciado. 42.
Mayor (Mayr), Juan. 498.
Mayorga, Francisco. 331, 333.
Medina, Francisco de, S. J. 560.
Medina, Juan, O. S. A. 168, 193.
Medina, Lorenzo, O. F. M. 405.
Medina, Luis de, S. J. 136.
Medina del Campo. 562, 566.
Mejía, Antón. 87.
Mejía, Juan, O. C. 544.
Mejía de la Cerda, Diego. 99.
Méjico (Nueva España). 13, 14, 15 a 36 passim, 38, 40, 41, 53, 57, 59, 62, 63, 72, 74, 76, 81, 82, 84, 95 a 108 passim, 110-197, 302-340 passim, 342 a 494 passim, 510-570.
Meléndez, Juan, O. P.. 41, 129, 158.
Melgarejo, Rodrigo, S. J. 131.
Mendiburu, Manuel de. 129, 532, 536, 540, 543.
Mendicantes, Ordenes. 7, 76, 157, 320, 321, 361, 518.
Mendieta, Jerónimo de, O. F. M. 13, 16, 23, 24, 25, 139, 326.
Mendoza, ciudad. 565.
Mendoza, Antonio de. 159, 338.
Mendoza, Antonio de, O. de M. 107.
Mendoza, Antonio de., O. S. Trin. 536.
Mendoza, Domingo de, O. P. 306, 326.
Mendoza, Fernando de, S. J. 61.
Mendoza, Hernando de, S. J. 124, 567.
Menéndez de Avilés, Pedro. 110, 522.
Mercado de Peñalosa, Licenciado. 129, 140; 141, 522.
Merced, Orden de la. 73 a 108 passim, 120; 155, 158, 159, 160, 517, 518, 520, 521, 536; 537, 551.
Mérida (Yucatán). 152, 217.
Merino, Manuel, O. S. A. 212, 363, 381.
Merlo, Juan de. 526.
Mesa, Bernardo de, O. P. 308, 525.
Mesas de Castejón, lugar. 449.
Mesas Prietas, lugar. 278, 408.
Mezquites, indios. 277, 414, 415, 416, 417.
Meztitlán, lugar. 33.
Michoacán. 24, 27, 102-120, 447-490.
Mier, Villa de. 265, 299, 467, 476, 477.
Mier de la Torre, Francisco. 254.
Millán, Antonio. 67.
Mínimos, religiosos. 518, 539, 540, 541.
Miranda, Alonso de, S. J. 569.
Miranda, Pedro de. O. P. 316.
Miranda, Catalina de. 137.
Mirbt, C. 500.

Misionología. 7, 8, 9, 10, 11, 496, 498, 529.
Mixteca. 327.
Mobila, 222.
Moctezuma, Juan Elías. 408.
Moguer, Andrés, O. P. 324, 325, 328, 338.
Mojos, indios. 69.
Molina, Alonso de, O. C. 544.
Molucas, 497.
Monitola, Angelo, S. J. 568.
Monroy, Gaspar de, S. J. 567.
Monroy, Hernando de, S. J. 570.
Monroy, Joel de, O. de M. 539.
Monserrate (Lima). 534, 535.
Montalbán, Francisco Javier, S. J. 182.
Monterrey (Méjico). 492.
Monterrey, Conde de. 99, 548.
Montesclaros, Marqués de. 31, 534, 550.
Montesinos, Antonio, O. P. 307, 311, 322, 330.
Montesinos, Fernando. 31, 158, 159, 537.
Montoya, Juan de, S. J. 562.
Montoya, Luis de, O. S. A. 171.
Montúfar, Alonso de, O. P. 27.
Monumenta Historica Societatis Iesu. 109 a 166 passim, 505, 526, 533.
Morán, Francisco Javier, O. F. M. 482.
Morelia (Valladolid). 95, 102, 104, 377.
Moreno, Juan José. 522.
Morfi, Juan Agustín de, O. F. M. 216, 245, 541.
Morón, Juan de. 205.
Mostier, Jacinto María, O. P. 334.
Morúa, Martín de, O. de M. 42.
Mosquera, Juan de, S. J. 111.
Motolinia (Benavente), Toribio de, O. F. M. 13, 19, 21, 24, 25, 26, 139, 322.
Motosinta, doctrina. 86.
Moya, Jaun Bautista, O. S. A. 324.
Moya Contreras, Pedro de. 548.
Moya, clérigo. 524, 525.
Mozo, Antonio, O. S. A. 168.
Magaburu, José de. 555.
Muñoz, Juan, S. J. 565, 568.
Muriel, Domingo, S. J. 358, 544, 548.
Murillo Velarde, Pedro, S. J. 57, 60.
Muro Orejón, Antonio. 354.
Muros, Diego de, O. de M. 75.
Mussi Cornelio, O. M. Conv. 497.

N

Nadal, Jerónimo, S. J. 116, 125, 150, 152, 153, 164, 165.
Nadal Gaver, O. de M. 75.
Nagarote, lugar. 91.
Napo, río. 568.
Navarro, Pedro, S. J. 569.
Navas del Valle, Francisco. 32.
Navarrete, Nicolás, O. S. A. 377.
Nayarit, lugar. 223.
Nicaragua. 84, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 340, 544.
Nicita, doctrina. 86.
Nieremberg, Juan Eusebio, S. J. 559, 570.
Nieva, Conde de. 128-150.
Nieto, Hernando, S. J. 563.
Niño Jesús, Florencio del, C. D. 512.
Niza, Marcos de, O. F. M. 158.
Nobrega, Manuel de, S. J. 130, 131, 132.
Nombre de Dios, ciudad. 143, 562, 566.
Nombre de Jesús, ciudad. 194, 360, 363.
Nombre de Jesús de Peyotes, Misión. 245.
Nouel, Carlos. 359.
Nueces, río de las. 225.
Nueva Cáceres. 361.
Nueva Galicia. 25, 176.
Nueva Segovia. 92, 94.
Nueva Vizcaya. 493.
Nuevo Reino de León. 218-229, 253-302, 400, 419, 420, 457, 476, 486.
Nuevo Méjico. 223, 493, 547.
Nuevo Santander, Colonia de (Tamaulipas). 213 a 302 passim, 399 a 494 passim.
Nunes, Leonardo, S. J. 131.
Núñez, José, O. F. M. 482.
Núñez Vela, Blasco. 158.

O

Oajaca. 35, 95, 100, 101, 104, 327.
Obando, Cristóbal de, S. J. 567.
Ocampo, Gonzalo de. 47.
Ocampo, Gonzalo de, capitán. 309, 315.
Ocampo, Juan de. 556.
Ocaña, Diego de, jerónimo. 531.
Ochoa, Melchor, O. de M. 103.
Octón (Ogtón), isla de. 188, 197, 198.
Odriozola, Manuel de. 43.
Ojeda, Alonso de. 311.
Ojo de Agua, lugar. 460.
Oláez, José, O. F. M. 482.
Oliger, Livario, O. F. M. 396.
Olite, Fermín de, O. M. Cap. 568.
Oliva, Anello, S. J. 111, 112, 570.
Oliva, Juan Pablo, S. J. 112, 113.
Olivar, lugar. 564.
Olivares, Miguel de, S. J. 49.
Olives, indios. 232, 233, 264.
Olmedo, Bartolomé de, O. de M. 80, 81, 92. 96, 320, 521.
Olmos, Andrés de, O. F. M. 324.
Olvera, José de. 412.
Omaguas, indios. 19.
Oñate, Pedro de, S. J. 568.
Opoc, lugar. 88.
Orden de San Pedro. 524, 525, 526, 527, 528.
Ordóñez, Juan, S. J. 568.
Ordóñez de Ceballos, Pedro. 525, 526.
Orenes, Miguel de, O. de M. 159.
Orinoco, río. 19, 556.
Oroz, Pedro de, O. F. M. 208.
Ortega, José de los Santos. 404, 405.

Ortega, Juan de, O. S. Hier. 117.
Ortiz, Antonio. 105.
Ortiz, Cristóbal, S. J. 565.
Ortiz, Tomás, O. P. 322, 323, 324, 327, 328, 330.
Ortiz Oruño, Andrés, S. J. 564.
Ortiz, el Doctor. 160.
Ortún, Diego, S. J. 561.
Ostende, Vicente, O. F. M. 507.
Ostuncalco, doctrina. 86, 87, 94.
Otomíes, indios y lengua. 176, 180, 185.
Ovalle, Alonso de, S. J. 50.
Ovando, Juan de. 32, 354.
Oyarvide, José Antonio de. 261, 445.

P

Pacasmayo (Perú). 48.
Pacula, Misión. 217.
Pachacamac (Perú). 118.
Pacheco Maldonado, Juan. 197.
Padilla, villa de. 216, 265, 278, 294, 302, 409, 411, 412, 413.
Padilla, García de, O. P. 358, 525.
Padilla, Estrada, Ignacio. 35.
Páez, Esteban, S. J. 570.
Paita. 365.
Pájaros, islas de los. 182.
Palafox y Mendoza, Juan de. 526, 551.
Palmillas, pueblo. 217, 253, 261, 265, 300, 443, 454, 456, 479, 482, 483, 486, 489.
Palmitos, Misión. 415, 416, 417.
Palos de Moguer. 314.
Palos, José de, O. F. M. 72.
Palos, Juan de, O. F. M. 322.
Pames, indios. 414, 415, 469.
Pamplona, Francisco de, O. M. Cap. 514, 555, 557.
Panamá. 91, 128, 143, 155, 315, 520, 541, 542, 555, 559, 560, 561, 562, 566, 568, 569.
Panataguas, indios. 47.
Panay, isla. 188, 189, 192, 194, 198.
Pane, Ramón. 529
Panita, lugar. 88.
Pánuco. 218, 224, 254, 275.
Panzacola. 222.
Papiol, Bernardino, S. J. 564.
Pará. 557
Paraguay. 13, 31, 58, 69, 70, 72, 111-153, 367, 524, 561, 565, 567, 568, 569.
Paraná, Paranás, río, indios. 69. 569.
Pardo, Antonio, S. J. 569.
Pareja, Francisco, O. de M. 97, 99, 100. 101, 102, 103, 104, 105, 107.
Pasajeros a Indias. 559-583.
Pasayuca, lugar. 176.
Paso de Corona, lugar. 407.
Paso y Troncoso, Francisco. 17, 18, 19, 34.
Pastells, Pablo, S. J. 141, 182, 198, 205, 207, 209, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 550, 559.
Patán, lugar. 350.
Patatán, doctrina. 86.
Patronato indiano. 583-97.
Paúles, religiosos. 542.
Paulo II, Papa. 74.
Paulo III. 18, 20, 21, 26, 31, 158.
Paulo V. 53, 104, 501, 511.
Pauto, reducción de. 68.
Paz, Matías de, O. P. 308.
Pazos Varela, Juan F. 111.
Pedrarias, Dávila. 91, 92.
Pedro Canisio, San. 505.
Pedro Fabro, Beato. 116, 117, 118, 119, 160, 161.
Pedroche, Tomás, O. P. 128, 162.
Peña, Gaspar de la, S. J. 566.
Peña, Pedro de la, O. P. 138, 139.
Peña Montenegro, Alonso. 19, 21, 39.
Peña Castillo, lugar. 275, 401.
Peña Millera, lugar. 218.
Peñalosa, Benito de, O. S. B. 533.
Perea, Nicolás de, O. S. A. 167.
Pereira, Gaspar, S. J. 564.
Pereyra, Gonzalo. 190.
Pereira de Barrado, Bernardo. 550.
Pérez Elviro, J., O. S. A. 188.
Pérez, Isabel. 105.
Pérez, Lorenzo, O. F. M. 507.
Pérez, Patricio. 453.
Pérez, Pedro Nolasco, O. de M. 35, 59, 78-104.
Pérez de Ribas, Andrés, S. J. 63.
Perijá, región. 558.
Perú. 31, 40, 41, 48, 51, 64, 69, 74-166, 224, 318, 346, 355, 367, 522, 528, 531, 534, 537, 538, 545, 552-570.
Pesce, Tulio, S. J. 568.
Pesquera, Gregorio de. 121, 140.
Petén, lugar. 94.
Petoa, doctrina. 93.
Peyote, bebida embriagante. 244, 245.
Piabiru, camino precolombino. 131.
Piccolomini, Nicolás de. 76.
Piedrasanta, Agustín de, S. J. 566.
Pinilla, Juan Manuel de. 413.
Piñas, Baltasar, S. J. 562, 564.
Pío V, San. 506, 507, 508, 532.
Pío VI, Papa. 542.
Piritú, Misiones del. 557.
Pistoia. 504.
Pizarro, Francisco. 123, 157, 159.
Pizarro, Francisco (hijo de Gonzalo). 136.
Pizarro, Gonzalo. 136.
Pizarro, Hernando. 118, 136, 159, 537.
Placeres, islas de los. 181.
Plaza, Bernardino de la, S. J. 569.
Plaza, Juan de la, S. J. 562, 564.
Plum, Pierres. 181.
Polanco, Juan Alfonso de, S. J. 120-153. 504
Pole, Cardenal. 125.
Polo de Ondegardo. 42.
Ponce de León, Alvaro. 146, 147.

Ponce de León, Juan de Dios. 480, 482, 483, 486.
Ponelle, L. 505.
Ponza, isla. 325, 327.
Popayán. 540, 554.
Portes, Melchor de, O. C. 545.
Portillo, Francisco, S. J. 563.
Portillo, Jerónimo Ruiz de, S. J. 66, 114, 128, 137, 144, 166, 560.
Portobelo. 567.
Porres, Diego de, O. de M. 97.
Porres, Francisco de, S. J. 110, 111, 114.
Potosí. 531, 538, 560, 565, 566, 567, 570.
Potrero de las Nueces, pueblo. 266, 267.
Povatián, lugar. 34.
Pozoltega, lugar. 92, 94.
Pradt, Domingo de. 374.
Predicadores, Orden de. 17, 31, 38, 48, 95, 120-160, 303, 354, 357, 500-531.
Propaganda Fide, Congregación de. 508-514, 546, 550, 556, 557.
Puebla de los Angeles. 95, 100-104, 541, 551.
Puente de Arce, Misión. 444.
Puerto de Plata. 314, 315, 316.
Puerto Príncipe. 80, 81.
Puerto Rico. 310, 315, 316, 317, 322, 358, 558.
Puerto de San José, lugar. 484.
Puerto de Santa María. 569.
Pulido Rubio, José. 355.
Punta del Lampazo, Misión. 457.
Purificación, río. 225, 409, 416.
Putumayo, río. 568.

Q

Quecaylica, lugar. 88.
Quer, Luis. O. de M. 80.
Querétaro. 106, 217, 220, 221, 261, 265, 541.
Quesada, Vicente. 541.
Quetif-Echard, O. P. 306, 307, 334.
Quevedo, Juan de, O. F. M. 525.
Quezaltenango. 86.
Quiche, doctrina. 87.
Quijada, Luis. 163.
Quiroga, Vasco de. 120, 520.
Quito. 36, 39, 40, 60, 63, 64, 65, 111, 113, 158, 159, 355, 356, 521, 538, 557-570.

R

Rada, Gil de. 169.
Rada, Juan de. 170, 173, 201.
Rada, León. 169.
Rada (Herrada), Martín de, O. S. A. 167 a 212 passim.
Rada, Miguel de Jesús, O. F. M. 444, 445, 446.
Radín y Cruzat, Martín de. 169.
Raimundo de Capua, Beato, O. P. 303, 304.
Raimundo Lulio (Llull), Beato. 8.
Raimundo de Peñafort, San. 8.
Ramírez, Diego, O. P. 323, 324.
Ramos, Antonio. 481, 482.
Rasquín, Jaime. 524.
Real de Borbón, villa. 265, 277, 278.
Real de los Infantes, villa. 261, 265, 273, 297, 400, 453, 454, 456.
Real, Santiago. 225, 253, 254, 256, 272, 282.
Realejo, lugar. 93, 94.
Regalado y Montemayor, Francisco. 416.
Reichert, Benito María, O. P. 305, 306, 314, 315, 316, 317, 318, 334, 340.
Reina, Pedro de la, O. F. M. 24.
Reina, Sebastián de la, O. S. A. 167.
Reinosa, villa de (Méjico). 265, 267, 268, 299, 301, 302, 429, 430, 432, 434.
Remesal, Antonio de, O. P. 23, 82, 84, 305-336.
Remón, Alonso, O. de M. 159.
Reusens, N. 509.
Retana, W. E. 192, 194, 197, 205.
Revello, P., O. de M. 80.
Revilla, villa de. 265, 299, 457, 464, 466, 467, 478, 479.
Revillagigedo, Conde de. 107, 215, 216. 282.
Reyes, Melchora de los. 103.
Ribadeneira, Pedro de, S. J. 111, 114, 115, 129, 132, 133.
Ribas, Diego de, O. de M. 92, 93.
Ribas, Juan de, O. F. M. 322.
Ribera del Fresno, 562.
Ricard, Robert. 14, 170, 175, 336, 340.
Ricci, Mateo, S. J. 342, 343, 347, 348, 388.
Rincón y Ortega, Pedro. 106.
Río Blanco. 486.
Río Bravo. 257.
Río Frío. 451.
Río Grande del Norte. 225, 230, 234, 457, 464, 467, 478, 497.
Río de la Plata. 61, 66, 69, 129, 133, 135, 367, 497, 520, 524, 559.
Río Sabino. 451.
Río Verde, villa. 217, 224, 229, 253, 260, 275, 300, 414, 450, 453, 456, 479, 480.
Ripoll Tomás, O. P. 314, 320, 334.
Riva Palacio, Vicente. 216, 229, 259, 262, 272.
Rivera, Buenaventura de, O. F. M. 298, 413, 418.
Rivera, Bernárdez, Buenaventura, O. F. M. 435, 436, 438, 439, 465.
Rivera, Francisco Antonio. 484.
Rivera, Francisco, O. de M. 58, 88, 104, 105.
Rivera, Miguel Mariano de. 482, 483.
Rivero, Juan de, S. J. 38, 39, 67, 68.
Roa, Antonio, O. S. A. 324.
Roberto, Belarmino, San. 550.
Roberto, Juan, S. J. 567.
Rodríguez, Alonso. 556.
Rodríguez, Angel, O. S. A. 168.
Rodríguez, Antonio, S. J. 131, 132.

Rodríguez, Diego, O. de M. 100.
Rodríguez, Esteban. 181.
Rodríguez, Juan, O. P. 331.
Rodríguez, Manuel, S. J. 39, 40, 55, 68, 69.
Rodríguez, Pedro, S. J. 569.
Rodríguez, Simón, S. J. 136.
Rodríguez Casado, Vicente. 558.
Rodríguez de Ocampo, Diego. 64.
Roma. 7, 112, 116-148, 307-368, 498, 501-564, 570.
Román, Jerónimo, O. S. A. 168, 201.
Román, Juan Bautista. 341, 342, 344, 345, 346.
Romano, Diego, O. P. 101.
Romero, Juan, S. J. 567.
Ronquillo, gobernador de Filipinas. 343, 344, 346.
Rosario, Tomás del, O. P. 324.
Rufo, Juan Bautista, S. J. 565.
Ruggieri, Miguel, S. J. 343, 345, 346, 347, 348.
Ruis, Alonso, S. J. 564.
Ruiz, José Vicente, O. F. M. 482.
Ruiz, Juan, S. J. 355.
Ruiz, Pedro, O. S. A. 175.
Ruiz Blanco, Matías, O. F. M. 39.
Ruiz de Esparza, Buenaventura, O. F. M. 293, 414, 415, 416, 418, 419, 458, 475.
Ruiz de Guevara, Antonio. 537.
Ruiz Junco, Fernando, O. F. M. 470, 472.
Ruiz de Montoya, Antonio, S. J. 71.
Ruminoso, Misión. 467.

S

Sa, Calixto de. 116, 117.
Saavedra, Eugenio de, O. S. A. 174.
Sabinas, río. 464.
Sacchini, Francisco, S. J. 112, 113, 114, 121, 123, 1227, 165, 166.
Sáenz, Joaquín, O. F. M. 435, 458, 460.
Sahagún, Bernardino de, O. F. M. 20, 23, 395.
Sailler, Jerónimo. 330.
Salado, río. 530.
Salas, Juan de, O. de M. 538.
Salazar, Esteban de, O. S. A. 174, 175.
Salazar, Francisco Javier de, O. F. M. 467, 468.
Salazar, Juan de. 131, 132, 133.
Salazar, Nicolás de, O. F. M. 482.
Salcedo, Felipe de. 181.
Saldaña, Vicente de, O. M. Cap. 558.
Salinas, valle de, Misión. 476.
Salinas, Bernardo de, O. P. 337.
Salmerón, Alfonso, S. J. 127, 148.
Salmerón, Marcos, O. de M. 74, 77, 86, 88 93, 100, 101, 102, 103, 106.
Salta. 544.
San Salvador. 84, 90, 94.
Samaniego, Diego de, S. J. 567.
Samotillo, lugar. 93.
Sanabria, Diego de. 132.
San Agustín, Gaspar de, O. S. A. 168-209, 543.
San Antonio, Juan de, O. F. M. 205.
San Antonio, río. 470.
San Antonio Abad, doctrina. 94.
San Bernardo, lugar. 253.
San Bernardo, Francisco de, O. P. 337.
San Buenaventura, lugar. 253.
San Cristóbal, Misión. 435, 436.
Sánchez, Alonso, S. J. 342, 343, 344, 345, 346, 347.
Sánchez, Tomás. 478.
Sánchez, Alonso, B. 167, 169.
Sánchez, Hernán, S. J. 561.
Sánchez de Zamora, Francisco. 298, 436.
Sancho Ponce, Pedro, O. S. B. 535.
Sande, Francisco de, 200, 203, 205, 206, 210.
San Eliseo, Juan de, C. D. 511, 550.
San Felipe, río y Misión. 462, 464.
San Fernando, villa de. 265, 297, 298, 301, 435, 438, 440.
San Francisco, Juan de, O. F. M. 122, 324.
San Francisco, Vicente de, C. D. 511, 550.
San Joaquín del Monte, Misión. 430.
San José Vizarrón, pueblo. 218.
San Juan, hacienda. 265.
San Juan, río de. 421, 422.
San Juan Bautista, Elías de, C. D. 551.
San Lorenzo, sierra de. 451, 487.
San Luis de Potosí. 105, 261, 281.
San Marcos (Guatemala). 86.
San Mateo, bahía de. 538.
San Miguel, ciudad. 90, 94.
San Miguel, Francisco de, O. P. 332, 337.
San Román, Antonio de, O. S. A. 324.
San Román, Juan de, O. S. A. 27, 159, 174.
Santa Ana, Hospital de Lima. 41.
Santa Ana, Vicente, O. P. 323.
Santa Bárbara, villa de. 265, 276, 291, 298, 301, 447, 452, 467, 468.
Santa Clara, pueblo. 253, 488.
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). 562, 563. 564, 565, 567, 568, 569.
Santa Cruz, Domingo de, O. P. 337.
Santa Cruz, Esteban de, S. J. 569.
Santa Dorotea, lugar. 264.
Santa Engracia, río. 409.
Santa Inés, Francisco de, O. F. M. 202.
Santa Liberata (Lima). 540.
Santa María, isla de. 49.
Santa María de las Lajas, lugar. 433.
Santa María, Diego de, O. S. Hier. 531.
Santa María, Diego de, O. P. 338.
Santa María, Francisco de, C. D. 549, 551. 544.
Santa María, Miguel de, O. F. M. 457, 465, 466.
Santa María, Pedro de, O. P. 323.
Santa María, Vicente, O. F. M. 214-284.

Santa María, Vicente, O. P. 329, 330, 333, 334.
Santa Marta, ciudad. 323, 330.
Santander, villa (Méjico). 265, 277, 278, 407, 413, 416, 417, 473, 475.
Santander, Juan Antonio de, S. J. 570.
Santa Rosa, Misión. 403, 469, 488, 489.
Santa Teresa, Ambrosio de, C. D. 512.
Santa Teresa, Silverio de, C. D. 547, 549, 550.
Santiago de los Caballeros, ciudad. 79, 80.
Santiago de Chile. 48, 49, 50, 55, 59, 63, 562. 567, 569.
Santiago del Castillo, Nicolás Antonio. 454.
Santiago, Francisco. 35.
Santiago Vela, Gregorio de, O .S. A. 168, 175, 201.
Santillana, villa de (Méjico). 265, 278, 280, 473, 474, 475.
Santisteban, Conde de. 365.
Santisteban, Jerónimo de, O. S. A. 167, 180.
Santo Cerro, lugar. 79.
Santo Domingo, ciudad. 78, 81, 84, 90, 91, 92.
Santo Domingo, Bernardo de, O. P. 307, 309, 314.
Santo Domingo, Justo de, O. P. 323.
San Vicente (Brasil). 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 142.
Saña (Perú). 56, 569.
Saravia, Adrián. 497.
Saravia, Pedro de. 257.
Sarmiento de Mendoza, Luis. 133.
Sarmiento, Pedro. 199.
Schäffer, Ernesto. 119, 153.
Schmidlin, J. 496, 497, 500.
Scholes Franz, V. 34, 152.
Sebastián, Juan, S. J. 565, 571.
Sedeño, Antonio, S. J. 343.
Segura, Juan Bautista de, S. J. 144.
Seijas, Miguel de, O. de M. 107.
Sepúlveda, Ginés de. 504.
Servitas, religiosos. 542.
Seysell, Claudio. 498.
Serrano, Antonio, O. S. A. 207.
Serrano, Luciano, O. S. B. 507.
Sicardo, José, O. S. A. 168, 174, 175.
Sicasica (Bolivia). 569.
Sierra Gorda (Méjico). 216-287, 403-487.
Sigué, serranías. 277, 278, 302, 454, 463, 488, 491.
Sigüenza, José de, O. S. Hier. 523.
Silva Cotapos, Carlos. 50.
Siliceo, Cardenal. 161, 162.
Simancas. 125, 137, 145, 147, 148, 151, 352.
Sindos de Portillo, O. F. M. 330.
Sínodo de Misiones. 257-298, 402-492.
Sirela, rey de Borneo. 206.
Sixto V, Papa. 508.
Slotams, Juan, O. P. 500, 501.
Solís, Antonio, O. S. A. 171.
Solís, Francisco, O. de M. 105.
Solís Folch de Cardona, José, 552.
Soloma, doctrina. 87, 94.
Solórzano, Juan de, O. de M. 77.
Solórzano Pereira, Juan de. 154, 155, 496. 517.
Sonora. 231, 492, 493.
Sonsonate, lugar. 90, 94.
Soto, Domingo de, O. P. 139, 309, 337, 355.
Soto, Francisco de, O. F. M. 322.
Soto, Luis de, S. J. 564, 567.
Sotomayor, Diego de, O. P. 323.
Soto, Tomás de. 448.
Soto de la Marina, villa de. 217, 265, 279, 281, 294, 302, 412, 458, 460.
Sousa, Joao de. 133.
Sousa, Tomé de. 132.
Streit, Roberto. 11, 497, 498, 499, 500, 501, 504, 505, 533.
Suances, Misión. 441, 443.
Suárez, Diego, S. J. 562.
Suárez, Francisco, S. J. 550.
Suárez, Juan, O. F. M. 322.
Suárez, Juan, S. J. 570.
Suárez de Deza, Pedro. 358, 525.
Suárez de Peralta, Juan. 30.
Suau, Pierre, S. J. 115, 147.
Susutepeque, doctrina. 86.
Sutiaba (Nicaragua), 92.

T

Tabsiriqui, lugar. 88.
Tacana, doctrina. 86.
Tacuba. 102, 104.
Talarrubias. 561.
Talavera, Hernando de, O. de M. 32.
Tamalabe, lugar. 224.
Tamaulipas. 225-302, 409-474.
Tamatán, lugar. 276, 449.
Tampico. 218, 222, 224, 225, 229, 254, 258, 260, 262, 269, 275, 440, 541.
Tancasueque, lugar. 274.
Tancopol, Misión. 217.
Tandaya, isla. 182
Tanguanchín, lugar. 253, 261.
Tapextle, lugar. 273.
Tarahumara, 223.
Tasimulco, doctrina. 86.
Tavera, Juan de. 160, 173.
Tegucigalpa. 88, 94.
Tehuantepeque. 340.
Tejas (Texas). 222, 223, 224, 229, 231, 232, 557.
Tejuco, doctrina. 86.
Tejutla, doctrina. 86, 87, 94.
Teleña, Diego, S. J. 569.
Téllez, Gabriel, O. de M. 79, 82, 103, 104, 105.
Téllez Girón, Felipe. 408.
Tello Maldonado, Licenciado. 147.
Tenambla, lugar. 88.

Tencas, llano de. 88, 94.
Tencoa. 87, 88, 94.
Teoca, lugar. 91.
Teocaltichi. 107.
Teoquelo. 20.
Tepozotlán. 63.
Teresa de Jesús, Santa. 545, 553.
Ternaux-Compans, Henri. 342.
Teruel (Tiruel), José, S. J. 563, 564.
Terzorio, Clemente da, O. M. Cap. 514.
Tetillas, lugar. 266, 267, 276, 278.
Texeira, Pedro. 567.
Tienda de Cuervo, José. 214, 234, 237, 267, 268, 276 a 302 passim, 400 a 491, passim.
Tierra Firme. 76, 91, 128, 307, 309, 311, 313, 559.
Tilaco, Misión. 217.
Timón, David. 510.
Tisín, Juan, O. F. M. 502.
Titicaca, lago. 355.
Tlachinolticpac, lugar. 33.
Tlascala. 34, 103.
Tlatelolco, lugar. 15.
Tojoapa, doctrina. 86.
Toledo, Francisco de. 40, 43, 517, 560.
Toledo, María de. 357.
Toledo, Pedro de. 8.
Toliman, lugar. 253.
Tolimanejo, lugar. 254.
Toluca. 106, 107.
Tomás Moro, Beato. 498.
Tomás de Villanueva, Santo. 171.
Tomasetti, bulario de. 21.
Toral, Francisco, O. F. M. 152.
Toribio de Mogrobejo, Santo. 44, 54, 56, 57, 59, 507, 534.
Toro, Tomás de, O. P. 306, 326.
Toro Zambrano, José. 543.
Torquemada, Juan de, O. F. M. 24, 26, 30, 55, 56, 57, 157.
Torquemada, Juan de, O. P. 304.
Torre, Tomás de la, O. P. 82.
Torreblanca, Antonio, O. F. M. 482.
Torres, Cristóbal, O. P. 36.
Torres, Diego de, O. S. A. 179.
Torres, Juan de, S. J. 566.
Torres, Miguel de, S. J. 124, 134.
Torres Bollo, Diego de, S. J. 64, 70, 111, 565.
Torres y Portugal, Fernando, Conde del Villar. 535, 569.
Torres Rubio, Diego de, S. J. 564.
Torres Saldamando, Enrique. 519, 559.
Torres Vázquez, Diego de, S. J. 570.
Tosa, lugar. 80.
Tototepec, lugar. 34.
Trejo de Sanabria, Hernando. 51, 61.
Tremblay, José de, O. M. Cap. 513, 514.
Trespalacios, Misión. 462, 463.
Treviño, Melchor. 460.
Tribus de Nuevo Santander. 229-234, 423-483.
Trigueros (Huelva). 560.
Trinidad, isla. 558.
Trinitarios, religiosos. 520, 535, 536, 537, 538, 539.
Troia, Juan de, O. M. Cap. 512.
Trujillo (Perú). 128, 543, 569.
Tucapel (Chile). 569.
Tucumán. 51, 52, 55, 111, 118, 159, 367, 544, 561, 563, 565, 567, 569, 570.
Tula, villa de. 261, 454, 455, 456, 479, 481, 482, 486, 489.
Tuncalpa, doctrina. 86.
Tunjuelo (Colombia). 63.
Tupas, rey. 186.
Tutan, jefe. 348, 349, 350.
Tutumbla, lugar. 89, 94.
Tuxtla, lugar. 83, 94.
Tzintzuntzán. 24.

U

Ubiza, Alonso de, O. S. A. 208.
Ulloa, Antonio de. 39, 554, 558.
Uncilla, Fermín de, O. S. A. 186, 196, 209.
Une, lugar. 64.
Unzaga Ibarrola, Domingo. 470, 471, 472, 473.
Urabá. 557.
Urbano VIII, Papa. 31.
Urdaneta, Andrés de, O. S. A. 170, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 186, 189, 190.
Uriarte, Manuel, S. J. 564.
Urrea, Miguel de, S. J. 566.
Usme, lugar. 64.
Utrera, Cipriano de, O. M. Cap. 78, 81.

V

Vaca de Castro, Cristóbal. 137.
Valcárcel, Domingo. 269.
Valderrama, Jerónimo de. 152, 153, 180.
Valdés, Fernando. 163, 164.
Valdivia, Luis de, S. J. 50, 136, 137, 567.
Valdivia, Pedro de. 137, 530.
Valdivieso, Antonio de, S. J. 564.
Valencia, Martín de, O. F. M. 322, 323, 324, 329.
Valenciano, José Antonio. 221.
Valle del Maíz, Misión. 450, 482, 484.
Valle de Santiago (Méjico). 108.
Valle, Nicolás del, O. de M. 87.
Valle Arizpe, A. 534, 542.
Valverde, Vicente, O. P. 157, 304, 519.
Varais, Francisco, S. J. 39.
Varela Orbegoso, Luis. 111.
Vargas, Bernardo, O. de M. 73, 75, 76, 98, 99.
Vargas Ugarte, Rubén, S. J. 115, 599-604.
Vázquez, Gabriel, S. J. 100.
Vázquez, Guillermo, O. de M. 73-108.
Vázquez, Manuel, S. J. 567.
Vázquez Borrego, José. 458.

Vázquez Coronado, Juan. 87.
Vázquez de Rojas, Domingo. 81.
Vaucher, Alfred-Félix. 393.
Vecchi, Horacio, S. J. 49.
Vega, Feliciano de la, 47.
Vega, Gabriel de, S. J. 137, 569.
Vega, Juan de. 161.
Vega, Pedro de la. 219.
Velasco, Juan de, S. J. 113, 140, 141.
Velasco, Juan de. 563.
Velasco, Luis de. 95, 97, 152, 153, 176, 177, 178, 180, 553.
Velázquez, Cristóbal, S. J. 567.
Velázquez, Diego. 80.
Velázquez, Dionisio, S. J. 564.
Venderville, Juan. 508, 509.
Venezuela. 36, 39, 330, 375, 523, 544, 556, 558
Ventura, Santiago. 441, 443.
Vera, Gonzalo de, O. de M. 82.
Vera, Francisco de, O. de M. 99.
Veracruz, 95, 103, 104, 222, 322, 323, 324, 330.
Veracruz, Alonso de la, O. S. A. 26, 174, 175 176, 200, 204, 205, 206, 210.
Verdaguer, José A 55, 59.
Vergara. 566.
Vergara, Diego de, S. J. 567.
Vertavillo, Diego de, O. S. A. 179.
Veitia y Linaje, José de. 545.
Viana, Juan López de, S. J. 569.
Vicariato regio en Indias. 6, 32, 506, 510, 514.
Vicente Ferrer, San. 171.
Vicente, Pedro, S. J. 567.
Victoria, Francisco, O. P. 544.
Victoria, Francisco, S. J. 568.
Vidal, Manuel, O. S. A. 168, 212.
Vilcabamba (Perú). 562, 564.
Villa de Valles. 218, 224, 229, 253, 254, 258, 260, 262, 275, 449.
Villacampa, Carlos G., O. F. M. 531, 532.
Villagarcía de Campos. 565.
Villagarcía, Marqués de. 540.
Villagómez, Fernando de. 34.
Villalobos, Ruy López de. 167, 178, 180.
Villamanrique, Marqués de. 97, 98, 99, 547, 548, 549.
Villamuriel. 137.
Villanueva de la Serena. 137.
Villarrica (Paraguay). 131.
Villarroel, Gaspar de. 526, 527, 528.
Villegas, Diego de, S. J. 566.
Villena, Domingo de, O. F. M. 453.
Vindel, Pedro. 201.
Viñaza, Conde de la. 552.
Vírgenes, Alonso de, O. P. 323, 324.
Virreinato (Perú). 603-604.
Visadero, lugar. 479.
Vitoria, Francisco de, O. P. 139, 309, 353, 354, 496, 498.
Vivar, Antonio de, S. J. 569.
Vivero, Juan de, 51.
Vives, Juan Bautista. 546.
Vizcaíno, Sebastián. 552.

X

Xuárez de Escobar, Pedro, O. S. A. 53.

Y

Yamba, lugar. 68.
Yáñez Pinzón, Vicente. 354.
Yotula, lugar. 88.
Yucatán. 25, 34, 35, 152, 222.
Yumbos, indios. 568.

Z

Zacatecas. 103, 106, 223, 273, 401, 407, 411, 412 432, 437, 447, 458, 463, 467, 469, 470, 472, 545.
Zacatepeques, lugar. 87, 94.
Zambales (Filipinas), 203, 363.
Zambrana, Juan, O. de M. 85.
Zambrano, Pedro, O. P. 323, 324.
Zamora, Alonso de, O. P. 37, 38, 129, 309.
Zamora Fladio, O. S. A. 168, 187, 188, 200.
Zamorano, Francisco, S. J. 567.
Zapula, doctrina. 87.
Zaragoza, Justo, 30, 143.
Zárate, Andrés de, S. J. 40, 64.
Zárate, Juan de, O. de M. 84.
Zebaco, lugar. 92, 94.
Zuazo de Medina, Juan, O. M. Cap. 512.
Zubillaga, Félix, S. J. 115.
Zumárraga, Juan de, O. F. M. 27, 327, 331. 508.
Zúñiga, Diego de, S. J. 565, 568, 569, 570.
Zúñiga, Juan de. 160.
Zúñiga, Juan de, S. J. 561.
Zurita, Alfonso, O. de M. 75.
Zurita, Hernando de, S. J. 563.
Zutituca (Los Cares), lugar. 89, 94.